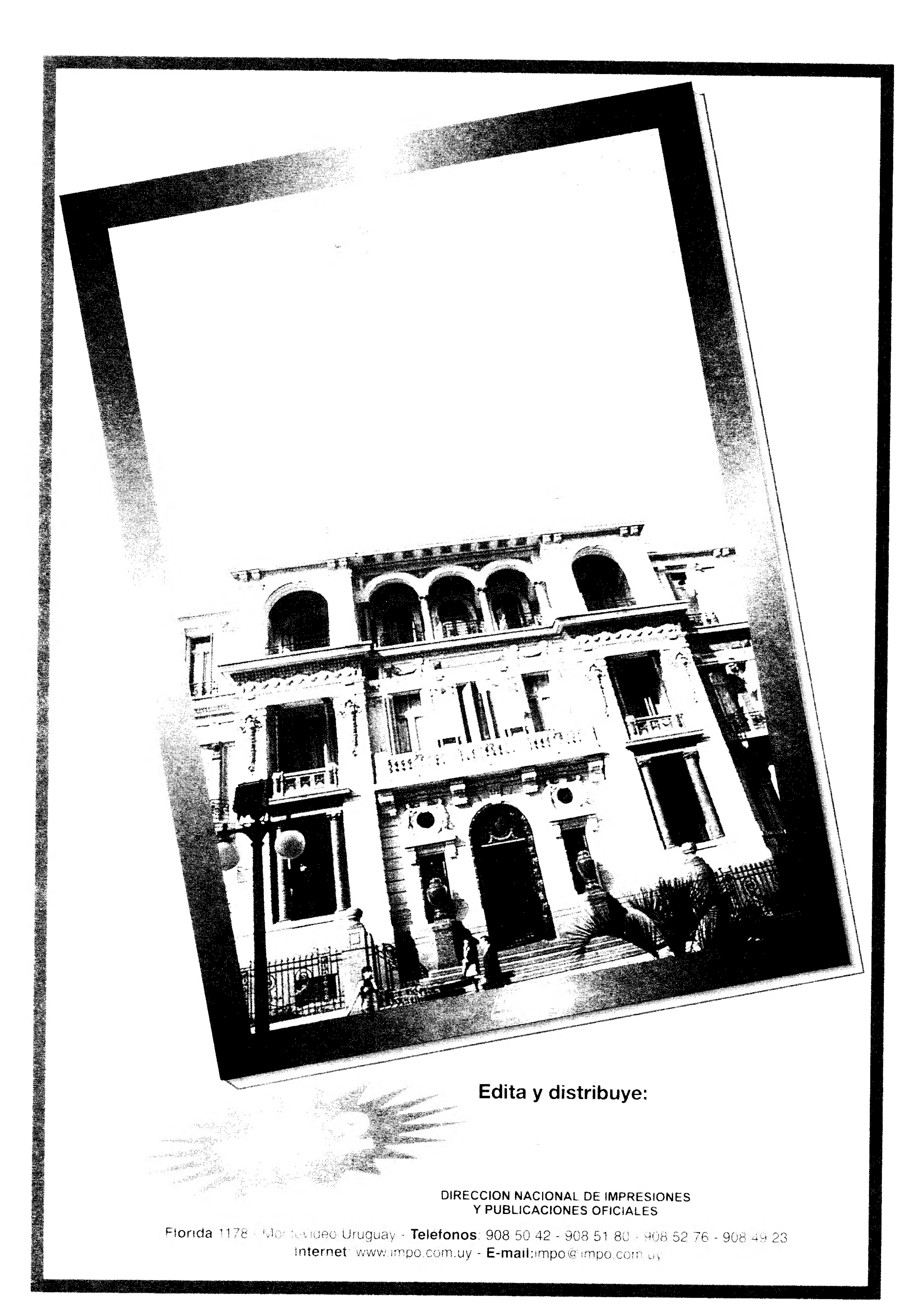
Año XCII - Montevideo, martes 28 de abril de 1998 - Nº 25.018

DIARIO OFICIAL




Edita y distribuye:
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 - Montevideo Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail:impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 25.018 - Montevideo, martes 28 de abril de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 372

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 24.984 de fecha 4 de marzo de 1998 se publicó el Decreto 3.178/998 de la Intendencia Municipal de Paysandú, por el cual se concede la anuencia solicitada por la misma para proceder a la compra directa o proceso expropiatorio de las áreas que se determinan, deslizándose un error y una omisión imputables al original.

En la página 915-A, primera columna en el título:
donde dice: "Decreto 3.178/997"
debe decir: "Decreto 3.178/998"

En la página 915-A, segunda columna, Artículo 1º séptima línea donde se mencionan las actuaciones se omitió incluir la actuación de fecha 18/06/997.

Quedan hechas las salvedades

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 92/998.- LEY DE INVERSIONES. Reglaméntanse disposiciones de la misma. (867*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 21 de abril de 1998

VISTO: la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, que establece el marco jurídico para la promoción y protección de las inversiones que se realicen en el territorio nacional.-

RESULTANDO: I) que por Decreto Nº 59/998, de 4 de marzo de 1998, se ha reglamentado el Capítulo II de la Ley precitada.-

II) que deben ser reglamentadas otras disposiciones de la mencionada Ley, particularmente su Capítulo III en lo que concierne a la declaratoria promocional de los proyectos de inversión y de los planes de reconversión.-

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la reglamentación de las normas referidas, de conformidad a lo establecido por el numeral 4º del artículo 168º de la Constitución de la República.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

CAPITULO I
DECLARATORIA PROMOCIONAL
COMISION DE APLICACION - PROCEDIMIENTOS

ARTICULO 1º.- Podrán acceder a los beneficios de la Sección I del Capítulo III de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, las empresas cuyos proyectos de inversión o la actividad del sector en el que desarrollan su giro, se declaren promovidos por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley citada, la presente reglamentación y, en su caso, la normativa interna e instructivos que dicte la Comisión de Aplicación.-

ARTICULO 2º.- Corresponderá al Poder Ejecutivo declarar promovidas las actividades sectoriales específicas.-

Las empresas que proyecten realizar inversiones con destino a su giro, podrán solicitar se las considere a los efectos de obtener los beneficios de la declaratoria promocional, presentándose a tal fin a la Comisión de Aplicación. Quedan comprendidas en la previsión de este artículo las empresas que desarrollan su actividad en un sector que ya haya sido declarado promovido por el Poder Ejecutivo, para la obtención de beneficios complementarios a los ya otorgados a dicho sector.-

ARTICULO 3º.- Las solicitantes se presentarán a la Comisión de Aplicación explicitando y adjuntando los siguientes elementos:

a) El proyecto de inversión, que incluye el análisis de su factibilidad, así como el estudio de la viabilidad de la empresa, detallando la actividad que realiza o proyecta realizar y los demás elementos que establezca la normativa técnica e instructivos que dicte la Comisión de Aplicación.-

b) Las circunstancias previstas en el artículo 11º párrafo 3º o en el artículo 16º de la Ley Nº 16.906, fundamentándolas en la documentación que acompañe la presentación.-

c) Si el proyecto de inversión implicara operaciones de fusiones, escisiones y transformaciones respecto de las que se solicitara el amparo al régimen del artículo 26º de la Ley Nº 16.906, tales elementos deberán señalarse y justificarse en la presentación y documentación que la acompañe.-

ARTICULO 4º.- A los efectos del otorgamiento de la declaratoria promocional serán consideradas las inversiones previstas en el artículo 7º de la Ley que se reglamenta.-

ARTICULO 5º.- La Comisión de Aplicación dispondrá de un plazo de 30 días desde la fecha de designación de sus miembros para dictar las normas de funcionamiento e instructivos que correspondan para regular su actividad de asesoramiento al Poder Ejecutivo de conformidad a lo dispuesto por los artículos 12º y siguientes de la Ley Nº 16.906, de acuerdo a las siguientes bases:

a) Se propenderá a la simplicidad y transparencia de los procedimientos.-

b) Para la evaluación de un proyecto de inversión la Comisión de Aplicación dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la recepción del mismo para derivarlo al Ministerio u organismo que corresponda. Dicha entidad, a su vez, dispondrá de un plazo máximo de 60 días para realizar la evaluación y remitirla a la Comisión de Aplicación adjuntando, de corresponder, su recomendación en relación a los beneficios a otorgar y al seguimiento del proyecto. La mencionada Comisión, a su vez, deberá formular y elevar su dictamen al Poder Ejecutivo dentro de los 10 días hábiles desde la fecha de recepción de la evaluación del proyecto y de la recomendación en su caso.-

c) Para la evaluación de los proyectos de inversión los solicitantes podrán optar por la contratación de personas con notoria idoneidad en la materia de que se trate, seleccionando un consultor del Registro de Consultores que llevará la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En caso de ser necesario, la Comisión de Aplicación podrá utilizar el mismo procedimiento para evaluar la puesta en práctica de un proyecto declarado promovido en cuyo seguimiento participe la referida Comisión. Los aspectos técnicos centrales que deban ser analizados en la evaluación de los proyectos podrán ser delineados por la Comisión de Aplicación. La administración del Registro de Consultores será de cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. La mencionada Oficina reglamentará los aspectos referentes al funcionamiento del Registro referido; los requisitos para la inscripción, modificación y actualización de la información y los procedimientos para la formulación de los dictámenes de los evaluadores y para realizar el seguimiento de los Proyectos. En caso que la solicitante optara por la contratación de un consultor, conforme a lo previsto precedentemente, el costo de la evaluación del respectivo proyecto de inversión será abonado por la empresa que solicita los beneficios de la declaratoria promocional.-

d) En todos los casos en que la Comisión de Aplicación deba expedirse asesorando al Poder Ejecutivo, tal dictamen deberá emitirse y elevarse en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde que se hayan suministrado y completado todos los antecedentes y elementos respaldatorios de la solicitud, incluso la evaluación del proyecto.-

e) La Comisión de Aplicación establecerá los sistemas de coordinación que correspondan con las Comisiones Asesoras existentes para la aplicación de los regímenes de promoción de inversiones vigentes en el país.-

f) La Comisión de Aplicación registrará sus recomendaciones y las resoluciones que dicte el Poder Ejecutivo respecto de los proyectos considerados.-

Las solicitantes presentarán los antecedentes y elementos requeridos en este Decreto en la forma que la Comisión de Aplicación especifique en la normativa que dicte.-

ARTICULO 6º.- A los efectos del seguimiento del proyecto que se declare promovido, la Comisión de Aplicación podrá recomendar que en la declaratoria promocional se establezca la obligación, de cargo de la empresa que ejecuta dicho proyecto, de presentar periódicamente informes técnicos de su puesta en marcha. Tales informes se entregarán al Ministerio u organismo designado para el seguimiento y a la Comisión de Aplicación. La resolución de declaratoria promocional necesariamente contendrá la obligación de la empresa amparada de presentar los informes técnicos aquí referidos periódicamente, cuando se otorguen beneficios especiales de conformidad al inciso final del artículo 16º de la Ley Nº 16.906.-

CAPÍTULO II
REGIMEN DE ESPECIALIZACION PRODUCTIVA

ARTICULO 7º.- Podrán acceder a los beneficios del régimen de aceleración de la adecuación para facilitar la reconversión de las empresas en el marco del preceso de integración regional, establecido por la Sección III del Capítulo III de la Ley Nº 16.906, las empresas que presenten programas de reconversión que la Comisión de Aplicación califique como viables en su asesoramiento al Poder Ejecutivo y que se encuentren al día en el pago de los tributos nacionales.-

ARTICULO 8º.- El programa de reconversión estará orientado a adecuar la situación de la empresa a la nueva situación impuesta por los Acuerdos del MERCOSUR. Dicho programa contemplará la especialización de la producción para atender la demanda del mercado ampliado.-

El referido programa incluirá el compromiso de aumentar las exportaciones y de discontinuar parcial o totalmente la producción de otros bienes, a partir del cual se otorgará el beneficio de la desgravación arancelaria de las importaciones incrementales de los bienes cuya producción se discontinúa, según se especifica en el artículo siguiente.-

ARTICULO 9º.- El beneficio consistirá en la reducción hasta el cero por ciento de los gravámenes vigentes para los bienes incluidos en el régimen de adecuación uruguayo a la Unión Aduanera y que sean originarios de los Estados partes del MERCOSUR, que se introduzcan al país de conformidad al compromiso incluido en el programa de reconversión referido en el artículo precedente. La desgravación aquí dispuesta se aplicará respecto de los aranceles pagados por las importaciones incrementales de un bien que el beneficiario produce y efectivamente comercializa siempre que discontinúe total o parcialmente su producción, a la vez que aumente las exportaciones de otros bienes en los cuales proyecte su especialización.-

El monto de importaciones pasibles de beneficio no podrá superar la menor de las siguientes dos cantidades: el incremento de exportaciones alcanzado o el monto de la reducción de la producción del bien en cuestión.-

Las exportaciones cursadas por las empresas al amparo del Decreto Nº 316/992, de 7 de julio de 1992, con las modificaciones dispuestas por el Decreto Nº 340/996, de 28 de agosto de 1996, no podrán aplicarse simultáneamente para obtener la desgravación explicitada en el presente artículo.-

ARTICULO 10º.- Los solicitantes de los referidos beneficios deberán presentar el programa de reconversión productiva a la Comisión de Aplicación, quien actuará asesorando al Poder Ejecutivo, acompañándolo de los siguientes elementos:

a) La conformidad de la cámara empresarial que agrupe al sector específico de actividad al que pertenezca la solicitante.-

b) Justificación de la viabilidad del programa de reconversión.-

c) Los antecedentes de exportación, producción e importación que fundamentan el compromiso de exportaciones e importaciones incrementales planteado.-

En el caso de que, al momento de su presentación la solicitante aún no contara con la conformidad de la cámara empresarial que agrupe a su sector de actividad, documentando haber gestionado la misma, la Comisión de Aplicación recabará la respuesta fundada de dicha cámara. Transcurrido un plazo de 15 días desde la formulación de la consulta sin que se reciba el pronunciamiento de la cámara referida, se entenderá que la misma se manifiesta de conformidad al planteo efectuado por la solicitante. En el caso de que la cámara empresarial se expresara en contra de la solicitud formulada por la empresa, la Comisión de Aplicación valorará los fundamentos esgrimidos por aquélla para emitir su propio pronunciamiento.-

El incremento de las exportaciones e importaciones de la solicitante así como la reducción de la producción de los bienes que efectivamente se comercializan y que se discontinúan, se cuantificará a partir de las operaciones, producción y comercialización registradas en los últimos 18 meses previos a la presentación del programa.-

El programa de reconversión presentado contemplará metas trimestrales para las exportaciones e importaciones incrementales, así como para la reducción de la producción correspondiente.-

ARTICULO 11°.- Para el estudio de los planes de reconversión se solicitará el asesoramiento del Ministerio u organismo sectorial que corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Aplicación podrá contratar la evaluación de los mencionados programas de reconversión, seleccionando un técnico con notoria idoneidad en la materia de que se trate de entre aquellos que estén inscriptos en el Registro de Consultores que llevará la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (artículo 5° del presente Decreto).-

La Comisión de Aplicación deberá emitir su dictamen de asesoramiento al Poder Ejecutivo en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde que se haya realizado la evaluación del plan por la Comisión de Aplicación o por el técnico contratado al efecto y se hayan suministrado los antecedentes y elementos respaldatorios del plan de reconversión que haya requerido la referida Comisión de acuerdo al artículo 10° del presente Decreto.-

En lo no previsto en el presente artículo, la forma de actuación y plazos que regirán a la Comisión de Aplicación serán los que ésta disponga de conformidad a las bases previstas en el artículo 5° del presente Decreto.-

ARTICULO 12°.- No serán computadas a los efectos de la determinación de exportaciones totales a los efectos de este régimen, las destinadas a zona franca u otros exclaves aduaneros.-

ARTICULO 13°.- Para la aprobación de los beneficios, el Poder Ejecutivo tendrá en cuenta que el programa de reconversión sea consistente y que coloque a la empresa en condiciones competitivas en el marco previsto para la Unión Aduanera.-

ARTICULO 14°.- Será de cargo de la Comisión de Aplicación el análisis de la documentación de exportaciones e importaciones a los efectos de la extensión de los certificados de crédito fiscal por efecto del arancel diferencial según las exportaciones realmente realizadas.-

La Comisión de Aplicación, trimestralmente y contra la presentación de la información de las importaciones y exportaciones cumplidas por el beneficiario en el período, expedirá una constancia para la Dirección General Impositiva para la emisión de los certificados de crédito que correspondan.-

Los certificados de crédito fiscal por derecho a la importación con arancel diferencial serán otorgados por la Dirección General Impositiva trimestralmente, contra la justificación del cumplimiento del programa en la forma prevista en el inciso precedente.-

ARTICULO 15°.- Si las metas parciales trimestrales del programa comprometido se vieran superadas, la Comisión de Aplicación podrá proponer el otorgamiento de certificados por montos mayores a los planificados para ese trimestre y a lo sumo iguales a los de las operaciones realizadas en ese mismo período, siempre que el total de los certificados de crédito que se emitan no superen los montos totales previstos en el plan de reconversión aprobado.-

A fin de cada año la Comisión de Aplicación verificará que el beneficio fiscal otorgado sea compatible con la restricción del artículo 9° inciso 2° del presente Decreto, de forma de ajustar el beneficio ya otorgado a lo que efectivamente corresponda.-

Concluido el período total por el que se otorga el beneficio, la Comisión de Aplicación verificará que las importaciones incrementales que realizara la empresa, con o sin el beneficio fiscal que confiere el presente régimen, no superen el monto de la reducción de la producción del mismo bien en ese período. De no cumplirse esta restricción, caerán retroactivamente los beneficios que se le otorgaran, dándose cuenta de esta circunstancia a la Dirección Nacional de Aduanas para la reliquidación de los aranceles que hubieran correspondido, actualizando los importes así liquidados. No se calcularán multas ni recargos.

ARTICULO 16°.- La Comisión de Aplicación podrá recabar asistencia a los Ministerios y organismos especializados a todos los efectos previstos en el presente Capítulo.-

CAPÍTULO III
NORMAS GENERALES

ARTICULO 17°.- La previsión contenida en los incisos 3° y 4° agregados al artículo 10° del Decreto Ley N° 14.701, de 12 de setiembre de 1977, por el artículo 30° de la Ley que se reglamenta, no será aplicable a las garantías reales o personales que accedan a una línea de crédito que cubra diversas operaciones, siempre que esta circunstancia se haga constar en el documento de la respectiva garantía.-

ARTICULO 18°.- Comuníquese, publíquese, etc.- **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA - DIDIER OPERTTI - JULIO HERRERA - JUAN IGNACIO MANGADO - SERGIO CHIESA

Recibido por D. O. el 22 de Abril de 1998

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Decreto 99/998.- LEY DE REGISTROS PUBLICOS. Reglaméntanse disposiciones contenidas en la misma. (874*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 21 de abril de 1998

VISTO: La necesidad de reglamentar las disposiciones contenidas en la ley N° 16.871 de 28 de Setiembre de 1997;

RESULTANDO: Que la referida norma ha aprobado una nueva organización de los Registros Públicos, así como también ha establecido una serie de preceptivas referidas a la materia registral;

CONSIDERANDO: Que la ley, en varias de sus disposiciones, ha cometido al Poder Ejecutivo la reglamentación de la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 168 numeral 4° de la Constitución de la República y 101 de la Ley N° 16.871.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

CAPITULO I

ORGANIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

Art. 1.- Autonomía técnica de la Dirección General de Registros. La autonomía técnica que el artículo 2° de la ley 16.871, de 28 de setiembre de 1997 *atribuye a la Dirección General de Registros*, implica la independencia total en materia técnico registral.

Art. 2.- Oficinas dependientes de la Dirección General de Registros. La Dirección General de Registros ejerce la jefatura directa e inmediata de las siguientes unidades organizativas sustantivas, sin perjuicio de las mencionadas en el Decreto N° 106/97, de 8 de abril de 1997:

1°. Asesoría Técnica.
2°. Auditoría Registral.
3°. Gerencia de Registro Nacional de Actos Personales.
4°. Gerencia del Registro de la Propiedad.
5°. Gerencia del Registro Nacional de Comercio.

Art. 3.- Asesoría Técnica. La Asesoría Técnica tiene por cometido el asesoramiento directo a la Dirección General de Registros en la instrumentación de la actividad sustantiva del programa, en las siguientes áreas:

a) Registral, en materia técnico registral.
b) Letrada, en materia jurídica; debiendo actuar en su representación y patrocinarla ante la justicia.
c) Administrativa, en materia de administración, conciliando estos aspectos con los técnico registrales.
d) Desarrollo Organizacional, en la organización, racionalización administrativa, capacitación y administración de los recursos humanos.

Art. 4.- Auditoría Registral. La Auditoría Registral tiene por cometido el contralor del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y órdenes de servicio internas aplicables a los Registros Públicos.

Art. 5.- Direcciones o Gerencias de Registro. Las unidades organizativas señaladas en los numerales 3, 4 y 5 del artículo 2 del presente Decreto, constituyen las unidades sustantivas del servicio, siendo su cometido el señalado por los artículos 4 y 5 de la ley que se reglamenta. Las mismas estarán a cargo de funcionarios técnicos escribanos de carrera que integren el escalafón respectivo de la Dirección General de Registros.

Art. 6. Comisión Asesora Registral. Estará integrada por el Auditor Registral, los Asesores Técnicos en las áreas Registral y Letrada y dos Técnicos Registradores, estos últimos, nombrados por los tres primeros de acuerdo a la temática a considerar. En caso de licencia, vacancia o impedimento de los miembros permanentes, actuarán como subrogantes quienes estuvieren desempeñando efectivamente tales funciones.

Sesionará con un mínimo de tres miembros presentes y tomará sus decisiones por simple mayoría; de lo actuado se labrará acta, en la cual podrá dejarse constancia de las opiniones discordes.

El Director General de Registros, solamente podrá apartarse de los dictámenes de la Comisión, mediante resolución fundada.

CAPITULO II

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Art. 7. Registros del Departamento de Canelones.

Las competencias del Registro Departamental de Canelones y del Registro Local de Pando se distribuirán de la siguiente manera:

I) El Registro Departamental *de la Propiedad* de Canelones comprenderá:
a) En zona rural, las secciones catastrales Primera a Sexta, Décimo Primera a Décimo Tercera, Décimo Quinta y Décimo Séptima.
b) En zona urbana y suburbana, las localidades catastrales Aguas Corrientes, Canelón Chico, Canelones, Castellanos, Cerrillos, Empalme, Juanicó, La Paz, Las Piedras, Mario Ferreira, Progreso, San Antonio, San Bautista, San Ramón, Santa Lucia, Santa Rosa, Sauce, Sofia Santos y Toledo Chico.

II) El Registro Local *de la Propiedad* de Pando comprenderá:
a) En zona rural, las secciones catastrales Séptima a Décima, Décimo Cuarta, Décimo Sexta, Décimo Octava y Décimo Novena.
b) En zona urbana y suburbana, las localidades catastrales Araminda, Atlántida, Balneario Argentino, Barra de Carrasco, Barrio Jardín, Barrio Jardín Parque, Bello Horizonte, Biarritz, Bolívar, Capilla Cella, Colonia Lamas, Colonia Nicolich, Costa Azul, Cuchilla Alta, El Bosque, El Pinar, Empalme Olmos, Estación Atlántida, Estación Floresta, Estación Migues, Estación Montes, Estación Olmos, Estación Piedras de Afilar, Estación Tapia, Fortín de Santa Rosa, Guazuvirá, Huertos, Jaureguiberry, Joaquín Suárez, La Floresta, La Montañesa, La Tuna, Lago J. Bosque, Lagomar, Lagunas y Areneras, Las Toscas, Los Titanes, Marindia, Migues, Montes, Neptunia, Pando, Parque del Plata, Parque Miramar, Paso Carrasco, Pedrera, Piedra del Toro, Pinamar, Pine Park, Pueblo Artigas, Ruta 101, Salinas, San Jacinto, San José de Carrasco, San Luis, Santa Ana, Santa Lucía del Este, Shangrila, Soca, Solymar, Tala, Toledo, Totoral Sauce, Villa del Mar y Villa Santa Ana.

Créase el Registro Local de la Propiedad de la Ciudad de la Costa de Canelones.

Este Registro entrará en funciones en fecha que determine la Dirección General de Registros, pudiendo establecer su sede en el departamento de Montevideo. Su competencia será determinada, en forma conjunta, por la Dirección Nacional de Catastro y la Dirección General de Registros.

Art. 8. Creación de Secciones y Localidades Catastrales. Las nuevas secciones y localidades catastrales que se crearen en lo sucesivo, se asignarán entre los Registros que existieren a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto.

SECCION INMOBILIARIA

Art. 9. Principio de radicación. La inscripción de los actos a que se refiere el artículo 17 de la ley que se reglamenta, se efectuará en el Registro en cuya circunscripción se encuentre ubicado el bien.

Art. 10. Matriculación de bienes inmuebles. A los efectos de su matriculación, cada inmueble se identificará por el departamento, sección o localidad catastral y número de padrón asignados por la Dirección Nacional de Catastro. Si se tratare de unidades prometidas en venta al amparo del artículo 15 de la ley 10.751 de 25 de junio de 1946, *en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley No. 12.358 de 3 de enero de 1957,* se establecerá: padrón matriz, block, nivel y número de unidad.

Art. 11. Casos en que procede la matriculación. La matriculación, únicamente, se podrá solicitar en los casos del articulo 11 inciso 2º de la ley que se reglamenta.

Art. 12.- Actos que no abren matrícula. Sin perjuicio de lo dispuesto en el articulo 16 de la ley que se reglamenta, la inscripción de los actos establecidos por los numerales 11), 12), 14), 15) y 18) del articulo 17 de la misma, no dará lugar a la apertura de matrícula, si omitiera alguno de los elementos requeridos por el art. 9º de dicha ley. En estos casos, el asiento registral lo constituirá la respectiva minuta protocolizada.

Art. 13. Matriculación de bienes sucesorios. A los efectos de la matriculación de bienes sucesorios, el certificado de resultancias de autos, deberá indicar los datos que establece el artículo 17 del presente Decreto.

Los datos exigidos por los numerales 2 a 6 del artículo 9 de la ley que se reglamenta, podrán aportarse por certificación notarial.

Art. 14. Documentos para la apertura de la matrícula. Para proceder a la apertura de matrícula, el interesado deberá presentar:

1º) Documento portante del acto que se presenta a inscribir.

2º) Título o modo de adquisición de la propiedad o del derecho que se transfiere, afecta o modifica, el que podrá ser sustituido por su fotocopia, constancia notarial de última procedencia o certificado registral.

3º) Cédula catastral expedida por la Dirección Nacional de Catastro o fotocopia. Cuando se tratare de bienes derivados de otros padrones se deberá expresar el o los padrones de los cuales proceden.

4º) La minuta a que se refiere el articulo 92 de la ley que se reglamenta, debidamente suscrita, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 59 del presente Decreto.

5º) Ficha especial, en los casos que determine la Dirección General de Registros.

El Registrador podrá solicitar la presentación del plano de mensura, o de mensura y fraccionamiento horizontal, referido en la documentación a registrar.

Art. 15. Inscripciones Posteriores. Para la inscripción de actos referentes a bienes ya matriculados, se presentarán los documentos que se mencionan en los numerales 1) y 4) del artículo anterior. El Registrador podrá exigir la presentación de cualquiera de los demás elementos relacionados en el mismo.

Art. 16. Ficha de Propiedad Horizontal. Sin perjuicio de la ficha especial por cada unidad, se abrirá una ficha para los casos de incorporación a Propiedad Horizontal que se inscriban a partir de la vigencia de la ley que se reglamenta, en la que se anotará:

1º) Los datos de ubicación del inmueble con indicación del departamento, localidad o sección catastral y padrón matriz, frente y número de puerta.

2º) Respecto del edificio: tipo de plano, nombre del técnico, número y fecha de inscripción en la oficina catastral e identificación de las unidades.

3º) Régimen jurídico de horizontalidad aplicable.

4º) En los casos que corresponda, el Reglamento de Copropiedad y sus modificaciones con indicación del monto porcentual de la hipoteca recíproca.

Art. 17. Contenido de los documentos presentados a inscribir.- Los documentos presentados a inscribir deberán contener los siguientes datos del inmueble: departamento, localidad o sección catastral, número de padrón y/o matrícula, superficie, orientación del frente, calle y número de puerta si lo tuviere; plano de mensura con indicación de Agrimensor, número y fecha de inscripción y oficina inscriptora.

Cuando se trate de Propiedad Horizontal, se consignará además, el número identificatorio de la unidad, padrón y/o matrícula, nivel, cota de altura, superficie, block y torre en su caso; así como referencia a plano de fraccionamiento horizontal con indicación de Agrimensor, número y fecha de inscripción y oficina inscriptora, fecha del plano de señalamiento, y nombre del Arquitecto o Ingeniero Agrimensor que lo haya suscrito, cuando corresponda.

Art. 18. Contenido de los documentos. Casos Especiales. Tratándose de documentos que contengan alguno de los actos referidos en los numerales 8, 9, 11, 12, 15 y 17 del art. 17 de la ley que se reglamenta, bastará la mención del departamento, sección o localidad catastral, padrón y/o matrícula.

Los contratos de arrendamientos, subarrendamientos, aparcerías y subaparcerías podrán referirse a inmuebles empadronados en mayor área.

Las comunicaciones que remita la Dirección Nacional de Catastro, que refieran a actos de relevancia registral, tales como fusión, división, reparcelamiento o mutación de padrones, deberán indicar los números de padrones actuales y anteriores, nombre del Agrimensor, número y fecha de inscripción catastral del plano respectivo, cuando correspondiere.

La Dirección Nacional de Minería y Geología remitirá al Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria correspondiente, un ejemplar de la resolución mediante la cual se otorguen o declaren los siguientes actos: Permiso de Prospección, Permiso de Exploración, Concesión para Explotar, sus respectivas prórrogas y modificaciones; Servidumbres de Ocupación y/o Paso y sus modificaciones y Reserva Minera. Asimismo comunicará mediante oficio las afectaciones o gravámenes sobre los derechos mineros.

En los actos previstos en los numerales 11, 12 y 18 del artículo 17 de la ley que se reglamenta, se hará expresa mención del objeto de la afectación o del área afectada en caso de no comprender todo el inmueble.

SECCION MOBILIARIA

REGISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Art. 19. Documentos para la apertura de la matrícula. Para que se proceda a la apertura de matrícula el interesado deberá presentar:

1º) Documento portante del acto que se presente a inscribir.

2º) Título o modo de adquisición de la propiedad o del derecho que se transfiere, afecta o modifica, el que podrá ser sustituido por su fotocopia, constancia notarial de última procedencia o certificado registral.

3º) La Minuta a que se refiere el artículo 92 de la ley que se reglamenta, debidamente suscrita, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 59 del presente Decreto.

4º) Tratándose de primera inscripción, fotocopia de la libreta municipal de circulación y certificado municipal de antecedentes cuando corresponda.

5º) Ficha Especial, en los casos en que determine la Dirección General de Registros.

Art. 20. Ficha Especial. La matriculación se hará destinando a cada automotor una ficha especial en la que se anotarán los siguientes datos:

1) Número de padrón nacional.

2) En los casos de inscripción de primer título, se consignará, si se trata de vehículos importados, los datos del permiso del importación: y tratándose de vehículos armados en el país, los datos del certificado expedido por la empresa armadora.

3) Descripción del vehículo, con indicación del padrón o padrones municipales, o los que hagan sus veces, marca, modelo, tipo, año, número de placa de circulación, número de motor y número de chasis, si lo tuviere.

4) Nombres y apellidos completos del titular registral o del solicitante, estado civil completo, los nombres y apellidos del cónyuge o excónyuge; domicilio, nacionalidad y número de cédula de identidad o en su defecto, otro documento público identificatorio. Respecto de las personas jurídicas, se indicará nombre, clase, domicilio y, cuando correspondiere, números de inscripción en el Registro Público y General de Comercio y Registro Unico de Contribuyentes.
5) La proporción que a cada titular le corresponda en el dominio.
6) Título de adquisición de la propiedad, su clase y fecha de otorgamiento con indicación de los datos de inscripción.

Los Registradores podrán rechazar las solicitudes de matriculación cuando faltare alguno de los datos consignados en el presente artículo.

Art. 21. Prescripción. Transmisiones por sucesión. Los actos previstos en los apartados B y C del artículo 25 de la ley que se reglamenta, podrán abrir matrícula si contienen o se acompañan de los elementos requeridos en el artículo anterior.

Será aplicable en lo pertinente lo dispuesto por el artículo 12 de la misma ley a las transmisiones por sucesión de vehículos automotores.

Art. 22. Reemplazo de Motor. La inscripción del reemplazo de motor podrá efectuarse, previa o simultáneamente, a la inscripción de los demás actos a que se refiere el artículo 25 de la ley que se reglamenta.

De realizarse previamente, deberá presentarse el título de propiedad anotado con una declaratoria firmada por el titular registral.

En todos los casos deberá presentarse certificado o libreta municipal acreditante del cambio y características del mismo, de lo que se dejará constancia en el documento presentado.

Art. 23. Retiro de Circulación. Las cancelaciones de padrones, previstas en el artículo 24 de la ley que se reglamenta, no generarán derechos de inscripción. Se solicitarán al Registro mediante la presentación de un formulario confeccionado al efecto, el título de propiedad y la autorización municipal correspondiente.

Para el caso del inciso 2º del mencionado artículo, bastará con una Declaratoria de la empresa aseguradora la que deberá contar con certificación notarial de firmas.

Art. 24. Reempadronamiento. En caso de reempadronamiento municipal, se presentará al Registro el título de propiedad con constancia del nuevo empadronamiento y certificado municipal que determine las caracterísiticas del vehículo.

REGISTRO DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO

Art. 25. Lugar de las Inscripciones. Cuando la prenda tenga por objeto bienes ubicados en diferentes circunscripciones registrales, deberá inscribirse en cada uno de los Registros competentes. A tal efecto, los contratos respectivos ordenarán los bienes afectados, de acuerdo a su lugar de ubicación.

Art. 26. Matriculación. Ficha Personal. La matriculación se hará destinando a cada dador prendario una ficha personal, en la que se anotarán los datos de identificación referidos en el artículo 30 de la ley que se reglamenta.

Art. 27. Otras inscripciones. Para la inscripción de modificaciones, endosos, novaciones y liberaciones parciales de garantía se presentará el documento que los contenga, en las condiciones del artículo 4º del Decreto 676/75, de 2 de setiembre de 1975, y el original inscripto, suscrito por el acreedor. Si dichos actos se hubieran insertado en el propio original se presentará una fotocopia destinada al Registro.
Tratándose de solicitud de reinscripciones, se presentará el contrato original con nota suscrita por el acreedor, mas una fotocopia del mismo con igual formalidad destinada al Registro.

Art. 28. Cancelación total. Cuando se cancele totalmente la garantía prendaria, se presentará al Registro el contrato original y una nota destinada al mismo, relacionando la inscripción o inscripciones a cancelar, suscrita por el acreedor registrado.

Art. 29. Extravío o pérdida del contrato original inscripto. En caso de pérdida o extravío del contrato privado original de prenda registrado, el acreedor podrá solicitar un certificado de inscripción. Dicha solicitud se hará por escrito, con mención del hecho que la motiva y las firmas deberán ser certificadas por Escribano Público. Del certificado que se expidiere se dejará constancia en la ficha especial.

CAPITULO III

REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES.

Art. 30. Base de Ordenamiento. Las secciones que comprende este registro ordenarán sus inscripciones en base a los datos de las personas afectadas por la registración.

Art. 31. Contenido del asiento. En los asientos registrales se hará constar:

1) Lugar y fecha de otorgamiento o expedición del documento a registrar.
2) Contenido del acto, contrato o resolución.
3) Individualización de los otorgantes o de los sujetos afectados de acuerdo al artículo 36 de la ley que se reglamenta.
4) En su caso, indicación del escribano autorizante o interviniente o de la oficina emisora.
5) Tratándose de documentos judiciales: número del oficio o comunicación, ficha, autos y fecha de la resolución, en su caso.

Los documentos en los que no conste claramente la calidad de persona física o jurídica de alguno de los sujetos a registrar, o tratándose de persona física no resulte al menos un nombre y apellido propios, no serán inscriptos respecto de dichas personas.

SECCIÓN INTERDICCIONES

Art. 32. Afectaciones a la Patria Potestad. En caso de afectaciones al ejercicio de la patria potestad, además de los requisitos establecidos por el artículo anterior, la inscripción deberá consignar la fecha de nacimiento del menor, la que deberá resultar de la documentación a registrar.

Art. 33. Sustitución de embargo general de derechos. La sustitución de un embargo general de derechos por un específico, se realizará de la siguiente forma:

El oficio que ordene la inscripción de la sustitución deberá presentarse al Registro competente, acompañado de un certificado expedido por el Registro de Actos Personales, de una data no mayor de cinco días hábiles, que acredite la vigencia del embargo genérico, los que se protocolizarán conjuntamente.

El Registro de Actos Personales cancelará la inscripción del embargo general de derechos mediante la presentación del oficio que ordene la sustitución, acompañado del certificado expedido a esos efectos por el Registro competente.

SECCIÓN REGÍMENES MATRIMONIALES

Art. 34. Contenido del asiento. El asiento registral recogerá:

Los nombres y apellidos completos y documento de identidad de los futuros cónyuges, cónyuges o ex cónyuges, lugar y fecha de la escritura de capitulaciones matrimoniales o naturaleza, lugar y fecha del acto que produce la disolución de la sociedad conyugal.

En caso de disolución de sociedad conyugal por divorcio, se inscribirán únicamente las decretadas a partir de la vigencia de la ley que se reglamenta, mediante la presentación del oficio judicial correspondiente.

SECCIÓN MANDATOS Y PODERES

Art. 35. Contenido del asiento. El asiento consignará y la documentación presentada a inscribir deberá contener, además de los datos referidos en el artículo 31 del presente, respecto del mandato original: lugar y fecha de su otorgamiento, nombre del profesional actuante e individualización del mandante y mandatario.

En los casos de extinción previstos en los numerales 5, 6, 7 y 9 del artículo 2086 del Código Civil, se presentará a inscribir el testimonio de la partida de defunción u oficios judiciales, según corresponda, acompañados de un certificado notarial que consignará los datos referidos en el inciso anterior.

SECCIÓN UNIVERSALIDADES

Art. 36. Derechos Sucesorios. Tratándose de inscripción de disposición o transmisión de derechos sucesorios, cualquiera sea el título y modo, la inscripción consignará y el documento deberá contener, además de los datos referidos en el artículo 31 del presente, nombre y apellidos completos del cónyuge, ex cónyuge o causante según corresponda, y fecha de fallecimiento de este último.

Art. 37. Demanda de petición de herencia. En caso de demanda de petición de herencia, en el oficio deberán constar: nombres, apellidos, cédulas de identidad y domicilio de los herederos contra quienes se interpone la demanda y nombres y apellidos del causante.

Art. 38. Repudiación tácita de la herencia. La repudiación tácita de la herencia, podrá comunicarse al Registro, por oficio o a través del certificado de resultancias de autos.

SECCIÓN SOCIEDADES CIVILES DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Art. 39. Fichas especiales. En las fichas especiales de las sociedades civiles, se anotará:

1º) El nombre, domicilio y el número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes cuando les corresponda estar inscriptas.

2º) Fecha y lugar de constitución y nombre del escribano interviniente.

3º) Los nombres y apellidos completos de los integrantes, estado civil actual, si fueren casados, viudos o divorciados los nombres y apellidos del cónyuge o ex-cónyuge; domicilios, nacionalidad y números de cédulas de identidad o en su defecto otro documento público identificatorio.

4º) Nombres y apellidos completos de los representantes con indicación de sus domicilios y documentos de identidad.

Art. 40. Homonimia. El control de la homonimia sólo se aplicará a las sociedades inscriptas con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley que se reglamenta, pudiendo el Registro extender dicho contralor a las sociedades inscriptas con anterioridad en la medida de contar con los medios técnicos adecuados.

Art. 41. Modificaciones de Derechos inscriptos. Los actos previstos en el apartado 3 del art. 47 de la ley que se reglamenta, se inscribirán en esta Sección mientras no se haya registrado el convenio de adjudicación.

CAPITULO IV

REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO

Art. 42. Fichas Especiales. La base de ordenamiento del Registro Nacional de Comercio la constituyen las fichas personales de los comerciantes, sean estos personas físicas o jurídicas, en las cuales se concentrará todo el movimiento jurídico de los mismos; con los alcances y efectos que se establecen en el artículo 93 de la ley que se reglamenta.

Art. 43. Contenido de las fichas. Cuando se trate de personas físicas,

las fichas deberán contener los nombres y apellidos completos de los titulares registrales; estado civil actual y si fueren casados, divorciados o viudos, los nombres y apellidos del cónyuge o ex cónyuge en su caso; documento de identidad y domicilio.

Cuando se trate de establecimientos comerciales deberá contener el giro, denominación si la tuviere, domicilio y número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes del establecimiento comercial.

Cuando se trate de personas jurídicas, deberá contener la denominación, domicilio, tipo social y número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.

Art. 44. Sociedades Extranjeras. Cuando corresponda la inscripción de sucursales o representaciones de sociedades comerciales constituídas en el extranjero, deberá previamente protocolizarse la documentación requerida para su registración.

Art. 45. Embargos de participación social y establecimiento comercial. Contenido del asiento. Los asientos registrales de embargos de participación social o establecimiento comercial, además de lo establecido en el artículo 31 del presente Decreto, deberán contener:

En el primer caso, la denominación y tipo de Sociedad, domicilio, giro principal, número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes, datos de inscripción en el Registro Nacional de Comercio y nombres, apellidos completos y número de documento de identidad del socio embargado.

Tratándose de embargo específico sobre establecimiento comercial, deberá establecerse la denominación o razón social del mismo si lo tuviere, domicilio, número de inscripción en el Banco de Previsión Social, giro principal y todo otro elemento que a criterio del Registro contribuya a la precisa identificación del Establecimiento Comercial.

Art. 46. Certificación de Libros. La certificación de libros referida en el artículo 51 de la ley que se reglamenta, se efectuará en el primer folio de cada libro presentado al Registro para su habilitación. En los casos establecidos por el artículo 52 de la misma ley, una vez realizadas las registraciones, los comerciantes presentarán al Registro las hojas móviles referidas, encuadernadas en piezas que contendrán mil folios como máximo numeradas correlativamente, debiendo quedar un folio libre al final en donde el Registro realizará la certificación correspondiente.

La presentación de las hojas móviles encuadernadas deberá efectuarse por lo menos una vez al año, en el menor de los plazos siguientes: dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de los estados contables por parte de los socios o accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989, o dentro de los doscientos diez días siguientes al cierre del ejercicio social. Cada tomo no podrá contener más de un ejercicio vencido.

Si la presentación se realizara vencido el plazo que corresponda, se presumirá que se terminaron de elaborar los registros contables del período que se presenta, en la fecha establecida por la intervención del Registro.

Si se utilizara el sistema de fichas microfilmadas de las hojas móviles, la intervención del Registro se efectuará mediante el perforado de las mismas, con indicación de la fecha de efectuada.

Todas las certificaciones se registrarán en las fichas personales referidas en el artículo 48 de la ley que se reglamenta.

La solicitud de habilitación, en todos los casos se efectuará cumpliendo con los demás requisitos y formalidades que se establezcan por reglamentación interna de la Dirección General de Registros.

Art. 47. Reserva de Nombre. La solicitud de reserva de nombre, para la constitución o cambio de denominación de una sociedad, se presentará por duplicado en los formularios que establezca la Dirección General de Registros.

Dicha solicitud deberá contener:

a) La denominación a adoptar, admitiéndose hasta dos posibilidades sustitutivas, con indicación de tipo social.
b) Domicilio social actual o previsto.
c) Individualización de por lo menos dos socios o futuros socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de este decreto.
d) Escribano designado y sustituto si existiere, con indicación de número de afiliación a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.
e) Firma de los solicitantes o del Escribano designado.

El registrador informará la existencia o no de homonimia dentro de los 5 días de presentada la solicitud.
Cuando se presente a inscribir la constitución de sociedad o cambio de denominación se deberá adjuntar la constancia de la reserva obtenida, la que únicamente tendrá valor si coincide con las personas indicadas en la solicitud.

Si se trata de sociedades anónimas, bastará con obtener la reserva de nombre ante la Auditoría Interna de la Nación.

Art. 48. Efectos de la reserva de nombre. El registrador inscribirá condicionalmente todo otro contrato constitutivo o de cambio de denominación, que ingrese dentro del plazo de la reserva y cuya denominación coincida con la reservada.

Si vencido el plazo de vigencia de la reserva no se hubiere presentado a inscribir el contrato para el cual se solicitó, la inscripción condicional quedará firme; no obstante, se cancelará si el contrato amparado fuere inscripto en forma definitiva.

Art. 49. Control de Homonimia. La reserva y control de homonimia sólo se aplicará a las sociedades inscriptas con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley que se reglamenta, pudiendo el Registro extender dicho contralor a las sociedades inscriptas con anterioridad, a medida que incorpore los medios técnicos necesarios para brindar dicha información y de conformidad a los criterios que se establezcan por reglamentación.

CAPITULO V

EFECTOS DE LA PUBLICIDAD Y TRACTO SUCESIVO

Art. 50. Solicitud de Reserva de Prioridad.- Las solicitudes de reserva de prioridad se presentarán por duplicado en los formularios especiales que a tal efecto confeccionare la Dirección General de Registros.

En dicho formulario se hará constar su vigencia y efectos y deberá contener los siguientes datos:

A) Respecto a los bienes:
   a) Inmuebles: Matrícula registral; en su defecto, Departamento, Localidad o Sección Catastral, Número de Padrón o Padrón individual en su caso.
   b) Automotores: Matrícula registral; en su defecto, Departamento, Localidad y número de padrón municipal o del elemento que haga sus veces y número de placa de circulación.
   c) Establecimiento comercial: denominación y ubicación.

B) Contrato o contratos para los cuales se solicita.

C) Respecto de los otorgantes:
Si fueren personas físicas: Nombres, Apellidos, cédula de identidad nacional u otro documento público identificatorio si fueren extranjeros. Si fueren Personas jurídicas: denominación y número de inscripción en el Registro Unico de Contibuyentes si correspondiere. En cada caso se indicará la calidad de su participación.
D) Datos de inscripción de la titularidad registral del derecho de que se trate.
E) Escribano designado, o sustituto en su caso, con expresión del número de afiliación a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones y domicilio.
F) Firma del Escribano o de los solicitantes o sus representantes y aclaración de firma.

La reserva de prioridad podrá solicitarse para uno o más actos, si fueren simultáneos. Se considerará comprendida en la misma, los actos preliminares correspondientes sujetos a publicidad registral.

En caso de que el solicitante actuare por apoderado, deberá acreditarse la representación mediante certificación notarial.

No se admitirá la presentación de solicitudes de reservas de prioridad que omitieren alguno de los datos referidos en el presente artículo.

Admitida la reserva, la misma no tendrá los efectos previstos en el artículo 55 de la ley que se reglamenta, si el contrato o contratos para los cuales se solicitó, no fueren otorgados respecto del bien y por los otorgantes y Escribano o Escribanos indicados en ella.

Art. 51. Inscripciones condicionales. Las inscripciones condicionales serán informadas durante la vigencia de la reserva de prioridad, y hasta la inscripción definitiva del contrato para el cual la reserva se haya solicitado.

Los Registros cancelarán dichas inscripciones condicionales una vez inscriptos definitivamente los actos amparados por la reserva de prioridad.

Cuando una inscripción condicional se transforme en firme y definitiva, el Registrador consignará las respectivas constancias.

Art. 52. Renuncia de prioridad. El titular de un gravamen podrá renunciar anticipadamente a la prioridad que le confiera la inscripción del mismo, en favor de terceros designados nominativa o genéricamente, para facilitar la constitución e inscripción de otros gravámenes compatibles, con preferencia de rango, al que le correspondiere al renunciante.

Estas renuncias podrán tener las limitaciones que quienes las otorguen establecieren, para delimitar mejor su exacto alcance.

CAPITULO VI

CALIFICACION

Art. 53. Calificación Registral. Los Registros no admitirán la inscripción definitiva de los actos y negocios jurídicos que no vinieren acompañados de las correspondientes Ficha Especial y Minuta, o que las mismas no estuvieren redactadas en forma o carecieren de los datos o constancias exigidos por la ley o reglamentación.

Art. 54. Control de exoneraciones. El control de las exoneraciones previstas en el literal a) del artículo 8 de la ley 16.107, de 31 de marzo de 1990, podrá establecerse por constancia notarial en el propio documento, debiéndose presentar únicamente al Registro, el documento antecedente acompañado del recibo de pago y declaración jurada correspondientes.

Art. 55. No admisión de documentos. Los Registros Públicos no recibirán para su inscripción aquellos documentos que se presenten ante sede incompetente en razón de la materia o del territorio.

Tampoco serán inscriptos respecto de los bienes o personas que carezcan de datos necesarios para su indización.

Art. 56. Contencioso Registral. La solicitud de prórroga de plazo de la inscripción provisoria podrá formularla el interesado o el profesional interviniente por escrito, fax o telegrama colacionado, debiendo ser recibida con anterioridad al vencimiento del plazo.

Cuando la parte interesada fuere pluripersonal, bastará con la solicitud formulada por uno de los integrantes.

CAPITULO VII

INFORMACIÓN REGISTRAL

Art. 57. Solicitudes de información. La Dirección General de Registros determinará los requisitos formales de las solicitudes de información, el sistema por el cual se expedirán los certificados y el procedimiento a seguir en cada caso, así como las circunstancias en que podrá prescindirse de alguno de los datos o requisitos para su tramitación.

Art. 58. Lapso de las solicitudes. En las solicitudes de información se deberá indicar:

a) Registro o Secciones por los que se solicita información.
b) Período que se solicita, para aquellas inscripciones no sujetas a caducidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la ley que se reglamenta.

En los Registros de la Propiedad, si no se indicare dicho período, la información se limitará al último titular registral.

Los Registros brindarán información de las inscripciones vigentes, pudiendo extenderse a las no vigentes si el interesado justificare fundadamente las razones de su solicitud.

CAPITULO VIII

FORMA Y CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A REGISTRAR

FORMAS REGISTRALES

Art. 59. Minuta. La minuta podrá ser sustituída por un ejemplar del documento presentado a inscribir cuando el mismo proviniere de instituciones oficiales o se tratare de solicitudes de reservas de prioridad, documentos privados sin protocolizar y certificados notariales, sin perjuicio de lo establecido por la ley 16.323, de 9 de noviembre de 1992.

Art. 60. Formularios. Las minutas, fichas especiales, formularios de solicitud de información y reserva de prioridad, se extenderán en formularios cuyo texto y diseño autorice la Dirección General de Registros.

Art. 61. Reinscripciones, actos modificativos y extintivos. Los documentos que reinscriban, modifiquen o extingan actos inscriptos, deberán precisar con exactitud las inscripciones que afectan. Si fueren documentos judiciales, deberán indicar, además, número y fecha de emisión del oficio original y sus modificaciones posteriores, así como oficina y autos, si no fueren dictadas en los mismos del original.

Art. 62. Carátula. Los elementos mencionados para la inscripción en los distintos registros se colocarán dentro de una carátula de trámite, la que deberá contener los datos exigidos por el Decreto Nº 58, de 8 de febrero de 1995, en su redacción actual dada por el Decreto de 19 de julio del mismo año.

Art. 63. Cancelaciones y modificaciones de actos que no abren matrícula. Para la inscripción de los actos modificativos y extintivos, se deberán acompañar los siguientes documentos:

1) El documento relativo al acto cuya inscripción se solicita con la minuta respectiva.
2) El título del derecho que se modifica o extingue y sus ulteriores cesiones o modificaciones. Para el caso de no disponer de los originales, el interesado podrá sustituirlos por fotocopia, relacionado notarial o certificado del Registro que informe las inscripciones correspondientes.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 64. Comunicaciones a la Administración Pública. Las comunicaciones a reparticiones de la Administración Pública, previstas en las disposiciones legales y reglamentarias, se efectuarán directamente a través de tecnologías adecuadas, según se acuerde entre la Dirección General de Registros y los organismos interesados.

Art. 65. Vencimientos en día inhábil o de no funcionamiento de la Administración Pública. Los términos y plazos que vencieren en día feriado o de no funcionamiento de la Administración Pública, en todos los casos se prorrogarán hasta el día hábil inmediato siguiente.

Art. 66. Competencia de Registros Descentralizados. Las inscripciones de las modificaciones y cancelaciones de actos registrados se efectuarán en el Registro de origen donde consten los mismos. Cuando resultare competente un Registro distinto, la Dirección General de Registros podrá trasladar los asientos registrales al nuevo registro.

Art. 67. Vigencia. Respecto de los documentos otorgados con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la ley que se reglamenta, y presentados para su inscripción con posterioridad a la misma, serán exigibles los requisitos formales registrales previstos en dicha ley. No obstante, con respecto a los efectos jurídicos de la inscripción, regirán la normativa legal vigente a la fecha de su otorgamiento.

Art. 68. Derogaciones. Derógase los decretos y demás reglamentaciones que directa o indirectamente se opongan al presente. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN.
Recibido por D. O. el 22 de Abril de 1998

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "AEROCROM", Acta Nº 263.856.
(844)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de marzo de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Inversiones Transglobal S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de marzo de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "AEROCROM", por entender que es confundible con su prerregistrada "AEROCORT";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de 10 de febrero de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna son claramente diferentes según lo establece el Art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas, además la letra "R" posee la suficiente fuerza como para poder distinguir el signo marcario solicitado con relación al prerregistrado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de marzo de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "AEROCROM", Acta No. 263.856, solicitada por Dinel S.A., de Uruguay, para las clases Ints. 5 y 10.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---

4

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "PASTELMARG", Acta Nº 267.075.
(845)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de marzo de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Compañía Bao S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 15 de mayo de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "PASTELMARG", por ser confundible con su prerregistrada "PASTELERA";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de diciembre de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen suficientes diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible la coexistencia pacífica de ambas en el registro marcario, cumpliendo con lo establecido por el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas de fecha 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de mayo de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "PASTELMARG", solicitada por Compañía Argentina de Levaduras S.A.I.C., de Argentina, Acta No. 267.075, para la clase Int. 29.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---

5

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Anúlase la Resolución de fecha 28 de enero de 1998, por la cual se revocó por contrario imperio la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de noviembre de 1995.
(846)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de marzo de 1998

VISTO: que se padeció error por parte de la Administración, al revocar por contrario imperio la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de noviembre de 1995, por cuanto la misma ya había sido revocada el 2 de diciembre de 1997, y en su lugar había declarado abandonada la solicitud de renovación de la marca "BOMBUCHA";

RESULTANDO: I) dicha Dirección Nacional entiende que debe anularse la Resolución del 28 de enero de 1998, por la cual se revoca la de 23 de noviembre de 1995;

II) la Asesoría Jurídica comparte lo anteriormente informado, estableciendo necesario notificar lo resuelto a los interesados;

CONSIDERANDO: que se procede conforme a derecho;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Anúlase la Resolución de fecha 28 de enero de 1998, por la cual se revocó por contrario imperio la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de noviembre de 1995.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---

6

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de "DIMETANE", Acta Nº 261.569.
(847)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de marzo de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Chemotecnica Sintyal S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de julio de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "DIMETANE", por ser confundible con su prerregistrada "DIMENE";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de enero de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen suficientes diferencias gráficas y fonéticas que ameritan la coexistencia pacífica de ambas en el registro marcario, según lo establecido por el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley No. 9.956 de fecha 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de julio de 1996, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "DIMETANE", Acta No. 261.569, solicitada por A.H. ROBINS COMPANY, INCORPORATED, de Estados Unidos, para la clase Int. 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---

7

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de "GAS OIL 55 SUPER I", Acta Nº 270.942.
(848)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de marzo de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por YPF S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 19 de noviembre de 1996, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "GAS OIL 55 SUPER I";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de enero de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que debe mantenerse la resolución recurrida, dado que la marca solicitada es descriptiva de la naturaleza del producto, violentando la normativa del art. 2o. de la Ley No. 9.956 y el art. 28 del Decreto Reglamentario;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de noviembre de 1996, por la cual se desestima el registro de la marca "GAS OIL 55 SUPER I", Acta No. 270.942, solicitada por YPF S.A., de Argentina para la clase Int. 4.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---

8

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de "FA", Acta Nº 261.629.
(849)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de marzo de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Antia Moll y Cía. Ltda. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de noviembre de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "FA", por ser confundible con su prerregistrada "EFA";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de marzo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el registro en análisis difiere del prerregistrado "EFA", en las condiciones y términos requeridos por el art. 33 del Decreto de 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que debe confirmarse la resolución recurrida por ser conforme a derecho;

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de noviembre de 1995, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "FA", Acta No. 261.629, formulada por Henkel KGaA, de Alemania, para la clases Ints. 3 s/d y 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---

9

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de "PLACER", Acta Nº 263.964. (850)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de marzo de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de agosto de 1996, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "PLACER";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de febrero de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que, en la especie el registro en análisis vulnera lo dispuesto por los nums. 4 y 6 del art. 2o. de la Ley No. 9.956 de 4 de octubre de 1940, al ser atributivo de una cualidad de los productos que pretende distinguir;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de agosto de 1996, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "PLACER", formulada por la firma Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz, de Uruguay, Acta No. 263.964, para la clase Int. 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---

10

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de "DIAVERMIN", Acta Nº 265.401. (851)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de marzo de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Tortuga Companhia Zootecnica Agraria contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 28 de marzo de 1996, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "DIAVERMIN";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de febrero de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada y la prerregistrada "DIADERMIN" no pueden coexistir en el nomenclator marcario sin riesgo de confusión;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de marzo de 1996, por la cual se desestima el registro de la marca "DIAVERMIN", Acta No. 265.401, solicitada por la firma Tortuga Companhia Zootecnica Agraria, de Brasil, para la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---

11

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "COLGATE JUNIOR" (etiqueta), Acta Nº 272.842. (852)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de marzo de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Colgate-Palmolive Company contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 25 de noviembre de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "COLGATE JUNIOR" (etiqueta), en los términos del art. 28 del Dec. Reglamentario;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de enero de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca a registrar se encuadra en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de noviembre de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "COLGATE JUNIOR" (etiqueta), por el conjunto, sin derechos privativos sobre las expresiones que lo componen, excepto "COLGATE", en los términos del Art. 28 del Decreto Reglamentario, Acta No. 272.842, a favor de Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos, para la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---

12

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Dispónese no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó la solicitud de renovación de "MISTER PIZZA" (etiqueta) Acta N° 281.657.
(853)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de marzo de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Mister Pizza Ltda. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de febrero de 1997, posteriormente modificada por resolución de 11 de abril de 1997, por la cual se desestima la solicitud de renovación de la marca "MISTER PIZZA" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de setiembre de 1997, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que, en la especie existen elementos de convicción suficientes como para presumir el propósito de verificar un caso de competencia desleal, siendo conforme a derecho mantener el acto recurrido según el art. 226 de la Ley No. 16.320 de 1o. de noviembre de 1992 y el Decreto No. 51/93 de 27 de enero de 1993;

CONSIDERANDO: que no le asiste la razón al recurrente, procede en consecuencia mantener el acto impugnado;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de febrero de 1997, posteriormente modificada por resolución de fecha 11 de abril de 1997, por la cual se desestimó la solicitud de renovación de la marca "MISTER PIZZA" (etiqueta), Acta No. 281.657, concedida a la firma Mister Pizza Ltda., de Uruguay, para las clases Ints. 29 s/d y 30 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---

13

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "GALERIA DE LA MATRIZ", Acta N° 271.406.
(854)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de marzo de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Vonderco S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de julio de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "GALERIA DE LA MATRIZ";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de marzo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada encuadra en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario del 29 de noviembre de 1940, en virtud de la generalidad de sus componentes;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de julio de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "GALERIA DE LA MATRIZ", sin derechos exclusivos sobre las expresiones "GALERIA DE LA MATRIZ", (Art. 28 Dec. Reglamentario de 29 de noviembre de 1940), solicitada en Acta No. 271.406, por Vonderco S.A., de Uruguay, para la clase Int. 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---

14

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial la cual no hace lugar a la petición de nulidad del registro de "TEMPO LIBERO" (etiqueta), Acta N° 244.871.
(855)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de abril de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Gatic S.A.I.C.F.I.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de marzo de 1996, la cual no hace lugar a la petición de nulidad del registro de la marca "TEMPO LIBERO" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de febrero de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la prueba aportada no corrobora los extremos oportunamente esgrimidos por la recurrente;

CONSIDERANDO: que el acto impugnado se ajusta a estricto derecho;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de marzo de 1996, la cual no hace lugar a la petición de nulidad del registro de la marca "TEMPO LIBERO" (etiqueta), Acta No. 244.871, a favor de Layfa S.A., de Uruguay, para las clases Ints. 24 y 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---

15

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "BERTINI" Acta Nº 274.820.
(856)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de abril de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Pacu S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de junio de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "BERTINI", por entender que es confundible con su prerregistrada "BERNINI CLUB";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de marzo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es suficientemente característica, presentando factores diferenciales eficaces siendo perfectamente distinguible de la marca prerregistrada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de junio de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "BERTINI", Acta No. 274.820, solicitada por Bert S.A., de Uruguay, para la clase Int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---

16

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "DISPAGENT", Acta Nº 266.489.
(857)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de abril de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Laboratorios Dispert S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 1o. de marzo de 1996, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "DISPAGENT", por ser confundible con sus prerregistradas "DISPERT" y "DISPERT GENT";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de enero de 1998, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas a que hace referencia el Art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas de fecha 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1o. de marzo de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "DISPAGENT", Acta No. 266.489, solicitada por la firma CIBA-GEIGY AG., de Suiza, para la clase Int. 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---

17

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de "SMACKS", Acta Nº 266.046.
(858)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de abril de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Kellogg Company contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de julio de 1996, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "SMACKS";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de marzo de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar el acto recurrido en atención a que en la especie no existen las claras diferencias que requiere el art. 33 del Decreto de 29 de noviembre de 1940 y los arts. 3, 10 y 18 de la Ley No. 9.956, respecto de la marca prerregistrada "SMAK" para la misma clase internacional;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de julio de 1996, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SMACKS", Acta No. 266.046, formulada por Kellogg Company, de Estados Unidos, para proteger "Preparaciones hechas con cereales" de la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---
18

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se tuvo por abandonada la solicitud de renovación del registro de "NIZA", Acta Nº 285.872.
(859)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de abril de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Arch S.A. de Marcas y Patentes contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de mayo de 1996, por la cual se tuvo por abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "NIZA";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de enero de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera abandonada dicha gestión, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 25 del Decreto de fecha 29 de noviembre de 1940;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de mayo de 1996, por la cual se tuvo por abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "NIZA", Acta No. 285.872, formulada por Arch S.A. de Marcas y Patentes, de Argentina, para las clases Ints. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---
19

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "SEGA VIRTUA PROCESSOR SVP" (etiqueta), Acta Nº 269.340.
(860)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de abril de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Antonio Echevarría contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de junio de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "SEGA VIRTUA PROCESSOR SVP" (etiqueta), en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de febrero de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debe ser confirmada en todos sus términos, ya que entre los signos marcarios en pugna, "SEGA VIRTUA PROCESSOR SVP", solicitada y "VIRTUAL", registrada, existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que ameritan la coexistencia pacífica de ambas en el registro marcario;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de junio de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "SEGA VIRTUA PROCESSOR SVP" (etiqueta), en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, sin derechos exclusivos sobre el término "PROCESSOR", a favor de Kabushiki Kaisha Sega Enterprises, también comerciando como Sega Enterprises Ltd., de Japón, Acta No. 269.340, para la clase Int. 9.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---
20

Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de "SAPECA", Acta Nº 266.047.
(861)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de abril de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Wansor S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de enero de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "SAPECA", por ser confundible con su prerregistrada "ZAPICAN";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de febrero de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen las suficientes diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales que permiten su coexistencia pacífica en el registro marcario y en el mercado;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia mantener el acto impugnado;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de enero de 1996, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "SAPECA", Acta No. 266.047, formulada por Fuller S.A., de Brasil para la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998

---o---

21


Resolución.- MARCAS DE FABRICA. Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de "OVETRIL", Acta Nº 258.313.
(862)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de abril de 1998

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Mars Incorporated contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 31 de agosto de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "OVETRIL", por ser confundible con su prerregistrada "TRILL";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de febrero de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, los términos "OVERTRIL" y "TRILL" presentan suficientes diferencias que excluyen la posibilidad de confusión para el público consumidor, permitiendo por tanto, la coexistencia pacífica en el registro y en el mercado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

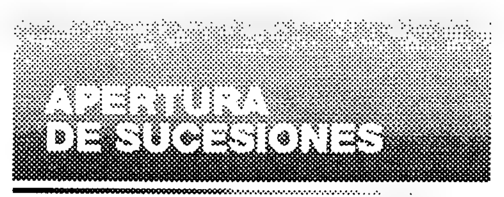
RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de agosto de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "OVETRIL", a favor de Ovetril-Oleos Vegetais Treze Tilias Ltda., de Brasil, Acta No. 258.313, para las clases Ints. 29 y 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA
Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1998



PUBLICADOS



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

ORQUIDEA PAZ SANTARELLI CHIVA, (Ficha 99/98/A).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19631 Abr 24 - May 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HOLANDA SIERRA GRONS ú ORONS Y ENRIQUE IGNACIO ZUNINO, (Ficha: S/52/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17897 Abr 15 - Abr 28

FRANCISCO SANTIAGO DELLACASA BORAGNO, (Ficha: S/703/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18622 Abr 16 - Abr 29

WASHINGTON VILCHE MOREIRA, (Ficha: S/166/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18623 Abr 16 - Abr 29

CYWIA O CYWYA KIERSZENBAUM O KIRSZEMBAUM O KIRSZENBAUM KIEWLICKA, (Ficha: S/759/97).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18684 Abr 17 - Abr 30

MARIA INES CASAL MAYO, (Ficha: S/97/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19011 Abr 21 - May 05

AMELIA PETRONA GARRA ARROSBIDE, (Ficha: S/104/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19139 Abr 21 - May 05

JOSE GILBERTO SILVA BENTANCUR, MARGARITA BENTANCUR IGLESIAS y PEDRO SILVA BENTANCUR, (Ficha: S/658/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19323 Abr 22 - May 06

FRANCISCO ALBERTO OLIVERA, (Ficha: S/655/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19516 Abr 23 - May 07

LUIS ALBERTO COLLA VIOLA, (Ficha: S/81/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19594 Abr 23 - May 07

CARMEN MARQUEZ ó MARQUES DE AVONDET Y FELIPE ALDO AVONDET GUIGOU, (Ficha: S/47/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19863 Abr 27 - May 11

MANUEL PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: S/121/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19944 Abr 27 - May 11

NATALIA ASUNCION CASTRO RODRIGUEZ DE PIRIZ y PATRICIO UBERFIL PIRIZ ZABALEGUI, (Ficha: S/745/97).
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza para todo lo atinente al tramite de autos.-
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72157 Abr 27 - May 11

SEGUNDO TURNO

ANGEL BELLO RAMOS, (Ficha: S/42/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18648 Abr 16 - Abr 29

JULIO DOBAL RODRIGUEZ, (Ficha: S/722/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18819 Abr 17 - Abr 30

PETRONA ORLANDA CAMAROTTE VIGNOLY, MARIA LUISA CAMAROTTE VIGNOLY, CARLOS CAMAROTTE VIGNOLY, MARIA NATIVIDAD CAMAROTTE VIGNOLY Y HORTENCIA DINORAH CAMAROTTE VIGNOLY, (Ficha: S/37/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18854 Abr 20 - May 04

CLAUDIO ROBERTO ZOJBI FERNANDEZ. (Ficha: S/53/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18938 Abr 20 - May 04

MARIA ANGELICA ILLA SUFFERN, (Ficha: S/41/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18968 Abr 20 - May 04

MARIA ELISA MEDEIRO GAITE Y JUAN FERNANDO PASTORINO PASTORINO, (Ficha: S/623/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18971 Abr 20 - May 04

SOFIA CASTRO GONZALEZ, (Ficha: S/87/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19217 Abr 22 - May 06

LADISLAO INDIG STEINBERGER, (Ficha: S/83/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19220 Abr 22 - May 06

ARMANDO BLAS ESPOSITO DORIA, (Ficha: S/89/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19411 Abr 22 - May 06

FABIO MACHADO DE ACEBEDO, (Ficha: S/499/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19491 Abr 23 - May 07

ALBA ESTHER IGLESIAS DE CRISTOBAL Y ROLANDO HEBER CRISTOBAL IGLESIAS, (Ficha: S/762/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19525 Abr 23 - May 07

FLOR DE LIS NALERIO, (Ficha: S/677/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19578 Abr 23 - May 07

OSCAR RIGES MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha: S/67/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19775 Abr 27 - May 11

JOSE RAUL LORENZO NOVAS, (Ficha: S/77/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19919 Abr 27 - May 11

TERCER TURNO

NELSON TORIGHELLI PIZZOLANTI, (Ficha 49/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18641 Abr 16 - Abr 29

ERNESTO GUILLEN GADEA. (Ficha 41/98).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18837 Abr 20 - May 04

RENE O RENEE DINORAH GALINDO CRIVELLI, (Ficha 69/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18983 Abr 20 - May 04

ELOISA IZQUIERDO ALVAREZ, (Ficha 83/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18985 Abr 20 - May 04

SUSANA FERNANDEZ LONGRES, (Ficha 67/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19137 Abr 21 - May 05

RUBENS WALTER O WUALTER BACIGALUPO O BACIGALUPI MOCHETTI, (Ficha 75/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19572 Abr 23 - May 07

LORENZO MACHIN BAZZINO, (Ficha 93/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19726 Abr 24 - May 08

VIOLETA PASCUALA SERAFINA BORRELLI VICTORITTO o BORELI VICTORICA o VITORITO o VITORITTO o VITENTI, (Ficha 112/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19730 Abr 24 - May 08

CUARTO TURNO

SCURO VELLETRI FELIX JOSE, (Ficha A 91/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18554 Abr 16 - Abr 29

CARLOS ALBERTO DI CAMILLO PEREZ, (Ficha A 12/1998).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18860 Abr 20 - May 04

ZACARIAS EDUARDO MARTINEZ CUADRO, (Ficha A/119/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19215 Abr 22 - May 06

SEVERO MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 24/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19377 Abr 22 - May 06

HORTENCIA MARIA AIDA PIANAVIA REYMUNDO, (Ficha A/113/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19592 Abr 27 - May 11

LOPEZ ROMERO MARIA ESMERALDA o LOPEZ ROMERO de BARBARO, (Ficha A N-60/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19728 Abr 24 - May 08

QUINTO TURNO

ROBERTO CARDOZO SASIAIN Y MARIA ELIA RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha 1/98).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18452 Abr 15 - Abr 28

SALVETTI BELTRAN, FRANCISCO, (Ficha 83/1998).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18942 Abr 20 - May 04

FRANCISCO ARIEL PORTO PORTO, (Ficha 87/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18961 Abr 20 - May 04

ANTONIO D'ORAZIO LORINI, (Ficha 765/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19438 Abr 23 - May 07

ABELINO O AVELINO HERMIDA DIAZ, (Ficha S/88/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19447 Abr 23 - May 07

ADELIA o DELIA PERRONE DAMIAN, (Ficha 107/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19537 Abr 23 - May 07

RUBEN AQUILES DUFAU GRAVIER, (Ficha F 733/97).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19724 Abr 24 - May 08

AMANDA LUISA BORRAZAS SOTO, (Ficha 762/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19917 Abr 27 - May 11

RICARDO MELITON FORNARI ANDERETE, (Ficha 773/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19924 Abr 27 - May 11

SEXTO TURNO

ILSE KATHE DEHLSCHLAGER u DEHLSCHLAGER AHL, (Ficha 592/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18109 Abr 27 - May 11

ELENA ZULMA PEREZ. (Ficha 58/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 18367 Abr 15 - Abr 28

JESUS LAMAS CANCELA. (Ficha 100/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 18627 Abr 16 - Abr 29

JUAN LLAPUR O YAPOR CURA O JURI. (Ficha 64/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 18682 Abr 17 - Abr 30

ORFILIA SALABERRY FERNANDEZ. (Ficha 61/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 18683 Abr 17 - Abr 30

FELICIANO MARTINEZ SEBALLE. (Ficha 106/98).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 18834 Abr 20 - May 04

SUSANA IRENE ODDO PLACERES. (Ficha 57/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 18969 Abr 20 - May 04

AURA LIA FIGURIDO O FIGUERIDO SALA. (Ficha 11/98).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 19007 Abr 21 - May 05

ISMELDA MARGARITA VERGER. (Ficha 99/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 19009 Abr 21 - May 05

HORACIO SALVADOR BARDANCA SERRANO. (Ficha 108/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 19015 Abr 21 - May 05

ANGEL ALFONSO MANEIRO GONZALEZ Y MARIA JULIA PLACE BARTH DE MANEIRO. (Ficha 30/98).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 19227 Abr 22 - May 06

HUBER EDISON CONSOLANDICH FERNANDEZ. (Ficha 112/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Ma Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 19385 Abr 22 - May 06

RAFAEL BAUTISTA BIAGIONI MURACCIOLE. (Ficha 88/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 19437 Abr 23 - May 07

LEVON HODJAIAN MELKONIAN. (Ficha 93/98)
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 19573 Abr 23 - May 07

JULIA ESTHER o JULIA ESTER PINTOS PROTTI. (Ficha 765/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Ma.Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 19606 Abr 24 - May 08

DANIEL VILLARROEL o VILLAROEL RODRIGUEZ. (Ficha 67/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 19607 Abr 24 - May 08

ANATOLIA DELIA PIÑEIRO o PIÑEYRO. (Ficha 130/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 19769 Abr 27 - May 11

JAIME VAZQUEZ BRANDON. (Ficha 97/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
01) $ 720 10/p 19923 Abr 27 - May 11

SEPTIMO TURNO

IRIS CARMEN SGARBI. (Ficha 756/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18531 Abr 15 - Abr 28

LEON RENE DUALDE O DUHALDE GUILLOT. (Ficha 583/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18534 Abr 15 - Abr 28

MANUEL DE MELO DA SILVA. (Ficha 85/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Daniel Vigo Paz. Actuario.
01) $ 720 10/p 18644 Abr 16 - Abr 29

HECTOR MARIO POGGI ETCHEBARNE. (Ficha 59/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18685 Abr 17 - Abr 30

LUIS MARIA O LUIS MARIO ALONSO VEGA. (Ficha 36/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18857 Abr 20 - May 04

ROSA RODRIGUEZ VARELA. (Ficha 93/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18945 Abr 20 - May 04

SERAFIN LOPEZ GONZALEZ. (Ficha 123/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19027 Abr 21 - May 05

JOSE LOPEZ PEREZ. (Ficha 635/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19249 Abr 22 - May 06

CARLOS JULIO ARAUJO DE LEON. (Ficha 110/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19275 Abr 22 - May 06

JOSE DOMINGO MANGGIAROTTI Y ADELA MARTINEZ FAJARDO. (Ficha 728/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19300 Abr 22 - May 06

INGEBORG O INGERBORG GRUNDLAND O GRUNDLAND MARCZYNSKY. (Ficha 109/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19591 Abr 23 - May 07

JOSE PEDRO ZERBINO GOMEZ. (Ficha 774/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19723 Abr 24 - May 08

MARIA TERESA PUJO FERNANDEZ. (Ficha 100/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19768 Abr 27 - May 11

MARIA CRISTINA GONZALEZ FERREIRA. (Ficha 708/97).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19943 Abr 27 - May 11

WASHINGTON FERNANDO IRIBARNEGARAY LIZASOAIN. (Ficha 67/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19946 Abr 27 - May 11

WALTER URIS ROVELLI. (Ficha 30/98).
CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72067 Abr 23 - May 07

OCTAVO TURNO

LUIS PEDRO RODRIGUEZ GANDOLFO. (Ficha S/92/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18511 Abr 15 - Abr 28

GASTON ELBIO LAUREIRO DRAPER. (Ficha S/37/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18640 Abr 16 - Abr 29

MARCOS FRUCTUOSO ALVAREZ MAYA. (Ficha S/55/98).

Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18676 Abr 17 - Abr 30

CELIDA ZOA MAZZONI ATTO, (Ficha S/ 82/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18816 Abr 17 - Abr 30

MARIA LUISA LEDESMA MARTINEZ, (Ficha S/91/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18836 Abr 20 - May 04

LUIS BENSUSAN CONTENTE y CADINA ó CATALINA ESPERANZA MILES, (Ficha S/767/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18958 Abr 20 - May 04

HILDA MARIA NOBLIA FERREIRA, (Ficha S/77/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19010 Abr 21 - May 05

MARIA DOLORES O MARIA DE LOS DOLORES FACHAL SOUTO Y FRANCISCO FARIÑA CARBON, (Ficha S/100/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19016 Abr 21 - May 05

OLIVIO AUGURIO VALDEZ PEIRAN, (Ficha S/67/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19131 Abr 21 - May 05

MARIA ANGELICA BURLANDO WILLIAMS, (Ficha S/73/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19132 Abr 21 - May 05

JUAN ANTONIO D'ANGELO ROSAMIGLIA ó ROSAMIGLIO, (Ficha S/ 340/94).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19133 Abr 21 - May 05

HIGINIA ó IGINIA RAMOS de de JESUS, (Ficha S/447/93).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19138 Abr 21 - May 05

CARLOS JORGE LENA MUSSO, (Ficha S/ 104/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19436 Abr 23 - May 07

JUAN ANTONIO AROCENA IRIBARNE, (Ficha S/112/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19539 Abr 23 - May 07

YOLANDA BLANCO BARBARA, (Ficha S/ 582/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19571 Abr 23 - May 07

ALBA TOURREILLES GONZALEZ, (Ficha S/601/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19593 Abr 23 - May 07

ORLANDO ATILIO CHAMORRO PEREZ, (Ficha S/122/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19604 Abr 24 - May 08

ALFREDO DE SOUZA VILLEGAS, (Ficha S/98/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19922 Abr 27 - May 11

HEBERT GARCIA RUGUIERO ó RUGGIERO, (Ficha S/109/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19949 Abr 27 - May 11

NOVENO TURNO

MARIA ALAIDE NOBLE LACERDA O MARIA ALAIDA NOBLE LACERDA O ALAIDE LACERDA NOBLE, (Ficha S/54/ 98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18533 Abr 15 - Abr 28

MARIA TERESA PASTORINO CANEPA Y SANTIAGO GERONIMO NICOLAS CERRO PASTORINO, (Ficha S/783/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18662 Abr 16 - Abr 29

CARMELA LOCIOCO BOLLINO de CARROSO, (Ficha S/45/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18820 Abr 17 - Abr 30

ELBIO HERMES GALAIN BENTANCURT, (Ficha S/58/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18927 Abr 20 - May 04

ELVIRA MARIA MEIRALDI LAPLACE, (Ficha S/11/98).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19008 Abr 21 - May 05

MARIA DEL CARMEN GERLACH SORIA, (Ficha S/43/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19224 Abr 22 - May 06

MARIA ELENA CASTELNOBLE SILVA, (Ficha S/726/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19903 Abr 27 - May 11

DECIMO TURNO

ESTANISLAO IGNACIO FAVERO PASTORINO, (Ficha 57/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18528 Abr 15 - Abr 28

MARIA INES CASAL MAYO O MAGGIO, (Ficha 86/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18552 Abr 16 - Abr 29

RAMONA IRENE RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 98/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18838 Abr 20 - May 04

JUSTA CABRERA, (Ficha 97/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18895 Abr 20 - May 04

JULIO ALBERTO URRUTY AMARILLO, (Ficha 59/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18944 Abr 20 - May 04

EUSTAQUIO ANTONIO LOSADA RODRIGUEZ, (Ficha 96/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19098 Abr 21 - May 05

JUAN MARTINEZ ALVEZ O ALVES, (Ficha 101/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19100 Abr 21 - May 05

MARIA LUISA CASTELLI GUENZATTI, (Ficha 93/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19129 Abr 21 - May 05

JUAN PEDRO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha 31/98).
Montevideo, 3 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19226 Abr 22 - May 06

MARIA JULIA UGARTE IBARGUREN de LACHMOND, (Ficha 121/94).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19612 Abr 24 - May 08

CARLOS EDUARDO GUERRERO SILVERA, (Ficha 775/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19776 Abr 27 - May 11

DECIMOPRIMER TURNO

ELIDA AMANDA MASONI RODRIGUEZ o MAZONI RODRIGUEZ, (Ficha 14/98/A).
Montevideo, 26 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18512 Abr 15 - Abr 28

ROMERO EDILBERTO NICOMEDES, (Ficha A 56/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18957 Abr 20 - May 04

ROBERTO ARAUJO ODESSCHII, (Ficha 95/98/A).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18959 Abr 20 - May 04

MARIA FLORENTINA GIACOIA CHIAPPINO, (Ficha 46/98/a).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19000 Abr 21 - May 05

ANTONIO CASTRO CORNIDE, (Ficha A/ 79/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19733 Abr 24 - May 08

ERNESTO DI IACOVO y MARIA TERESA MAIOLA, (Ficha 636/97:A).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19752 Abr 24 - May 08

ROBERTO LAVIUZZA GOICOCHEA o GOYCOCHEA, (Ficha 107/98/A).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19772 Abr 27 - May 11

FLORENCIO ROBERTO MALO, (Ficha 93/ 98/A).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19950 Abr 27 - May 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

HERMENEGILDO ESTEBAN SCAMPINI Y LORENZA DENIS MARTIRENA, (Ficha 27/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18530 Abr 15 - Abr 28

OMAR MARIO ALAYON BAILON, (Ficha 765/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18628 Abr 16 - Abr 29

MIRTHA RAQUEL VEGA FERNANDEZ, (Ficha 629/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18677 Abr 17 - Abr 30

EMA GARCIA SENLLANES, (Ficha 779/ 97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18678 Abr 17 - Abr 30

MARIA CATALINA MARTINEZ de MARTINEZ, (Ficha 110/98).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18835 Abr 20 - May 04

DOS SANTOS PINTOS RAMON HUASCAR, (Ficha 60/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18912 Abr 20 - May 04

MARIA DEL CARMEN REINO BASTON O GASTON, (Ficha 459/97F).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19216 Abr 22 - May 06

ALBERTO SUBERBIE ISCHI Y MARIA AMELIA CALCAGNO GANDOLFO, (Ficha 70/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19222 Abr 22 - May 06

ALVAREZ RIVERO, ROSARIO CLARA, (Ficha 470/96 A).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19384 Abr 22 - May 06

LEONARDI BERRUTTI LISANDRO, (Ficha 32/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19412 Abr 22 - May 06

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ COSTA Y AIDA ELBA ROSANO, (Ficha 79/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19523 Abr 23 - May 07

JOSEFA O JOSEFINA SENCION GANCIO, (Ficha 96/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19568 Abr 23 - May 07

DECIMOTERCER TURNO

MARIA AUREA O AURIA ZAPATER ABAL Y MARIANO FLORENTINO QUIJANO INGLESI, (Ficha 66/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18847 Abr 20 - May 04

JOSE MILTON CORDOBES PEREZ, (Ficha 119/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19128 Abr 21 - May 05

LUIS ALBERTO VILLALBA MAYA, (Ficha 756/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19325 Abr 22 - May 06

JOSE FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 792/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19381 Abr 22 - May 06

ABRAM CHERTKOFF TASHLITZKY, (Ficha 108/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19948 Abr 27 - May 11

DECIMOCUARTO TURNO

SILVESTRE ARTIGAS TEDESCO LOPEZ, (Ficha 68/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17845 Abr 15 - Abr 28

EDUARDO MIGUEL PERAZA LABAT, (Ficha 26/98).
Montevideo, 17 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18374 Abr 15 - Abr 28

MARIA JUANA MALVASIO DE FLAIN, (Ficha 90/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18568 Abr 16 - Abr 29

GERMINAL PRUDENCIO POMBO LABADIE, (Ficha 96/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18861 Abr 20 - May 04

JOSE CASTRO MARTINEZ, (Ficha 87/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18901 Abr 20 - May 04

MARIA ISABEL GARCIA PEREZ, (Ficha 626/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18972 Abr 20 - May 04

GERTRUD LEWINSOHN LINDE, (Ficha 104/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19276 Abr 22 - May 06

FELIPE ACHER MORON, (Ficha 99/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19493 Abr 23 - May 07

OVIDIO NAHMIAS PESSAH, (Ficha 33/ 98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19614 Abr 24 - May 08

JUAN CARLOS PIREZ GOMEZ, (Ficha 115/ 98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19848 Abr 27 - May 11

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO CAICS KOKIN, (Ficha A 118/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18450 Abr 17 - Abr 30

ALFREDO ALBACETE FERNANDEZ, (Ficha A 108/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18451 Abr 15 - Abr 28

CRISTINA RAMOS DE LEON o DELEON, (Ficha A 701/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18510 Abr 15 - Abr 28

HORACIO DIEGO RODRIGUEZ PALERMO, (Ficha A 442/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18551 Abr 16 - Abr 29

CRECENSIO o CRECENCIO FERREIRA CARNALES, (Ficha A 112/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18643 Abr 16 - Abr 29

ERNESTO MONTAÑES VIDAL, (Ficha A 10/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18688 Abr 17 - Abr 30

JUAN PEDRO OLIVIERI OLIVIERI, (Ficha A 83/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18817 Abr 17 - Abr 30

ANA CRISTINA BUELA LEONE, (Ficha A 127/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18914 Abr 20 - May 04

MARIA EUGENIA ACOSTA DECUADRA, (Ficha A 105/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19251 Abr 22 - May 06

CARLOS ROGELIO PARADO BARIETTI o BARRIETTI, (Ficha A 699/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19322 Abr 22 - May 06

JOSE MOSQUERA LIMERES, (Ficha A 697/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 19413 Abr 22 - May 06

ANA MARIA o ANA MARIA DEL CARMEN LOPEZ BRAVO o BRABO, (Ficha A 137/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19569 Abr 23 - May 07

CLAUDIO JAMBLET o JAMLE CURCIO FERNANDEZ, (Ficha A 35/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19611 Abr 24 - May 08

JUANA GARCIA o GARCIA AMADO, (Ficha A 133/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19615 Abr 24 - May 08

ELISEO OMAR MATO MACEIRA y MARIA HAYDEE CERCHIARI URRISTE, (Ficha A 84/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19731 Abr 24 - May 08

DECIMOSEXTO TURNO

FABIA FERNANDEZ, (Ficha A 87/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18513 Abr 15 - Abr 28

HERACLIO JOSE LOPEZ TEJERA, (Ficha A 586/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18550 Abr 16 - Abr 29

EDUARDO ANIBAL CHIESA SAGLIA, (Ficha A 86/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18818 Abr 17 - Abr 30

ESEQUIEL O EXEQUIEL URBANO RODRIGUEZ, (Ficha A 96/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18839 Abr 20 - May 04

MARIA NICOMEDES ARAMBURU MOREIRA, (Ficha A 82/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18858 Abr 20 - May 04

FELIPE PIRIZ TRIAS, (Ficha A 88/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18943 Abr 20 - May 04

IRMA APOLITO MAYOBRE, (Ficha A 121/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18962 Abr 20 - May 04

LUIS OMAR FAGER ZABALA, (Ficha A 41/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19019 Abr 21 - May 05

ELSA AFRICA O ELSA AFRICA ERNESTINA RUIZ FENECH, (Ficha A 762/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19462 Abr 23 - May 07

DALIA OLIVEYRA ALVAREZ, (Ficha A 54/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19515 Abr 23 - May 07

ARMANDO ULISES BALBIANI BENTANCOR, (Ficha A 109/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19570 Abr 23 - May 07

PILAR ALBA FERNANDEZ ESTEVEZ, (Ficha A 129/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19617 Abr 24 - May 08

ALICIA VIOLETA ARISPE SANDRES, (Ficha A 108/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19649 Abr 24 - May 08

TERESITA LATEULADE BERRIEL, (Ficha A 53/98).
Montevideo, 13 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19732 Abr 24 - May 08

MARIA DEL CARMEN ISOLABELLA PENADES, (Ficha A 103/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19771 Abr 27 - May 11

RENEE IRIS GIANNECCHINI DOMINGUEZ, (Ficha A 80/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19773 Abr 27 - May 11

CARLOS ALBERTO GARCIA Y GLORIA VICENTA ROSA DE CASTRO, (Ficha A 126/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19921 Abr 27 - May 11

JOSEFA O JOSEFINA MACHADO OLIVERA, (Ficha A 101/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19947 Abr 27 - May 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

GLADYS RENEE FERREIRO GARRIDO, (Ficha A/24/98).

Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18453 Abr 15 - Abr 28

MAXIMA ELISA CARBAJAL BAILLO, (Ficha A/42/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18645 Abr 16 - Abr 29

HUGO ALCIDES GIRIBALDE ó GIRIBALDI ORTIZ, (Ficha A/736/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19134 Abr 21 - May 05

RAFAEL LUIS LAVANDERA FERREIRA, (Ficha A/53/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19219 Abr 22 - May 06

MARIA BETTINA DI CLEMENTE, (Ficha A/301/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19440 Abr 23 - May 07

JORGE HUGO CASENAVE RAMOS, (Ficha A/82/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19750 Abr 24 - May 08

JUAN ARTEMIO PEREZ SIRIANI, (Ficha A/596/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19751 Abr 24 - May 08

DECIMOCTAVO TURNO

AZUCENA MARIA DOMINGUEZ CASTRO y NATIVIDAD ARANZAZU SIERRA BELLO, (Ficha A/490/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18515 Abr 15 - Abr 28

BOLIVAR SUAREZ TECHERA, (Ficha A/652/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18624 Abr 16 - Abr 29

ANGELA AIDA NOVELLI RAVERA, (Ficha A/77/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18626 Abr 16 - Abr 29

ELSA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha A/60/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18773 Abr 17 - Abr 30

JAIME VICTOR ABULAFIA BENCHUYA, (Ficha A/56/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18964 Abr 20 - May 04

WASHINGTON MARIÑO MARTINEZ, (Ficha A/680/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18965 Abr 20 - May 04

MARIA CELIA FAILACHE DONADIO, (Ficha A/17/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18966 Abr 20 - May 04

MANUELA VAZQUEZ LOPEZ, (Ficha A/47/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19012 Abr 21 - May 05

BENJAMIN GRAZUTIS y ETA KOEN ó ETA KOHEN ó ETA COHEN ó ETA COEN ó ETKE KOJENAITE, (Ficha A/703/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19095 Abr 21 - May 05

ELDER GLADYS MENDOZA HURIBARRI, (Ficha A/63/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19130 Abr 21 - May 05

JOSE DARDO PALERMO, (Ficha A/65/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19417 Abr 22 - May 06

EUDORA BASILINA BORISENCO SCHEUCHENCO, (Ficha A/84/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19603 Abr 24 - May 08

JOSE JUAN COCCO FALCON, (Ficha A/88/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19608 Abr 24 - May 08

ALFREDO SERAFIN PAZOS CALVO, (Ficha A/58/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19778 Abr 27 - May 11

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MARIA, COPELLO MARTINS, (Ficha 83/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18527 Abr 15 - Abr 28

NILDA NELLY CITRARO, (Ficha 86/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19127 Abr 21 - May 05

NICANORA RECAREY MARTINEZ, (Ficha A/108/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19379 Abr 22 - May 06

VIGESIMO TURNO

FRANCISCO ROSEMBERG SCHWARC, (Ficha 42/98).
Montevideo, 26 de febrero de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18366 Abr 15 - Abr 28

ESPERANZA, ROBERTO, (Ficha 8/98).
2 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18621 Abr 16 - Abr 29

JULIO ESTEBAN, GEA CAGNATE ó CAGNATTE, (Ficha A/751/97).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18814 Abr 17 - Abr 30

LUIS ANGEL VINOTTA FRANCO, (Ficha 214/97/A).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18821 Abr 17 - Abr 30

JUAN PABLO BARRETO VILA, (Ficha 129/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19380 Abr 22 - May 06

BENEDICTO BERNARDO CUERVO, (Ficha 818/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19630 Abr 24 - May 08

JUAN, WEROSCH SEREDNI, (Ficha A/741/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19722 Abr 24 - May 08

DOMINGO RUPERTO, SAN MARTIN GANTES, (Ficha A/776/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19729 Abr 24 - May 08

COHEN KRICHEVSKY, SUSANA LIZA, (Ficha 24/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19767 Abr 27 - May 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELVIRA DOMINGUEZ GONZALEZ, (Ficha S 753/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18372 Abr 15 - Abr 28

JORGE MAURICIO BURGUEÑO YANNUZZI, (Ficha S 67/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18514 Abr 15 - Abr 28

CARMELO VICENTE CATALANO YOSO, (Ficha S/70/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18629 Abr 16 - Abr 29

CLAUDIA KOVACS PELLETANT Y MIGUEL JUAN KOVACS SURJAN, (Ficha S 9/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18681 Abr 17 - Abr 30

CARMEN LASKIN, (Ficha S 82/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18771 Abr 17 - Abr 30

CLEMENTE REYNA, (Ficha S 741/97).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18863 Abr 20 - May 04

STELLA MARYS GEMA O STELLA MARYS PARODI TAGLIERO, (Ficha S 706/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18923 Abr 20 - May 04

DELAREYNS OLIVERA LAGOS, (Ficha S 52/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18939 Abr 20 - May 04

HUGO DELGADO PEREIRA, (Ficha S 701/97).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18970 Abr 20 - May 04

GRACIANA SANCHEZ GOMEZ, (Ficha S 75/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19013 Abr 21 - May 05

HIRCIO O HIRSIO GIGENA FERNANDEZ, (Ficha S 101/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19439 Abr 23 - May 07

FEDERICO CORCHS LAVIÑA, (Ficha S 1/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19951 Abr 27 - May 11

IGNACIO ROSA MORELE, (Ficha S 9/92/1/97).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72055 Abr 23 - May 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLORYS SILVA RODRIGUEZ, (Ficha S 50/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18532 Abr 15 - Abr 28

LEONEL BALTAZAR DOMINGUEZ HARREGUY, (Ficha S 78/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18553 Abr 16 - Abr 29

AMALIA DELIA ALTAMIRANO ZUZAYA, (Ficha S 72/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18639 Abr 16 - Abr 29

MARIA LUISA VERA MOLINA, (Ficha S 20/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18697 Abr 17 - Abr 30

JUAN CARLOS VISCONTI PEREZ, (Ficha S 616/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18900 Abr 20 - May 04

EDUARDO ANIBAL CORDOBA ESTEVEZ, (Ficha S 586/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19102 Abr 21 - May 05

LEON QUAIL, (Ficha S 713/97).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19136 Abr 21 - May 05

HERMINIA O ERMINIA ASUNCION CABRERA ZORITA, (Ficha S 103/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19218 Abr 22 - May 06

ZULEMA CLARA TRAMA ROBELLO, (Ficha S 98/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19223 Abr 22 - May 06

MARIA ESTHER MOLINARI MARENGO, (Ficha S 84/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19258 Abr 22 - May 06

DANTE CARLOS O DANTE CARLOS EUGENIO ZERBONI ROSSO Y LIDIA FARACO FITIPALDI O FITTIPALDI, (Ficha S 96/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19378 Abr 22 - May 06

JUAN CARLOS PEREZ, (Ficha S 757/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19590 Abr 23 - May 07

GEZA GERE KOVAC O KOVACS OLAJOS, (Ficha S 32/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19602 Abr 24 - May 08

ANTONIO NEGREIRA ALLO, (Ficha S 101/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19678 Abr 24 - May 08

ELENA GRACIELA CANCELA MARTINEZ, (Ficha S 26/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19725 Abr 24 - May 08

MARTA O MARTHA ISOLINA MINELLI NICOLETTI, (Ficha S 79/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19847 Abr 27 - May 11

ZULMA JUSTINA CABRAL MORAEZ, (Ficha S 607/97).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72066 Abr 23 - May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER O WALTER ARTURO KUKOVEC PERISSA, (Ficha S/656/97).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18375 Abr 20 - May 04

ANTONIO BARRETO TABERA, (Ficha S/641/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18974 Abr 20 - May 04

RICARDO VILAR GARCIA, (Ficha S/761/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19221 Abr 22 - May 06

LUIS OSCAR RODRIGUEZ RICCO, (Ficha S/801/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19415 Abr 22 - May 06

MAURICIO INES BARRETO LARROCA, (Ficha S/91/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19524 Abr 23 - May 07

MARIA AMELIA DELGADO BENTANCOR, (Ficha S/575/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19734 Abr 24 - May 08

WASHINGTON ALCIRO TORENA PORTO, (Ficha S/96/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19918 Abr 27 - May 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA TERESA SCALA DEMARCO, (Ficha S/98/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18368 Abr 15 - Abr 28

CESAR ENRIQUE de los SANTOS LLORENTE, (Ficha S/80/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18369 Abr 15 - Abr 28

MARIA FRANCISCA MARICHAL GUTIERREZ, CARLOS MARIA o CARLOS

MARIA GENARO DELGADO FERREIRA y SILVIA BEATRIZ DELGADO MARICHAL, (Ficha S/70/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18806 Abr 17 - Abr 30

HECTOR RAUL GONZALEZ ARBELO, (Ficha S/76/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18815 Abr 17 - Abr 30

AURORA SOL ROMERO BELLO, (Ficha S/373/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18852 Abr 20 - May 04

AURORA CATALINA ELICHIRY CASTRO, (Ficha S/62/98).
Montevideo, 12 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19324 Abr 22 - May 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA HILDA ALMADA BO, (Ficha 76/98/S).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18859 Abr 20 - May 04

RAUL GRAÑA OLIVERA, (Ficha 107/98/S).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18963 Abr 20 - May 04

VICENTE SOTTOLANI Y AURORA ROBALLO PEREIRA, (Ficha 86/98/S).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19014 Abr 21 - May 05

BELKIS ROBALLO ORIOL, (Ficha 51/98/S).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19030 Abr 21 - May 05

LUIS ALBERTO FREIRE REVUELTA, (Ficha 98/98/S).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19099 Abr 21 - May 05

JOSE JETTAR UATFA, (Ficha S/745/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19376 Abr 22 - May 06

DERMILIA NERY ó DERMILIA NERI ACOSTA ALVARIZA, (Ficha 72/98/S).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19435 Abr 27 - May 11

ARIEL ZIROLLI CAROLA, (Ficha S/752/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19650 Abr 24 - May 08

JOSEFA ROSA o ROSA CROVETTO BORGH, (Ficha S/740/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19727 Abr 24 - May 08

PETRONA ALBERTA ALVAREZ SANTACRUZ ó SANTA CRUZ, (Ficha 116/98/S).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19852 Abr 27 - May 11

MARIA DEL HUERTO FRABASILE MILANS, (Ficha 577/97/S).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 71895 Abr 17 - Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

AIDA JOSEFINA CARLEVARO CASAL, (Ficha 58/98/S).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18364 Abr 15 - Abr 28

PABLO TOMAS, (Ficha 45/98/S).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18529 Abr 15 - Abr 28

BONIFACIO SUAREZ, (Ficha 79/98/S).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18642 Abr 16 - Abr 29

LUIS MARIA PIÑEYRO GARESE, (Ficha 59/98/S).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18687 Abr 17 - Abr 30

JUAN MANUEL GONZALEZ MORTEO y JOSEFA RUSSO MANCINI, (Ficha 67/98/S).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18937 Abr 20 - May 04

ALBERTO ARAUJO MANZZONI, (Ficha 84/98/S).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19135 Abr 21 - May 05

PEDRO TELMO BRAGUNDE MARTINEZ E HILDA GONZALEZ PEREIRA, (Ficha 81/98/S).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19225 Abr 22 - May 06

GLOBER RODRIGUEZ DUARTE, (Ficha S/2/98).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19383 Abr 22 - May 06

ESTRELLA ALVAREZ VEIRA ó ESTRELLA ALVAREZ de CONDE, (Ficha 109/98/S).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19616 Abr 24 - May 08

SERAFINA ROSALINA ó ROSALINA SERAFINA ARIAS BELLINI, (Ficha 96/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19753 Abr 24 - May 08

EDUARDO ENRIQUE PERATTO RUIZ y MIRNA ESTEVES de PERATTO, (Ficha 350/93/S).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
01) $ 720 10/p 19754 Abr 24 - May 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO DOMPE, (Ficha S/17/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18647 Abr 16 - Abr 29

CANDIDO FELIX MEDINA AGRIELA, (Ficha S/55/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18661 Abr 16 - Abr 29

CARMENCITA GRACIELA INQUINTANELLI IGLESIAS, (Ficha S/27/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18896 Abr 20 - May 04

ROMUALDO ARISTI PALACIO DURE, (Ficha 64/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19562 Abr 23 - May 07

JOSE IGLESIAS PATIÑO, (Ficha S/24/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19679 Abr 24 - May 08

BERTA SUZEL O LUZEL PEYRE VILLETE, (Ficha 61/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19766 Abr 27 - May 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE DEBESA NUÑEZ, (Ficha S/58/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18805 Abr 17 - Abr 30

JUAN CARLOS ABDUBRALINOFF MENDEZ o JUAN CARLOS ABDUBRAHINOFF o ABDUBRAILOFF, (Ficha S/16/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18941 Abr 20 - May 04

RUBEN HECTOR PEDRO TORTI PRIORI, (Ficha S/178/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18967 Abr 20 - May 04

MARIA COVADONGA HERRERIN FERNANDEZ, (Ficha S/669/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18973 Abr 20 - May 04

WALTER CARRASCO MONTERO, (Ficha S/108/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19096 Abr 21 - May 05

JUANA GONZALEZ GUEDES DE GOMEZ, (Ficha S/764/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19250 Abr 22 - May 06

PEDRO OSCAR SILVEIRA UCAR, (Ficha S/662/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19382 Abr 22 - May 06

LUIS ALBERTO PITTERLY LAMBACH, BEATRIZ REDES de PITTERLY y PEDRO MARIA PITTERLY LAMBACHA, (Ficha S/ 93/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19492 Abr 23 - May 07

ESTHER FERNANDEZ DIAZ, (Ficha S/78/ 98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19613 Abr 24 - May 08

BERNARDO ZAKHEIM O BERNARDO ZAKHEIM TOPOROWSKY, (Ficha 90/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19633 Abr 24 - May 08

ALBERTINA AMARO PEREIRA, (Ficha 102/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19777 Abr 27 - May 11

DOROTEA RODRIGUEZ ECHANDIA, (Ficha 114/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19942 Abr 27 - May 11

OSCAR BLANCO LOPEZ, (Ficha 100/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19945 Abr 27 - May 11

DE TRIGESIMO TURNO

VICTOR BENJAMIN SASSON HALFON, (Ficha S/641/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18666 Abr 16 - Abr 29

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

PEDRO o PIETRO SERAFINO MARCASIO o MARCHISIO y ELVA DEMARTINI o DE MARTINI BERNALIO, (Ficha 636/97).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18960 Abr 20 - May 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA AIDA ZEBALLOS CLAVIJO, (Ficha A/695/97).
Montevideo, 15 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19920 Abr 27 - May 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

STIRLING SARALEGUI MARTA, (Ficha 786/97F).
27 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18956 Abr 20 - May 04

DOLORES FIGUEROA REY (Ficha No. 23 año 1998).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19433 Abr 23 - May 07

DE DECIMONOVENO TURNO

NELSON, SANCHEZ DELGADO, (Ficha 47/ 98).
18 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18505 Abr 15 - Abr 28

MARIA GALLEGO BAN O BAU O BAO, (Ficha 54/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18680 Abr 17 - Abr 30

MARCELA INES GALIZZI RASTELLO, (Ficha 46/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18686 Abr 17 - Abr 30

CARLOS ANTONIO BACIGALUPO YEROCADES, (Ficha 92/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19228 Abr 22 - May 06

MODESTA, PAZ CERBELO, (Ficha 89/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19414 Abr 22 - May 06

ISMAEL BUELA, (Ficha A/772/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19826 Abr 27 - May 11

DE VIGESIMO TURNO

ALBERTO OTERO REGUEIRA Y MARIA MERCEDES OTERO REGUEIRA, (Ficha 51/ 98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18679 Abr 17 - Abr 30

MANUEL COUTO, (Ficha 96/98).
2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19101 Abr 21 - May 05

VINCENZO BRUNO CHIAPETTA ó CHIAPPETTA (Ficha 27/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19434 Abr 23 - May 07

HUGO JORGE MARTINEZ, (Ficha 116/ 98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19610 Abr 24 - May 08

MARIA ANTONIA CAMACHO LAFITON, (Ficha 57/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19770 Abr 27 - May 11

JOSE ANTONIO VARELA BELLO y MARIA ELENA PEREZ GARCIA, (Ficha 118/ 98).
Montevideo, 2 de abril de 1998
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19774 Abr 27 - May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA VILLAREAL, (Ficha B.18.98).
Artigas, 31 de marzo de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18437 Abr 15 - Abr 28

HUMBERTO TAFERNABERRY Da ROSA ó UMBERTO UNPIANO TAFERNABERRY ó UMBERTO UNPIANO TAFERNABERRY ó HUMBERTO UNPIANO TAFERNABERRY Da ROSA y ELISA LEDUVINA CASAN ó CASSAN CARRATINI, (Ficha B.13.98).
Artigas, 26 de marzo de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 18916 Abr 20 - May 04

VENANCIO FAGUNDEZ ó VENANCIO FAGUNDEZ MENEZES ó VENANCIO FAGUNDEZ MENESES ó VENANCIO FAGUNDEZ MENEZES, (Ficha B. 158.97).
Artigas, 11 de noviembre de 1997.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19084 Abr 21 - May 05

ESMERIA SEVERO DE VARGAS, (Ficha B.181.97).

Artigas, 2 de diciembre de 1997.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19343 Abr 22 - May 06

HECTOR AMARO, (Ficha B.8.98).
Artigas, 24 de marzo de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19821 Abr 27 - May 11

LUIS ALBERTO ALVEZ CASTILLO, (Ficha B. 28.98).
Artigas, 15 de abril de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19822 Abr 27 - May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JUAN MANUEL DUARTE DE LOS SANTOS (Ficha "B" Nº 71/97).
Bella Unión, 5 de febrero de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 19285 Abr 22 - May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO PIROTTO PERDOMO (Ficha Civil 22/98/V).
Canelones, 24 de marzo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18906 Abr 20 - May 04

ALFREDO HEBER VERA GUASQUE; SUSANA JOBITA VERA CASTELLI y CELIA JOVA CASTELLI RUNCO (Ficha V 160/1996).
Canelones, 22 de octubre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19361 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SANTOS CESAR SILVA DE LOS SANTOS, (Ficha 754/97).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18745 Abr 17 - Abr 30

ELBIO FREDY CUSTIEL GIACOSA, (Ficha 752/97).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18746 Abr 17 - Abr 30

WALTER SANSBERRO GILGORRI, (Ficha 818/97).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19357 Abr 22 - May 06

MANUEL SANDE BOUTUREIRA, (Ficha 109/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19658 Abr 24 - May 08

JOSE PRIETO, (Ficha 719/97).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19661 Abr 24 - May 08

CATALINA MAGDALENA CARRARA, (Ficha 78/98).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19662 Abr 24 - May 08

MARIA ISABEL CORREA, (Ficha 136/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19667 Abr 24 - May 08

JUAN PIÑEIRO FONTAMILLA O FONILLA, (Ficha 157/98).
Las Piedras, 13 de abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19668 Abr 24 - May 08

CUARTO TURNO

MARIO AVELINO SCLAVO CANTERA, (Ficha 842/97).
Las Piedras, 3 de febrero de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19356 Abr 22 - May 06

MARIA O MARIA DORILA CRUZ MOYANO DE BRAVO, (Ficha 114/98).
Las Piedras, 19 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19659 Abr 24 - May 08

JOSE DANIEL GALLO DELGADO, (Ficha 771/97).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19660 Abr 24 - May 08

CARLOS COLMENERO VAZQUEZ, (Ficha 149/98).
Las Piedras, 30 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19663 Abr 24 - May 08

VALENTINA ULIVIERI u OLIVIERI o ULIVIERI BIANCHI, (Ficha 242/95).
Las Piedras, 20 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19664 Abr 24 - May 08

DARIO GUERRA PEÑA, (Ficha 158/98).
Las Piedras, 26 de marzo de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19665 Abr 24 - May 08

JUAN ALFREDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 481/97).
Las Piedras, 16 de octubre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19666 Abr 24 - May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ESTHER MAÑANI MADERO DE SERRANO, ELISEO DE JESUS SERRANO, ANGEL JOSE MAÑANI DEFUNCHI O MAÑANI DIAFUNCHIO, (Ficha 273/A/1998).
Pando, 31 de marzo de 1998.
Dra. María José Piñeyro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18740 Abr 17 - Abr 30

CARMEN TOJA, (Ficha 177/A/1998).
Pando, 26 de marzo de 1998.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19398 Abr 22 - May 06

ZANDALIO o SANDALIO FIGUEREDO, (Ficha 751/A/1994).
Pando, 4 de agosto de 1994.
Enrique Malet, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19400 Abr 22 - May 06

HERMINIO PERDOMO BLANCO, (Ficha 2143/A/1997).
Pando, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19519 Abr 23 - May 07

CUARTO TURNO

JOSE DIAZ PEREZ, (Ficha 68/A/1998).
Pando, 3 de marzo de 1998.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18504 Abr 15 - Abr 28

JOSE ANTONIO SELLANES VAZQUEZ, (Ficha 2226/A/1996).
Pando, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18506 Abr 15 - Abr 28

ALBINA VIDAL, (Ficha 274/A/1998).
Pando, 1 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18739 Abr 17 - Abr 30

AIDA PIRIZ DIAZ, (Ficha 260/A/1998).
Pando, 1 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18741 Abr 17 - Abr 30

JUAN JOSE PEDRAJA ARRUA, (Ficha 2166/A/1997).
Pando, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19399 Abr 22 - May 06

CARLOS SEVERO ANGELINI PRIGHETTI, (Ficha 116/A/1998).
Pando, 9 de marzo de 1998.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19518 Abr 23 - May 07

HUGO ANTONIO MENEZES, (Ficha 1720/A/1997).
Pando, 20 de octubre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19520 Abr 23 - May 07

MARIA GLORIA CAMEJO MARTINEZ, (Ficha 212/A/1998).
Pando, 30 de marzo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19860 Abr 27 - May 11

NELSON WALTER CUBAS IBARBORDE, (Ficha 300/A/1998).
Pando, 20 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19861 Abr 27 - May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DEJAIME MARTIN GONZALEZ ABREO, (Ficha B/61/98).
Melo, 27 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18582 Abr 16 - Abr 29

JULIAN AZPIROZ AZPIROZ, (Ficha 292/96).
Melo, 13 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18583 Abr 16 - Abr 29

MILA OLIVERA CARMELO, (Ficha B 73/98).
Melo, 20 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18585 Abr 16 - Abr 29

ANA MARIA MALTES MACHADO, (Ficha B/57/98).
Melo, 23 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18586 Abr 16 - Abr 29

GLADYS ó GLADES MABEL SANTANA, (Ficha 91/98).
Melo, 3 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19423 Abr 22 - May 06

LARROSA GUTIERREZ EVA, (Ficha 39/98).
Melo, 10 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19425 Abr 22 - May 06

DE CUARTO TURNO

OSMAR MADERA MADERA, (Ficha 78/98).
Melo, 26 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18579 Abr 16 - Abr 29

ALEJANDRO ROCHA DUARTE, (Ficha B 86/98).
Melo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18580 Abr 16 - Abr 29

PEDRO JUAREZ SILVERA, PAULA CORA LLANTADA, DARIO ARIDES JUAREZ LLANTADA, AMIR VENTURA JUAREZ LLANTADA Y DALMIRO JUAREZ LLANTADA, (Ficha 6/98).
Melo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 900 10/p 18581 Abr 16 - Abr 29

MARIA ELISA MARQUEZ SILVA, (Ficha 44/98).
Melo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18584 Abr 16 - Abr 29

MARTIN ACOSTA SILVERA, (Ficha 98/98).
Melo, 2 de abril de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19421 Abr 22 - May 06

EUXODIA CUÑA PALERMO, (Ficha 46/98).
Melo, 12 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19422 Abr 22 - May 06

JOSE PEDRO REGGIARDO MESA, (Ficha 22/98).
Melo, 23 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19424 Abr 22 - May 06

JULIO RAUL GAMIO MONTERO, (Ficha 102/98).
Melo, 3 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19426 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EVA ALMEIDA CUELLO (Ficha: 7/98).
Río Branco, 20 de febrero de 1998.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18646 Abr 16 - Abr 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

QUINTANA FERREIRA CESAR, (Ficha B/25/1998).
Colonia, 2 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19706 Abr 24 - May 08

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ELIDA CARMEN CURUCHET PORRAZ O CURUTCHET PORRAS, (Ficha 420/B/97).
Carmelo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18466 Abr 15 - Abr 28

MARIA NELIDA ONETO CAYROLLE, (Ficha 52/B/98).
Carmelo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18467 Abr 15 - Abr 28

CARLOS FRANCISCO TOJO DABALA, (Ficha 56/B/98).
Carmelo, 23 de marzo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18763 Abr 17 - Abr 30

ADEMAR OVIDIO NOAIN STEUCK O STEUCH O STENCK, (Ficha 62/B/98).
Carmelo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19270 Abr 22 - May 06

JORGE LINO ROMANELI O ROMANELLI FERRARI, (Ficha 61/B/98).
Carmelo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19271 Abr 22 - May 06

JUAN ISIDORO BANCHERO BANCHERO, (Ficha 30/B/98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 13 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72012 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

NICOLAS FIGUEIRAS ALVAREZ y DORALIZA CELEDONIA CECILIA BARBIER, (Ficha "B" Nº 331/97).
Rosario, 18 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18497 Abr 15 - Abr 28

JAVIER OVIDIO CHARBONIER FLEURY, (Ficha "B" Nº 5/98).
Rosario, 26 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18498 Abr 15 - Abr 28

OCLIDES ARAUJO MACIEL, (Ficha B 330/97).
Rosario, 9 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19247 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PEDRO BIANCHI HENRY, (Ficha B 17/18).
Rosario, 19 de marzo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18908 Abr 20 - May 04

FERNANDO ROBERTO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha "B" Nº 35/98).
Rosario, 14 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19246 Abr 22 - May 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN HARIEL ARGUELLO, (Ficha 38/98).
Durazno, 23 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18542 Abr 15 - Abr 28

ANGEL AMADO MIRACCO MORALES, (Ficha B 202/97).
Durazno, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18609 Abr 16 - Abr 29

DINARDI NIGRO o DINARDI DE LICCIARDI, ANGELA, (Ficha 55/98).
Durazno, 1° de abril de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19078 Abr 21 - May 05

TERCER TURNO

ALCOBA GOMEZ ERICO, (Ficha 28/98).
Durazno, 11 de marzo de 1998.
Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19004 Abr 21 - May 05

FABRA FABRA, FLORO, (Ficha 54/98).
Durazno, 3 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19079 Abr 21 - May 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

VICTOR SOSA GARCIA Y MERCEDES RIOS DE SOSA, (Ficha B/56/92).
Trinidad, 12 de setiembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 18765 Abr 17 - Abr 30

CRISTINA MOREIRA MOREIRA, (Ficha B/156/97).
Trinidad, 10 de diciembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 18795 Abr 17 - Abr 30

ANTONIO PROSPERO MOREIRA MOREIRA, (Ficha B/12/98).
Trinidad, 20 de marzo de 1998.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 19640 Abr 24 - May 08

LUIS ALBERTO TORRES CENOZ, (Ficha 24/98B).
Trinidad, 17 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19823 Abr 27 - May 11

IRINEO BENIGNO MOREIRA BATISTA, (Ficha B/144/97).
Trinidad, 28 de noviembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 19856 Abr 27 - May 11

OSBALDO u OSVALDO ANASTACIO ó ANASTASIO CABRERA OLIVERA, (Ficha B/160/97).
AUXILIADA DE POBREZA. Ficha 118/97.
Trinidad, 17 de febrero de 1998.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72159 Abr 27 - May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE HIPOLITO ALBANO SCABINO, (Ficha B 418/1997).
Florida, 5 de febrero de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18747 Abr 17 - Abr 30

PEDRO FURQUERE O FOURQUERE BRACCO, (Ficha B 266/1995).
Florida, 18 de marzo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19040 Abr 21 - May 05

VICENTA ENRIQUETA RIVAS FORTUNATO, (Ficha B 30/1998.)
Florida, 13 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19500 Abr 23 - May 07

DOMINGO CESAR TEA MOREIRA, (Ficha B 27/1998).
Se hace saber, que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.
Florida, 18 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 71888 Abr 17 - Abr 30

DE TERCER TURNO

SABINO RISOTO FALERO, (Ficha B 495/1997).
Florida, 5 de febrero de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18748 Abr 17 - Abr 30

FELIPE COLOSIMO MANCUSO, JUANA SALOMONE AURMANDA, MIRTA ANGELA COLOSIMO SALOMONE.
Florida, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18749 Abr 17 - Abr 30

PABLO GREGORIO WEYGEL MUSSI, (Ficha B.318/97).
Florida, 16 de setiembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19039 Abr 21 - May 05

GILBERTO DE LEON QUINTEROS Y AMELIA MARGARITA MORALES PEREZ, (Ficha B 16/1998).
Florida, 18 de febrero de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19501 Abr 23 - May 07

ERNESTINA DA SILVA MARQUEZ, (Ficha B 90/1998).
Florida, 13 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19502 Abr 23 - May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTINIANO RODRIGUEZ O MARTINIANO RODRIGUEZ CEDRES, (Ficha 374/83).
Minas, 10 de noviembre de 1983.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 720 10/p 19236 Abr 22 - May 06

SEGUNDO TURNO

ANA ADORAIDA VILA FARIÑA DE MESA y FAUSTINO MESA BERMUDEZ, (Ficha B/23/98).
•Minas, 24 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18183 Abr 15 - Abr 28

JOSE ANTONIO LOPEZ SOLER, (Ficha B/11/98).
Minas, 3 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19237 Abr 22 - May 06

MANUEL CORALIO DE ARMAS DE LEON, (Ficha B/322/97).
Minas, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19238 Abr 22 - May 06

ANGEL SINFOROSO GUERRA, (Ficha B/76/98).
Minas, 19 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19239 Abr 22 - May 06

MARIA ESTEBAN VIROGA BASAISTEGUI Y VICENTA JUSTA CASAÑA LETRA, (Ficha B/331/97).
Minas, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19240 Abr 22 - May 06

PEDRO IGNACIO FACHELLI BASTON, (Ficha B/376/97).
Minas, 31 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19241 Abr 22 - May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO GONZALEZ DOGLIOTTI, (Ficha 295/98).
Maldonado, 3 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19115 Abr 21 - May 05

DOMINGA ANITA TOLEDO TOLEDO, (Ficha 69/98).
Maldonado, 2 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19118 Abr 21 - May 05

MYRIAM TERESA PARADA SANSONE, (Ficha 1389/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19530 Abr 23 - May 07

TERCER TURNO

ALFREDO BUDA ROMERO, (Ficha 1638/97).
Maldonado, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19083 Abr 21 - May 05

ASDRUBAL GOMEZ OLIVERA, (Ficha 1188/97).
Maldonado, 12 de febrero de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19116 Abr 21 - May 05

ROBERTO HUGO O HUGO ROBERTO COUSSAN, (Ficha 1854/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19117 Abr 21 - May 05

ISOLINO SILVA OLIVERA, (Ficha 150/98).
Maldonado, 20 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19119 Abr 21 - May 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

BERTONI BENELLI, EDITTA ENMA, (Ficha Letra B No. 27/1998).
Fray Bentos, 3 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 18780 Abr 17 - Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROGELIO MANUEL ZABALA RODRIGUEZ, (Ficha B No. 5/1998).
Young, 30 de marzo de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19487 Abr 23 - May 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ISAIAS CORREA O ISAIAS FAUSTINO CORREA, (Ficha B/7/1998).
Rivera, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19262 Abr 22 - May 06

CUARTO TURNO

REOMILDA O ROMILDA RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha B/27/98).
Rivera, 2 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19260 Abr 22 - May 06

DIONISIO GONZALEZ GODOY, (Ficha B/26/98).
Rivera, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19264 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

HILDA ó ILDA DE LOS SANTOS ó DE LOS SANTOS DUARTE, (Ficha B/161/1997).
Rivera, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18269 Abr 17 - Abr 30

NICANOR MOURA MORAES O BRIÃO MOURA, (Ficha B/124/1997).
Rivera, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19261 Abr 22 - May 06

ARAMIS PIREZ O ARAMIS PIRIZ O ARAMIS PIRIZ BARRETO, (Ficha B/134/1997).
Rivera, 22 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19263 Abr 22 - May 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BRAULIO BLAIR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 67/98).
Rocha, 16 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19082 Abr 21 - May 05

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

NORFIRIA BRUN, (Ficha 128/98).
Rocha, 23 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19081 Abr 21 - May 05

CARLOTA HAYDEE GUERRA, (Ficha 8/98).
Por Decreto 1018, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 71808 Abr 15 - Abr 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NEREA ROBAINA BERRETTA, (Ficha B/13/98).
Salto, 19 de marzo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18734 Abr 17 - Abr 30

BLANCA NIEVE PEDROZO LOPEZ, (Ficha B/41/98).
Salto, 10 de marzo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19283 Abr 22 - May 06

RAMON WALTER BENTANCOR, (Ficha B/95/98).
Salto, 26 de marzo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19286 Abr 22 - May 06

IGUINI IBARRA JUAN O IBARRA JUAN, (Ficha B/539/97).
Salto, 18 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19287 Abr 22 - May 06

TERCER TURNO

OSCAR PEDRO MIGLIARO GUIMARAENS, (Ficha B/106/98).
Salto, 20 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18730 Abr 17 - Abr 30

LUIS RAMON SANTANA, (Ficha B/122/98).
Salto, 26 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18731 Abr 17 - Abr 30

LUIS RAMON CANIO NALBARTE, (Ficha B/34/98).
Salto, 18 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18732 Abr 17 - Abr 30

MARIA DOLORES PEREIRA EGUILUZ, (Ficha B/512/97).
Salto, 5 de febrero de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18733 Abr 17 - Abr 30

JOSE MARIA SOARES DE OLIVEIRA LOMBARDO O JOSE MARIA SOAREZ DE OLIVEIRA LOMBARDO, (Ficha B/32/98).
Salto, 4 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18735 Abr 17 - Abr 30

ARIEL MIGUEL BALBELA NUNES, (Ficha B/98/98).
Salto, 20 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18736 Abr 17 - Abr 30

LUCRECIA CABRERA DE BARBOZA, (Ficha B/118/98).
Salto, 26 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18797 Abr 17 - Abr 30

ALBERTO ROMPANI Y DORALINA MARTINEZ, (Ficha B/92/94).
Salto, 2 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19284 Abr 22 - May 06

VILDA O NILDA CARVALLO O CARBALLO, OVIDIO MARTINEZ Y MARCIANO MARTINEZ, (Ficha B/494/97).
Salto, 24 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19288 Abr 22 - May 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO DANEIS ARNEJO CHACON, (Ficha B/1046/97).
San José, 9 de febrero de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18877 Abr 20 - May 04

MARGARITA DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 86/98).
San José, 27 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18878 Abr 20 - May 04

BLANCA IRA MARTINEZ PEREZ Y MARIA JUAN DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ O JUANA MARTINEZ PEREZ, (Ficha b/68/97).
San José, 25 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18879 Abr 20 - May 04

ANTONIO PEDRO ARNEJO CHACON, (Ficha 67/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18880 Abr 20 - May 04

JOSE MARIO CHACON HERNANDEZ, (Ficha 68/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18881 Abr 20 - May 04

PEDRO DOMINGO BERTO O BERTO GUERRA, (Ficha 87/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 18884 Abr 20 - May 04

MARIA DOLORES GARCIA CARRION Y JOSE ENRIQUE O ENRIQUE JOSE IGLESIAS, (Ficha 62/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18885 Abr 20 - May 04

ANA MARIA ALVAREZ CASTRO, (Ficha 45/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18886 Abr 20 - May 04

JULIANA ESTHER PAEZ GIACOSA, (Ficha B/976/97).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18887 Abr 20 - May 04

TERESA YANEL CABRERA BERMUDEZ Y TERESITA RAQUEL BERMUDEZ, (Ficha 111/98).
San José, 13 de abril de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19790 Abr 27 - May 11

IGNACIO IRRAZABAL COSTA, (Ficha 136/98).
San José, 13 de abril de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19791 Abr 27 - May 11

JUAN CARLOS CARDONE PARODI, (Ficha 127/98).
San José, 13 de abril de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10 p 19792 Abr 27 - May 11

ROSA BRAIDA LOPEZ Y WALTER ERNESTO HANNIBAL CHOCA, (Ficha 128/98).
San José, 13 de abril de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19793 Abr 27 - May 11

MARIA ROMANA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 71/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19794 Abr 27 - May 11

TERCER TURNO

GUILLERMO RICARO O RICARDO GUILLERMO CURBELO ALAYON, (Ficha 74/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18590 Abr 16 - Abr 29

TULIO HUGO O JULIO ODRIOZOLA PUGLIESE, (Ficha 72/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18868 Abr 20 - May 04

BLANCA ELENA CABRERA MARTINEZ, (Ficha 16/98).
San José, 6 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18876 Abr 20 - May 04

ANTONIO OMAR MONROY VIERA, (Ficha 95/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18882 Abr 20 - May 04

TOMAS UMPIERREZ CURBELO, (Ficha 105/98).
San José, 30 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18883 Abr 20 - May 04

MARIO CARACIOLO O CRACIOLO O ESCARACIOLO RAMOS SERENA, (Ficha 115/98).
San José, 30 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19789 Abr 27 - May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE NEME CONDE, (Ficha 386/97).
Mercedes, 16 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18778 Abr 17 - Abr 30

JOSE MARIA SALVATIERRA ECHEVERRY, (Ficha 41/98).
Mercedes, 23 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19032 Abr 21 - May 05

DIVER ESTHER ROSAS PASILIO, (Ficha 19/98).
Mercedes, 12 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19033 Abr 21 - May 05

JUAN CARLOS RUSSO GERARDO, (Ficha 10/98).
Mercedes, 2 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19034 Abr 21 - May 05

ANGELA TERESA ZEFFERINO MONACO, (Ficha 31/98).
Mercedes, 20 de marzo de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19035 Abr 21 - May 05

JOSE MARIA FERNANDEZ OLIVEIRA COSTA O JOSE MARIA FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha 39/98).
Mercedes, 20 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19036 Abr 21 - May 05

JOSE LOTITO ACOSTA Y CELIA ADEMA MESA CLAVIJO, (Ficha 348/97).
Mercedes, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19505 Abr 23 - May 07

GIL RAMON PEREZ ESPINO, (Ficha 42/98).
Mercedes, 31 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19506 Abr 23 - May 07

MARIA ADELAIDA GUILLEN MARTINEZ, (Ficha 22/98).
Mercedes, 12 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19756 Abr 24 - May 08

ZULMA AIDA LARRANDA VILLALBA, (Ficha 46/98).
Mercedes, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19757 Abr 24 - May 08

ROSA EULALIA MAZZUCHI MUÑOZ, (Ficha 52/98).
Mercedes, 13 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19759 Abr 24 - May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HORACIO OCTAVIO MATEU PERESSINI, (Ficha B/19/1998).
Dolores, 19 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18507 Abr 15 - Abr 28

TEODORA ROSA GUERRA GONZALEZ DE FABRE, (Ficha B/29/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18674 Abr 17 - Abr 30

MODESTO EDELIO GUERRERO MANEIRO, (Ficha B/21/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18779 Abr 17 - Abr 30

JUAN CARLOS ISLAS, (Ficha B/28/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19355 Abr 22 - May 06

JUAN CICERI CICERI, (Ficha B/25/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19507 Abr 23 - May 07

HUMBERTO MANERA AQUINO, (Ficha B/20/1998).
Dolores, 19 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19508 Abr 23 - May 07

MAURA CONSTANCIA DOMINGUEZ UMPIERREZ, (Ficha B/27/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19510 Abr 23 - May 07

SAUL EULOGIO RIOS ALFONSO, (Ficha B/26/98).

Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19511 Abr 23 - May 07

FRANCISCO PEDRO NEBOT GUALA, (Ficha B/32/98).
Dolores, 3 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19760 Abr 24 - May 08

MARIA GUILLERMA DELGADO DE VIVAS, (Ficha B/34/98).
Dolores, 3 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19761 Abr 24 - May 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ELILA UMPIERREZ NOCEDA Y SEPTIMO BALSAMO ROMANO, (Ficha A 30/1998).
Paso de los Toros, 16 de abril de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19097 Abr 21 - May 05

MARIA EVA VELAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha A.13/1998).
Paso de los Toros, 16 de abril de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19899 Abr 27 - May 11

GUIDO GORSKI MARTINEZ, (Ficha A.27/1998).
Paso de los Toros, 14 de abril de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19900 Abr 27 - May 11

OLGA IRIS PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha A 26/1998).
Paso de los Toros, 14 de abril de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19901 Abr 27 - May 11

MARIA ANA PEREZ MOREIRA, (Ficha A.104/1997).
Paso de los Toros, 30 de marzo de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19902 Abr 27 - May 11

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

SALVATORE DENARO DENARO, (Ficha B.85/98).
Tacuarembó, 25 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18428 Abr 15 - Abr 28

TOMASA ESCOBAL PALOMEQUE, (Ficha B.512/97).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19200 Abr 22 - May 06

CLEDIO ISMAEL ABELENDA PIREZ O PIRIZ, (Ficha B.400/97).
Tacuarembó, 30 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19201 Abr 22 - May 06

NICOLAS SANGUINET O SANGUINETT DUARTE, (Ficha B.92/98).
Tacuarembó, 31 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19202 Abr 22 - May 06

ALENCAR ANDINA LISBOA, (Ficha Bo. 107/98).
Tacuarembó, 16 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19685 Abr 24 - May 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

LEANDRA SUBIZMENDI O SUBIZAMENDI, (Ficha 38/98).
Treinta y Tres, 27 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18379 Abr 15 - Abr 28

DARIO MARTIN DENIS MASNER, (Ficha 136/98).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18380 Abr 15 - Abr 28

IDAMAR ANTONINO GARAY ROCHA, (Ficha 40/98).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1998.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18381 Abr 15 - Abr 28

LUIS ENRIQUE SILVA ROCE, (Ficha 86/98).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18793 Abr 17 - Abr 30

RUBEN INOCENCIO LAYES CORREA, (Ficha 132/98).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19563 Abr 23 - May 07

LEON SIGIFREDO CARDOZO, (Ficha 946/97).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19564 Abr 23 - May 07

CIRO DE FLEITAS CUADRADO, (Ficha 156/98).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19709 Abr 24 - May 08

GILBERTA PEREIRA GADEA, (Ficha 188/98).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19715 Abr 24 - May 08

JULIAN ELIAS RAMIREZ da SILVA, (Ficha 192/98).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19716 Abr 24 - May 08

JUSTO AQUINO, ROSA AQUINO IGUINI y VICTORIA IGUINI, (Ficha 806/97).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 71815 Abr 17 - Abr 30

FLORENCIO FALCON CORREA, (Ficha 30/96).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 1º de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72139 Abr 24 - May 08



COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ SOCIEDAD ANONIMA MONTEVIDEO URUGUAY CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 19 de Mayo de 1998 a las 16 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 1997, con respecto al Aumento del Capital Social.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituída con la asistencia de Accionistas que representen por lo menos el 70% del Capital Integrado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.134 3/p 19597 Abr 24 - Abr 28

GASPARRI HERMANOS S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescrito en nuestros Estatutos y la Ley núm. 16060, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de mayo próximo, a la hora 10 y 30, en Avda. Brasil 2995, piso 3, ap. 302, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Disolución de la Sociedad (art. 28).
2o.) Designar a los actuales integrantes del Directorio como liquidadores (artículo 29)
3o.) Aprobación del Balance final y Proyecto de Distribución.
4o.) Remuneración del Síndico por su gestión en este balance final, y supervisión de Liquidación (art. 14).

5o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 21, inciso c).
De conformidad con el art. 17, los señores accionistas que concurran a la Asamblea, podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta la hora de comienzo de la misma.
Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los estatutos.
Montevideo, abril 21 de 1998.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.260 3/p 19634 Abr 24 - Abr 28

INDUSTRIAS HARINERAS s.a.
Molino San Salvador
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

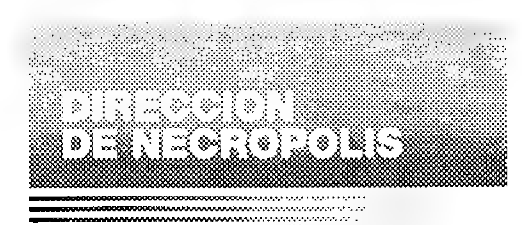
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos Sociales, el Directorio de INDUSTRIAS HARINERAS S.A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 1998, a las 17 horas, en la sede de la calle Asencio y Pascyro, de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.
3) Informe del Síndico en ejercicio.
4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1997.
5) Elección de los miembros del Directorio y Síndico, de acuerdo a los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Se previene a los señores Accionistas

a) Que para constituir la Asamblea deberá estar representado la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto (Art. 354 ley 16060).
b) Que si transcurrida una hora a la señalada, no se alcanzase el número necesario, la Asamblea sesionará en 2da. Convocatoria con los presentes (Art. 354 ley 16060)
c) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (Art. 350, ley 16060) Gonzalo Ruiz Cereghetti, Presidente - Nelson Garin Sosa, Secretario.
03) $ 1.638 3/p 19687 Abr 24 - Abr 28



MONTEVIDEO

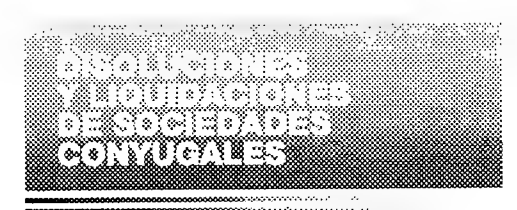
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado hante este Servicio la Sra. Aurora Benita Perdomo Gonzalez, en su calidad de titular del Nicho Nº 3930, del Ctrio. del Buceo, solicitando título Duplicado se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Montevideo, 29 de abril de 1997. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 1.680 10/p 18867 Abr 20 - May 04

EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. PEDRO NICOLAS BARIDON SOLARI, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 2747, del Cementerio del Bucco.- Solicitando título Duplicado se pública esta petición por diez días, emplazando por treinta dias a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de marzo de 1998.- Carlos Santana, Director S. Fúnebre y Necrópolis.
04) $ 1.680 10/p 19912 Abr 27 - May 11



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEDIR DOS SANTOS Y LAURA REYES CASAS (Ficha: D/645/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18849 Abr 20 - May 04

LEON GORDON VAINER Y BLANCA SILVA CARRASCO (Ficha: D/63/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18926 Abr 20 - May 04

MONIQUE PEZZOLANO Y RAUL ANGEL QUESADA (Ficha: D/552/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19373 Abr 22 - May 06

NELSON MOLINARI FIORANI Y MARIA ESTELA VIÑA MIGLIARDO (Ficha: D/628/97).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19939 Abr 27 - May 11

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO MONTAÑO BENTOS Y SELVA SILVEIRA RIVERO
(Ficha: D/31/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18117 Abr 24 - May 08

SYLVIA ELENA ACUÑA PARAFINIUK Y ANSELMO RICARDO ORIHUELA BERTIN, (Ficha: D/20/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18295 Abr 16 - Abr 29

GUILLERMO MANUEL SURROCA PACHECO y KATHRYN MARY MULLIN CROCKER
(Ficha: E 970/83).
Montevideo, 8 de marzo de 1984.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18536 Abr 15 - Abr 28

MARIA ANTONIA CACERES ESQUIVEL Y GUILLERMO SEVERO RECAGNO, (Ficha: D/7/98).
Montevideo, 25 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18653 Abr 16 - Abr 29

PEDRO FEDERICO HETZEL SZERENCHY Y COLETTE BENNATI MOUCHET
(Ficha: D/26/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18866 Abr 20 - May 04

EDGARDO MILTON ZEPPI VASSALLO Y ALMA MARIELA CHACON RODRIGUEZ
(Ficha: D/35/98).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18928 Abr 20 - May 04

GUSTAVO VIÑAS TOLEDO Y MARIA DEL CARMEN CORBO (Ficha: D/372/97).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19652 Abr 24 - May 08

TERCER TURNO

OLGA RENEE TOURIÑO LA ROSA O DA ROSA Y CARLOS ALBERTO FALCO LICHTENBERGER O LICHTEMBERGER
(Ficha: E 771/97).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18619 Abr 16 - Abr 29

ROBERTO PORTA Y ANA ELENA PEREIRA BISCAISACO (Ficha: E 46/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18794 Abr 17 - Abr 30

QUINTO TURNO

BERTA BEATRIZ AGRIEL Y CESAR ROBERTO COLASA (Ficha: 62/98).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18465 Abr 15 - Abr 28

SARA DEL PILAR CABRERA FONTES Y JULIO ANTONIO MELE PELUSO (Ficha: 558/97E).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18695 Abr 17 - Abr 30

LEANDRO ANIBAL ORDEIX PALOMEQUE Y ANA BEATRIZ PASTRANA (Ficha: 764/97E).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19094 Abr 21 - May 05

MARIO PABLO ZUFRIATEGUI PASSADORE y MARIA GABRIELA DIGHIERO NIN, (Ficha: E 232-97).
Montevideo, 27 de noviembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19534 Abr 23 - May 07

SEXTO TURNO

RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ GASCUE Y MARIA LAURA CARRASCO NOGUEIRA (Ficha: 558/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18371 Abr 15 - Abr 28

SEPTIMO TURNO

JUAN BERNARDO MAISTERRA LOPEZ Y GABRIELA TIDEMANN REYES (Ficha: 66/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19624 Abr 24 - May 08

CYRO TORRE BERNASCONI Y HAYDEE MAGDALENA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: 107/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 19925 Abr 27 - May 11

OCTAVO TURNO

JUAN CARLOS VELAZQUEZ GAMARRA Y GRACIELA STELLA PASSANNANTE ANDRES (Ficha: D/40/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18516 Abr 15 - Abr 28

HORACIO VELAZQUEZ BARACIARTE Y CRISTINA SEOANE SANTANA (Ficha: D/756/97).
Montevideo, 6 de marzo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18517 Abr 15 - Abr 28

ALVARO ROBERTO MUINELO VILLARON Y DIANA LAURA PINTOS GABITO (Ficha: D/710/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18537 Abr 15 - Abr 28

SONIA FERRARI MONCHER Y LEONARDO GARATEGUY ECHEGARAY (Ficha: D/39/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19331 Abr 22 - May 06

NOVENO TURNO

SARANDI SOSA SILVEIRA Y MARIA CRISTINA CARUSO DEAVILA (Ficha: D/15/98).
Montevideo, 6 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19213 Abr 22 - May 06

ORLANDO ROBERTO BARIDON GARCIA Y MARIA INES VAZQUEZ CLAVERA (Ficha: D/662/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19495 Abr 23 - May 07

DECIMO TURNO

SERGIO CARRO Y NANCY PEREZ (Ficha: E 760/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18566 Abr 16 - Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

NEMESIO MEDARDO LARROSA PINTOS Y SONIA MABEL MENDEZ SCAIOLA (Ficha: E/49/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18539 Abr 15 - Abr 28

NESTOR JULIAN GALLO CABRAL Y FLAVIA GABRIELA SILVA YONA (Ficha: E 356/97).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19580 Abr 23 - May 07

MARIA NELIDA TORRES Y DARIO PEREYRA (Ficha: E 589/97).
Montevideo, 19 de febrero de 1998.
Se tramitó con auxiliatoria de Pobreza.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 71870 Abr 16 - Abr 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO DI RUSSO MUIÑO Y MARIA CAROLINA ESPIÑEIRA PAZOS (Ficha: 643/97E).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19622 Abr 24 - May 08

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO ANTONIO LAPETINA BARRIO Y MONICA ELIZABETH PROFUMO (Ficha: 61/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19326 Abr 22 - May 06

TOMAS ARIEL PEREZ Y MERCEDES FROIS PEREZ (Ficha: 82/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19625 Abr 24 - May 08

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE PEDRO ESCOBAR TOKARSKY Y CLAUDIA ELENA DIAZ TARDAGUILA (Ficha: D/67/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19579 Abr 23 - May 07

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ROSA CAPRARO Y JOSE ALBERTO PRADERI (Ficha: D/75/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19141 Abr 21 - May 05

AGUSTIN LUIS MAILHOS FERNANDEZ Y MILENA MARIA ROSATI AMEIXEIRAS (Ficha: D/114/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19741 Abr 24 - May 08

CLAUDIO MARTIN JERUSALMI BIDEGAIN Y MARIANGELES ACUÑA GONZALEZ (Ficha: D/71/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19938 Abr 27 - May 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL DENIS LATORRE Y GRACIELA MARIA MARINONI BASSINO (Ficha: D/27/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18370 Abr 15 - Abr 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

JULIO ARIEL OLVEIRA TORALES Y MARIA ANGELICA GONZALEZ SILVA (Ficha: D/61/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18774 Abr 17 - Abr 30

CARLOS EDUARDO ZILLI ECHEVERRIA y MARIA JOSELEN LOUZAN RODIO (Ficha: D/671/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18808 Abr 17 - Abr 30

EDUARDO ILDEFONSO CORBO CRUBELLATI Y SUSANA EVOLA SANTUBERY RODRIGUEZ (Ficha: D/655/97).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18903 Abr 20 - May 04

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS LUIS OEHNINGER GATTI y MARIA MAGDALENA GARI AROCENA (Ficha: D/679/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18652 Abr 16 - Abr 29

DANIEL ANTONIO GOMEZ RUGGIERO y BEATRIZ REY BLANCO (Ficha: D/688/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18654 Abr 16 - Abr 29

MIGUEL BAUZA BAUZA y DELIA PARADO MONTAÑA (Ficha: D/762/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18950 Abr 20 - May 04

MANUEL JOSE FARALDO y SILVIA MAGDALENA NAVARRO BLANDIZZI (Ficha: 97/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19626 Abr 24 - May 08

VIGESIMO TURNO

URUGUAY ALFREDO ASTOL ETCHEVERRY Y MIRTA AIDA BANCHERO MANGIAROTTI (Ficha: 32/98).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19374 Abr 22 - May 06

VALENTIN PEDRO SILVA GONZALEZ y YISELA VEIGA SOSA (Ficha: D/821/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19719 Abr 24 - May 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ROGELIO SOSA y RITA MABEL ROSAS SILVA (Ficha: D 669/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 18538 Abr 15 - Abr 28

EVER IRISITY JOVER Y ANGELICA BLANCA PEREIRA PATRON (Ficha: D 18/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19341 Abr 22 - May 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL MARIO MONTESDEOCA OXLEY y ANA ROSA KRENN SOKOLOW (Ficha: D 688/97).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 18825 Abr 17 - Abr 30

MARIA DEL CARMEN STRATTA ESTRADA y MIGUEL ANGEL MORAN LOPEZ (Ficha: D 706/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19565 Abr 23 - May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA GRISELDA FERREIRA SERRANDELL Y OMAR ALVARO ALBIN PERAZA (Ficha: D/718/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18826 Abr 17 - Abr 30

MARCELO GERMAN MARQUES GARCIA Y ALEJANDRA NATERO PIANAZZA (Ficha: D/740/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19372 Abr 22 - May 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER RAUL DOLLANARTE O DOLLENARTE CORTINHO O COITINHO Y NELLY BEATRIZ MORALES ALVAREZ (Ficha: D/2/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19623 Abr 24 - May 08

DIEGO OLGUIZ RODRIGUEZ MAESTRO Y MARIA CECILIA CHIARINO TABACCO (Ficha: D/11/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19937 Abr 27 - May 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO OLVEIRA Y JULIETA ELISA LOPEZ (Ficha: D/762/97).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18694 Abr 17 - Abr 30

CECILIA ANGELICA LOPEZ CASTELLON Y CARLOS AGOSTO OLIVERA OLIVERA (Ficha: D/8/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19076 Abr 21 - May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

HORACIO HAROLDO DIAZ SILVERA Y ALICIA ROSSANA LALINDE VIEITEZ (Ficha: D/61/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900- 10/p 18807 Abr 17 - Abr 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARTIN GUEBENLIAN BAGDASARIAN Y ADRIANA LAURA BAKERDJIAN AHARONIAN O AHORONIAN (Ficha: D/651/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18459 Abr 15 - Abr 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARY HERNANDEZ CARRATO y CARLOS HORACIO GOMEZ CRISTINO (Ficha: D/3/98).
Montevideo, 6 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17053 Abr 21 - May 05

IVONNE o YVONNE FERRARI PALTRE y ERNESTO COSTA RAINERI (Ficha: D/4/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18925 Abr 20 - May 04

MARIA del CARMEN VARELA VILLEGAS Y NESTOR SALVIA DONO (Ficha: D/559/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19257 Abr 22 - May 06

ARIEL TABARE ALENTORN LENZI y MARIA del CARMEN DI ULIO GIORDANO (Ficha: D/24/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19601 Abr 24 - May 08

TRIGESIMO TURNO

SERGIO FLEGINSKY Y TAISA MOROSOFF (Ficha: D/554/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800 10/p 49566 Abr 20 - May 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIL SARALEGUI SILVA y MARIA LUISA MONTES ALVEZ (Ficha: A. 235.97).
Artigas, 26 de marzo de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18781 Abr 17 - Abr 30

WALTER MARRERO CARRELO Y MARTHA GRACIELA DA SILVA RODRIGUEZ (Ficha: B.12.98).
Artigas, 1 de abril de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19344 Abr 22 - May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOGLIOTTI MURIALDO, SHIRLEY Y BACCINO FARIAS ORESTES, JOSE (Ficha Civil F 426/96).
Canelones, 17 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18767 Abr 17 - Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIO ANTONIO MARTINEZ CASTRO Y SHIRLEY MARINA GARCIA CAMACHO, (Ficha: 681/97).
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19656 Abr 24 - May 08

CUARTO TURNO

ULBERTO ALCIDES MELO ACEVEDO Y MARIA CELESTE DELPIANO BONFIGLIO, (Ficha: 863/97).
Las Piedras, 13 de febrero de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 18446 Abr 16 - Abr 29

LUIS EDUARDO PEREZ VARONA y AMALIA MARIA LOPEZ CURBELO, (Ficha: 19/98).
Las Piedras, 15 de abril de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19657 Abr 24 - May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

FERNANDO DANIEL SUAREZ ACEBEY y MARGA ELISA PEREZ UMPIERREZ (Ficha: 2030/A/1997).
Pando, 16 de febrero de 1998.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19521 Abr 23 - May 07

FABIAN VILCHE DUARTE Y MARIA DEL ROSARIO QUEIROS MOREIRA (Ficha: 294/A/1998).
Pando, 17 de abril de 1998.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19862 Abr 27 - May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ABEL MODESTO CORUJO SANCHEZ Y ADA LEOPOLDINA SILVA VIGNOLI.
Melo, 31 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18572 Abr 16 - Abr 29

RAUL FIGUEIRA HERNANDEZ C.I: 1037936-8 Y ALICIA GLADYS BORAGNO, C.I: 457518-0 (Ficha: 62/91).
Melo, 20 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19420 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANDREA FABIANA VILLANUEVA VIERA Y ELMER FERNANDEZ CURTTO, (Ficha 37/98).
Río Branco, 23 de marzo de 1998.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18573 Abr 16 - Abr 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBA GRACIELA DOMINICI LESCA y FRANCISCO ALBERTO CUNEO MANZINO (Ficha: B 25/97).
Colonia, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 19358 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GONZALO JAVIER PARENTELLI RUELLA Y NANCY FABIANA LASALVIA MARTINEZ (Ficha: 34/B/98).
Carmelo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18468 Abr 15 - Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDRE MONDON DAVYT y LIGGIA MARGARET DELGADO BERTINAT (Ficha: B.299/97).
Rosario, 16 de marzo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18501 Abr 15 - Abr 28

ANDRES ERRECART CASABO Y MARIA MAGDALENA DE LIMA MORENO (Ficha: B.329/97).
Rosario, 4 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19825 Abr 27 - May 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDWIN ARTHUR FRIEDRICH GUGELMEIER y BLANCA ZULEMA CROSA PEREZ (Ficha: B 274/97).
Durazno, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18543 Abr 15 - Abr 28

FELIPE ABEL CAZAUX ARGACHA y SUSANA ISABEL PEREZ VAZQUEZ (Ficha: 24/98).
Durazno, 18 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18608 Abr 16 - Abr 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA WEIKERT CORREA Y SARA PERDOMO LELEO, (Ficha B 16/1998).
Trinidad, 25 de marzo de 1998.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 19360 Abr 22 - May 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR GODOY SPINELLI y BRENDA MARIA BURGOS OYARZUM (Ficha: B 410/1997).
Florida, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18762 Abr 17 - Abr 30

CARLOS MARIA RODRIGUEZ Y GLADYS NELLY DIAZ (Ficha: B 60/1998).
Florida, 18 de marzo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19503 Abr 23 - May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA MARIA LETE SOSA y LAUREANO DIEGO PEREZ FODERE (Ficha: B/22/98).
Minas, 11 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 19242 Abr 22 - May 06

MARIA GLADYS MARTIN ROCHA Y JUAN CARLOS GARAY ALBERNAL (Ficha: B/243/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 1º de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72004 Abr 22 - May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO ALEJANDRO MARRERO Y MARIA SILVINA TORTORELLA GONZALEZ (Ficha: 1907/97).
Maldonado, 2 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19114 Abr 21 - May 05

SUSANA PADRON Y OSCAR ALBERTO APARICIO (Ficha: 377/95).
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3951 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1997 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AUTORIZANDOSE LAS PUBICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 14 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 71996 Abr 21 - May 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS ZULMAN CASURIAGA GARRE Y FRANCISCO RAUL ROBLES SCHNEIDER (Ficha: B/40/98).
Paysandú, 30 de marzo de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19831 Abr 27 - May 11

FERNANDO DENIS GERFAUO CAMISA y MARIA LORENA PAZ MURIEDA (Ficha: B/840/96).
Paysandú, 23 de abril de 1997.
Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19832 Abr 27 - May 11

JUAN EDUARDO NOBILE y NANCY ARISMENDI (Ficha: B/52/98).
Paysandú, 14 de abril de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuario Adjunta.
05) $ 900 10/p 19833 Abr 27 - May 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SALABERRY CABALLERO CARMELO MIGUEL Y FERNANDEZ BRANCA, VIOLETA ARGENTINA, (Ficha B No. 16/98).
Fray Bentos, 13 de marzo de 1998.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19072 Abr 21 - May 05

BEVEGNI SANDES, WILSON LUJAN Y DE ARRASCAETA BARRUTA MARIA DEL CARMEN, (Ficha 19/98/B).
Fray Bentos, 14 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 19073 Abr 21 - May 05

MANTARAS DONATO, SUSANA BEATRIZ C/SORIA COCCINELLO, SERGIO ANIBAL, (Ficha 28/98/A).
Fray Bentos, 13 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 19682 Abr 24 - May 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JORGE CARLOS OSPITALECHE MOREIRA Y PATRICIA BEVEDER RIND ZINSKI (Ficha: B/26/1998).
Rivera, 30 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18776 Abr 17 - Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALICE GRACIELA DA ROSA DA COSTA y HEBER DANIEL GOMEZ SISNANDEZ (Ficha: A/104/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209.
Salto, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 71877 Abr 17 - Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR NIDEGGER MUSSINI Y NORIS SONIA CASCO INGOLD (Ficha: 110/98).
San José, 27 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 18875 Abr 20 - May 04

PEDRO CECILIO BUSSI SOSA Y MONTES DE OCA DOMINGUEZ MARY BEATRIZ (Ficha: 8/98).
San José, 10 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19788 Abr 27 - May 11

RITA ADRIANA GARCIA DEL CASTILLO Y NIVER RAMON PERDOMO (Ficha: B/546/97).
El presente trámite está auxiliado de pobreza.
San José, 27 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72162 Abr 27 - May 11

TERCER TURNO

ENRIQUE SALVADOR BERNASCONI LENZUEN Y SONIA ELENA AGUIRRE CORUJO (Ficha: 57/98).
San José, 13 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 18869 Abr 20 - May 04

CARLOS OROSMAN ESPINOSA CARDARELLO y SILVIA ELENA GOLOMBIEWSKI HERNANDEZ (Ficha: 40-98).
San José, 2 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 19787 Abr 27 - May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OSCAR MARCELO BARJA SOSA y GABRIELA VIOLETA SAMPEDRO AUNCHAYNA (Ficha: B/13/98).
Dolores, 3 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 18476 Abr 15 - Abr 28

MARIELA LYLIANA DALMAS LABELLA y HUGO PEREZ KAHRS (Ficha: B/11/98).
Dolores, 25 de febrero de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 19758 Abr 24 - May 08

ESTELA FELIX CHARBONNIER y GUSTAVO ANDRES DALMAS (Ficha: B/18/98).
Dolores, 23 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 19762 Abr 24 - May 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR NELSON BALADON Y SONIA KARINA CHAPARRO (Ficha: B 74/98).
Tacuarembó, 27 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18429 Abr 15 - Abr 28

MILTON GUSTAVO DUHALDE y VICTORIA MARIA UBILLOS (Ficha: B 43/98).
Tacuarembó, 3 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19203 Abr 22 - May 06

DE TERCER TURNO

NOE da ROSA FERREIRA y DOYES SILVEIRA PEREZ (Ficha: B/69/98).
Tacuarembó, 25 de marzo de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 19204 Abr 22 - May 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ADAN BUSTAMANTE IGUINI Y ANA GRACIELA LAUZ RAMOS (Ficha: 273/97).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18382 Abr 15 - Abr 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados: "MONTERO ANA MARIA C/HORNOS JULIO CESAR. AUX. DE POB. DIV. FA E 322/97" por auto N° 2372/97 del 6 de octubre de 1997, se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, al Sr. JULIO CESAR HORNOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza-

Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 1997.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72020 Abr 22 - May 06

CUARTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PARADEJORDI LASTRAS LUCIA C. CALDERON TORRES FRANCISCO JAVIER. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. Ficha E/751/97, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO JAVIER CALDERON TORRES a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 18975 Abr 20 - May 04

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno. En autos PAIVA HERNANDEZ, AMERICA NOEMI C/GADEA AGUILAR, JUAN CARLOS - DIV. SOLA VOLUNTAD", Ficha Nº 775/97E. se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS GADEA AGUILAR a estar a derecho por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de febrero de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 18696 Abr 17 - Abr 30

DE SEPTIMO TURNO

DIVORCIO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 7MO. TURNO EN AUTOS: "CASTRO, SUSY C/ CHANG, CHING-YUN - DIVORCIO POR CAUSAL: FICHA: D NO. 222/96", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CHIN-YUN CHANG PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN DICHO JUICIO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 24 DE JUNIO DE 1996.- Maris Rivoira Almendaro Rodríguez, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 19765 Abr 27 - May 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "BUCETA PEDRO ALFREDO C/ALMEIDA ANA MARIA, DIVORCIO Fa. D/64/98", se cita, llama y emplaza a ANA MARIA ALMEIDA, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 DE ABRIL de 1998.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 19916 Abr 27 - May 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, sito en la calle Soriano número 1287, primer piso, en autos caratulados: "BRAÑA PIPPOLO, María del Socorro c/ GEORGIOU, Georgios Mijalakis - Auxiliatoria de Pobreza- Divorcio Sola Voluntad" Ficha Nº 370/97E, se cita, llama y emplaza a Georgios Mijalakis GERORGIOU, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 02 de febrero de 1998. Se concedió a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72054 Abr 23 - May 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ CASTRO, FABIANA NOEL C/BRUNENGO, PABLO ANIBAL, DIVORCIO S/V.", Ficha D/7/98, se cita a PABLO ANIBAL BRUNENGO, a comparecer a la audiencia dispuesta en autos para el día 1 de junio de 1998 a las 15 horas. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de abril de 1998.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72129 Abr 24 - May 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ALVAREZ VIERA, ADRIANA GRACIELA C/ TRUJILLO, CONO MARCOS. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO.", Ficha D/614/97," se cita, llama y emplaza a CONO MARCOS TRUJILLO a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio de no comparecer. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de marzo de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 71981 Abr 20 - May 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º turno, en autos caratulados "QUIROGA LEGUIZAMO, LUISA NERI C/ GALIAZ HERRERA, JOSE LUIS. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA D/ 682/97, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS GALIAZ HERRERA, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de marzo de 1998.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72045 Abr 23 - May 07

DE VIGESIMO TURNO

-EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "LEITE ALBIN MARIELA CRISTINA c/ ROMERO RODRIGUEZ DAVID OMAR - DIVORCIO - Ficha D/786/97 y según resulta del auto número 665 de fecha 23 de marzo de 1998 se cita, llama y emplaza a David Omar ROMERO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término 60 de días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza, Montevideo, 24 de marzo de 1998.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72068 Abr 23 - May 07

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ ZULY SUSANA C/GAYOSO JUAN CARLOS. DIVORCIO SEP DE HECHO. FICHA D/466/97 se cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS GAYOSO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 2 de ABRIL de 1998.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 19526 Abr 23 - May 07

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS LOTITO LUIS ALBERTO C/CABRERA ELSA, FICHA D/45/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ELSA DORA CABRERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
MONTEVIDEO, 30 DE MARZO DE 1998.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 18625 Abr 16 - Abr 29

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS BARREIRO JORGE C/ RODRIGUEZ ELENA, DIVORCIO. FICHA D/164/96. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ELENA RODRIGUEZ ALVAREZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, 26 DE MARZO DE 1998. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 19853 Abr 27 - May 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a "MARGARITA CORREA, para que comparezca a estar a derecho en autos LIMA ALVES ROBERTO C/ CORREA MARGARITA. Divorcio (FICHA.A.31.98), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.- Artigas, 24 de marzo de 1998.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 18438 Abr 15 - Abr 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "VARGAS CAYETANO, GETULIO CON GONZALEZ, MARIA CELIA. DIVORCIO. FA. F/264/97" se cita, llama y emplaza a María Celia González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguira la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/04/55. Ley 13.209. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 71878 Abr 17 - Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: BARCOS MENDOZA JUAN MARIA C/ SAN MARTIN ALEJANDRA JUDITH - DIVORCIO POR CUSAL - Fa. B/245/96, se hace saber que se EMPLAZA a ALEJANDRA JUDITH SAN MARTIN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- San José, 20 de agosto de 1996- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 71969 Abr 20 - May 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos:"ALBERTO MIGUEL ROSSO SCALA C/ ANDREA ALAGGIA SEQUEIRA.- Div. por causal.- Fa. 28/98", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ALBERTO MIGUEL ROSSO SCALA promoviendo divorcio contra ANDREA ALAGGIA SEQUEIRA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ANDREA ALAGGIA SEQUEIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 18 de marzo de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1.080 10/p 19037 Abr 21 - May 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno en autos: QUIROGA, NINOSKA VALENTINA c/a DA SILVA, LEANDRO ALFREDO. DIVORCIO", Fa. A/22/98, se cita y emplaza al Sr. LEANDRO ALFREDO DA SILVA a que comparezca a deducir sus derechos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Tacuarembó, veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gregorio Rios Suanes, ACTUARIO.

07) $ 900 10/p 18427 Abr 15 - Abr 28



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4086479 (antes 486479) habilitado en Acevedo Diaz 1176 bis Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 19914 Abr 27 - Abr 29

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 710 3246 habilitado en Solano Antuña 2990, apartamento 401. Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 19927 Abr 27 - Abr 29

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EMPLAZAMIENTO
La Inspección Departamental de PANDO, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra./o. María del Carmen Flores Auxiliar Grado 1/1 contratada adscripta a J. I 239 de Atlántida, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Pando, 22 de abril de 1998.

08) (Cta. Cte.) 3 /p 72142 Abr 27 - Abr 29

Consejo de Educación Primaria

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Marcos Alfredo Nuñez, Auxiliar Grado 1/2, contratado, Cédula de Identidad 2.589.831-3, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo, 21 de abril de 1998.

08) (Cta. Cte.) 3 /p 72143 Abr 27 - Abr 29

Consejo de Educación Primaria

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. María del Carmen Areco, Administrativo Grado 2/1, presupuestado, Cédula de Identidad 1.583.865-2, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo, 21 de abril de 1998.

08) (Cta. Cte.) 3 /p 72144 Abr 27 - Abr 29

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO
Se emplaza a la Sra. Silvana Margarita MUSSI NOGUEIRA, a comparecer en el Departamento Regulador de Trámite del CO.DI.CEN., Río Negro 1269 - Planta Baja- a los efectos de tomar conocimiento del Exp. 705945. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación.

08) (Cta. Cte.) 3 /p 72152 Abr 27 - Abr 29



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19 DE FEBRERO DE 1998 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Perforación Nº 84.2.003 en la Localidad de Conchillas, ubicada en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, propiedad del Sr. Carlos Esteban Capellino, empadronado con el Nº 17512, y que de acuerdo al plano de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, tiene un área de 145 m2.48 dm.
Expediente Nº 275450/97.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
09) (Cta. Cte.) 8/p 71991 Abr 21 - Abr 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FILOSI BENTOS, ANA MARIA. INCAPACIDAD". FICHA I-286/95, se hace saber que por decreto Nº 2633 de fecha 14 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA FILOSI BENTOS, domiciliado en 18 de julio 2294 apto. 501, con C.I. 1.418.774-9 y curador propietario a CARLOS NELSON FILOSI BENTOS. Montevideo, el veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. LAURA VENTIMIGLIA D, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 19913 Abr 27 - May 11

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "AGOGLIA GALAN, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. FICHA 499/96 se hace saber que por auto Nº 3390 de fecha 10/12/97 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL AGOGLIA GALAN y se designó Curador a ANA MARIA AGOGLIA. MONTEVIDEO, 2 DE FEBRERO DE 1998. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 19020 Abr 21 - May 05

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "MARSET CORBO POMPILIO TEOFILO INCAPACIDAD". FICHA 416/97 se hace saber que por auto Nº 203 de fecha 16/02/98 se declaró en estado de incapacidad a POMPILIO TEOFILO MARSET CORBO y se designó Curador a VICTOR HUGO MARSET CABRERA.
MONTEVIDEO, 26 de febrero de 1998.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 19749 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "LARRIERA, ALICIA BEATRIZ" INCAPACIDAD. FICHA 495/97 se hace saber que por auto Nº 473 de fecha 10/03/98 se declaró en estado de incapacidad a ALICIA BEATRIZ LARRIERA y se designó Curador a CONCEPCION MENDEZ por auto Nº 568/98 de fecha 23/03/98. MONTEVIDEO, 26 DE MARZO DE 1998.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 19764 Abr 27 - May 11

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BATISTA PRELIASCO, EDUARDO JESUS. INCAPACIDAD" FICHA 632/96 se hace saber que por auto Nº 495 de fecha 17/03/98 se decaró en estado de incapacidad a EDUARDO JESUS BATISTA PRELIASCO y se designó Curador a MARY NELLY PRELIASCO PICABEA. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 03 DE ABRIL DE 1998. - Ma Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72044 Abr 23 - May 07

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DO VALLE PEIXOTO BORROTRA HECTOR, INCAPACIDAD, Ficha V/44/98" se hace saber que por auto Nº 488 de fecha 9 de marzo de 1998 se designó curador interino del presunto incapaz HECTOR DO VALLE PEIXOTO BORROTRA al Sr. PEDRO BOYSSOUNADE MATTOS.- Montevideo, 20 DE MARZO DE 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 19514 Abr 23 - May 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "TRONCOSO RECALDE DANIELA. INCAPACIDAD, Ficha V/221/97", se hace saber que por auto Nº 507 de fecha 11/3/98 se declaró en estado de incapacidad a DANIELA TRONCOSO RECALDE y se designó curador a su madre QUITERIA RECALDE GONZALEZ.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 2 de ABRIL de 1998.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71979 Abr 20 - May 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "DE SOUZA DE FREITAS, LUIS ALBERTO" (Ficha Nº 40/96C), se hace saber que por auto Nº.4769/97 de fecha 28 de noviembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO DE SOUZA DE FREITAS designándose curador a NESTOR DE SOUZA FERREIRA.
Montevideo, 23 de marzo de 1998
Se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Alba Echeverry. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 71886 Abr 17 - Abr 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, dictada en autos "FURTADO CAMPODONICO PABLO SEBASTIAN. INCAPACIDAD. Ficha V/145/97" por auto 3318 de 13 de octubre de de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Sebastian Furtado Campodónico designándose curador propietario a Berta Cristina Campodónico Díaz. ESC. Cristina Castellanos ACTUARIA Adj. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72019 Abr 22 - May 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, dictada en autos "SEBALLE MOOR VERONICA LILIAN. DEC. DE INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA. Ficha V/619/97", por auto 468/98 de 11/03/98, se declaró en estado de incapacidad a Verónica Lilian Seballe Moor designándose curador propietario a Miriam Moor Ruiz. ESC. Cristina Castellanos ACTUARIA Adj. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días de abril de mil novecientos noventa y ocho. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72146 Abr 27 - May 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "OLIVARES DEMICHELI MARIA VERONICA. SOLICITANTE: DEMICHELI MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD. FICHA C/837/97" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 137/98 de fecha 11/02/98 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz MARIA VERONICA OLIVARES DEMICHELI, a la Sra MARIA DEL ROSARIO DEMICHELI, quien aceptó el cargo el día dos de Marzo de 1998.-
Montevideo, veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria.
10) $ 900 10/p 18827 Abr 17 - Abr 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FALCON DE DECARLINI MARIA ELENA. SOLICITANTE: NELLY MABEL DECARLINI CAMEJO Y SUSANA DECARLINI LUC. INCAPACIDAD. FICHA C/176/96"
Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2457/96 de fecha 27 DE SETIEMBRE DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA FALCON DE DECARLINI, designándose como CURADOR PROPIETARIO a NELLY MABEL DECARLINI CAMEJO, quien aceptó el cargo el día 18 de Octubre de 1996. Montevideo, dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 19566 Abr 23 - May 07

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ GONZALEZ FERNANDO MARTIN. SOLICITANTE: TESTA RODRIGUEZ. INCAPA-

CIDAD. FICHA 7/97RC" se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 581/98 de fecha 30/03/98, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO MARTIN RAMIREZ FGONZALEZ designándose como CURADOR PROPIETARIO A GLADYS PERLA TESTA RODRIGUEZ quien aceptó el cargo el día 3 DE ABRIL DE 1998.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, catorce de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71976 Abr 20 - May 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HERMOGENEO VARELA, ESTELA MARY- INCAPACIDAD", Ficha C/426/96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1675/97, de fecha 9 de mayo de 1997, se declaró incapaz a ESTELA MARY HERMOGENEO VARELA, designándosele curador a ISABEL WALQUIRIA HERMOGENEO VARELA, quien aceptó el cargo el día 6 de agosto de 1997. Se concedió del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de abril de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72008 Abr 22 - May 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ GIFAGUE, RUTH ELIZABETH - INCAPACIDAD - FICHA C. 274/97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 74/98 de fecha 5 DE FEBRERO DE 1998, se declaró en estado de incapacidad, a RUTH ELIZABETH DIAZ GIFAGUE. Designándose Curador Porpietaro a CRISTINA GIFAGUE DUARTE, quien aceptó el cargo el día 17 DE FEBRERO DE 1998. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71821 Abr 16 - Abr 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SORONDO AMARO, MARCELO SEBASTIAN. INCAPACIDAD", Ficha V/215/97, se hace saber a sus efectos que por providencia No. 4157/97 de fecha 31 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO SEBASTIAN SORONDO AMARO, designándose Curador del mismo a EDUARDO OMAR SORONDO GARCIA, quien aceptó el cargo el día primero de diciembre de 1997.-
Montevideo, 12 de febrero de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 18828 Abr 17 - Abr 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Montero José, incapacidad, ficha V/560/96, se hace saber que por resolución Nº 4584 del 9 de diciembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE MONTERO FRUSTACCIO, designándose curador definitivo del mismo a Ana María Frustaccio de los Santos.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de marzo de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72007 Abr 22 - May 06

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Saona Díaz Nelson Alejandro, incapacidad, ficha V/793/97, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de NELSON ALEJANDRO SAONA DIAZ, designándose curador interino del mismo a su madre Lilian Díaz, por auto Nº 241 del 6 de febrero de 1998.- Montevideo, 18 de marzo de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19629 Abr 24 - May 08

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Sanzberro Cindy, incapacidad, ficha V/414/97, se hace saber que por resolución Nº 640 del 12 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a CINDY SANZBERRO, designándose curador definitivo de la misma a su padre legítimo Canuto Gilberto Sanzberro.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 31 de marzo de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71807 Abr 15 - Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. turno, dictada en los autos: "VEGA JOSE PEDRO = INCAPACIDAD" Ficha 149/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 1080/97 de fecha 4/4/97, la incapacidad de JOSE PEDRO VEGA FIGUERON, designándose curador a MARIA DEL CARMEN FIGUERON RODRIGUEZ quien aceptó el cargo con fecha 13/6/97. Las Piedras, 16 de Marzo de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 19655 Abr 24 - May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "HERRERA, Miguel Angel. INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA" Ficha 607/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Herrera, habiéndose designado curador a María Esther Herrera. Se concedió Auxiliatoria de Pobrez. Pando, 31 de Marzo de 1998. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71931 Abr 17 - Abr 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "María Angélica SERRA BARCIA. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1023/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Serra Barcia, habiéndose designado curador a Rosa Barcia. Se concedio Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 24 de Marzo de 1998.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71933 Abr 17 - Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos Alicia Quintana Rodríguez. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1652/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alicia Quintana Rodríguez, habiéndose designado curador a Heber Lidio Quintana García. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 3 de Abril de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71890 Abr 17 - Abr 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Alvarez, José Milton. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 436/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Milton Alvarez, habiéndose designado curador a Juan Ramón Batista. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 1 de Abril de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71932 Abr 17 - Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COSTA PONS, ROBINSON ANDRES. INCAPACIDAD. Fa. 144/97" por auto Nº 524 del 11 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ROBINSON ANDRES COSTA PONS, C.I. 3.994.713-6, nacido en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, el 18 de agosto de 1979, habiéndosele designado como curador a su madre legítima, Sra. MARIA DELIA PONS PAREJA, C.I. 3.788.132-8. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, dos de abril de mil novecientos noventa y ocho. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72027 Abr 22 - May 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "DELLA RATTA GOMEZ, ELIAS. INCAPACIDAD. Fa. 73/96" por auto Nº 2919 del 4 de setiembre de 1996, se declaró incapaz a ELIAS DELLA RATTA GOMEZ, C.I.

3.924.413-0 y por auto Nº 844 del 31 de marzo de 1998, se designó como nueva curadora a su hermana ANA CONCEPCION DELLA RATTA GOMEZ, C.I 2.521.826-0. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, primero de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71824 Abr 16 - Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MEDEROS BORBA, ROSA MAUREN. INCAPACIDAD. FICHA 119/97", por auto 3867 del 9 de diciembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Rosa Mauren Mederos Borba, habiéndosele designado curadora a Suli Lucas Jorge.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 19 de marzo de 1998.- Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71825 Abr 16 - Abr 29

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SENOSIAIN IBAÑEZ, GUALBERTO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. FICHA 85/97" por auto 3474 del 10 de noviembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Gualberto Alejandro Senosiain Ibáñez habiéndosele designado curadora a Nilza Ibáñez Lima.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 17 de marzo de 1998.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71828 Abr 16 - Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DENIS FREITAS, SERGIO FERNANDO. INCAPACIDAD. FICHA 58/97", por auto 577 de fecha 13 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Fernando Denis, habiéndosele designado curadora a Esther Freitas Duarte. Melo, 18 de marzo de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72023 Abr 22 - May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "ALANIZ, EDINSON JOSE. INCAPACIDAD. FICHA 101/96", por auto Nº 4039 de fecha 27 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Edinson José Alaniz, C.I. Nº 3.250.200-4, nacido en la primera sección de Cerro Largo el 13 de setiembre de 1966, habiéndosele designado curadora a Eroides Baptista Sosa, C.I. 3.730.868-9. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 30 de marzo de 1998. Actuario Fernando Torres Brayer.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72026 Abr 22 - May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "HERNANDEZ GONZALEZ, JOVINO. INCAPACIDAD. FICHA 114/97", por auto Nº 3814 de fecha 8 de diciembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Jovino Hernández González, nacido en la 11a. sección de Cerro Largo el 12 de julio de 1937, habiéndosele designado curadora a Dora Olivera Pereira de Moraes, C.I. 4.164.884-9. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 26 de marzo de 1998.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72028 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

-E D I C T O-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "TECHERA ADEI/ INCAPACIDAD/ Fa. 110/97", se hace saber que por auto No. 1.773 de fecha 12 de Diciembre de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a ADEI TECHERA, designándose como curadora a GLADYS TECHERA FEIJO, quien aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 1997.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Río Branco, veintitres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 18578 Abr 16 - Abr 29

E D I C T O

Por idsposición del Sr. Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos: "CABRAL SALTOS JESUS FERNANDO/ SOLICITUD DE INCAPACIDAD/Fa.136/96", se hace saber que por Decreto No. 1.238 de fecha 19 de Setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Jesus Fernando Cabral Santos y se designó como curadora a us madre Sra. MARIA IRLENDA SANTOS PIZARRO, documento de identidad No. 3.780.716-8, quien acept(o el cargo el día 24 de Setiembre de 1997.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo lo ateniente al trámite de autos, autorizandose la publicación solo en el diario Oficial.- Río Branco, veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Adriana Zuluaga - Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72029 Abr 22 - May 06

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río branco, dictada en autos: "RUBEN DANIEL BARRETO CANDIDO/INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/Fa. 126/96", se hace saber que por auto No. 266 de fecha 21 de Marzo de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a RUBEN DANIEL BARRETO CANDIDO, DESIGNANDOSE como curadora a JUANITA BERANDA CANDIDO FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 7 de Abril de 1997. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo el trámite de autos por decreto 276 de fecha 20 de Marzo de 1998.- Río Branco, veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Ariel Da Silva Greque - Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72032 Abr 22 - May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "JOURDAN CAMILETTI, Mónica Janet-INCAPACIDAD" FICHA Nº B. 104/96, se hace saber que por auto Nº 2647 de fecha 10 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MONICA JOURDAN CAMILETTI y se designó Curador definitivo a Alicia Camiletti de Jourdan
Rosario, 6 de octubre de 1997. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 18499 Abr 15 - Abr 28

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "JOURDAN CAMILETTI, Silvia Alicia - INCAPACIDAD" FICHA Nº B.215/96, se hace saber que por auto Nº 2793 de fecha 18 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA ALICIA JOURDAN CAMILETTI y se designó Curador definitivo a Alicia Camiletti de Jourdan
Rosario, 7 de octubre de 1997. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 18500 Abr 15 - Abr 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos:"CAZES BOEZIO, Milton Pablo-INCAPACIDAD" FICHA Nº B.149/97, se hace saber que por auto Nº 3.885 de fecha 5 de diciembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MILTON PABLO CAZES BOEZIO y se designó Curador definitivo a Gabriel CAZES BOEZIO. Rosario, 3 de marzo de 1998. Esc. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 18909 Abr 20 - May 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2do. Turno, dictada en autos: "LUIS EDUARDO OLVEIRA PRESUNTO INCAPAZ." (Ficha B 122/95)", se hace saber al público que por auto Nº 1949 de fecha 15 de Agosto de 1997 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS EDUARDO OLVEIRA designándose Curador/a del mismo/a a MARIA DEL CARMEN DE LOS SANTOS.- Durazno, 4 de Setiembre de 1997.- Se deja constancia de que los presentes trámites se encuentran Auxiliados de Pobreza con fecha 1º/2/96.- ley 13209 Publicación gratuita Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71848 Abr 16 - Abr 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

E D I C T O S

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Segundo turno de Florida. en los autos caratulados OGARZABAL DIAZ, Pablo Antonio INCAPACIDAD FB 491/1996. se hace saber que por Resolución Nº 6735 de fecha 4 de Diciembre de 1998 dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Pablo Antonio OGARZABAL DIAZ, designandose curadora del mismo a su madre Antonia Diaz Paulo, y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.- Florida; 17 de Marzo de 1998.-
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71359 Abr 17 - Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo turno en los autos caratulados FONTES Mabel REHABILITACION DE LA CAPACIDAD FB 274/1997 se hace saber que por Resolución Nº 6157 del 31/10/97 se decretó la rehabilitación de la Capacidad de Ana Maria FONTES y el cese de curatela de Mabel Yanet FONTES RODRIGUEZ y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo, se hace saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida; 23 de Marzo de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71889 Abr 17 - Abr 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: PEREZ MUÑOZ, Mary Susana y María de los Angeles. INCAPACIDADES. F.B. 500/1990, se hace saber que por Resolución No. 261 del 21 de febrero de 1991 dictada por este Juzgado, se designó Curadora de las Incapaces Mary Susana PEREZ MUÑOZ y María de los Angeles PEREZ MUÑOZ a Avelina MUÑOZ.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, 1º de setiembre de 1994.- Teresita ETCHEVERRY de TARANTO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71887 Abr 17 - Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados CAYAFFA RIOS Juan Rafael INCAPACIDAD FB 407/1997. se hace saber que por decreto Nº 3827 de fecha 28 de Noviembre de 1997 se declaró en estado de Incapacidad a Juan Rafael CAYAFFA RIOS designándose curadora del mismo a María Isabel RIOS. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.- Florida; 18 de Febrero de 1998.- Se hace saber que el presente edicto esta auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72059 Abr 23 - May 07

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados GASAÑOL Luis Alejandro INCAPACIDAD FB 214/1997. Se hace saber que por resolución Nº 1926 de fecha 28 de Agosto de 1997 se declaro en estado de incapacidad a Luis Alejandro GASAÑOL Designándose curador del mismo Aida MARTINEZ.- A los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.- Florida 18 de Febrero de 1998.- Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72061 Abr 23 - May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: OTHAZ MILANO, RUBEN ANTONIO. INCAPACIDAD. Fa. B/346/94, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de agosto de 1996, se declaró el estado de incapacidad de Ruben Antonio Othaz Milano designándose curador del mismo a Juan Carlos Juncal Calderón. Minas, 14 de abril de 1997.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 19244 Abr 22 - May 06

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: RUBIAL GALLO, PAOLA YANNET. INCAPACIDAD. Fa. B/276/95 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14/6/96 se declaró el estado de Incapacidad de PAOLA YANNET RUBIAL GALLO designándose curadora del mismo a ALICIA GALLO. Minas 24 de noviembre de 1997. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72006 Abr 22 - May 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMEAU MACHADO, VIRGINIA ALEJANDRA-INCAPACIDAD" Ficha B/237/96, se hace saber que por auto Nro. 2244/97 de fecha 16.07.97, se declaró en estado de Incapacidad a VIRGINIA ALEJANDRA RAMEAU MACHADO, y se designó curadora a GRISELDA NOEMI MACHADO quien aceptó el cargo conferido con fecha 28.07.97.- Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 25 de marzo de 1998. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71936 Abr 20 - May 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FUNES RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN.-INCAPACIDAD"- Fa. B/307/94, se hace saber que por auto Nro. 4281 de fecha 17.10.97, se dclaró en estado de Incapacidad a MARIA DEL CARMEN FUNES RODRIGUEZ, y se designó curador a FELIX MARIA FUNES quien aceptó el cargo conferido con fecha 13.02.98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 19 de febrero de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72156 Abr 27 - May 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DAGLIO GRASSO, MARIA IRENE. INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR. FA. B/530/96", se hace saber que por Auto Nro. 1853/97 de fecha 07/05/97, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA IRENE DAGLIO GRASSO, designándose curadora al Sr. JORGE WASHINGTON DAGLIO quien aceptó el cargo conferido el 25/11/97. Paysandú, 06 de febrero de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJ.
10) $ 900 10/p 19830 Abr 27 - May 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOKOROV, SONIA, YANINA -AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-.FA.B/350/97", se hace saber que por Auto Nro. 184/98 de fecha 09/02/98, se declaró en estado de incapacidad a SONIA YANINA SOKOROV, designándose curadora a la Sra. ADELA EMILIA COMAND, quien aceptó el cargo conferido el 27/02/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 17 de marzo de 1998. - Esc. Silvia Vence, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71938 Abr 20 - May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"ALVEZ, JUAN CARLOS - AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-.FA. B/302/97", se hace saber que por Auto Nro. 140/98 de fecha 05/02/98, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JUAN CARLOS ALVEZ, designándose curadora a la Sra. CRISTINA ALVEZ RIVERO, quien aceptó el cargo conferido el 11/03/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 25 de marzo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72014 Abr 22 - May 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MUTTI da COSTA LEITES Marcelo Fabian. Declaración de Incapacidad y Nombramiento Curador. Ficha. B/71/97", hace saber que por auto Nº 4309/97 de fecha 13 de Octubre de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELO

FABIAN MUTTI da COSTA LEITES designándose Curadora a la Sra. Zulma Da Costa Leites.- Salto, diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 18727 Abr 17 - Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "CASTILLO, Odilio Mario.- Incapacidad y Nombramiento Curador.- B/377/96", se hace saber que por auto Nº 935/97 de fecha 02/04/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "ODILIO MARIO CASTILLO" y se designó Curadora propietaria a "Amelia Inés Moraes Moral".- Salto, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 25457 Abr 17 - Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

- Por disposición de la Sra. Juez ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: MARTINEZ VERA GRISELL IVONNE - INCAPACIDAD.- FA. B/418/96, se hace saber que por auto Nº 1692 de fecha 31 de marzo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a GRISELL IVONNE MARTINEZ VERA C.I. 3.784.838-0, designándose como curadora a MARIA ISABEL VERA C.I. 912.180-7.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- El presente trámite está auxiliado de pobreza.-

San José, 1 de abril de 1998.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 71973 Abr 20 - May 04

DE TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ODELLA BAUZA ELDA CHARITO- INCAPACIDAD- FA. B/173/97, se hace saber que por auto Nº 4643 de fecha 10 de setiembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ELDA CHARITO ODELLA BAUZA C.I. 3.908.194-8 designándose como cutradora a ELDA AMELIA BAUZA MOLINA C.I. 3.126.924-1. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza. San José, 2 de abril de 1998.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72161 Abr 27 - May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "KARINA VALERIA IBARRA ESPINOSA.- Incap. y Aux. de pob. Fa. 201/97" se hace saber que por Decreto Nº 7768 de fecha 02/12 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a KARINA VALERIA IBARRA ESPINOSA, designándose curador a BLANCA SOLEDAD ESPINOSA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, dos de febrero de 1998.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72003 Abr 22 - May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MODESTO ANIBAL LARRAMA LAURENTE.- Inc. y Aux. de pob.- Fa. Nº 151/97" se hace saber que por Decreto Nº 976 de fecha 11/03 de 1998 se declaró en estado de incapacidad a MODESTO ANIBAL LARRAMA LAURENTE, designándose curadora a ESTHER DEL ROSARIO LARRAMA LAURENTE. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1º de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72062 Abr 23 - May 07

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CECILIA CASTRO MARTINEZ.- Inc. y Aux. pob. Fa. Nº 53/97" se hace saber que por Decreto Nº 602 de fecha 20/02 de 1998 se declaró en estado de incapacidad a CECILIA CASTRO MARTINEZ, designándose curadora a MARIA ELENA MARTINEZ. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1º de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72063 Abr 23 - May 07

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: FERNANDO ANDRES ZUCARET DOURRON.- Incap.- Fa. 582/95" se hace saber que por Decreto Nº 7028 de fecha 4/11 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO ANDRES ZUCARET DOURRON, designándose curador a MARIA CRISTINA DOURRON MUNIZ.

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 17 de abril de 1998.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72138 Abr 24 - May 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "DOS SANTOS ROCHA, Wilson" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B. 372/96, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: WILSON DOS SANTOS ROCHA, habiéndose designado curador a: Ercilia Rocha Tapie.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-

Tacuarembó 17 de diciembre de 1997.-

Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Lionel de Mello, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 71814 Abr 15 - Abr 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: CARRERA ESCUDERO, DARDO ANTONIO.- INCAPACIDAD.- Fa. 68/96.-, se hace saber que por resolución No- 5089 de fecha 1/12/97, se declaró en estado de incapacidad a Dardo Antonio CARRERA ESCUDERO, habiéndose designado curadora a Juana ESCUDERO RODRIGUEZ quien tomó aceptación del cargo el día 11/12/97.- TREINTA Y TRES, 10 FEBRERO DE 1998.- Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.

10) $ 720 10/p 18383 Abr 15 - Abr 28

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: DUARTE OLIVERA, JORGE GABRIEL.- INCAPACIDAD.- Fa. 117/96.-, se hace saber que por resolución No- 5182 de fecha 19/11/96, se ha declarado en estado de incapacidad de Jorge Gabriel DUARTE OLIVERA, habiéndose designado curadora a Flor de Liz OLIVERA quien tomó aceptación del cargo el día 3/11/97.- Treinta y Tres, 30 MARZO DE 1998.- Esc. Susana Signorino.- Actuaria.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 71816 Abr 15 - Abr 28



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz

Departamental de la Capital de 3° Turno en autos caratulados: LEDESMA DIAZ, MARTHA BEATRIZ, INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES FICHA 10/98 se hace saber que se presentó la interesada optando por los Títulos de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo la declaración de María Teresita de Armas y Daniela Ivaniuk, sobre su vida y costumbres. - Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 18373 Abr 15 - Abr 28

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede ANDRES FERNANDO GARCÍA SENCIÓN -ficha 608/97-, optando por el título de Escribano y Procurador, ofreciendo las declaraciones de Rodrigo Guillenea Martínez y Valeria Rapetti Tizze, sobre su vida y costumbres. Montevideo 2 de abril de 1998.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 18940 Abr 20 - May 04

SEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó YOSELIN NOVAS PADILLA. FICHA N° 127/98, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaraciones de Diana Cháftare y Sandra Sum, sobre su vida y costumbres. Realizándose a los efectos legales estas publicaciones. Actuaria Escribana Rosario Fernández Rubilar. Montevideo, 17 de abril de 1998.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 19941 Abr 27 - May 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO MUÑOZ RUETE en los autos caratulados "MUÑOZ RUETE, Francisco - Información de vida y costumbres" Ficha 915/97, optando por el título de representante de firma extranjera y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ramón Bado y Javier Bordaberry.

-Montevideo 2 de Abril de 1998.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 18593 Abr 16 - Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Filomena Gómez Nion, en autos caratulados: "GOMEZ, Adriana - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE" Ficha 22/98 quien optando por el Título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Gilda Paladini, María Ana Porcelli y Patricia Alvarengue. Montevideo, 15 de abril de 1998. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 18936 Abr 20 - May 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA DOMINIONI BARRETTO, "Ficha 678/93 optando por el título de PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones Marino Sosa Silveira y Nely Asconeguy Ifrán acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, 13/2/98 - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 720 10/p 19375 Abr 22 - May 06

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo noveno Turno, dictada en autos DIAZ CRIADO ROSANA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha 33/98), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosana Díaz Criado, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Claudia Rosario Meirana Britos y Rosarito Inés Di Paulo Ruibal sobre su vida y costumbres.- Montevideo, dieciseis de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 19214 Abr 22 - May 06

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRIAM MORENO ACCEDERO, en autos caratulados MORENO ACCEDERO MIRIAM- Información de Vida y Costumbres Ficha C/175/98 optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de GIANNI GUTIERREZ PRIETO y de CARLA AMARELLE SAONA, sobre vida y costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 17 de abril de 1998.- Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 19494 Abr 23 - May 07

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, DR. GONZALO SILVA MARQUISIO, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MONICA ABBONA PERA (Ficha Va 5/98) optando por el título de Escribano Público, y ofrece la información de Margarita Adriana Mestre y de Mabel Pilar Martínez sobre su vida y costumbres, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En la ciudad de Las Piedras, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut supra mencionados. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1.260 10/p 18445 Abr 15 - Abr 28

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANNET IVONNE CUSTIEL BRITOS, Ficha C/21/98 quien optando por el título de procuradora inició trámite de información de vida y costumbres ofreciendo la declaración de los testigos Sres. Eduardo Da Rosa, Gerardo Arriola y María José González. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en San Carlos el 19 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.

11) $ 900 10/p 18305 Abr 24 - May 08

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de 2° Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA BEATRIZ GONCALVES PARENTINI (Ficha 126/1998) optando por el título de Escribana Pública y afreciendo las declaraciones de Verónica Orihuela y Gerardo García Villar sobre su vida y costumbres. Salto 1° de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Deptal de 2° Turno de Salto.

11) $ 900 10/p 18728 Abr 17 - Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado de presentó GERARDO GARCIA VILLAR (Ficha 125/1998) optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Verónica Orihuela y Sandra Beatriz Goncalves Parentini sobre su vida y costumbres. Salto 1° de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL de 2° Turno de Salto.

11) $ 900 10/p 18729 Abr 17 - Abr 30

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "HERNANDEZ PIPPO WALTER FAVIO-INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".- Fa. V/4/97 se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER FAVIO HERNANDEZ PIPPO, solicitando informa-

ción de vida y costumbres, optando por el título de Escribano y ofreciendo declaración testimonial.- EN FE DE ELLO, se extiende el presente en la Ciudad de San José a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ subrogante.
11) $ 900 10/p 18874 Abr 20 - May 04



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "MENDEZ PIASTRI MYRIAM ELENA C/ ACOSTA ALFREDO. Concurso Necesario (FICHA. A.221.97), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores convocada para el día 26 de mayo a la hora 15, en la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, por el término de diéz días previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de los créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la misma resolverá con los que concurrán (Art. 457. C.G.P. Inc. 1 y 2).-
Artigas, 20 de abril de 1998.- Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
13) $ 1.260 10/p 19953 Abr 27 - May 11

PAYSANDU

CANAL 10.- GUICHON
LLAMADO A ACREEDORES

HUGO ARIEL CUCHMAN llama a acreedores. Presentarse en Florida 270.- GUICHON.- Paysandú.- Plazo 20 días.
13) $ 1.680 20/p 19827 Abr 27 - May 26



Montevideo, abril 27 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS HORACIO AMACORIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4749, y MARIA FERNANDA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Crel Lasala 4260.
14) $ 127 3/p 1996 Abr 27 - Abr 29

GUSTAVO HORACIO DEUS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2132/1, y MARISOL GUINEA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2132/2.
14) $ 127 3/p 1998 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 2

VALTER SANTOS BELTRAN, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ramallo 2169, y ELIZABETH BEATRIZ ALMEIDA, 23 años, soltera, ed. preescolar, oriental, domiciliada en Hilarión de la Quintana 3706.
14) $ 127 3/p 1991 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 3

SERGIO ALEXIS CONDE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1873/1, y LAURA GRISEL VILLANUEVA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1984.
14) $ 127 3/p 1995 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 4

FERNANDO LEMOS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1932/5, y MARIA ANDREA SPERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2369.
14) $ 127 3/p 1986 Abr 27 - Abr 29

CHARLES HEDLEY LE FRANC, 36 años, soltero, médico, colombiano, domiciliado en Estibao 1747, y ANA CECILIA MARMOL, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estibao 1747.
14) $ 127 3/p 1988 Abr 27 - Abr 29

JOSE ANTONIO FARIAS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 940, y ESTHER ESMERALDA ALFONSO, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 940.
14) $ 127 3/p 1992 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 5

LEONARDO GALANTE, 39 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Anzani 1558, y MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO, 35 años, soltera, contadora, española, domiciliada en Baltasar Vargas 1277.
14) $ 127 3/p 1993 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 6

WALTER MORÁS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rambla República Argentina 1165/313, y ANA ERIKA GÜEMES, 27 años, soltera, empleada, brasileña C/N, domiciliada en Rambla Rep. Argentina 1165/313.
14) $ 127 3/p 1983 Abr 27 - Abr 29

CARLOS MIRANDA, 76 años, viudo, militar (R), oriental, domiciliado en Iberia 3999, y EMA GONZALEZ, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 2567/6.
14) $ 127 3/p 1990 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 7

GERARDO ESTEBAN PASTORINO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1272/301, y ANA RUTH PIPPOLO, 26 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2799.
14) $ 127 3/p 1984 Abr 27 - Abr 29

JUAN CARLOS PIREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 4154/1, y MIRIAM MAYDER NAVARRO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en India Muerta 4154/1.
14) $ 127 3/p 1985 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 8

GUILLERMO PABLO RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Pedernal 1896/104, y CLAUDIA NOEMI ACEVEDO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Chimenea 6238.
14) $ 127 3/p 1982 Abr 27 - Abr 29

SERGIO ABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4114/4, y SANDRA EMILIA COSTAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4190.
14) $ 127 3/p 1987 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 9

CESAR GABRIEL SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Gori 2622, y ROSANELA EDITH GONZALEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Gilguero 2750.
14) $ 127 3/p 1980 Abr 27 - Abr 29

DANIEL ANTONIO SARAVIA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juan de León 3489, y MARIA BEATRIZ BETTEGA, 33 años, soltera, veterinario, oriental, domiciliada en Juan de León 3489.
14) $ 127 3/p 1989 Abr 27 - Abr 29

RUBEN SOCIAS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2263, y LUCY MABEL MESECKE, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 970.
14) $ 127 3/p 1997 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 10

MARIO RAMON OGGIANI, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Iguazu 4992, y ELBA LUZ PEREYRA, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Iguazu 4992.
14) $ 127 3/p 1979 Abr 27 - Abr 29

SEBASTIAN OMAR TECHEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4026/18, y CAROLINA DUARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villagran 2636.
14) $ 127 3/p 1981 Abr 27 - Abr 29

MARCELO ARIEL VILLAFAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4621 B, y SANDRA ELIZABETH PEREZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Iguá 4621 B.
14) $ 127 3/p 1994 Abr 27 - Abr 29

Montevideo, abril 24 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO AMBROSI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4229/4, y SANDRA DANIELA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4229/4.
14) $ 127 3/p 1971 Abr 24 - Abr 28

RICHARD MARCELO ASCENCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauá 4118/4, y DIANA PATRICIA LUZARDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauá 4118/4.
14) $ 127 3/p 1972 Abr 24 - Abr 28

OFICINA No. 2

JUAN CARLOS ESCOBAR, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pasaje C 6403 Paso de la Arena, y MIRIAN BEATRIZ OLIVERA, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Alfredo Moreno 6403.
14) $ 127 3/p 1976 Abr 24 - Abr 28

VICTOR FLORENCIO ESCARDO, 25 años, soltero, Anal. sistema, oriental, domiciliado en Canelones 2032, y ANDREA JULIA ABELLA, 24 años, soltera, diseñador gráfico, oriental, domiciliada en Colorado 1622.
14) $ 127 3/p 1977 Abr 24 - Abr 28

OSCAR PEDRO BAZZINO, 32 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Roque Graseras 805/102, y ALICIA WILSON, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Roque Graseras 805/102.
14) $ 127 3/p 1978 Abr 24 - Abr 28

OFICINA No. 5

FERNANDO OSCAR GONGORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gra. Flores 2378, y LAURA ROSSANA FLORES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2378.
14) $ 127 3/p 1965 Abr 24 - Abr 28

GABRIEL GERVASIO GAU, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Av. Italia 4331=5, y ESTELA ISABEL OSORIO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4331(5.
14) $ 127 3/p 1973 Abr 24 - Abr 28

HUGO ALEXIS GOMEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1636, y VICKY EVANGELINA TECHERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3745.
14) $ 127 3/p 1975 Abr 24 - Abr 28

OFICINA No. 6

FABIAN ANGEL MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5603, y MARIA LORELEY ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Al Paso del Andaluz 4179.
14) $ 127 3/p 1964 Abr 24 - Abr 28

ALEJANDRO DANIEL MACRI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6404, y MARIA JOSE GÓMEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 1058/701.
14) $ 127 3/p 1967 Abr 24 - Abr 28

LEONARDO JAVIER MUNDIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Berinduague 1023, y SILVIA ROSA VIDELA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaná 2011/102.
14) $ 127 3/p 1970 Abr 24 - Abr 28

OFICINA No. 7

VICTOR GONZALO PAMPIN, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 963, y ANABEL COLINA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 963.
14) $ 127 3/p 1974 Abr 24 - Abr 28

OFICINA No. 8

ALEJANDRO PABLO RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1072, y GRACIELA ISABEL ECHEVERRIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pratt 4993.
14) $ 127 3/p 1966 Abr 24 - Abr 28

JUAN CARLOS ROSAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazán 2283/1, y MACACHIN BASUALDO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilia Pardo Bazán 2283/1.
14) $ 127 3/p 1968 Abr 24 - Abr 28

OFICINA No. 9

JORGE ANTONIO SOPEÑA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1237=2, e IVANA JACQUELINE VITELLO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magallanes 1237=2.
14) $ 127 3/p 1969 Abr 24 - Abr 28

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to Turno, dictados en los autos caratulados: "LOPEZ GERARDO Y OTROS, PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA No. 259/96, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gerardo Domingo López y Nelly Perla Velázquez promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble padrón número 9.134, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes, de julio de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 75 el 15 de setiembre de 1997, al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción adquisitiva, tiene una superficie de 709 m 52 dms con 16 m 45 cms de frente al suroeste a la calle Park Way, entre las calles Gestido y calle De Los Pinos, distando su punto más próximo 118 mts.75 a la esquina con la última de las calles nombradas; al noroeste 52 m lindando con padrón No. 9.135, al noreste 15 m lindando con padrón No. 9.102; y al sureste 44 m 59 cms lindando con padrón 9.133.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los linderos: I) Hilda Alonso Domínguez y Lino Alonso (P. 9.135); II) José Osvaldo Rocca Bustos (9.102); III) Rodolfo Hugo Suárez y Gabriela Claudia Turra De Brito (9133), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de marzo de 1998.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
16) $ 2.520 10/p 19371 Abr 22 - May 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° turno, dictada en autos: "Fernández Viera María Nelly PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (ficha 883/97), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Nelly Fernández Viera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras ubicado en zona urbana, padrón 119.609, señalado con el número veintiocho en plano del Agrimensor Mario E. Percovich, inscripto

en la Dirección de Topografía el 2 de febrero 1926, con una superficie de doscientos ochenta y seis metros, treinta y seis decímetros cuadrados, lindando: cuarenta metros de frente al este sobre calle Del Fuerte entre Eusebio Vidal y Debali, veintiocho con cincuenta y siete metros al Sur con solar veitinueve, cuarenta metros al Oeste con solar veinticinco y veintiocho con setenta metros al Norte con solar veintisiete.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Ernesto Héctor Aguirre y/o sucesores a título singular o universal y a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducir en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1.980 10/p 19721 Abr 24 - May 08

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Décimo Turno en autos "Ayup Zumar, Mary ó Mari Isabel. Prescripción Treintenal" Ficha 63/98, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 173.032, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Suroeste a Camino Cibils y al Noreste a la Avenida Simón Martínez por ser esquina, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente a los actuales titulares según Registro, María Elena y Blanca GASTAMBIDE ARGEL y Raúl Bernardo, Sofía, Beatriz Ana, Germán, María Marta y María Teresa Francisca SELLERA GASTAMBIDE, así como a los titulares de los padrones linderos Raúl Hipólito CLARA RODRIGUEZ, Héctor CLARA ACOSTA y Gladys Esther CLARA ACOSTA (Padrón 173.031) y Sr. Pablo Martín DELGADO MARTINEZ (Padrón 173.033). Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
16) $ 1.440 10/p 18541 Abr 15 - Abr 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 18º Turno dictada en los autos caratulados "ZUNDL LAUER, Juan y KRAUZE, Margarita - Prescripción Adquisitiva" Ficha 846/97, se hace saber que se han presentado Juan Zundl Lauer y María Margarita Krauze Smodis promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: Camioneta marca Ford, modelo F-100 del año 1956, combustible diesel, empadronada primero en el departamento de Colonia con el Nº 1.269, Matrícula 40.541; luego reempadronada en el departamento de Canelones con el Nº 61.001, Matrícula A 631.024 y finalmente en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 337.023, Nº de motor 6.207.509 y matriculada con el Nº 607.210. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal correspondiente a todos los que se consideren con derecho respecto del bien relacionado y en especial a Pedro Ma. Lapublé y Julia Elena Benturini de León y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficios, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 10 de marzo de 1998.- Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
16) $ 1.800 10/p 19427 Abr 23 - May 07

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 34to. Turno, en autos rotulados "Belén, María -Prescripción Adquisitiva Trientenaria- Ficha 323/97" se hace saber que ante esta sede se presentó María Belén iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien solar de terreno Padrón No. 60367, ubicado en la 10ma. Secc. Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Claudio Franca inscripto en la DGC provisoriamente con el No. 97 el 28/10/1997 se compone de un área de 438,09 m que se deslindan así; 8,59 m de frente al SO a la calle Celiar No. 3278, 51 m de largo lindando al NO con Padrón 60.368; al NE con Padrón 60.347 y al SE con Padrón 60.366. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien parad que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las procedimientos. Del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo no surge inscripción alguna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
16) $ 1.800 10/p 19720 Abr 24 - May 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. sección de Canelones, en autos caratulados: QUINTANA, CESAR OMAR Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. C/232/96, se hace saber que ante esta Sede se han presentado CESAR OMAR QUINTANA y GUMERSINDO LAMAS MILLARES, iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto del inmueble sito en la 20a. Sección Judicial de Canelones, Paraje Ruta 101, zona suburbana, Barrio Aeropuerto de Carrasco, Padrón: 16.350, que según plano de los Agrs. Gabriel Barreiro y Leonardo Benitez de setiembre de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 4594 el 20 de setiembre del mismo año, se señala como solar 6 de la manzana 4 y tiene una superficie de 2040 mts. y da de frente al Suroeste 30 mts. a la calle Dorado, por 68 mts. de fondo lindando: al Noroeste con los Padrones 16.381 y 16.347, al Noreste con el Padrón 16.348 y al Sureste con el Padrón 16.349. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: MARIA SOLEDAD GARCIA LAGOS BEISSO DE VIVO y/o sus sucesores, las Sras. SARA Y ALICIA GARCIA LAGOS JUANTEGUI y/o sus sucesores, además a los LINDEROS: JOSE ANTONIO GUILLEN DOTTI y LIRA MIRTHA OLIVERA, MARIA ESTHER BRANDON BIANCHI, JUAN DAVID CAMERLATI ZANFONATO, IDALCOR S.A. Y ALFREDO ETCHEGARAY CARVALLIDO y a quienes se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Shangrilá, veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo TORT. Juez de Paz.
16) $ 2.574 10/p 18480 Abr 17 - Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Costa, en autos caratulados: "Acuña Beatriz Mercedes PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 496/97, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Beatriz Mercedes Acuña promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 19na. Sección de departamento de Canelones, localidad Catastral Solymar, zona urbana, empadronado actualmente con el Número DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (12.669) que según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni Sirtori de agosto de 1996 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el NO. 7879 el 20 de agosto de 1996 consta de una superficie de mil ciento veinticuatro metros treinta y cuatro decimetros y se señala como Solar catastral No. 25 de la Manzana 82 inscripto conforme con el Art. 286 Ley 12.804 y Art. 16 del Decreto 318/95 se deslinda así 16 mts. 66 cms de frente al SurOeste a la Calle Marquez Castro (antes Calle C) 67 mts. 50 cms. al N.O. lindando con Padrón 12.670, 16 mts. 66 al NorEste con Padron 12.664 y 67 mts. 50 cms. al S.E. lindando con Padron 12.668.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y a COLOMBINO S.A. Y A ROBERT Y DAVID VEIROJ Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO. para que en el termino de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. María del Rosario Sapelli, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2.520 10/p 19854 Abr 27 - May 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DIEZ ARELLANO MARIA ANGELA/PRESCRIPCION TREINTENARIA/Ficha 418/97", se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y en especial a los sucesores de PEDRO DIEZ y a los linderos del siguiente bien: Fracción de terreno baldío y demás mejoras que contiene, padrón No. 3.775 ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Cerro Largo, manzana No. 333 el cual se compone de una superficie de 905 mtrs. y se deslinda así al Sur 21 mtrs. de frente a calle Porvenir, distando el punto medio de dicho frente 52,50 mtrs. de la esquina formada con la Av. General Oribe; al Oeste 43,04 mtrs. lindando con los padrones 3774, 3772, 2771 y 3770; al norte

21 mtrs. lindando con parte del padrón 3979 y al norte 43,18 mtrs. lindando con los padrones 3777 y 5291, según plano del Ing. Agr. Oscar Rivero Colman de diciembre de 1992 inscripto en la Of. Dptal., de Catastro de Cerro Largo con el No. 8828 del 29 de diciembre de 1992. EN FE DE ELLO: y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.160 10/p 18576 Abr 16 - Abr 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Istancia de 2º Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURELIANO POLONIO MARIA OHOLEGUY BELOQUI, en los autos identificados con la Ficha A 4/98, solicitando acción de prescripción adquisita sobre el siguiente bien: Fracción de campo sita en la 4ª Sección Judicial de Flores, parte del padrón Nº 3.008 en m/á, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor José A. De Souza de fecha 12/12/67 e inscripto el 27/12/67 con el número 1.535 en la Oficina Departamentalde Catastro de Flores, constando de una superficie de 139 hectáreas 9.078 metros 50 decímetros cuadrados, lindando al Norte con el padrón rural Nº 3.008 Fracción 1, al Este con el padrón Nº 162, al Sur con el padrón Nº 1.804 y al Oeste con el padrón rural Nº 2.438.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a la Iglesia Católica Apostólica romana del Uruguay, el Instituto Hermanas Pobres de San José, el Instituto de Artes y Oficios de la Sagrada Familia y el Instituto de las Hermanas Hijas de María Auxiliadora para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 25 de marzo de 1998.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) $ 2.520 10/p 19824 Abr 27 - May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Flores, en los autos caratulados PEREIRA MARIA ELVIRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha B-266/97, se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón 634 sito en la primera sección de Flores, con frente a la calle P. Berro No. 204 que se deslinda así: al Norte padrón 1995 de René Bravo; al Sur: frente a calle P. Berro; al Este: frente a calle J. P. Varela y al Oeste padrón 7005 de Luis Unzurrunzaga. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y a los padrones linderos, a que comparezcan a deducierlo dentro del plazo legal bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones; Se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. Ficha B-177/97 de esta Sede. Trinidad, 2 de febrero de 1998. MARCOS SILVEYRA ITHURRALDE, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 72154 Abr 27 - May 11

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO:
Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, dictado en los autos caratulados: "GUILLERMO MANUEL RIOS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha "B" Nº 85 Año 1997", se hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se presentó Guillermo Manuel RIOS, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien mueble objeto de la acción, un automóvil marca WOLSWAGEN Año 1963, matrícula JAA 699, Padrón 102755, de Río Negro, (antes matrícula B5-8423, Padrón Nº 8423 de Maldonado) En consecuencia: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente al Sr. Eugenio CAMARGO y/o sucesores a cualquier título sobre el bien referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (90 días) haciéndoseles saber que deberán comparecer conjuntamente o por procuarador común, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En Fray Bentos, a 20 de Mayo de 1997.- EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Doctora Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

16) $ 2.160 10/p 19075 Abr 21 - May 05

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VICTORIO ELEAZAR MAIDANA CRESPO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.= FICHA B Nº 61 Bis AÑO 1997" SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO: "VICTOR ELEAZAR MAIDANA CRESPO", SOLICITANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 2410, UBICADO EN LA PRIMERA LOCALIDAD CATASTRAL DE RIO NEGRO, FRAY BENTOS, MANZANA Nº 235 ZONA URBANA, QUE ES UN SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, EL QUE SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR LUIS ALDECOSEA VAGO, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL Nº 3.341 EL 30 DE JUNIO DE 1992, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE 453 METROS 1.442 CENTIMETROS CUADRADOS, Y LINDA: 10 MTS. 70 CMS. AL NORD-ESTE DE FRENTE A CALLE HAEDO, 42 MTS. 05 CMS. AL SUD-ESTE CON PADRON Nº 2411, 10 MTS. 83 CMS. AL SUD-OESTE CON EL PADRON 2.418, Y 42 MTS. 14 CMS. AL NORD-OESTE CON PADRONES NUMEROS 4.201 Y 2.392, POSESION DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS.= EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS LINDEROS, FRANCISCO JAVIER CORREA, DOMICILIADO EN ESPAÑA Y MENDOZA, ARTURO MERELLO Y MARY SCHULZE, FLORIDA Y HAEDO, CASIMIRO KRZYZANONSKI, HAEDO S/N Y FELIPE PEREZ, HAEDO S/N, ASI COMO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS (90 DIAS) BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89, 123, 127.3 Y 338.1 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.= A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.= FRAY BENTOS, 21 DE ABRIL DE 1997.- EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.= DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 2.520 10/p 19683 Abr 24 - May 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos:"A.S.A. SA -Prescripción adquisitiva" Fa. 47/98, se presentó A.S.A. SA solicitando la prescripción adquisitiva del bien: un automovil marca Volkswagen, modelo Gol 305, año 1984, motor UCO80192 matriculado en Salto Nº HE 071. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción y en particular a José Ganzo Piriz o sus sucesores a fin de que comparezacan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Salto, 31 de marzo de 1998. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.260 10/p 19281 Abr 22 - May 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto se hace

saber que se presentó María Ofelia Benítez Rosales Fa. 645/96 Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble; fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 588 empadronado con el Nº 7865, que consta de una superficie de 346 metros cuadrados noventa y siete decímetros y se deslinda de la siguiente forma: al norte 10 metros de frente a calle Artigas; al este, 33 metros 78 centímetros con los padrones 17.519 y 17.520; al sur, 10 metros cuarenta y cinco centímetros con padrón 7863 y al oeste, 34 metros 10 centímetros con padrón 7866. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días epecialmente a Sucesores de Juana C. Da Costa de Umpierre a título singular o universal y a todos los que se consideren interesados sobre el referido bien a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto 31 de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Deptal de 2º Turno de Salto.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 72013 Abr 22 - May 06

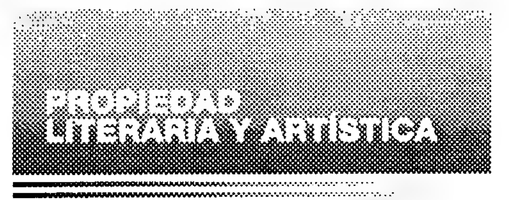
TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez de Paz Encargado del Despacho Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "RODRIGUEZ, GONZALEZ, ALBA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 34/98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. ALBA RODRIGUEZ GONZALEZ solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO con las construcciónes y demás mejoras que le acceden, PADRON 1424, Manzana 130 de la Primera Sección Catastral y Judicial de Treinta y Tres (ciudad) que según plano del Ing. Agr. Daniel Núñez Fernández de setiembre de 1997, INSCRIPTO en la Dirección Nacional de Catastro, Of. Delegada de Treinta y Tres el día 18 de noviembre de 1997, tiene una SUPERFICIE de 187 mc. 44 dc. y se DESLINDA: frende al ESTE en 4 m. 406 cm. con Padrón 5439; NORTE recta de 42 m. 60 cms. que lo separan de los padrones 1409, 1410 y 5439; OESTE 4 m. 60 cms. con frente a la calle Dionisio Oribe y al SUR en 42 m. 60 cm. con padrón 1423.

En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido y en especial a los linderos: Níver Vergara (Padrón 1423), Rosa y Francisco Píriz Lemos (Padrón 1409), Alvaro Iguiní (Padrón 1410) y Uruguay Sosa (Padrón 5439), para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 6 DEMMARZO de 1998.- Sr. EDUARDO CORREA.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 2.520 10/p 19718 Abr 24 - May 08



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ERNESTO TETTAMANTI ALONZO, solicita la inscripción del Album Musical titulado "EN BUSCA DE ...", del cual se declara autor. Montevideo, 16 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19080 Abr 21 - May 05

JOSE L. IRISARRI, solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS DE LA FAUNA INVISIBLE", de la cual se declara autor. Montevideo, 1 de Abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19110 Abr 21 - May 05

ALEJANDRO VENTURA, solicita la inscripción de la obra titulada "JUVENTUD CINICA FIN DE SIGLO", de la cual se declara autor. Montevideo 20 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19708 Abr 24 - May 08

ANTEL solicita la inscripción "GUIA CLASIFICADA ALFABETICA INTERIOR 1997/ 1998 EDICION 43" de la cual se declara Editora y Propietaria. Montevideo, 26 de enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) (Cta. Cte.) 10 /p 71952 Abr 20 - May 04

CARLOS DE MARIA solicita la inscripción de la obra titulada, "PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL", de la cual se declara autor. Montevideo 20 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19596 Abr 23 - May 07

CHI-CHENG WU, solicita la inscripción del VIDEO titulado CUMPLEAÑOS DE SHIN - BO 23 de MARZO DE 1988, del cual se declara autor. Montevideo, 16 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19466 Abr 23 - May 07

MARIA F. LOUREIRO, solicita la inscripción de la MONOGRAFIA, titulada "ESTUDIO DE LOS ANTICUERPOS ANTIGLIADINA Y ANTIENDOMISIO EN FAMILIARES DE PRIMER GRADO DE CELIACOS", de la cual se declara autora. Montevideo 1 de Abril de 1998 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 630 10/p 19855 Abr 27 - May 11

MARIO SANCHEZ, solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SURCARD", del cual se declara autor. Montevideo 17 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19057 Abr 21 - May 05

MIGUEL ROJO, solicita la inscripción de la obra titulada "MONTEVIDEO BALCON AL SUR", de la cual se declara autor. Montevideo 16 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19583 Abr 23 - May 07

Ma. LISETTE CARAMBULA DE OLEA, solicita la inscripción de la obra titulada "CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS", de la cual se declara autora. Montevideo 20 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI.

17) $ 420 10/p 19595 Abr 23 - May 07

VICTOR GABRIEL VELAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "DIBUJO Nº 16", de la cual se declara autor. Montevideo 15 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL

17) $ 420 10/p 19332 Abr 22 - May 06

ZULEMA COPPES, solicita la inscripción de la Traducción autorizada de la obra titulada "VITAMINAS EN LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DEL CANCER" - UNA GUIA PRACTICA, de la cuál se declara autora. Montevideo 15 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 18801 Abr 17 - Abr 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno.- en autos caratulados: ALBERTO DANIEL REBOLEDO CASTIÑEIRAS, (FICHA 262/97), QUIEBRA, se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en SAN JOSE 1132 4o. Piso el día 22 de MAYO DE 1998 a las 14 horas.- Y a sus efectos se hacen esta publicaciones.- Montevideo, 21 de abril de 1998.- Esc. Elsa Serra.- Actuaria Adjunta.

18) $ 900 10/p 19621 Abr 24 - May 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Fa-

milia de Primer Turno, en autos caratulados "CUOZZO MARIA EMILIA Y DOMINGUEZ OSVALDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. S/504/97. En cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 3208 del 24 de octubre de 1997, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de matrimonio de: Osvaldo Dominguez y Maria Emilia Cuozzo, celebrado ante el Of. de Est. Civil a cargo de la Oficina No. 1 de Montevideo, el día 30 de Abril de 1992- Acta No. 391, en el sentido que donde dice "Couzzo", debe decir "CUOZZO", por así corresponder. Montevideo, 10 de Noviembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72070 Abr 24 - May 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ BAZZANO MICAELA, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V/495/97" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MICAELA MARTINEZ BAZZANO inscripta con el Nº 1200 el 9 DE FEBRERO DE 1996 ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura como "hija natural de MARIA SOLEDAD BAZZANO" debe figurar como "hija legítima de Claudio Marcelo Martínez y María Soledad Bazzano" por así corresponder.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 24 de marzo de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71834 Abr 16 - Abr 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4TO Turno. dictada en los autos caratulados:"NOBLE MARTINEZ SIXTO LEONEL FICHA AN 668/97/S/1/98 RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de DEFUNCION de SIXTO LEONEL NOBLE MARTINEZ, fallecido el 18/2/96 e inscripto el 21/2/96 ante el Oficial del Estado Civil de la 13a Seccion del Dpto de Montevideo Acta Nº 102 en el sentido que donde dice "de estado casado" debe decir "divorciado en 2da nupcias" con MARIA DEL CARMEN DANS GRELLA por así corresponder; Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71817 Abr 15 - Abr 28

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "RIGUAY, HENRY JULIO Y DE ORTA, CLAUDIA MARIANA- POR SU MENOR HIJO: RIGNAY DE ORTA, MARTIN AUGUSTO solicitan rectificación de partida" Ficha Nº 626/97F, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARTIN AUGUSTO RIGNAY DE ORTA, Acta Nº 290, inscripto en la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, nacido el 17 de abril de 1986, en el sentido que donde dice "MARTIN AUGUSTO RIGNAY DE LEON" debe decir "MARTIN AUGUSTO RIGUAY DE LEON", por así corresponder-.
Montevideo, 14 de abril de 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72060 Abr 23 - May 07

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "MONTES PEREYRA, SILVIA ELENA, RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 594/97 se hace saber que se solicito rectificacion de partida de nacimiento de SILVIA ELENA MONTES PEREYRA ACTA Nº 551 del 09/03/72 del Registro de Estado Civil de la 24a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hija legítima de NURIS PEREIRA" debe decir "hija legítima de NURYS PEREYRA" por así corresponder. MONTEVIDEO 3 DE ABRIL DE 1998.
PUBLICACION GRATUITA POR ART. 340 DE LA LEY 16.170.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71998 Abr 21 - May 05

DE OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "TORRES DE LA LLOSA ANSELMO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/ 722/97. Atento al auto No. 4896 del 9 de diciembre de 1997, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Defunción de: Anselmo María Torres, fallecido en Montevideo el día 17 de junio de 1997, e inscripto ante el Oficial del Reg. de Est. Civil de la Oficina No. 10 - Acta No. 698, en el sentido que donde dice, Anselmo María Torres, debe decir "Anselmo María Torres de la Llosa, por así corresponder.- Montevideo, 24 de diciembre de 1997.- Ma Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71819 Abr 16 - Abr 29

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, se hace saber que en autos caratulados: "BENEDEK CSILLAG PEDRO TOMAS RECT. DE PART. FA. F 46/ 98", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de PETER THOMAS BENEDEK CSILLAG Acta 90 del 1/9/53, del Oficial de Estado Civil de la 18º secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "PETER THOMAS", debe decir: "PEDRO TOMAS", y donde dice: "NACIDO EL 27/3/ 1939", debe decir "NACIDO EL 27/3/1938" por así corresponder. Se expide en Montevideo a los 30 días del mes de MARZO de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71738 Abr 16 - Abr 29

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "ROSSI ACOR MATIAS-AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha A/659/97 y según resulta del auto número 391 de fecha 11 de marzo de 1998, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de de nacimiento de Matías ROSSI ACOR., en el sentido de que donde dice "ROSSI ACOR" debería decir: "BLANCO AZOR" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 12 de marzo de 1998.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72136 Abr 24 - May 08

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "BLANCO, RUBEN RAFAEL Y ALMANDO BURGOS, MYRIAM BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha V/610/97 se hace saber que: en la partida de nacimiento de SANTIAGO NICOLAS BLANCO ALMANDO, donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72130 Abr 24 - May 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Ledesma Antonia, rectificación de partida, ficha V/73/ 98, por resolución Nº 897 de fecha 31 de marzo de 1998, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Antonia Corina Ledesma Correa, Acta Nº 50 del 27 de abril de 1929, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 6a. sección de Durazno, haciéndose constar que donde dice hija legítima de Prebisteria Silva Correa debe decir de Prebisteria Correa, por así corresponder.-
Montevideo, 17 de abril de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72166 Abr 27 - May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzagado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "YANELLA VIRGINIA GÜELMO DE FILIPPI. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 13/A/1998, se solicitó la rectificación de pardida de Yanella Virginia Güelmo De Filippi en el sentido que en todos los lugares donde dice "Güelmo De Filippi", deberá decir "Silva De Filippi".
Pando, 6 de Febreo de 1998. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72164 Abr 27 - May 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en

autos "Richard Martínez Castillo. Rectificación de partida" ficha 46/A/1998, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Richard Martínez Castillo, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Richard", deberá decir "Rodrigo Guillermo".
Pando, 12 de Marzo de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72165 Abr 27 - May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VERONICA LETICIA SOSA (Fa. 71/98), pues en la misma donde dice: como apellido paterno "Sosa", debe decir "SOUZA", por ser lo que corresponde. Edicto librado conforme a lo dispuesto por el art. 340 de la Ley Nº 16.170. Melo, primero de abril de mil novecientos noventa y ocho. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72022 Abr 22 - May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LESLY MAXIMILIANO MUJICA (Fa. 41/98), pues en la misma donde dice: nació una criatura del sexo femenino; debe decir: "nació una criatura del sexo "masculino", por ser lo que corresponde.- Edicto librado conforme a lo dispuesto por art. 340 de la Ley Nº 16.170.- Melo, 27 de marzo de 1998.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72031 Abr 22 - May 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de María Perpetua Del Socorro Aparicio Morales (Fa. 74/98) pués en la misma donde dice: "María del Perpetuo Socorro..." debe decir María Perpetua del Socorro, y donde dice: "... nacida el día 13 de julio de 1936..." debe decir nacida el 26 de julio de 1937, por ser como corresponde. Melo 27 de marzo de 1998. Actuario Adjunto Fernando Torres Brayer.
19) (Cta. Cte.) 10/p 71823 Abr 16 - Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de "TORT SILVEIRA, FACUNDO. FICHA 94/98", pués en la misma donde dice TOZT SILVEIRA, FACUNDO debe decir: TORT SILVEIRA, FACUNDO por ser todo ello como corresponde. Melo 1º de abril de 1998. Esc. José Fernando Burgos.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72025 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos: "AREVAR HERALCIO PEREIRA/ RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA/Fa. 84/97", se hace saber que el día 20 de Mayo de 1997 se presentó Irma de Avila Bentancur solicitando la Rectificación de Partida de defunción del Sr. AREVAR HERALCIO PEREIRA, haciendo constar en ella (en el cuerpo y en marginal) que donde dice "ENEVAR" deberá decir "AREVAR", por así corresponder.- Se deja constancia que, por auto No. 80 de fecha 20 de Febrero de 1998, previa vista al Ministerio Público, se decreó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.- Río Branco, veintiseisete de Febrero de mil novecientos nobventsa y ocho.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 71826 Abr 16 - Abr 29

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos: "FERNANDEZ ENILDA MABEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ Fa. 261/ 97", se hace saber que el día 10 de Diciembre de 1997 se presentó la Sra. ENILDA MABEL FERNANDEZ solicitando auxiliatoria de pobreza y rectificación de Partida de nacimiento, haciendo constar en ella que donde dice en el cuerpo de la partida "comparece ENILDA MABEL..." deberá decir "comparece ENILDA MABEL FERNANDEZ", por así corresponder.- Se deja constancia que por auto 183 de fecha 10 de Marzo de 1998 se decretó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.- Río Branco, trece de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 71827 Abr 16 - Abr 29

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río branco, dictada en autos: "PEREIRA GARCIA GONZALO JOSUE/RECTIFICACION DE PARTIDA/Fa. 22/98", se hace saber que el día 26 de Febrero de 1998 se presentaron MANINI SILVA PEREIRA y SUSANA GRACIELA GARCIA TECHERA, solicitando la Rectificación de Partida de estado civil de su menor hijo Gonzalo Josué, haciendo constar en ella que donde dice en el marginal de la partida: "Pereira García Gonzalo Josué", deberá decir: "Silva García Gonzalo Josué" por así corresponder. Río branco, veintitres de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 71829 Abr 16 - Abr 29

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "BUZO OLIVERA SILVIA LUJAN Y SILVEIRA JULIO DANIEL/RECTIFICACION DE PARTIDA/Fa 154/97" se hace saber que eel día 20 de Agosto de 1997 se presentaron SILVIA LUJAN BUZO OLIVERA y JULIO DANIEL SILVEIRA, solicitando Rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo, el menor Julio Ernesto Silveira Buzó, haciendo constar en ella que donde dice: "...en Río Branco, y el día ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro..." debe decir: "...En Río Branco y el día ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro..." por así corresponder.- Se deja constancia que por decreto No. 1.368 de fecha 8 de Octubre de 1997, previa vista al Ministerio Público, se decretó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.-
Río Branco, veintitres de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Ariel Da Silva Greque - Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72024 Abr 22 - May 06

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos: "PEREIRA MONZON ANA CAROLINA / RECTIFICACION DE PARTIDA/Fa. 262/97", se hace saber que el día 10 de Diciembre de 1997, se presentó el Sr. NIBER PEREIRA MONZON, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija ANA CAROLINA PEREIRA MONZON, haciendo constar en ella que donde dice en el marginal de la partida "Ana Claudia" debe decir "Ana Carolina", por así corresponder.- Río Branco, tres de Marzo de (1998) mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Adriana Zuluaga - Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72030 Abr 22 - May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

.-EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario se hace saber que ante éste Juzgado ha comparecido BEATRIZ YENY URRUTIA, iniciando los trámites tendientes a obtener RECTIFICACION de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno como "HERNANDEZ" en lugar de "FERNANDEZ" que es lo que corresponde.-
Tosario, 18 de Marzo de 1998.- Esc. FABIANA TURRRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72017 Abr 22 - May 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer Turno en los autos caratulados "BRISCO AMAYA Julio César RECTIFICACION DE PARTIDA"

FB No 124/1997, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Cesar PRISCO AMAYA, Miguel Angel BRISCO GUARDIA Sandra Esther ITURBIDE y Miguel Angel BRISCO GUARDIA, en representacion de su hijo menor Marcos Fernando BRISCO ITURBIDE, solicitando la rectificacion de la partida de matrimonio y la partida de nacimiento por haberse padecido error, donde dice BRISCO debe decir PRISCO.-
Donde dice Julio César BRISCO AMAYA, debe decir Julio Cesar PRISCO AMAYA.-
Donde dice Miguel Angel BRISCO GUARDIA, debe decir Miguel Angel PRISCO GUARDIA y en la que dice Marcos Fernando BRISCO ITURBIDE, debe decir Marcos Fernando PRISCO ITURBIDE,- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida 19 de marzo de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72036 Abr 22 - May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MALLADOTT MARTINEZ GUILLERMO ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 91/98" HACE SABER QUE SE PRESENTO GUILLERMO ANDRES MALLADOTT MARTINEZ SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO. NACIDO EL DIA 2 DE MAYO DE 1975, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL DIA 9 DE MAYO DE 1975 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO ACTA Nº 244 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE GUILLERMO ANDRES MALLADOTT MARTINEZ DEBE DECIR GUILLERMO ANDRES MALLADOTT MARDARAS Y DONDE DICE QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE MODESTA MARTINEZ DEBE DECIR ES NIETO POR LINEA MATERNA DE JOSE MARDARAS LOPEZ Y MODESTA MARTINEZ, POR ASI CORRESPONDER.- Maldonado, 4 de marzo de 1998.- Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 71997 Abr 21 - May 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "SOBERDIA BUELA, BANEZZA. RECTIFICACION DE PARTIDA" - Fa. B/31/98, se hace saber que se presentó BANEZZA BERENICE SOBERDIA BUELA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento expedida el 01.09.69 en la Adj. D sección judicial de Montevideo, en el sentido que en el acta donde dice "treinta del corriente" debe decir "TREINTA DE AGOSTO", por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de marzo de 1998. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72155 Abr 27 - May 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: BACCI EVELYN MELINA. Rectificación de Partida de Nacimeinto. Ficha B/8/1998, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BACCI EVELYN MELINA, de fecha 18 de junio de 1984, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del departamento de Río Negro, acto Nº 281, en el sentido donde dice "Brenda Iris" debe deciir "BRENDA INES", por así corresponder.
Fray Bentos, 10 de marzo de 1998. Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 71897 Abr 17 - Abr 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letdo. de 1era. Inst. de 3er. Turno de Rocha; dictada en autos: GOMEZ MENDEZ JONATHAN DAMIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fº 81/97; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 2533 de fecha 2.5.97; ha autorizado la rectificación de la partida de nacimiento de JONATHAN DAMIAN GOMEZ MENDEZ, nacido en la 5ta. Sección Judicial de Rocha, el 11.8.1991, e inscripto el 12.8.1991 - Acta Nº 140: en el sentido que; donde dice: "... se la ha puesto el nombre de...", debe de decir: "...se le ha puesto el nombre de JONATHAN DAMIAN..."; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la Ciudad de Rocha a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Por providencia Nº 1079 de fecha 5.3.98, se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 71810 Abr 15 - Abr 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: GARCIA GLADYS ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA - FA. B/760/97, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de JULIO LUIS BARRAGAN GARCIA, en el sentido que donde dice: "de estado casado,"era casado con Dorys Mabel Silva", debe decir "era de estado soltero", y en el marginal del testimonio de partida de defunción del Registro de Estado Civil donde dice: JULIO CESAR debe decir JULIO LUIS.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 13 de abril de 1998.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 71971 Abr 20 - May 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "RAMOS CARVALLO ALBERTINO ENRIQUE.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/507/95, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTINO ENRIQUE RAMOS CARVALLO, en el sentido que donde dice en la misma con referencia a su padre, el Sr. Albertino Ramos, "De nacionalidad español", debe decir: "De nacionalidad PORTUGUES".- San José, 1 de agosto de 1995 Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 71972 Abr 20 - May 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

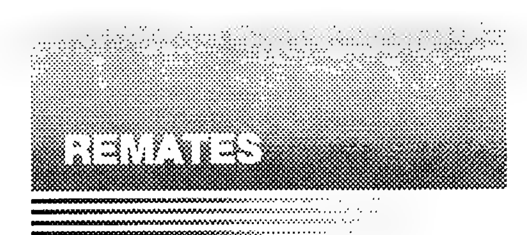
Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Tercer Turno, en autos: "CARDOZO ALBORNOS, JORGE DARWIN Y FERREIRA DA SILVA, ANA CRISTINA por si y por sus menores hijos. RECTIFICACION DE PARTIDAS." - Ficha B/43/98; se hace saber que por auto Nº 488 de fecha 12/03/98 se autorizó a rectificar las siguientes partidas: de matrimonio Acta Nº 389 de fecha 20/06/94 en la Oficina Nº 3 Montevideo, donde dice: JORGE DARWIN CARDOZO ALBORNOS y ANA CRISTINA FERREIRA da SILVA, debe decir: JORGE DARWIN CARDOZO ALBORNOS y ANA CRISTINA FERREIRA PINTOS da SILVA; partidas de nacimientos: Acta 301, inscripta el 24/03/68 en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: ANA CRISTINA FERREIRA da SILVA, debe decir: ANA CRISTINA FERREIRA PINTOS da SILVA; Acta Nº 920 inscripta el 9/09/91 en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: ANA LAURA FERREIRA FERREIRA, debe decir: ANA LAURA FERREIRA FERREIRA PINTOS; Acta Nº 5 inscripta el 2/01/96 en la Oficina Nº 3 de Montevideo, donde dice: MARIO MATHIAS CARDOZO FERREIRA, debe decir: MARIO MATHIAS CARDOZO FERREIRA PINTOS, por ser lo correcto, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, marzo 17 de 1998. Lionel de Mello Estramil, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 71811 Abr 15 - Abr 28

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MARQUEZ DOS SANTOS, NELIDA. RECTIFICACION DE PARTIDAS." - Ficha B/61/98; se hace saber que por auto Nº 736 de fecha 2 de abril de 1998 se autorizó a rectificar la siguiente partida de matrimonio; Acta Nº 44 de fecha 29 de diciembre de 1960 del Juzgado 5ta. Sección Judicial del departamento de Rivera, donde dice: ELENA ERNANDORENA", debe decir: "ELENA IBARRONDO", por ser lo correcto, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, abril 3 de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72002 Abr 22 - May 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "Banco La Caja Obrera c/HUGO ALFREDO GARCIA DIAZ - Juicio Ejecutivo fa. C.220/82", se hace saber que el día 15 de Mayo de 1998 a las 14:00 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de $ 62.232.67 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª sección Judicial de Canelones, El Pinar, zona Suburbana, empadronado con el Nº 15.042, señalado con al Nº 12 de la manzana 216 en el plano del Agrimensor Felipe Lacueva y W. Roy de abril de 1957, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Pando con el Nº 889 el 20 de abril de 1957, cuenta con una superficie de 1.347 metros cuadrados 62 dms. y se deslinda: 37.86 mts. al Sudoeste con frente a la calle Nº 2; 43.66 mts. al Noroeste lindando con solar Nº 13; 26 mts. al Noreste lindando con fracción Nº 9 y 41.97 mts. al sudeste con solar Nº 11.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% impuesto Departamental, calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago del BPS respecto a las construcciones. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) No existe agregado al expediente título original, sino fotocopia testimonial del mismo. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 7) Que no se agregó copias del plano de mensura. 8) Que se desconoce el estado actual de ocupación 9) Que se remate en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2.160 5/p 19904 Abr 27- May 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "BOLLA PALENZUELA ALBERTO ARIEL c/CAMACHO JOSE LUIS Y OTROS"- Daños y Perjuicios - (25/97), se hace saber que el próximo 08 de Mayo, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 44.676,67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás obras que le acceden ubicada en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 41.669 señalado con el Nro. 3 en el plano del Agrim. Francisco Echaniz del 25 de Noviembre de 1907 con una superficie de 328 mc. con 8 mts. 20 cms. de frente al Noroeste a la calle Atanasildo Suárez Nro. 116. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.34%). 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M.M. y por construcciones frente al B.P.S., deudas que en caso de existir serán de cargo del comprador. 6) Se previene la coexistencia de dos sucesiones por los mismos causantes tramitadas en diferentes Sedes judiciales en las cuales la demandada de estos autos fuera declarada heredera en una de ella en forma universal con certificado sucesorio sin inscribir y en la otra se la tuvo por repudiada y se la declaró heredera hasta la concurrencia del crédito denunciado. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 14 de 1998. Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.710 5/p 19548 Abr 23- Abr 29

DE TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ, CARLOS Mª C/ ROGELIO AGUINAGA S.R.L Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA - (Principal F/ 38/95 - pieza por cesión de crédito) FICHA 38/95/S/1/98", se hace saber que el próximo 14 de Mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona rural de la 9ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.389; señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Jorge M. Chapuis de noviembre de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 861 el 6/11/35, consta de una superficie de 2 Hás 1.997 mts. 60 dmts. que se deslinda así: al NE 135 mts. 50 cmts. de frente al Cno Vecinal por medio con Laudelino Moreira, Miguel y Juan Dachile; al SE 161 mts. 40 cmts. lindando con fracción Nº 2 al SO 135 mts. 50 cmts. lindando con Juan Machado y al NO, 163 mts 60 cmts. limitando con sucesión Juan Manzi. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que del certificado de la Propiedad Inmueble surge inscripto un contrato de enajenación de usufructo con plazo vencido, siendo los beneficiarios de la renta vitalicia los esposos Rogelio Ruben Aguinaga y María América Sena Rodríguez, habiendo fallecido el nombrado en primer término. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hace éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Abril de 1998.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.160 5/p 19464 Abr 23- Abr 29

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "BCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ROGELIO AGUINAGA S.R.L Y OTS. - EJEC. HIPOTECARIA - FICHA 38/95", se hace saber que el próximo 14 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden,

ubicado en la 1ª sección judicial de Maldonado, zona urbana, manzana catastral 145 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 2052; el que según plano del Agrim. José Pedro Plada suscripto en setiembre de 1948 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 214, se compone de 4 fracciones designadas en dicho plano con los Nos. 7 a 10 inclusive de la Manzana "G", posee un área en conjunto de 1.995 mts. 8.633 cmts.; distando el punto medio de su frente que da al O sobre la Avda. Santa Teresa (antes calle Pte. Terra), 50 mts. 135 mm. de la esquina que dicha Avda. forma con la calle Ventura Alegre e individualmente se delindan: SOLAR 7: Area: 489 mts. 5.440 cmts. Da frente al O con 12 mts. a Avda Santa Teresa; entre calles Ventura Alegre e Ituizangó; al N dos tramos de 25 mts. uno y 16 mts. 67 cmts. el otro, ambos con Solar 6; al E 10 mts. 4 cmts. con solar 10 y parte del 9; y al S dos tramos el primero de 17 mts. 6 cmts. y el segundo de 25 mts.; ambos con el Solar 8. SOLAR 8: Area: 493 mts. 5.193 cmts. Da frente al O con 14 mts. 27 cmts. a la Avda. Santa Teresa, al N 2 tramos de 25 mts. el primero y 17 mts. 6 cmts. el segundo con el solar 7; al E 10 mts. 5 cmts. con solar 9 y al S 2 rectas una de 34 mts. 77 cmts. y la otra de 7 mts. 10 cmts. lindando con los padrones Nos. 683, 684 y 685. SOLAR 9: Area: 533 mts. 22 dmts. Da frente al E a la calle de 17 mts. con 12 mts. 10 cmts.; al S 40 mts con 67 cmts. con los padrones Nos. 683, 684 y 685 al O 11 mts. 97 cmts. con solar 8 y parte del solar 7 y al N 42 mts. 20 cmts. con solar 10. SOLAR 10: Area: 479 mts. 58 dmts. Da frente al E con 12 mts. 10 cmts. a la calle 17 mts.; al S 42 mts. 20 cmts. con solar 9; al O 12 mts. 32 cmts. con solares 7 y 6; al N 37 mts. 73 cmts. con solares 2 y 1. El frente del padrón con 26 mts. 27 cmts. se ubica entre las calles Ventura Alegre e Ituizangó lindando el bien por el otro frente a la calle 17 mts. como se expresó. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal, será de cargo del mejor postor y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que de los certificados registrales surgen arrendamientos inscriptos con plazo vencido y contratos de enajenación de usufructo con plazo también vencido, siendo los beneficiarios de la renta vitalicia los esposos Rogelio Ruben Aguinaga y María América Sena Rodríguez, habiendo fallecido el nombrado en primer término. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Abril de 1998.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3.600 5/p 19465 Abr 23- Abr 29

DE OCTAVO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "RODIÑO GENOVESE, Marina c/ PARGUIÑA ZUBIRIA, Beatríz. Ejecución Hipotecaria." Fa. 308/97, se hace saber que el próximo 5 de mayo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás construcciones que le acceden, sito en la 9ª Sección Judicial del Montevideo, empadronado con el Nº 53.712, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Nelson Villagrán, inscripto en la D.G.C., con el Nº 57.034 el día 9/9/1963, con una superficie de 228 mts. 90 dcms. y se deslinda así: 5 mts. 8 cms. de frente al O. a la Av. Gral. Eugenio Garzón Nº 1728, 45 mts. 60 cms. al N. lindando con fracción Nº 1, 5 mts. 7 cms. al E. confinando con la Vía del Ferrocarril, y 45 mts. 29 cms. al S. lindando con padrón Nº 53.713. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que del estudio de los certificados registrales aportados surge del Certificado del Reg. de la Prop. Inmueble de Montevideo la inscripción de un contrato de arrendamiento respecto del inmueble objeto de esta ejecución. 5º) Que se desconoce la existencia de eventuales deudas por tasas municipales por el período de los últimos 6 meses. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1123 piso 4). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de abril de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.160 5/p 19274 Abr 22- Abr 28

ANDRES CASTELLS PEREYRA
Remate judicial

EDICTO: Por Disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8 Turno, en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF. BOSTON C/ DAMONTE S.A. Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA" FICHA 260/96, se hace saber que el proximo miercoles 6 de mayo de 1998 a las 15:30 horas en el local de la firma "Castells & Castells" sito en la calle Galicia 1069, por intermedio del Martillero Andrés Castells Pereyra, Matrícula Nº 5258, RUC. 212502750010, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del VEHICULO AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo AMAZON GLS. año 1990, Motor a nafta UN 851700, Matrícula Nº 875396, Padrón Nº 378964.
SE PREVIENE: 1) El vehículo se encuentra en el local de la firma "Castells & Castells" Galicia 1069, y el mismo será rematado en su actual estado de conservación. 2) La documentación del vehículo se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, San José 1132 piso 4º.
3) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo comisión del Rematador e I.V.A. MEVIR, Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16320 e impuesto municipal Ley 12700. 4) Se previene que el mismo tiene deuda de patente de rodados y multas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de abril de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 810 3/p 19841 Abr 27- Abr 29

DE DECIMOTERCER TURNO

JUAN O. MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/CID ALVAREZ, LUIS Y/O SUCESORES Y OTRO. J. EJECUTIVO.". Fa. 22/96 , se hace saber que el próximo 6 de Mayo a las 14.30 Hrs. en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido de la señora alguacil de la Sede el rematador JUAN O. MAUAD, matr 150 RUC 211385.220.012, sacará a la venta sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Solar con edificios y mejoras que le acceden, padron No. 19.218 de la 19a. Sec. Judicial de Montevideo, solar 25 manzana frac, C que segun plano del Agr. Javier Alvarez inscripto en la Dir. de Topografía el 28 de mayo de 1912, según el cual consta de una superficie de 447 ms 30 dms., que se deslinda asi: 10 ms. 52 cms. de frente al Norte a la calle Hocquart, (puertas 2028 y 2030, entre las de Municipio y J. Requena, distando el punto medio 55 m. 11 cm. de la esquina que forma con la ultima nombrada; 10 ms. 50 cms. en la línea de fondo al S. lindando con los solares 9 y 10; 42 ms. 26 cms. al E. son solar 24 y al O. 42 ms. 95 cms. con Fabricio Andaiz.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dolares estadounidenses.- 2o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambien la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02%, del valor resultante.- 3o) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% s/venta.- 4o) Se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción, así como Contribucion Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 5o.) Que existen dos inscripciones registrales de arrendamientos, pese a la prohibicion de arrendar pactada en la hipoteca.- 6o.) Que los Títulos de propie-

dades y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 Piso. 4o..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de abril de 1998.- Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.160 5/p 18718 Abr 24- Abr 30

DE DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 16º TUrno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander S.A c/ DOCA LTDA - Fa: 260/97- Ejecución de Hipoteca - el próximo 21 de mayo de 1998, a las 15:00 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC 210368380017, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, padrón Nº 121.658, señalado con el Nº 38 de la manzana letra "N" en el plano del Agr. Donato Gaminara de fecha noviembre de 1927, inscrpto en la Dirección de Topografía el 17.12.1927, según el cual se compone de una superficie de 500 mts, que se deslinda así: 10 mts. de frente al SUR a la calle Pedro Larghero entre Beyrouth y Pablo Podestá, distando su punto medio 55 m. de la esquina con la última de las calles nombradas, puerta de entrada señalada con el Nº 6227; 50 m al OESTE con solar Nº 39; 10 m. al Norte con parte del solar 31, y 50 mts. al Este con solares 32 y 37.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que el remate se realiza en dólares americanos; D) Que la comisión del rematador e inpuestos sobre la misma asciende al 6,02% del precio martillado y deberá ser abonada al contado y en efectivo; E) Que la comisión a cargo de la parte demandada del expediente asciende al 1,34% sobre el precio martillado; F) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre. G) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva, y ocupacional del bien. H) Que se desconoce si existen deudas con el BPS con posterioridad al certificado Unico Especial Nº 6305/88 del 26/10/88.- A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente en Montevideo el 17 de abril de 1998. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.

20) $ 2.070 5/p 19632 Abr 24- Abr 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "BCO. SUDAMERIS c/ ESPOSITO LAPREA, JOSE Y OTROS."- Ejec. De Hipoteca - (171/94), se hace saber que el próximo 19 de Mayo, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 Padrón 65.034/001 se ubica en planta baja a cota más 0 mt. con una superficie de 116 mc. 18 dmc. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Jardín "B", Porche "D", Guadacoche "F", Patio aire y luz "H", Patio Jardín "I", Jardín "K". Dicha Unidad pertenece al edificio construido en un terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 65.034, que de acuerdo al plano del Agrim. Héctor René Damasco de agosto de 1965, inscripto en la D.G. de Catastro el 13 de marzo de 1967 con el No. 56.365, con una superficie 1010 mc. 55 cmc con 16 mts. de frente al Suroeste a Alberto Zum Felde. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en moneda estadounidense. 5) Que surge del certificado de afectación de la I.M.M. la afectación del inmueble por ensanche a 30 mts. de la calle Zum Felde. 6) Que se desconoce la situación del bien respecto a deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales. 7) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Gastos Comunes. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 21, de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.710 5/p 19907 Abr 27- May 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos CAYCU c/CÉSAR AVIAGA, EDISON PEDRO - Ejecución Hipotecaria, ficha 97/21/124 , se hace saber que el 23 de junio de 1998 a partir de las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), se rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio ubicado en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, padrón cuatro mil novecientos ochenta y tres, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Julián Mazzoni, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja, con el Nº 5128 el 23.IV.70, señalado con el número dos, tiene una superficie de quinientos noventa y seis metros, diez decímetros y se deslinda así: mts. 21,05 al SE de frente a calle Sarandí; mts. 28,05 al NE lindando con Juan Carlos Brignoni y otros; mts. 21,40 al NO lindando con solar uno y al SO tres lineas rectas de mts. 9,52 - 0,33 y 18,76 lindando con Centro Pelotaris de Minas y Francisco Lapitz Elola.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que obra en poder de esta Sede testimonio de títulos y antecedentes dominales provenientes del Jdo. de Paz Departamental de Lavalleja y demás antecedentes en este Juzgado calle San José 1132 piso 6º, a disposición de los interesados. 3º Que no obra agregada a la documentación, la carpeta relativa a las construcciones. 4º Que se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien. 5º Que al 23.10.97 se debe por Contribución Inmobiliaria la suma de $ 5.117,85. 6º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración y los impuestos. 7º Se desconoce si existe deudas con O.S.E. 8º Que referente a lo establecido en el Contrato de Hipoteca del 20 de agosto de 1996, se exibió Certificado Unico Especial del BPS (No. 526/96), no surgiendo a esa fecha deudas por aportes a las construcciones.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en Montevideo, 16 de abril de 1998.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.890 5/p 19755 Abr 24- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: " FERNANDEZ SOSA RICARDO Y STELLA MARIS RUEDA GAMARRA - Disolución de Sociedad Conyugal" Ficha: Nº 1021/91/D , se hace saber que el día 12 de mayo del corriente a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío y sus mejoras, sito en la 8ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario San Luis, empadronado con el Nº 6,868 (antes 36.569 y aún antes con 17,627) que según plano del Agr. Hebert Martorelli de enero/47 insc. en D.G. Cat. el 26/11/47 con el Nº 4166, consta de una superficie de 665 m 77 dm. Se señala como solar 1 manzana 404. Deslinde: 20 m 47 cm frente al SW a Dr. Baltasar Brum (BASE: $U 1.969.33)

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión de Rematador o sea 4.03%, impuesto a las ejecuciones forzosas del 2%; e Impuesto Departamental de 1%. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador; o sea el 1.34%. IV) Que se desconoce la situación del inmueble (por posibles edificaciones) frente al BPS como la de sus titulares. V) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 21 de abril de 1997. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 918 3/p 19599 Abr 24- Abr 28

DE TERCER TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados, "TALAT KELPS, Catalina - Herencia Yacente" Ficha Nº F/41/87, se hace saber que el día 11 de mayo del corriente, a

las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar baldío y sus construcciones con el Nº 158.044, en la décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 1 de la manzana letra "G" en plano que trazaron los Agrimensores Miguel L. Costa y Carlos A. Mac. Coll, en enero de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 163 el 20/3/34, según el cual ese solar tiene una superficie de 741 m 26 dm con 18 m 20 cm de frente al NO a calle Pérez Gomar, cuya puerta se encuentra señalada con el Nº 4380 y 4380 bis, entre las calle Ambrosio Velazco y Resistencia, distando el punto medio de ese frente 68 m 35 cm de esta última calle, según el Certificado de Empadronamiento y linda al NE en 42 m 70 cm con el solar dos; al SE en 16 m 55 cm con el solar once y al SO en 42 m 66 cm con bienes de otros propietarios. (Base: $ 135.478.66)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en calidad de seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% e impuesto a las ejecuciones forzosas, o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que de las construcciones existentes no hay ningún tipo de documentación debiendo tomar a su cargo el comprador, la eventual regularización de las mismas y obtener la respectiva documentación. V) Que no existe agregado a la titulación el certificado de resultancias de autos de la sucesión Manuel Valverde Alvarez, aunque si surge su inscripción. VI) Que sobre el padrón Nº 158.044 hay trabado un embargo por el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno Ficha 1230/94. VII) Que existe un arrendamiento comercial de la finca sita en Pérez Gomar Nº 4380 bis, con plazo vigente y con prioridad del arrendatario a la compra del bien. VIII) Que surge de autos la existencia de algunos recibos de pago de mejoras (pavimento, colector, etc.). IX) Que los títulos de propiedad y demás documentación existente se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del juzgado calle Soriano Nº 1287 1er. piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veinte de abril de 1998.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
20) $ 2.610 5/p 19840 Abr 27- May 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º turno, dictada en los autos: "RUSSOMAGNO, JUAN JOSE CON WILSON CASTELLI, MARIA AMELIA PARTICION" ficha 579/94/1/95 D, se hace saber que el día 14 de mayo a las 15 horasm en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (ateneo de Montevideo), el rematador LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, RUC 211748100014, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sean pesos uruguayos 133.333, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 9a. sección judicial de Montevideo, empacronado con el Nº 47.276. Según surge del plano del Agr. Jorge A. Colacce de mayo de 1978, inscripto en Catastro el 19 de mayo de 1978 con el Nº 85859, tiene un área de 304 metros 21 dcms., que se deslindan: 10 mts. 13 cms. al S.O. de frente a la calle Goethe, puerta Nº 4582 entre petrarca y Lope de Vega; 30 mts. 18 cms. al N.O. limita con parte del padrón 47.277; 10 mts. 4 dcms. al N.E. limita con parte del padrón 47.273 y 30 mts. 18 cms. al S.E. limita con padrón 47.275.-
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo, en moneda nacional o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo. 3º) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio y el 2% del impuesto a las ejecuciones forzosas. 4º) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1.34% del precio obtenido. 5º) Existe hipoteca a favor del B.H.U y se adeudan servicios. 6º) La titulación se encuentra en el B.H.U., sin agregar documentación de las construcciones, ni plano, ni permiso, ni habilitación. 7º) Se desconoce la situación del bien por adeudos a la IM.M. (contribución, etc. Se desconoce situación por plan regulador (ensanches, aperturas, retiros, etc. Se desconoce situación de pago del impuesto de Enseñanza Primaria, así como lo adeudado al B.P.S., por construcciones. Se desconoce situación de ocupación. 8º) Los interesados podrán concurrir a la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Mercedes Nº 953.
A los efectos legales se haceb estas publicaciones.- Montevideo, 22 de abril de 1998. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 1.980 5/p 19908 Abr 27- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35to. Turno dictada en autos caratulados MARTINEZ, ANA MARIA C/ZELIS MORALES, RUBENS Y OTRA - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos - Ficha PS 1137/1/94 se hace saber que el próximo 21 de mayo de 1998 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 123.106 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio sito en la 3era. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Buenos Aires 525 bis entre Ituzaingó y Treinta y Tres padrón individual 4500/204 que según plano del Agrimensor A. Asuaga y Carlos Asuaga inscripto el 16/10/1975 con el nro. 78963 en la Dirección Gral. de Catastro se ubica en el 2do. piso y tiene una superficie de 81 mts2. 92 dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional, el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del vendedor. 5) Que el bien embargado se encuentra gravado en primer termino por el Banco Hipotecario del Uruguay 6) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina del Juzgado, 18 de julio 1589 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de abril de 1998.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 1.188 3/p 19839 Abr 27- Abr 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "A.C.A.C. c/Pédro Bovio López", hoy ejecución prendaria, Ficha 217/96; se hace saber que el día 14 de mayo, 15 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, rematará sin base y al mejor postor un Automóvil "HYUNDAI", EXCEL GLS, año 94, nafta, matr. AA 12947 Canelones, padrón 151234. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de seña. 2) Abonará además en el acto y en efectivo el 13,51% de comisión e impuestos al Rtdor. y 2% por vta. forzada. 3) La demandada abonará el 2,79% de comis. e imp. al Rtdor. y el 1% Municipal. 4) Los antecedentes y documentación del vehículo están en esta Oficina a disposición de los interesados. Las Piedras, 22 de abril de 1998.- Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
20) $ 486 3/p 19680 Abr 24- Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer

Turno, dictada en autos caratulados: Cooperativa Nacional de Ahorros y Crédito c/a. Gamio Berton, Claudio Luis y Sanchez Martinez, Maria Azucena, Juicio Ejecutivo. Fa. 383/94, se hace saber que el día 14 de Mayo de 1998, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Saravia entre Colón y Rodo de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, el siguiente bien inmueble: 1 fraccion de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 1186, ubicado en la manzana 106 de la Primera Seccion Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 232 metros cuadrados, por la base de las 2/3 partes de su tasación. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. (6,02%). Que la copia de los titulos se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. Que se debe estar a los informes de Escribana actuante y a los Certificados Registrales. Melo, Abril 3 de 1998. Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, Juez de Paz.

20) $ 990 5/p 19418 Abr 22- Abr 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE COLONIA -Dra. MARIA DEL CARMEN CORUJO MILAN- EN AUTOS: "A.C.A.C. c/CHAMORRO, Horacio y Otro. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 217/94", SE HACE SABER QUE EL DIA MARTES 5 DE MAYO DE 1998, A LA HORA 15, EN EL LOCAL DE REMATES SITO EN LA CIUDAD DE COLONIA, CALLE INTENDENTE SUAREZ No. 145, EL MARTILLERO Antonio Leoncio GAVILAN CATALANO, Mat. No. 371, REMATARA, CON LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION. O SEA LA SUMA DE $ 33.978.67 (PESOS URUGUAYOS: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 67/100) Y AL MEJOR POSTOR, EL BIEN INMUEBLE PADRON No. 539, UBICADO EN LA CIUDAD DE NUEVA HELVECIA, 10a. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA, ZONA URBANA. SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR POR CONCEPTO DE SEÑA EL 20% DE SU OFERTA, MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES 7,02%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 1,34%. c) QUE LA FOTOCOPIA DE LOS TITULOS DE PROPIEDAD SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE MENCIONADO. d) SE DEJA CONSTANCIA QUE EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y DEL IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA Y QUE EL BIEN SE ENCUENTRA HIPOTECADO A FAVOR DEL BANCO DE CREDITO. COLONIA, ABRIL 17 de 1998.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1.350 5/p 19707 Abr 24- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Gardil Aldabalde Francisco c/Gomez Samuel.- Cobro de Pesos.- Fa. A 127/93, se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Jose Luis Clamer, con la base de las 2/3 partes de la tasación que es de U$S 220 la hectárea del inmueble rural, padron 2065 de la 8va. sección de Lavalleja con una superficie de 333 hás. 2621 mts.: dicha diligencia será presidida por el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario. SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal.

Minas, 2 de abril de 1998.- Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 720 5/p 19245 Abr 22- Abr 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos caratulados: "LOMIENTO MONTICO. Ruben c/DE ARTEAGA BRUM, José Angel.- Juicio ejecutivo" (Ficha A/544/1980), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1998 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Zorrilla Nº 942 -altos), el rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE. Matrícula 719 RUC 120000170012, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta con la base de $ 275.151.oo (Pesos doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y uno) del siguiente bien: Una fracción de campo sin construcciones y con cuantas mejoras que contiene, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Flores -paraje denominado "Marincho"-, empadronado con el Nº 868, la que de acuerdo al título de propiedad y al plano del Agrimensor José M. Teijeiro de diciembre de 1963 inscripto con el Nº 1164 el día 30 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Flores, se encuentran señaladas en conjunto con el número "Uno", se componen de una superficie total de doscientas catorce hectáreas cuatro mil treinta y siete metros (libre de caminos), y que por estar separadas por un Camino Vecinal se deslindan por separado: I) El lote ubicado al Norte de dicho Camino de deslinda: al Norte, recta de 1.730 metros 40 centímetros con propiedades de Juan B. Iriart y Ricardo Taffura; al Sureste, una línea quebrada formada por cuatro tramos de rectas, todas ellas con frente a Camino Vecinal y miden: 19 metros con propiedades de Ricardo Taffura y Vicente Melo, 422 metros 60 centímetros con la fracción número Dos del mismo plano, 1.112 metros 30 centímetros con dicha fracción número Dos y con la otra parte de la fracción número Uno, y 754 metros 10 centímetros con la otra parte de la fracción número Uno y con propiedad de Maria Vago de Reyes y otros; y al Oeste, recta de 1.577 metros 65 centímetros con propiedad de María Vago de Reyes y otros.- II) El lote ubicado al Sur del referido Camino se deslinda: al Noroeste, dos rectas de 110 metros 30 centímetros y 338 metros 76 centímetros, Camino Vecinal por medio con la otra parte de la fracción Uno antes deslindada; al Este, 1.218 metros 90 centímetros con la fracción número Dos del mismo plano; al Sur, 358 metros 29 centímetros con propiedad de Juan B. Iriart; y al Oeste, 927 metros 21 centímetros con propiedad de María Vago de Reyes y otros.- SE PREVIENE: 1) -Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,02% por concepto de comisión e IVA del Rematador e Impuestos, al contado y en efectivo, debiendo abonar el saldo dentro de los sesenta días de notificada la aprobación del remate.- 2) -Que el bien se venderá en el estado de ocupación en que se encuentra, existiendo contrato de arrendamiento inscripto.- 3) -Que no obra agregado plano de mensura, desconociéndose si existen construcciones ni estado actual de las mismas.- 4) -Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.-

Paysandú, Abril 17 de 1998.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA Adj.

20) $ 2.520 5/p 19303 Abr 22- Abr 28

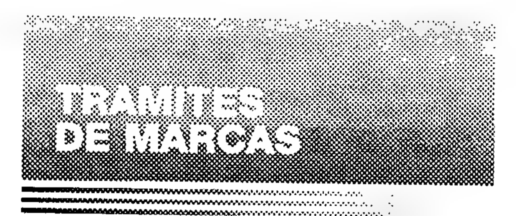
TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposción de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos "LAGUNA RODRIGUEZ: Walter Mario C/Simón SOSA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha L 123/95 ; se hace saber que el próximo 8 de Mayo de 1998 a la hora 15, en el Juzgado de Paz de esta ciudad, se procederá por parte del Martillero Victor Hugo Acosta - Matrícula 1147- RUC 190093440016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que son $U 10.406 (Pesos uruguayos diez mil cuatrocientos seis), del siguiente bien inmueble: Padrón No. 2074- Manzana 247- Solar 11- que consta de 550 mts^2 - Area edidifcada 36 mts2 y mejoras, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó- Se ignora si existen deudas por contribuciones, estando los títulos para ver los interesados en la Sede. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% y será de su cargo los impuestos que gravan los Remates más el 2%, creado por la Ley No. 16.320- art. 391.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, dieciseis de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- DRA. MONICA BORTOLI. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 648 3/p 19686 Abr 24- Abr 28



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nro. 302831 abril 14, 1998. RICARDO PESCE (MONTEVIDEO) solicita marca "SCANIA" clase Int. 18, 25.
23) $ 462 10/p 18274 Abr 17 - Abr 30

ACTA 302579 31 MAR. 1998. CIKATO por SOCIEDADE BRASILEIRA DE DEFESA DA TRADIÇAO, FAMILIA E PROPRIEDADE (BR) solicita PLINIO CORREA DE OLIVEIRA CLASE 16, 38, 41.
23) $ 840 10/p 18345 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302680. Abril 6 de 1998. FOX, por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Solicita: "PAMPERS Extra-Sec" Clase 16.
23) $ 840 10/p 18384 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302681. Abril 6 de 1998. FOX, por ELECTROQUIMICA S.A. Solicita: "ISODETER" Clases 3, 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 18385 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302682. Abril 6 de 1998. FOX, por ELECTROQUIMICA S.A. Solicita: "SCALA" Clase 16 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18386 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302683. Abril 6 de 1998. FOX, por ELECTROQUIMICA S.A. Solicita: "SANISOFT" Clases 3, 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 18387 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302684. Abril 6 de 1998. FOX, por ELECTROQUIMICA S.A. Solicita: "SANIDETER" Clases 3, 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 18388 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302685. Abril 6 de 1998. FOX, por CHRYSLER CORPORATION Solicita:



Clase 12 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 18389 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302686. Abril 6 de 1998. FOX, por CHRYSLER CORPORATION Solicita: "DAKOTA" Clase 12 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18390 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302687. Abril 6 de 1998. FOX, por CHRYSLER CORPORATION Solicita: "MOPAR" Clases 7, 9, 11, 12, 37 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18391 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302688. Abril 6 de 1998. FOX, por CHRYSLER CORPORATION Solicita: "RAM" Clase 12 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18392 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302689. Abril 6 de 1998.- FOX, por CHRYSLER CORPORATION Solicita: "CARAVAN" Clase 12 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18393 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302703. Abril 7 de 1998.- FOX, por PFIZER PRODUCTS INC. Solicita: "LA PROXIMA GENERACION" Clase 5.
23) $ 420 10/p 18394 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302704. Abril 7 de 1998. FOX, por POLO RL LIMITADA Solicita: "DOOBLE" clases 14, 18, 25.
23) $ 420 10/p 18395 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302705. Abril 7 de 1998. FOX, por Biogen, Inc. Solicita: "AVONEX" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18396 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302706. Abril 7 de 1998. FOX, por ARISCO INDUSTRIAL LTA. Solicita: "ARISCAO" Clase 30 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18397 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302707. Abril 7 de 1998. FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR 1" Clase 42.
23) $ 420 10/p 18398 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302708. Abril 7 de 1998. FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR 1" Clase 37.
23) $ 420 10/p 18399 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302709. Abril 7 de 1998. FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR 1" Clase 35.
23) $ 420 10/p 18400 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302710. Abril 7 de 1998. FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR 1" Clase 12.
23) $ 420 10/p 18401 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302711. Abril 7 de 1998. FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR ONE" Clase 42.
23) $ 420 10/p 18402 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302712. Abril 7 de 1998. FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR ONE" Clase 37.
23) $ 420 10/p 18403 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302713. Abril 7 de 1998, FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR ONE" Clase 35.
23) $ 420 10/p 18404 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302714. Abril 7 de 1998. FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR ONE" Clase 12.
23) $ 420 10/p 18405 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302715. Abril 7 de 1998. FOX, por HOBART CORPORATION Solicita:

VULCAN

Clase 11 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 18406 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302716. Abril 7 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "SURESTEP" Clase 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18407 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302717. Abril 7 de 1998. FOX, por ADAM OPEL AG Solicita: "MOVANO" Clase 12 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18408 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302718. Abril 7, 1998. FOX, por Arrigo Cipriani S.R.L. Solicita: "BELLINI" Clases 32, 33.
23) $ 420 10/p 18409 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302719. Abril 7 de 1998. FOX, por BLUE BOX S.R.L. Solicita: "BLUE BOX" Clase 11 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18410 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302720. Abril 7 de 1998. FOX, por AIR BLUE S.R.L. Solicita: "AIR BLUE" Clase 11 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18411 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302721. Abril 7 de 1998. FOX, por NEC CORPORATION Solicita: "MESSAGEMAKER VUE" Clase 9.
23) $ 420 10/p 18412 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302722. Abril 7 de 1998. FOX, por NEC CORPORATION Solicita: "MESSAGEMAKER COMPANION" Clase 9.
23) $ 420 10/p 18413 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302723. Abril 7 de 1998. FOX, por Avon Products, Inc. Solicita: "AVON JARDIN FRAIS" Clase 3.
23) $ 420 10/p 18414 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302724. Abril 7, 1998. FOX, por Avon Products, Inc. solicita: "ZIP IS INDIVIDUAL STYLE" Clase 3.
23) $ 420 10/p 18415 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302751. Abril 8 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "SMART STRIP" Clase 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18416 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302752. Abril 8 de 1998. TEUTEN, por NOVARTIS AG Solicita: "OCTREOTHER" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18417 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302753. Abril 8 de 1998. FOX, por Intervet International B.V. Solicita: "QARAT" Reivindicando Prioridad Solicitud de BENELUX Acta No. 902.379, fecha de Sol. 8/10/97.
Clase 5 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18418 Abr 15 - Abr 28

Acta 302730. Abril 7, 1998. VANRELL Por BIOFARMA (FRANCIA) Solicita: PROTELOS clase: 5 s/d.
23) $ 420 10/p 18420 Abr 15 - Abr 28

Acta 302731. Abril 7, 1998. VANRELL Por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COLGATE VISIBLE WHITE clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 18421 Abr 15 - Abr 28

Acta 302732. Abril 7, 1998. VANRELL por Visual Communications Group Limited (INGLATERRA) Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido, Acta No. 2, 154, 175 de fecha 22 de diciembre de 1997.
clase: 9, 16, 41 s/d.
23) $ 2.520 10/p 18422 Abr 15 - Abr 28

Acta 302733. Abril 7. 1998. VANRELL Por Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. (ARGENTINA) Solicita: CAPITAN FUTURO clase: 16.
23) $ 840 10/p 18423 Abr 15 - Abr 28

Acta 302559. Montevideo, 31 marzo 1998. ANTONIO ALTAMURA solicita: EL SHOW DEL GOLDEN clases 41, 42 detalle.
23) $ 420 10/p 18439 Abr 15 - Abr 28

Acta 302757. 8 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR JABALI SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) SOLICITA marca



CLASE: 5.
23) $ 1.260 10/p 18440 Abr 15 - Abr 28

Acta 302755. 8 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR INCUER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASES: 12, 18, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 35 y 42.
23) $ 1.680 10/p 18441 Abr 15 - Abr 28

Acta 302756. 8 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR GENECI BORGES ALVES (BRASIL) SOLICITA marca RESILIX CLASE: 19.
23) $ 420 10/p 18442 Abr 15 - Abr 28

Acta 302758. 8 ABR. 1998 RODOLFO PILAS POR LEADER MUSIC S.A.C.I.M. (ARGENTINA) SOLICITA marca LEADER MUSIC CLASES: 9, 35, 38, 41.
23) $ 840 10/p 18443 Abr 15 - Abr 28

Acta 302660. Abril 3, 1998. MAPA S.A. solicito marca

EX EBIFA

clase 16.
23) $ 1.260 10/p 18469 Abr 15 - Abr 28

Acta 302635. 2 ABR. 1998. NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (comerciando también como NISSAN MOTOR CO., LTD.) solicito marca "XTERRA" clase 12.
23) $ 840 10/p 18470 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302619. Abril 1. 1998. NUMEROSKY por Teera Hanharutaivan y Krieng Wongtangjai, solicita marca:

CARRYBOY

Clase: 12.
23) $ 1.260 10/p 18477 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302657. Abril 3. 1998. NUMEROSKY por Alvaro Ferreira, solicita marca: "S&S PERFORMANCE" Clase: 12.
23) $ 420 10/p 18478 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302658. Abril 3. 1998. NUMEROSKY por PETRY COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA., solicita:



Clases: 31; 32, 35.
23) $ 1.260 10/p 18479 Abr 15 - Abr 28

Acta Nº 302676. Montevideo, 3 de abril de 1998 con esta fecha ESTUDIO CINCO S.R.L. Solicito la marca



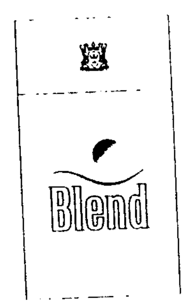
de la clase 36, 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 18482 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302649. Abril 3. 1998. NORA MORGADE, por FIAT AUTO SpA. (ITALIA) solicita

Seicento Citymatic

clase 12 detalle.
23) $ 1.680 10/p 18483 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302726. Abril 7. 1998. NORA MORGADE, por SWEDISH MATCH SVERIGE AB. (SUECIA) solicita



clase 34.
23) $ 2.520 10/p 18484 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302727. Abril 7. 1998. NORA MORGADE, por GLO SpA. (ITALIA) solicita

GLO

clase 12 detalle.
23) $ 1.260 10/p 18485 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302728. Abril 7. 1998. NORA MORGADE, por ANNALISE MORENI comerciando como POPY MORENI. (FRANCIA) solicita



clase 3.
23) $ 2.100 10/p 18486 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302729. Abril 7. 1998. NORA MORGADE, por EL TRIGAL SA. (URUGUAY) solicita "PANNINIS" clase 29. 30.
23) $ 840 10/p 18487 Abr 15 - Abr 28

Acta 302515. Montevideo, Marzo 30, 1998. MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito



clase 3 (detalle).
23) $ 1.680 10/p 18492 Abr 15 - Abr 28

Acta 302516. Montevideo, Marzo 30, 1998. JORGE MURES BARAIBAR solicito OPTICA DEL NOTARIADO clase 1, 9 (detalle).
23) $ 420 10/p 18493 Abr 15 - Abr 28

Acta 302437. Montevideo, Marzo 26, 1998. FERNANDO SEPTIMO MORALES (Uruguay) solicito BALSAMO CREOL clase 3 (detalle).
23) $ 420 10/p 18494 Abr 15 - Abr 28

Acta 302438. Montevideo, Marzo 26, 1998. PROMACOR S.A. (Uruguay) solicito PROMACOR clase 20, 21.
23) $ 420 10/p 18495 Abr 15 - Abr 28

ACTA Nro. 302659. abril 3/1998. BANCO ACAC S.A. (en formación) (Montevideo) solicita marca



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 18496 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302699. 6 ABR. 1998. TINTES Y ACABADOS MEDITERRANEO, S.L. (ES) solicita



CLASE 24.
23) $ 1.680 10/p 18519 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302700. 6 ABR. 1998. ABX S.A. (FR) solicita ABX MILIOS prioridad solicitud FR 97/702516 03/11/97 CLASE 10.
23) $ 840 10/p 18520 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302701. 6 ABR. 1998. ME INTERNATIONAL, INC. (US) solicita ME prioridad solicitud US 75/438.901 23/02/98 CLASE 6, 37.
23) $ 840 10/p 18521 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302759. 8 ABR. 1998. LAMB-WESTON, INC. (US) solicita GENERATION 7 CLASE 29.
23) $ 420 10/p 18522 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302640. Abril 02, 1998. PIÑEYRO por LABORATORIOS BAHER S.R.L. (AR) solicita marca:



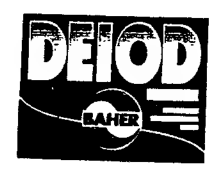
Clase: 5.
23) $ 1.680 10/p 18544 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302641. Abril 02, 1998. PIÑEYRO por LABORATORIOS BAHER S.R.L. (AR) solicita marca:



Clase: 5.
23) $ 1.680 10/p 18545 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302642. Abril 02, 1998. PIÑEYRO por LABORATORIOS BAHER S.R.L. (AR) solicita marca:



Clase: 5.
23) $ 1.680 10/p 18546 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302643. Abril 02, 1998. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY) solicita marca: "KIEPE" Clase: 8.
23) $ 420 10/p 18547 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302644. Abril 02, 1998. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY) solicita marca: "MATSUKA" Clase: 8.
23) $ 420 10/p 18548 Abr 15 - Abr 28

Acta 302677. Montevideo, 3 de abril de 1998. JUAN MIGUEL FREIRA por CONSERVAS LAZAYA, FRUTAS Y DULCES S.A. Solicita Marca:



Clases: Int. 29.
23) $ 2.520 10/p 18549 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302697. 6 ABR. 1998 GONZALEZ por GEORGALOS HNOS. S.A. (AR.) SOLICITA: "CAPICUA" CLASE 30.
23) $ 420 10/p 18594 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302698. 6 ABR. 1998 GONZALEZ RUIZ por ANITA ESTHER YAFE PEREZ (UY). SOLICITA: "LUMIERE" CLASE 25.
23) $ 420 10/p 18595 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302762. 08 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por Zanders Feinpapiere AG (DE). SOLICITA: "Zeta" CLASE 16.
23) $ 420 10/p 18596 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302.763. 8 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por IBERIA, Líneas Aéreas de España S.A. (ES)SOLICITA



CLASE 39.
23) $ 2.520 10/p 18597 Abr 22 - May 06

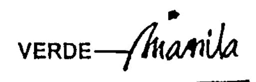
ACTA 302764. 8 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por SAMET S.A. (ARGENTINA) SOLICITA



CLASE(S) 9.
23) $ 1.260 10/p 18598 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302765. 8 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por MATIZ S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "GIGOT" CLASE 3.
23) $ 420 10/p 18599 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302823. Abril 14, 1998. PIÑEYRO por PEDRO GIGLIOTTI (UY) Solicita marca:



Clase: 20.
23) $ 1.260 10/p 18700 Abr 17 - Abr 30

Acta Nº 302829. Montevideo, 14 ABR. 1998 con esta fecha LORYCELL S.A. Solicito la marca ÑACURÚ de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 18738 Abr 17 - Abr 30

Acta: 302736. Abril 7, 1998. Fernández Secco por AB NYNAS PETROLEUM Solicita:



Clases: 4, 17, 19.
23) $ 1.260 10/p 18754 Abr 17 - Abr 30

Acta: 302690. Abril 6, 1998. J. DOLABANE INDUSTRIA E COMERCIO DE CAFE LTDA Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 18755 Abr 17 - Abr 30

Acta: 302735. Abril 7, 1998. Fernández Secco por AB NYNAS PETROLEUM Solicita: NYTEX Clase: 4.
23) $ 420 10/p 18756 Abr 17 - Abr 30

Acta: 302734. Abril 7, 1998. Fernández Secco por AB NYNAS PETROLEUM Solicita: NYTRO Clases: 17.
23) $ 420 10/p 18757 Abr 17 - Abr 30

ACTA Nro 302693. abril 6/1998. CREACION S.A. (Montevideo) solicita marca FONOCOPA clase 38, 41.
23) $ 420 10/p 18758 Abr 17 - Abr 30

ACTA Nro 302694. abril 6/1998. CREACION S.A. (Montevideo) solicita marca TELE COPA clase 38, 41.
23) $ 420 10/p 18759 Abr 17 - Abr 30

ACTA Nro. 302691. abril 6/1998. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita marca



clase 35, 38, 41.
23) $ 1.260 10/p 18760 Abr 17 - Abr 30

ACTA Nro. 302692. abril 6/1998. NILO FABIAN ACUÑA (Montevideo) solicita marca M A T S U I clase 9.
23) $ 420 10/p 18761 Abr 17 - Abr 30

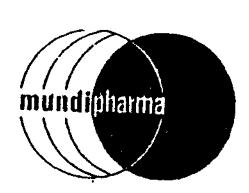
Acta 302790. Abril 14, 1998. FEMILUR S.A. Solicita: ZEELLY clases 29, 30.
23) $ 420 10/p 18889 Abr 20 - May 04

Acta 302786. Abril 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita: POND'S OXYGEN clase 3.
23) $ 420 10/p 18890 Abr 20 - May 04

Acta 302788. Abril 14, 1998. VISIO CORPORATION Solicita: INTELLICAD clase 9 detalle.
23) $ 420 10/p 18891 Abr 20 - May 04

Acta 302787. Abril 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita: CHUAVECHITO clase 3.
23) $ 420 10/p 18892 Abr 20 - May 04

Acta 302785. Abril 14, 1998. MUNDIPHARMA AG Solicita



clase 5 detalle.
23) $ 1.680 10/p 18893 Abr 20 - May 04

Acta 302789. Abril 14, 1998. CROWN SIMPLIMATIC Solicita:



clase 7 detalle
Prioridad USA Acta 75/372,980 14/10/97
23) $ 1.680 10/p 18894 Abr 20 - May 04

ACTA 302779 Abril 14 de 1998. FOX, por WaterHealth International, Inc. Solicita: "UV WATERWORKS" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/378,318 fecha de Sol. 23/10/97. Clase 11 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18989 Abr 21 - May 05

ACTA 302845. Abril 15 de 1998. FOX, por PERPETUA S.A. Solicita: "MAKSER" Clases 25, 28.
23) $ 420 10/p 18991 Abr 21 - May 05

ACTA 302846. Abril 15, 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "SOFKLING" Clases 5, 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18992 Abr 21 - May 05

ACTA 302871. Abril 16 de 1998. FOX, por ZENECA URUGUAY S.A. Solicita: "ELITOP" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18993 Abr 21 - May 05

ACTA 302872. Abril 16, 1998. FOX, por Hoechst Marion Roussel Deutschland GmbH Solicita: "REFLUDAN" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18994 Abr 21 - May 05

ACTA 302873. Abril 16 de 1998. FOX, por SALVATORE FERRAGAMO ITALIA S.p.A. Solicita: "FERRAGAMO" Clase 9 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18995 Abr 21 - May 05

ACTA 302874. Abril 16 de 1998. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "MEVLOR" Clase 5.
23) $ 420 10/p 18996 Abr 21 - May 05

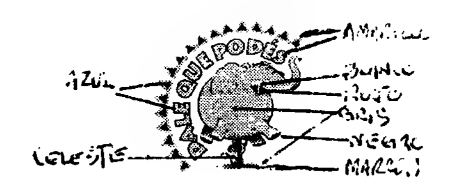
ACTA 302875 Abril 16 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:



Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 18997 Abr 21 - May 05

ACTA 302876. Abril 16 de 1998. FOX, por IVY LABORATORIES, INC. Solicita: "COMPONENT" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18998 Abr 21 - May 05

Acta Nº 302844. Montevideo, 14 ABR. 1998 con esta fecha MONICA LABRAGA-JOSE TAROCO Solicito DALE QUE PODES



de la clase 38 - 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 19038 Abr 21 - May 05

ACTA 302737. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

DURA-LITH

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19043 Abr 21 - May 05

ACTA 302738. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

VISTAC

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19044 Abr 21 - May 05

ACTA 302739. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

SRI

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19045 Abr 21 - May 05

ACTA 302740. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

HDAX

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19046 Abr 21 - May 05

ACTA 302741. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

GST

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19047 Abr 21 - May 05

ACTA 302742. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

SIL-X

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19048 Abr 21 - May 05

ACTA 302743. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

ULTI-PLEX

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19049 Abr 21 - May 05

ACTA 302744. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

CLARITY

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19050 Abr 21 - May 05

ACTA 302745. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por FIAT AUTO SpA. (ITALIA) solicita "SPORTWAGON" Prioridad Italia Nº T097C002766 - 16/10/97. clase 12 detalle.
23) $ 840 10/p 19051 Abr 21 - May 05

ACTA 302746. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por THE H.D. LEE COMPANY, INC. (EUA) solicita "CAN'T BUST'EM" clase 25.
23) $ 840 10/p 19052 Abr 21 - May 05

ACTA 302747. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por SYNTHELABO. (FRANCIA) solicita "XANTRAL" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 19053 Abr 21 - May 05

ACTA 302748. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por SYNTHELABO. (FRANCIA) solicita "AMBIEN" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 19054 Abr 21 - May 05

ACTA 302749. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por ENDESA, SA. (ESPAÑA) solicita "ENDESA" clase 39, 40 detalle.
23) $ 840 10/p 19055 Abr 21 - May 05

ACTA 302750. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por ENDESA, S.A. (ESPAÑA) solicita

clase 39, 40 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19056 Abr 21 - May 05

Acta 302884. Abril 16, 1998. VANRELL Por COMARO, S.A. (ESPAÑA) Solicita: COMARO clase: 29 s/d.
23) $ 840 10/p 19058 Abr 21 - May 05

Acta 302859. Abril 15, 1998. VANRELL por ALIAFOR S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 19059 Abr 21 - May 05

Acta 302860. Abril 15, 1998. VANRELL Por Productos Sanitarios Sancela S.A. (COLOMBIA) Solicita: NOSOTRAX clase: 5.
23) $ 840 10/p 19060 Abr 21 - May 05

Acta 302861. Abril 15, 1998. VANRELL por RITMOLUZ S.A. (URUGUAY) Solicita: PRIMERA FILA clase: 41.
23) $ 420 10/p 19061 Abr 21 - May 05

Acta 302883. Abril 16, 1998. VANRELL Por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: TRUE ILLUSION Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 97/703.058, de fecha 6 de noviembre de 1997 clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 19062 Abr 21 - May 05

Acta 302885. Abril 16, 1998. VANRELL Por OTTO BAUMGART INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BRASIL) Solicita: VEDACIT clase: 1, 2, 17, 19.
23) $ 840 10/p 19063 Abr 21 - May 05

Acta 302886. Abril 16, 1998. VANRELL Por OTTO BAUMGART INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BRASIL) Solicita: NEUTROL clase: 1, 2, 17, 19.
23) $ 840 10/p 19064 Abr 21 - May 05

Acta 302887. Abril 16, 1998. VANRELL Por OTTO BAUMGART INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BRASIL) Solicita: VEDAJÁ clase: 1, 2, 17, 19.
23) $ 840 10/p 19065 Abr 21 - May 05

Acta 302888. Abril 16, 1998. VANRELL Por OTTO BAUMGART INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BRASIL) Solicita: VEDAPREN clase: 1, 2, 17, 19.
23) $ 840 10/p 19066 Abr 21 - May 05

Acta 302889. Abril 16, 1998. VANRELL Por INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: ALESVES clase: 29 s/d.
23) $ 840 10/p 19067 Abr 21 - May 05

Acta 302890. Abril 16, 1998. VANRELL por INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: BEBE clase: 29 y 30.
23) $ 840 10/p 19068 Abr 21 - May 05

Acta 302891. Abril 16, 1998. VANRELL Por INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: CARRETILLA clase: 29, 30 s/d.
23) $ 840 10/p 19069 Abr 21 - May 05

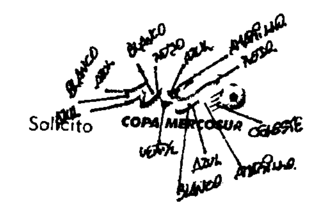
Acta 302892. Abril 16, 1998. VANRELL Por INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: IAN clase: 29, 30 s/d.
23) $ 840 10/p 19070 Abr 21 - May 05

Acta 302909. 17 ABR. 1998. SCIARRA POR EXITO S.R.L (UY) Solicito MESENKION clase INT. 3.
23) $ 420 10/p 19230 Abr 22 - May 06

Acta 302908. 17 ABR. 1998. SCIARRA POR EXITO S.R.L (UY) Solicito AMINOCUR clase INT. 3.
23) $ 420 10/p 19231 Abr 22 - May 06

Acta 302907. 17 ABR. 1998. SCIARRA POR EXITO S.R.L (UY) Solicito DESMONDES clase INT. 3.
23) $ 420 10/p 19232 Abr 22 - May 06

Acta 302906. 17 ABR. 1998. SCIARRA POR TRAFFIC ASSESSORIA & COMUNICACOES S/C LTDA (BR) Solicito



clase INT. 35.
23) $ 2.940 10/p 19233 Abr 22 - May 06

Acta 302768. 13 ABR. 1998. SCIARRA POR ELOISA CONCEPCION RIVALDI DE SCURA (PY) Solicito



clase INT. 29, 30 y 42.
23) $ 1.680 10/p 19234 Abr 22 - May 06

Acta 302769. 13 ABR. 1998. SCIARRA POR BÜHLER AG (CH) Solicito



clase INT. 7, 9 y 11.
23) $ 1.260 10/p 19235 Abr 22 - May 06

Acta N° 302869. Montevideo, 15 de ABRIL de 1998 con esta fecha JOSEENRIQUE PANIZZA VINCI Solicito la marca DEPORTE AL DIA de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 19278 Abr 22 - May 06

Acta 302960. 29 ABR. 1998. FERRERE por Alico Compañía de Seguros de Vida S.A. Solicito AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY clase 36.
23) $ 840 10/p 19294 Abr 22 - May 06

Acta 302772. 13 ABR. 1998. ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD solicito marca "ATACAMA" clase 35.
23) $ 420 10/p 19312 Abr 22 - May 06

Acta 302893. Abril 16, 1998. CASTELLINI S.p.A. solicito marca

CASTELLINI

clase 10.
23) $ 1.260 10/p 19313 Abr 22 - May 06

Acta 302894. Abril 16, 1998. CASTELLINI S.p.A. solicito marca



clase 10.
23) $ 1.680 10/p 19314 Abr 22 - May 06

Acta 302895. Abril 16, 1998. BRACCO S.p.A. solicito marca



clases 5, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 19315 Abr 22 - May 06

Acta 302851. Abril 15, 1998. FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED solicito marca



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 19316 Abr 22 - May 06

Acta 302850. Abril 15, 1998. FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED solicito marca



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 19317 Abr 22 - May 06

Acta 302849. Abril 15, 1998. FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED solicito marca "FIDELITY INVESTMENTS" clase 36.
23) $ 420 10/p 19318 Abr 22 - May 06

Acta 302848. Abril 15, 1998. FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED solicito marca "FIDELITY" clase 36.
23) $ 420 10/p 19319 Abr 22 - May 06

Acta 302847. Abril 15, 1998. MAY MILCH GmbH & Co. KG solicito marca



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 19320 Abr 22 - May 06

Acta 302923. Abril 17, 1998. URUPAPER S.A. solicito marca



clases 29, 30, 35, 39.
23) $ 1.260 10/p 19321 Abr 22 - May 06

ACTA 302843. abril 14, 1998. NUMEROSKY por TEXTIL STOLL S.A. solicita: "INSIDE (NSD)" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 19333 Abr 22 - May 06

ACTA 302842. abril 14, 1998. NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes solicita: "QUIMEX DORIPOL". Clase: 3.
23) $ 420 10/p 19334 Abr 22 - May 06

ACTA 302841. abril 14, 1998 NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes, solicita: "QUIBOA DORIPOL" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 19335 Abr 22 - May 06

ACTA 302840. abril 14, 1998. NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes solicita: "BONYBRILL DORIPOL" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 19336 Abr 22 - May 06

ACTA 302777. abril 13, 1998. NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes solicita: "PANDA" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 19337 Abr 22 - May 06

ACTA 302776. abril 13, 1998. NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes solicita: "KIFRUT" Clase: 32.
23) $ 420 10/p 19338 Abr 22 - May 06

ACTA 302775. abril 13, 1998. NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes solicita: "TERNURA" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 19339 Abr 22 - May 06

ACTA 302774. abril 13, 1998. NUMEROSKY por TECOREL SA solicita: "TECO FACHADA IMPERMEABLE" Clase 2.
23) $ 420 10/p 19340 Abr 22 - May 06

Acta Nº 302778. Montevideo, 13 de abril de 1998 con esta fecha María Julia Tisnez Bereche Solicito la marca



de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 19342 Abr 22 - May 06

ACTA 302773. 13 ABR. 1997. GONZALEZ por EL ROSARIO S.A. (UY) SOLICITA RENOVACION: "RUSSH" CLASE 25.
23) $ 420 10/p 19347 Abr 22 - May 06

ACTA 302864. 15 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por METALURGICA FARE S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "BIGGEST" CLASE 7.
23) $ 420 10/p 19348 Abr 22 - May 06

ACTA 302865. 15 ABR. 1998. GONZALEZ por DISTRISEGA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "TRAKA TRAKA" CLASE 13.
23) $ 420 10/p 19349 Abr 22 - May 06

ACTA 302866. 15 ABR. 1998. GONZALEZ por DISTRISEGA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "TRIKI-TRIKI" CLASE 13.
23) $ 420 10/p 19350 Abr 22 - May 06

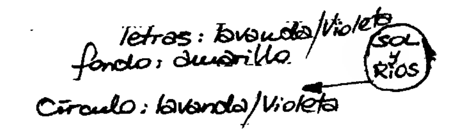
ACTA 302901. 16 ABR. 1998. GONZALEZ por MONICA MARTA MANEIRO (AR.) SOLICITA

COCO RAYADO

CLASE(S) 25.
23) $ 1.260 10/p 19351 Abr 22 - May 06

ACTA 302902. 16 ABR. 1998. GONZALEZ por JULIO CESAR ESTABLE MEXIGOS (UY). SOLICITA: "CCP - CENTRO DE COMPAÑIA PERSONALIZADA" CLASE(S) 42.
23) $ 840 10/p 19352 Abr 22 - May 06

Acta Nº 302984. Montevideo, 20 de abril de 1998 con esta fecha María Luisa EIRAS RIELO Solicito la marca



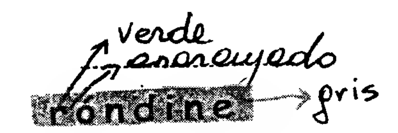
de la clase 36 - 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 19364 Abr 22 - May 06

Acta Nº 302868. Montevideo, 15 ABR. 1998 con esta fecha RIALNOR S.A. Solicito la marca



de la clase 24. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 19367 Abr 22 - May 06

Acta Nº 302867. Montevideo, 15 ABR. 1998 con esta fecha RIALNOR S.A. Solicito la marca



de la clase 24. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 19368 Abr 22 - May 06

ACTA 302826. 14 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (DE). SOLICITA: "CUTINOVA" CLASE(S) 5.
23) $ 420 10/p 19441 Abr 23 - May 07

ACTA 302827. 14 ABR. 1998. GONZALEZ por SEMILLERIA DENUCIO LTDA. (UY). SOLICITA:



CLASE 3, 5 31.
23) $ 1.260 10/p 19442 Abr 23 - May 07

ACTA 302825. 14 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por RADIO ORIENTAL S.A. (UY). SOLICITA: "TARDE O TEMPRANO" CLASE(S) 38.
23) $ 840 10/p 19443 Abr 23 - May 07

ACTA 302948. 17 ABR. 1998. GONZALEZ por MARIA FATIMA RIZZO (AR) SOLICITA

SEPIA

CLASE(S) 3.
23) $ 1.260 10/p 19444 Abr 23 - May 07

Acta: 302828. Abril 14, 1998. Fernández Secco por DATASUL S.A. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.260 10/p 19445 Abr 23 - May 07

ACTA 302954. Abril 20 de 1998. FOX, por ESPN, Inc. Solicita:



Clase 41 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 19448 Abr 23 - May 07

ACTA 302953. Abril 20 de 1998. FOX, por CUSTOITEX-CUSTOIAS TEXTIL, LIMITADA Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.260 10/p 19449 Abr 23 - May 07

ACTA 302952. Abril 20 de 1998. FOX, por CUSTOITEX-CUSTOIAS TEXTIL, LIMITADA Solicita:

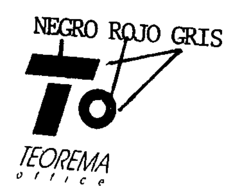


Clase 25.
23) $ 1.260 10/p 19450 Abr 23 - May 07

ACTA 302951. Abril 20 de 1998. FOX, por EROSIL S.A. Solicita: "CHANLIN" Clase 12.
23) $ 420 10/p 19451 Abr 23 - May 07

ACTA 302950. Abril 20 de 1998. FOX, por Kabushiki Kaisha Computer Entertainment también comerciando como (Sony Computer Entertainment, Inc.) Solicita: "DUAL SHOCK"Clase 9 (Detalle).
23) $ 840 10/p 19452 Abr 23 - May 07

ACTA 302916. Abril 17 de 1998. TEUTEN, por PEDICONE S.p.A. Solicita:



Clase 20.
23) $ 2.100 10/p 19453 Abr 23 - May 07

ACTA 302915. Abril 17 de 1998. FOX, por CONTINENTAL GRAIN COMPANY Solicita: "FARMECOLOGY" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 19454 Abr 23 - May 07

ACTA 302914. Abril 17 de 1998. FOX, por CONTINENTAL GRAIN COMPANY Solicita: "MSC" clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 19455 Abr 23 - May 07

ACTA 302913. Abril 17, 1998. FOX, por CONTINENTAL GRAIN COMPANY Solicita: "MUCOSAL STARTER CULTURE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 19456 Abr 23 - May 07

ACTA 302912. Abril 17 de 1998. FOX, por KINO LTDA. Solicita:



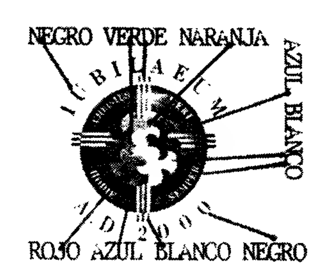
Clase 42.
23) $ 1.680 10/p 19457 Abr 23 - May 07

ACTA 302911. Abril 17 de 1998. TEUTEN, por LAS MOBILI S.R.L. Solicita:

Top Dealer

Clase 20.
23) $ 1.260 10/p 19458 Abr 23 - May 07

ACTA 302910. Abril 17 de 1998. FOX, por Comitato Centrale del Grande Giubileo dell'Anno 2000 Solicita:



Clase 38 (Detalle).
23) $ 2.520 10/p 19459 Abr 23 - May 07

ACTA 302878. 16 ABR. 1998. LUIS FACCHIN E HIJOS S.R.L. (UY) solicita HOT LINE 4000530 CLASE 11.
23) $ 840 10/p 19543 Abr 23 - May 07

ACTA 302880. 16 ABR. 1998. LIQUEURS BELVEDERE S.A. (AR) solicita BELVEDERE CLASE 42.
23) $ 420 10/p 19544 Abr 23 - May 07

ACTA 302879. 16 ABR. 1998. AMANCO HOLDING INC. (VG) solicita



CLASE 6, 11, 17, 19, 37.
23) $ 1.260 10/p 19545 Abr 23 - May 07

ACTA 302855. 15 ABR. 1998. ALONSO AÑON, EDUARDO (UY) solicita



CLASE 41.
23) $ 1.260 10/p 19546 Abr 23 - May 07

ACTA 302781. 14 ABR. 1998. PEREIRA SCHURMANN, JORGE PABLO solicita MENS PROFESIONAL CLASE 16, 35, 38, 41.
23) $ 420 10/p 19547 Abr 23 - May 07

Acta 302934. Abril 17, 1998. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: RESERNA
Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido Acta No. 2156853 de fecha 30 de enero de 1998. clase: 5.
23) $ 840 10/p 19550 Abr 23 - May 07

Acta 302933. Abril 17, 1998. VANRELL Por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA)Solicita: VERIFID clase: 5.
23) $ 840 10/p 19551 Abr 23 - May 07

Acta 302926. Abril 17, 1998. VANRELL por CALÇADOS CHICARONI LTDA. (BRASIL) Solicita:



clase: 25 S/D.
23) $ 1.260 10/p 19552 Abr 23 - May 07

Acta 302932. Abril 17, 1998. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: RECERNA clase: 5.
23) $ 420 10/p 19553 Abr 23 - May 07

Acta 302928. Abril 17, 1998. VANRELL por THE JACOB'S BAKERY LIMITED (REINO UNIDO) Solicita:



clase: 30 S/D.
23) $ 1.680 10/p 19554 Abr 23 - May 07

Acta 302929. Abril 17, 1998. VANRELL por NIPPON SODA CO., LTD. (JAPON) Solicita:

SAURUS

clase: 5 s/d.
23) $ 1.260 10/p 19555 Abr 23 - May 07

Acta 302931. Abril 17, 1998. VANRELL Por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: ENVIGRON clase: 5.
23) $ 840 10/p 19556 Abr 23 - May 07

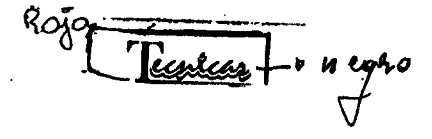
Acta 302930. Abril 17, 1998. VANRELL por H-D Michigan, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: TWIN-CAM 88 clase: 12 y 25 s/d.
23) $ 840 10/p 19557 Abr 23 - May 07

Acta 302927. Abril 17, 1998. MARINARI por OTTO BAUMGART INDUSTRIA E COMERCIO S/A. (BRASIL) Solicita: BIANCO clase: 1, 2, 17 y 19.
23) $ 840 10/p 19558 Abr 23 - May 07

Acta 302925. Abril 17, 1998. VANRELL por DAGOL S.A. (URUGUAY) Solicita: RUSSO clase: 29 y 30.
23) $ 840 10/p 19559 Abr 23 - May 07

Acta 302924. Abril 17, 1998. VANRELL Por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: ARSENAL clase: 34.
23) $ 840 10/p 19560 Abr 23 - May 07

Acta Nº 302983. Montevideo, 20 ABR. 1998 con esta fecha Santiago Daniel Cazaux Molina Solicito la marca



de la clase 37 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 19654 Abr 24 - May 08

Acta 302998 Montevideo, 21 de abril de 1998. FOX por Radio Unica Corp. solicita



clases: 38, 41.
23) $ 1.260 10/p 19782 Abr 27 - May 11

ACTA 302997 Abril 21 de 1998. FOX, por DISTRIBUIDORA COLCHONES ROSEN S.A. Solicita: "THOMASVILLE" Clase 24.
23) $ 420 10/p 19783 Abr 27 - May 11

ACTA 302996 Abril 21 de 1998. FOX, por JAPAN TRAVEL BUREAU, INC. Solicita:



Clase 39.
23) $ 1.260 10/p 19784 Abr 27 - May 11

ACTA 302995 Abril 21 de 1998. FOX, por JAPAN TRAVEL BUREAU, INC. Solicita:



Clase 39.
23) $ 1.260 10/p 19785 Abr 27 - May 11

Acta Nº 302985 Montevideo, 20 ABR 1998. Con esta fecha DANIEL GARCI A RAMOS Solicito la marca MARANELLO de la clase 39, 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 19811 Abr 27 - May 11

Acta: 302937 Abril 17, 1998. GRÊMIO FOOTBALL PORTO ALEGRENSE Solicita:



Clase: 25, 28, 41.
23) $ 1.680 10/p 19812 Abr 27 - May 11

Acta: 303099 Abril 22, 1998. PLAUT INTERNATIONAL AG Solicita: PLAUT METHODOLOGY Clase: 9, 35, 36, 41, 42.
23) $ 420 10/p 19813 Abr 27 - May 11

Acta 302999 Abril 21, 1998. Century 21 Real Estate Corporation Solicita: SIGLO 21 clase 36.
23) $ 420 10/p 19814 Abr 27 - May 11

Acta 303000 Abril 21, 1998. PIG IMPROVEMENT COMPANY UK LIMITED Solicita:



clase 31 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19815 Abr 27 - May 11

Acta 303104 Abril 22, 1998. HEWLETT-PACKARD COMPANY Solicita: VERSECURE clase 9 detalle Prioridad US Acta 75/446,944 09-03-98.
23) $ 840 10/p 19816 Abr 27 - May 11

Acta 303102 Abril 22, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita:



clase 31 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19817 Abr 27 - May 11

Acta 303103 Abril 22, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita:



clase 31 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19818 Abr 27 - May 11

Acta 303101 Abril 22, 1998. PETROBRAS DISTRIBUIDORA S/A Solicita:



clases 16, 42 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19819 Abr 27 - May 11

Acta 303100 Abril 22, 1998. PETROBRAS DISTRIBUIDORA S/A Solicita:

clases 16, 42 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19820 Abr 27 - May 11

ACTA Nro 302832 abril 14, 1998. BENTANCOR Y CIA SOCIEDAD CAPITAL E INDUSTRIAL solicita marca



clase 33.
23) $ 1.260 10/p 19834 Abr 27 - May 11

ACTA Nro 302830 abril 14/1998. FABRIL INDUMENTARIA S.A. (Argentina) solicita marca RIGAR'S clase 25.
23) $ 420 10/p 19835 Abr 27 - May 11

ACTA 302904 abril 16, 1998. ARIEL SCARONE (MONTEVIDEO) solicita marca "SCARONE Y ASOCIADOS ESTUDIO MERCADO" clase 35.
23) $ 420 10/p 19836 Abr 27 - May 11

ACTA Nro 302903 abril 16, 1998. GUSTAVO ELENBERG (MONTEVIDO) solicita marca "T I E R N I T A S" clase Int. 25.
23) $ 720 10/p 19837 Abr 27 - May 11

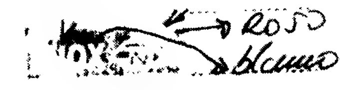
ACTA Nro 302905 abril 16, 1998. GUSTAVO ELENBERG (MONTEVIDEO) solicita marca "NATALIA K." clase Int. 25.
23) $ 420 10/p 19838 Abr 27 - May 11

Acta 302839 Montevideo, 14 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por TAISER S.A. solicita:



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 19844 Abr 27 - May 11

Acta Nº 303098. Montevideo, Abril 22 de 1998. JAIME TOBA L Solicito la marca



clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 19849 Abr 27 - May 11

Acta Nº 302877. Montevideo 16 ABR. 1998. con esta fecha TITO LOPEZ OLMEDO Solicito la marca LA PETROLERA de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 19864 Abr 27 - May 11

Acta 302767. Montevideo, Abril 13, 1998. MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito PRONTO POLLO MANZANARES clase 29.
23) $ 420 10/p 19865 Abr 27 - May 11

Acta 302766. Montevideo, Abril 13, 1998. ERAVUL SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay) solicito



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 19866 Abr 27 - May 11

Acta 303009. Abril 21 1998. VANRELL por Productos Sanitarios Sancela S.A. Solicita: ULTRAGEL clase: 5.
23) $ 420 10/p 19867 Abr 27 - May 11

Acta 303010. Abril 21, 1998. VANRELL por YOMANI S.A. (URUGUAY) Solicita: RAINBOW clase: 12.
23) $ 420 10/p 19868 Abr 27 - May 11

Acta 303011. Abril 21, 1998. VANRELL Por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita:



clase: 5.
23) $ 1.260 10/p 19869 Abr 27 - May 11

Acta 303012. Abril 21, 1998. VANRELL Por Servicio Voluntario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" Solicita: SERVICIO VOLUNTARIO DAMAS ROSADAS clase: 42.
23) $ 840 10/p 19870 Abr 27 - May 11

Acta 303013. Abril 21, 1998. VANRELL Por Servicio Voluntario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (URUGUAY) Solicita: VOLUNTARIAS DAMAS ROSADAS clase: 42.
23) $ 840 10/p 19871 Abr 27 - May 11

Acta 303014. Abril 21, 1998. VANRELL Por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (URUGUAY) Solicita:

clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19872 Abr 27 - May 11

Acta 303015. Abril 21, 1998. VANRELL por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (URUGUAY) Solicita:



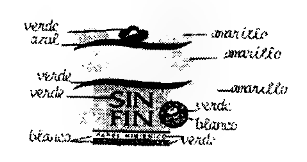
clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19873 Abr 27 - May 11

Acta 303016. Abril 21, 1998. VANRELL por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (URUGUAY) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19874 Abr 27 - May 11

Acta 303017. Abril 21, 1998. VANRELL por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (URUGUAY) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.520 10/p 19875 Abr 27 - May 11

Acta 303018. Abril 21, 1998. VANRELL por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19876 Abr 27 - May 11

Acta 303019. Abril 21, 1998. VANRELL Por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:

Higienol - celeste
blanco
Higienol - verde

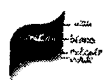
clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19877 Abr 27 - May 11

Acta 303020. Abril 21, 1998. VANRELL por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19878 Abr 27 - May 11

Acta 303021. Abril 21, 1998. VANRELL Por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.520 10/p 19879 Abr 27 - May 11

Acta 303022. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19880 Abr 27 - May 11

Acta 303023. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19881 Abr 27 - May 11

Acta 303024. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19882 Abr 27 - May 11

Acta 303025. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19883 Abr 27 - May 11

Acta 303026. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.260 10/p 19884 Abr 27 - May 11

Acta 303027. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



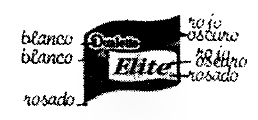
clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19885 Abr 27 - May 11

Acta 303028. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19886 Abr 27 - May 11

Acta 303029. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19887 Abr 27 - May 11

Acta 303030. Abril 21, 1998. VANRELL Por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



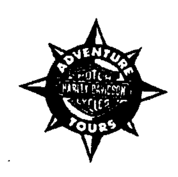
clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19888 Abr 27 - May 11

Acta 303031. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19889 Abr 27 - May 11

Acta 303032. Abril 21, 1998. VANRELL por H-D Michigan, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 25, 39.
23) $ 1.680 10/p 19890 Abr 27 - May 11

Acta 303033. Abril 21, 1998. VANRELL por H-D Michigan, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: HARLEY-DAVIDSON ADVENTURE TOURS clase: 25, 39.
23) $ 840 10/p 19891 Abr 27 - May 11

Acta 303062. Abril 22, 1998. VANRELL Por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita: INCA TODO LO QUE PUEDAS IMAGINAR clase: 2, 35, 37, 42.
23) $ 840 10/p 19892 Abr 27 - May 11

Acta 303063. Abril 22, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: RAIN GEL clase: 21.
23) $ 420 10/p 19893 Abr 27 - May 11

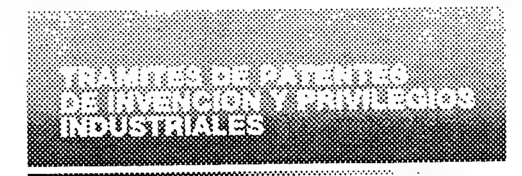
Acta 303064. Abril 22, 1998. VANRELL Por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF USA clase: 25.
23) $ 420 10/p 19894 Abr 27 - May 11

Acta 303065. Abril 22, 1998. VANRELL Por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF BRAZIL CLASSIC clase: 25.
23) $ 840 10/p 19895 Abr 27 - May 11

Acta 303066. Abril 22, 1998. VANRELL Por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF BRAZIL clase: 25.
23) $ 420 10/p 19896 Abr 27 - May 11

Acta 303067. Abril 22, 1998. VANRELL por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: BIKINI OPEN clase: 25.
23) $ 420 10/p 19897 Abr 27 - May 11

Acta 303068. Abril 22, 1998. VANRELL Por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF GIRL clase: 25.
23) $ 420 10/p 19898 Abr 27 - May 11



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Enero 29, 1998 Acta Nº U-3578 Guichón por BROMYROS S.A. solicito MODELO DE UTILIDAD para: "BLOQUES O MODULOS ANCLABLES". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 18471 Abr 15 - Abr 28

Acta 3054. 18 DIC. 1997 Guichón por TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. solicito Modelo Industrial para. TELEFONO PUBLICO.- Reivindica prioridad en España el 18.6.97 No. 140.395 Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 18472 Abr 15 - Abr 28

Acta U-3559. 17 NOV. 1997 Guichón por BIG DRUM EUROPA, S.A. Modelo de Utilidad para: "ENVASE DISPENSADOR DE HELADOS". Reivindica prioridad en España el 2.12.96 No. 9603067 PUBlíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 945 10/p 18473 Abr 15 - Abr 28

Enero 29, 1998. Acta Nº 24.862 Guichón por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicito PATENTE DE INVENCION para: "PROCEDIMIENTO PARA INCORPORAR UN SUBSTRATO TRANSPORTADOR DE AROMAS A UNA BEBIDA EN POLVO". Reivindica prioridades en U.S.A. el 29.1.97 No. 08/790134 y el 25.11.97 No. 08/960131. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 1.260 10/p 18474 Abr 15 - Abr 28

Acta 24.921. Marzo 10, 1998 Guichón por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicito Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE BARQUILLO DE CEREAL RELLENO, Y EL APARATO PARA LLEVAR A CABO DICHO PROCEDIMIENTO" Reivindica prioridad en Europa el 25.3.97 No. 97200882.5. Publíquese conforme Ley 10.089.-
24) $ 945 10/p 18475 Abr 15 - Abr 28

Acta Nº 3062. Abril 2 de 1998. NORA MORGADE, por Telefonaktiebolaget L M Ericsson. (SUECIA) solicita Modelo Industrial "UNIDAD DE SUSCRIPTOR PARA UNA RADIO EN EL SISTEMA DE RED LOCAL" Prioridad SUECIA Nº 97-2170 - 2/10/97. publiquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 945 10/p 18488 Abr 15 - Abr 28

ACTA 3058. 30 ENE. 1998 GONZALEZ RUIZ por SIBRO S.A.F.I. y C. (ARGENTINA) SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: "CALEFON" Prioridad Argentina No. 64928 del 05/09/97.- Ley 14459.
24) $ 630 10/p 18600 Abr 16 - Abr 29

Acta No. 24.761. Montevideo, OCTUBRE 27, de 1997. NORMAN FOX por ELCOR CORPORATION (USA) solicita patente de invención sobre: "PROCESAMIENTO DE GAS DE HIDROCARBURO" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/738.321 solicitada el 25/10/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 18988 Abr 21 - May 05

ACTA Nº 24.825. Montevideo, 23 de Diciembre de 1997. ALEJANDRO SCIARRA por SANOFI (FR) solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA CRISTALIZACION DE UN DERIVADO DE LA TETRAHIDROPIRIDINA, A LAS NUEVAS FORMAS CRISTALINAS ASI OBTENIDAS Y A LAS COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE CONTIENEN". Reivindica prioridad Francesa No. 96 15904 del 23 de diciembre de 1996. De acuerdo con la ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 19022 Abr 21 - May 05

ACTA Nº 24.847. Montevideo, 20 de enero de 1998. ARMANDO SCIARRA por SANOFI (FR) solicita patente de invención de "Utilización de antagonistas de los receptores de canabinoides centrales para la preparación de medicamentos", reclamando prioridad en Francia, Nº 97 00870 de fecha 28/01/1997, de acuerdo con la Ley nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 19023 Abr 21 - May 05

ACTA Nº 24.848. Montevideo, 20 de Enero de 1998. ARMANDO SCIARRA por SANOFI (FR) solicita patente de invención para "UTILIZACION DE AGONISTAS DE LOS RECEPTORES BETA-3 ADRENERGICOS PARA LA PREPARACION DE MEDICAMENTOS CICATRIZANTES". Reivindica prioridad Francesa No. 91 00584 del 21.1.97. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 19024 Abr 21 - May 05

ACTA Nº 24.873. Montevideo, 2 ENERO 1998. ARMANDO SCIARRA por SANOFI (FR) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparacion de (R)-8+9-N[[3-[-1-benzoil-3-(3.4-diclorofenil) piperidin-3-il]prop-1-il]-4-fenilpiperidina-4-il]n-metilacetamida base y su aislamiento en dos formas cristalinas diferentes". Reivindica prioridad Francesa No. 91 011151 del 3.2.97 De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 19025 Abr 21 - May 05

ACTA Nº 24.823. Montevideo, 23 de Diciembre de 1997. ALEJANDRO SCIARRA por SANOFI (FR) solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE UN DERIVADO DE TETRAHIDROPIRIDINA". Reivindica prioridad Francesa No. 96 15906 del 23 de diciembre de 1996. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 19026 Abr 21 - May 05

Acta 3040 Montevideo, noviembre 14 de 1997. BACOT por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "BOTELLA" Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 29/071.067 del 19/5/97 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 19071 Abr 21 - May 05

Acta 24.764 Montevideo, 29.10.97. Cikato por FIDENCIO YAÑEZ S.A.C.I.F.I. (AR) solicita patente de invención denominada "Procedimiento para la elaboración de aceitunas con bajo contenido de sodio".
24) $ 630 10/p 19086 Abr 21 - May 05

ACTA U-3594. 31 MAR. 1998. GONZÁLEZ RUIZ POR COMPAÑIA ROCA RADIADORES S.A. (ESPAÑA) SOLICITA MODELO DE UTILIDAD: "DISPOSITIVO DE ALIMENTACION PARA CISTERNAS DE INODOROS" Prioridad España No. M.U. 970136 del 13/5/1997.
24) $ 945 10/p 19087 Abr 21 - May 05

ACTA No. 24904 FEBRERO, 25, 1998.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por PETROLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS (BR), SOLICITA PATENTE INVENCION: "DISPOSICION PARA SOPORTAR UN TECHO FLOTANTE DE UN TANQUE PARA ALMACENAR LIQUIDOS" (DENUNCIANDO PRIORIDAD BRASILEIRA PI 97 01 072-3, del 25/02/97).- PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089.- LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 19088 Abr 21 - May 05

Acta No. 24916 4 MAR. 1998. GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por AIR LIQUIDE SANTE DEVELOPPEMENT (FR) SOLICITA PATENTE INVENCION: "PROCEDIMIENTO E INSTALACION PRODUCTORA DE AIRE CON CALIDAD MEDICA". (DENUNCIANDO PRIORIDAD FRANCESA 97 02853 - 11/03/97) PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089 LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 19089 Abr 21 - May 05

ACTA 24934 24 MAR. 1998. GONZALEZ RUIZ por: GRUNENTHAL GmbH. (ALEMANIA) SOLICITA: PATENTE DE INV.: "APLICACION ORAL DE (+)-O-DEMETILTRAMADOL COMO ANALGESICO" Prioridad No. 197 12 398.8 del 25/03/1997 (ALEMANIA) SEGUN LEY 10.089.
24) $ 945 10/p 19090 Abr 21 - May 05

ACTA 24952 03 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ POR AGUAMAT S.A. (ARGENTINA) PATENTE DE INVENCION: "ABRAZADERA CON RACOR INCLUIDO" SEGUN LEY 10.089.
24) $ 630 10/p 19091 Abr 21 - May 05

ACTA 24955 07 ABR. 1997. GONZALEZ RUIZ por PETROLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS (BRASIL) SOLICITA PATENTE INVENCION: "VALVULA ALIVIADORA DE VACIO PARA TECHOS FLOTANTES DE TANQUES PARA ALMACENAR LIQUIDOS" Prioridad No. PI 97 01 718-3 del 08/04/1997 (BRASIL) SEGUN LEY 10.089.
24) $ 630 10/p 19092 Abr 21 - May 05

ACTA U-3593 31 MAR. 1998. GONZALEZ RUIZ POR COMPAÑIA ROCA DE RADIADORES S.A. (ESPAÑA) SOLICITA MODELO DE UTILIDAD: "MECANISMO DE DESCARGA CONTROLADA PARA CISTERNAS DE INODOROS" Prioridad Argentina M 98 01 0063 del 07/01/1998.
24) $ 945 10/p 19093 Abr 21 - May 05

Acta 24.902 Febrero 25, 1998. Guichón por ZETA ESPACIAL S.A. (ES) solicito Patente de Invención para: "PRODUCTO COMBINADO DE CONFITERIA". Reivindica prioridad en U.S.A. el 12.6.97 No. 08/873 678.
24) $ 945 10/p 19310 Abr 22 - May 06

Acta U-3590 Febrero 25, 1998. Guichón por ZETA ESPACIAL S.A. (ES) solicito Modelo de Utilidad para: "DULCE CON ENVASE". Reivindica prioridad en Alemania el 21.2.97 No. 297 03 131.7 Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 945 10/p 19311 Abr 22 - May 06

Acta 24.768. Montevideo, 31.10.97. Cikato por Krupp VDM GmbH (DE) solicita patente de invención: "MATERIAL COMPUESTO LAMINADO Y SU UTILIZACION PARA PRODUCIR MONEDAS" Reivindica prioridad solicitud de Alemania Nº 196 46 657.1 del 12.11.96.
24) $ 945 10/p 19541 Abr 23 - May 07

Acta U 3557. Montevideo, 11.11.97. Cikato por AGRIGENTO S.A. (PA) solicita modelo de utilidad denominado "MESA LIVIANA CON BASE CIRCULAR REFORZADA".
24) $ 630 10/p 19542 Abr 23 - May 07



LEY 26 SETIEMBRE 1904. MIGUEL ANGEL BOUVIER RODRIGUEZ y ANGEL CORIS BOUVIER TORRES prometieron vender a ADOLFO HERNANDEZ ALDAO carnicería sita en Smidel 3018 de esta ciudad en Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 17308 Mar 30 - May 04

Ley 26/09/1904.- Claudia URRESTARAZU SANTANA prometió en venta a Hilda Esther DANTAZ MONZON, Farmacia "Santa Sofía", Avda Zeballos 3391 de Young.- Acreedores Martirené 1.692.
25) $ 1.680 20/p 18613 Abr 16 - May 14

Ley 26/9/904
TANIA S.R.L. prometió vender a Maseratessi S.R.L. (en formación) Bar y Restaurant "SNAKY" sito en Carlos F. Saez 6415 Loc. 6, Carrasco. Acreedores Misiones 1488 Piso 7.
25) $ 1.680 20/p 18693 Abr 17 - May 15

Ley 26.09.904 - NELSON ALVAREZ GREISING prometió vender a EDUARDO ALVAREZ LEDO Lavadero Familiar sito en Pedro Berro 1269. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 19017 Abr 21 - May 20

LEY 26/9/904

PROMETI VENDER A JORGE BALIÑO EL COMERCIO SITO EN CARAMURU 5845. ACREEDORES PRESENTARSE A ZABALA 1372 OF. 39.
25) $ 1.680 20/p 19021 Abr 21 - May 20

Ley 26/9/904. Prometí ceder promesa de establecimiento comercial a Juan Carlos Dancona Asunción, farmacia "Alfa Azul", ubicada en Paysandú, calle Independencia esquina Argitas. Acreedores: a la misma. Marcelo Costa López.
25) $ 1.680 20/p 19304 Abr 22 - May 21

Ley 26/09/904. MANUEL F. PASTOR E HIJOS LIMITADA prometió vender a RODOLFO NAN BAILLO, Farmacia "Joven 2" sita en Ruta Uno s/n entre calles Continuación 25 de Agosto y Víctor Banchero de la ciudad de Libertad - Dpto. San José.- Acreedores allí.
25) $ 2.520 20/p 19786 Abr 27 - May 26



MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. María Eugenia Díaz de Lodron para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 22/12/97 dictada en expediente Nº 98/05/005/03/0/67298 caratulado "CREDICAR MINAS LTDA.- Actuación Inspectiva" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29/11/84.-
Montevideo, 3 de abril de 1998.- El Director de División Administración.- DR. OSCAR R. ALONSO.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72145 Abr 27 - Abr 29



A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA.

El Consejo de Educación Secundaria, en Sesión Nº 90, de fecha 18 de noviembre de 1998, resolvió: Homologar la sanción impuesta por la Dirección del LIceo Nº 38 a la Profesora de Química Marta GARCIA TON, consistente en una observación escrita con anotación en el legajo funcional. (EXPTE 9362/97).
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72147 Abr 27 - Abr 29



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA en Sesión No. 13 de fecha 16 de marzo de 1998, RESUELVE: AUTORIZAR, POR EXCEPCION, A LA DIRECCION DEL LICEO DE PANDO DIURNO A INSCRIBIR EN 1er. AÑO DE CICLO BASICO A LA Srta. VANESSA LORELEY GONZALEZ CARDOZO, C.I. 4.428.258-5 (EXP: No. 1769/98).
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72148 Abr 27 - Abr 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

Repartido No. 21/98

Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de los siguientes cargos:
CENTRO DE CALCULO

LLamado No. 34/98 Exp. 86.221 Un cargo de Profesor Adjunto (Gr. 3, 40 hs. sem.)
ORIENTACION: Modelación Numérica, Sistemas Distribuidos, Computación Alta Performance, Elaboración de Proyectos, Fluido Dinámica Computacional.
Cargo No. 6304

INCO

Llamado No. 35/98 Exp. 85.956 Dos cargos de Profesor Agregado (Gr. 4, 40 hs. sem.) del Depto. de Programación, con cargo al proyecto de la Comisión Sectorial de Enseñanza "Atención al incremento masivo de la matrícula de la carrera de Ingeniero en Computación".
ORIENTACION: Programación, Teoría de Lenguajes y Programación, Bases de Datos, Algoritmos y estructuras de datos, Ingeniería de Software, Análisis de Algoritmos, Complejidad.
Cargos Nos. 6307 y 6308.
INSCRIPCIONES: del 21 de abril al 22 de junio de 1998 inclusive, a la hora 12, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingenie-

ría, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 72141 Abr 27 - Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, en autos caratulados: "AK LTDA." (FICHA 16/97/1), Concordato Preventivo Extrajudicial; por decreto No. 2661/97 de fecha 4/12/97 se ha dispuesto la publicación del siguiente concordato: CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.- En la ciudad de Montevideo en el mes de mayo de 1996, por una parte: A.K. LTDA., representada por el Sr. ANDRES KEIZLER GOLDBERGER constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 1524 del Código de Comercio) quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en el arts. 1523 s.s. y c.c. del Código de Comercio, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

PRIMERO (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 100% (cien por ciento) de las sumas resultantes de los Estados Contables que se presentan conjuntamente con el presente ante Sede Judicial Competente, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulas en de acuerdo a Derecho.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del día 30 de abril de 1996, y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago.- Dichos importes serán abonados en 16 (dieciseis) cuotas progresivas, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los sesenta días de la fecha en que quede firme la Homologación del presente concordato, (art. 1541 de Cod. de Com.), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos..- C) Intereses, reajustes, ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, demás ilíquidos y conceptos en cuanto exceda del importe acordado.- La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas.

SEGUNDO (Desestimiento de trámites judiciales).- Los acreedores que que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.- De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordatado medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.

TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención.- La concordatada, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión Concordataria, queda facultada a enajenar en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.

CUARTO (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.

El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.

Este concordato ha sido aceptado por los siguientes acreedores: Carlos Zaffaroni Ltda., Guillermo Biller, Arq'Ka. Ltda., Metalúrgica RF Ltda., Timber S.A., Behar y Cía. S.A., Gonzalez Conde S.A., Pro Obra Ltda., Latin American Financial Services Corp., Samic S.A., Edifika Ltda., Barraca Paraná S.A., Pedro Silberstein S.A., Desimar S.A., Mario Pino Lemaire, Ricardo Nuñez Rodriguez, Zully Brum, Andrés Keizler.-

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.-

Montevideo, 23 de marzo de 1998.- Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

27) $ 7.020 10/p 18699 Abr 17 - Abr 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 11er. Turno, en autos caratulados "García Reyes, Serrana y otros c/Piano Peraza, Luis Adolfo y otros s/Ejecución Hipotecaria", Ficha Nº 305/97, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE LUIS ADOLFO PIANO PERAZA A ESTAR A DERECHO, DENTRO DEL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-

Montevideo, 14 de Abril de 1998. Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 19404 Abr 22 - May 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "GODOY Gualdemar c/ACOSTA ARISTIMUÑO Héctor Raúl y COLLAZO María - Daños y Perjuicios - Ficha 181/95, se hace saber que por Resolución 521/98 del 25/3/98 se declaro rebelde al codemandado Héctor Raúl Acosta, citando y emplazando a sus herederos a estar en juicio en el actual estado de los procedimientos con plazo de 90 días.- Montevideo, 21 de abril de 1998.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 19747 Abr 24 - May 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: "CARVIC LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 307/97, se convoca a todos los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de éste Juzgado el día 26 de Junio de 1998, a la hora 14 y 30, en la calle 25 de Mayo 523 Piso 4to. a efectos de decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordataria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 1998. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.080 10/p 18770 Abr 17 - Abr 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/LA RUEDA S.R.L. - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 36/96, se cita llama y emplaza a LA RUEDA S.R.L. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de agosto de 1997.- RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 71802 Abr 15 - Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en los autos "INCOTEX S.A.- Solicitud de Moratoria Judicial.- Ficha 18o./ 216/97", se hace saber que por providencia No. 219 del 25.2.98, se CONVOCA a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse en esta Sede -sita en la calle San Jose No. 1132 Piso 5- el día 22 DE ABRIL DE 1998 A LAS 15 HORAS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 1998.- Esc. Andres L. Paselle, ACUTUARIO.

27) $ 1.080 10/p 19252 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos caratulados "DE FORTUNY MARIA DE LOS ANGELES C/ BARBOZA LUIS ALBERTO. AXILIATORIA DE POBREZA. PENSION ALIMENTICIA. 8Fa.D/618/97). En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 508 del 13 de marzo de 1998, se emplaza al deudor principal LUIS ALBERTO BARBOZA, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).

Montevideo, 26 de marzo de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 71871 Abr 16 - Abr 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados:
ARBILDI YOUNG, ISABEL C/OLIVERA GONZALEZ, LEANDRO ADOLFO. P.P.P. FICHA. P 72/97, se cita, llama y emplaza a LEANDRO ADOLFO OLIVERA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 de abril de 1998 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 71885 Abr 17 - Abr 30

DE DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados "FACAL DOS SANTOS BLANCA NELIDA. SUCESION FA. F 32/97" se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, a ISABELINO FACAL, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 19748 Abr 24 - May 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GERARDO Y SIRE, SANDRA C/ROIBAL BARRIOS, CATALINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 228/97C, se cita, llama y emplaza a CATALINA ROIBAL, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo 2 de abril de 1998. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 71818 Abr 16 - Abr 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREIRA SONIA C/ OLIVERA COIROLO JULIO. DIVORCIO. FICHA D/527/97", se cita, llama y emplaza al demandado SR. JULIO OLIVERA COIROLO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Montevideo, catorce de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 18853 Abr 20 - May 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, en los autos caratulados: "ROCA GONZALEZ, JUAN CARLOS, SUCESION, Ficha A 303/96" SE INTIMA A MARIA CRISTINA, MIRTA SUSANA, ELISA y CARLOS W. ROCA AGUILAR a que en el plazo de 40 días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercebimiento de tenérseles por repudiantes, designándoseles curador de bienes emplazándoseles por 90 días.
Montevideo, febrero 18 de 1998. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 18632 Abr 16 - Abr 29

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WETHERALL RUIZ DE CONDE, JACINTA. SUCESION Ficha A-266/96, citándose a que comparezcan por el plazo de 90 días a LUIS CARLOS Y JUAN CARLOS ECHEGARAY WETHERALL e intimidándoles para que dentro de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes. Montevideo, 31 de marzo de 1998.- Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 19513 Abr 23 - May 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "ESPEJO SARAVIA, APARICIO. SOLICITANTE: ESPEJO, JOSE MARCELO. DECLARACION DE AUSENCIA.", Ficha 571/97/A, se hace saber que se presentó José Marcelo Espejo solicitando la declaración de ausencia de Aparicio Espejo Saravia.
Montevideo, 18 de marzo de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 18829 Abr 17 - Abr 30

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso el emplazamiento por edictos para contestar la demanda en el plazo de 90 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer, en la acción de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HERMANA NATURAL de María Josefa Egaña, deducida por Carlos Alberto y Tabaré Dardo Betbeder en la sucesión de Juana Egaña, Ficha 307/97/ I/S.- Montevideo, 30/09/97.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 2.700 30/p 17853 Abr 03 - May 25

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso instar por el plazo de 40 días a Marcelina PAGOLA y su descendencia para aceptar o repudiar la herencia compareciendo en autos caratulados: "Juliana Adela PAGOLA-SUCESION" - Nº de Fa. 176/95/S. Montevideo, 11/ 03/98.
27) $ 720 10/p 19609 Abr 24 - May 08

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CURBELO IVAN, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, FICHA V/674/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE SERGIO IVAN ACOSTA RODRIGUEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 17 DE DICIEMBRE DE 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 19600 Abr 24 - May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9no. turno, en autos caratulados: "Veiga c/ Zulma Sainz. Juicio Ejecutivo" Ficha 847/96" hace saber que se dispuso el emplazamiento de: Zulma Sainz Romero o sus sucesores, quienes deberán comparecer a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello y firmo en Montevideo el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 18602 Abr 16 - Abr 29

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno dictada en autos "Carmen LOPEZ c/ Juan Antonio RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 239/94/1S/94) se notifica a José SAMPEDRO ABAL y/o a sus sucesores a cualquier título, en su condición de acreedor hipotecario del demandado, que en estos autos la parte actora ha solicitado el remate del inmueble hipotecado padrón 109.580 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Manuel Acuña 3156, Solar 18 Manzana "A". Montevideo, 27 de marzo de 1998. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 18503 Abr 15 - Abr 28

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno dictada en autos "LOPEZ de TABACCHI, Carmen Rosa c/ VARELA, Miguel Angel - Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha D. 1378/93/1S/94) se emplaza a los sucesores a cualquier título de Miguel Angel AMALLA o AMAYA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de marzo de 1998. Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 18502 Abr 15 - Abr 28

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 23 Turno, dictada en autos "DURAND, PABLO ERNESTO Y OTROS C/ RYDON SOCIEDAD ANONIMA. OBLACION Y CONSIGNACION" FICHA D 738/96, se cita llama y emplaza a RYDON SOCIEDAD ANONIMA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 19 de marzo de 1998.- Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18862 Abr 20 - May 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/NERMAN S.A. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 296/94, se cita llama y emplaza a NERMAN S.A. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, setiembre 15 de 1997. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71861 Abr 16 - Abr 29

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos caratulados CARBALLO, FERNANDO y otra c/SAVYL S.A., "ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 524/97, y según resulta del auto número 330/98, de 02/03/98, se cita, llama y emplaza a SAVYL S.A., BRYAR S.A. (en formación), ARBAPE S.A. (en formación), y SOFIA BUSTELO DE ORSI, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 16 de marzo de 1998.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 19619 Abr 24 - May 08

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos: "Edificio Gran Centro c/Tavares, Aramis y Mary Pereira y/o sucesores. Juicio Ejecutivo" Fa. 973/96, se cita y emplaza a Mary Pereira y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. 27 de marzo de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 18897 Abr 20 - May 04

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos: "EDIFICIO DE LA CIUDADELA C/ FURST SCHWARZ, VICTOR O VIKTOR O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. INTIMACION" ficha Nº 1104/97 se intima a la Sra. Víctor o Viktor FURST SCHWARZ o a sus sucesores a cualquier título el pago de la suma de $ 30.658 (treinta mil seiscientos cincuenta y ocho pesos uruguayos) más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificar el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, 4 de marzo de 1998. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

27) $ 1.260 10/p 18663 Abr 16 - Abr 29

CONVOCATORIAS

CO.MA.J.A.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (CO.MA.J.A.), convoca a sus asociados al acto de renovación de autoridades, tres (3) miembros del Consejo Directivo y dos (2) de la Comisión Fiscal, a realizarse el día 9 de Mayo de 1998, en su local de Avanida Carlos Lecueder Nº 269 de 09:00 a 18:00 horas, de acuerdo al Artículo 63º de su Estatuto Social y Ley Nº 12.179 (Artículo 5º), mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.

Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta diez (10) días antes de la fecha fijada para el acto eleccionario.

Por CO.MA.J.A. Hugo Hebber Ferreira, Presidente - Hieda Ramis de do Santos, Secretaria.

27) $ 1.470 5/p 18782 Abr 27 - May 04

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL PASO DE LOS TOROS, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1998, en el Centro Social Democrático, calle Gutiérrez Ruiz 316, de la ciudad de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44º de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.100 5/p 18785 Abr 24 - Abr 30

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales. el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL RIVERA, que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1998, en el Club Social Boulevard Lagos del Norte, Avda. Pte. Viera y Anolles, de la ciudad de Rivera, Dpto. de Rivera, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44º de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.100 5/p 18786 Abr 24 - Abr 30

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL NUEVA PALMIRA, que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1998, en el Club Palmirense, calle Gral. Artigas y Perú, de la ciudad de Nueva Palmira, Dpto. de Colonia, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:30 horas
2a. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44º de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.100 5/p 18787 Abr 24 - Abr 30

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL CARDONA, que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1998, en el Centro Democrático de Cardona, calle Barboza casi Lavalleja, en la ciudad de Cardona, Dpto. de Soriano, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44º de los Estatutos)

2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegad os
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.100 5/p 18788 Abr 24 - Abr 30

C.A.C.F.I.M.M.
COMISIÓN ELECTORAL
LLAMADO A ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACFIMM PARA EL ACTO ELECTORAL QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 8 DE MAYO DE 1998 EN TODO EL DEPARTAMENTO A LOS EFECTOS DE ELEGIR A DOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y UNO DE LA COMISIÓN FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS SE RECEPCIONARÁ EN LA SEDE DE CACFIMM, Z. MICHELLINI Y 3 DE FEBRERO HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL A LA HORA 16:00
LAS LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁN VENIR CON ACEPTACIÓN BAJO FIRMA DEL POSTULANTE
Víctor H. Perdomo, PRESIDENTE
Silvana Jaurena, SECRETARIO.

27) $ 1.260 5/p 19111 Abr 24 - Abr 30

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
FUCEREP

Se convoca a los integrantes de la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, para la Asamblea General Ordinaria anual a realizarse el día 9 de mayo de 1998, a las 10:00 horas, en el Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) ACTA DE LA ASAMBLEA DEL 26.4.97
2) MEMORIA, BALANCE Y DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO CERRADO EL 31.12.97.
3) DADA CUENTA DE LAS PAUTAS PROVISIONALES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS.
4) POLITICA GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA COOPERATIVA, INCLUYENDO LA POLITICA DE CAPTACION Y COLOCACION DE FONDOS Y RECURSOS.
5) PLANES DE AHORRO Y REGLAMENTOS DE CREDITO Y OTROS SERVICIOS.
6) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.
7) FIJACION DE IMPORTES MINIMOS Y MAXIMOS DE INTEGRACION DE PARTES SOCIALES.
8) APERTURA DE DEPENDENCIA CORDON. DADA CUENTA.
9) ADQUISICION DE INMUEBLES.
10) REMUNERACION A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL Y COMITES DE CREDITO.
CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 2.520 6/p 19346 Abr 24 - May 04

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA
(SUD AMÉRICA)

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 15 de mayo a las 19,30 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, con el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Considerar y aprobar el Balance y Memoria del ejercicio del año 1997.
3) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
El Directorio.

27) $ 504 3/p 19671 Abr 24 - Abr 28

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL COLONIA VALDENSE, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1998, en el Club Valdense, de la ciudad de Colonia Valdense, Dpto. de Colonia, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:00 horas
2a. Convocatoria: 19:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.310 5/p 19714 Abr 27 - May 04

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL COLÓN, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1998, en el Liceo Pastorino, calle 19 de Junio 5651, de la ciudad de Montevideo, Dpto. de Montevideo, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria : 17:00 horas
2a. Convocatoria : 18:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.100 5/p 18790 Abr 27 - May 04

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL MERCEDES, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1998, en el Club Atlético Independiente, calle Sánchez 616, de la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria : 19:00 horas
2a. Convocatoria : 19:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.100 5/p 18791 Abr 27 - May 04

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL TARARIRAS, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1998, en el Club Tarariras, calle José P. Varela y 18 de Julio, de la ciudad de Tarariras, Depto. de Colonia, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria : 19:30 horas
2a. Convocatoria : 20:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)

2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.100 5/p 18783 Abr 27 - May 04

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL PASO CARRASCO, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1998, en el Rotary Club Paso Carrasco, Cno. Carrasco Nº 153, de Paso Carrasco, Dpto. de Canelones, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria : 17:00 horas
2a. Convocatoria : 18:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.100 5/p 18784 Abr 27 - May 04

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL ARTIGAS, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1998 en el Auditorio Municipal, calle Lecueder 624, de la ciudad de Artigas, Dpto. de Artigas, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria : 16:00 horas
2a. Convocatoria : 16:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.100 5/p 18789 Abr 27 - May 04

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.
CONSTITUYENTES: EDUARDO ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y REGINA RAMONA GOMEZ SANCHEZ.
BENEFICIARIOS: EDUARDO ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, REGINA RAMONA GOMEZ SANCHEZ, FAUSTO FEDERICO, LUCAS EDUARDO, NICOLAS SEBASTIAN, MAXIMILIANO EZEQUIEL Y ABY MELISA RODRIGUEZ GOMEZ.
PADRON URBANO: 3586
UBICACION: PRIMERA SEC. JUDICIAL Y SEGUNDA CATASTRAL, con frente a calle Guaraní Nº 1135.
Lugar y fecha de otorgamiento: Salto, 22 de enero de 1998.
Inscripción en el Registro de la propiedad inmueble de Salto, Sección Bien de Familia el 30/1/1998 Nº 214.
Tasación B.H.U.: U.R. 2.862.
27) (Cta. Cte.) 10/p 71876 Abr 17 - Abr 30

Constitución de BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20.3.98
Escribana autorizante: Adriana Castellazzi
Inscripción: No. 8017 - 27.3.98
Otorgante: Milton Pedro Cejas Bertocchi
Beneficiarios: Milton Pedro Cejas Bertocchi Y María Carmen Magnoni Penas
Bien: Padrón No. 65.607 de Montevideo con frente a Pedro Cosio 2199
Tasación del B.H.U.: UR 4.201.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72071 Abr 24 - May 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza todos los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "VIERA TEODORO C/ Sucesores de VIERA LEONCIO. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia (FICHA. A. 14.98), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.-
Artigas, 15 de abril de 1998.- ANA T. CAMARA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19366 Abr 22 - May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "José Luis Viva Soca c/Rossemarie Sastre. Cese de pensión" Ficha 146/A/1998. Se cita, llama y emplaza a Rossemarie Sastre y LUis Alberto Viva Sastre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 27 de Marzo de 1998.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO. Actuaria.
27) $ 720 10/p 19401 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2o. Turno dictada en autos"ALMANZA FILEZ VALENTINA y MONTERO LUIS EMIN C/ FRANCO MIGUEL ANGEL. Pérdida de Patria Potestad. Fa. B22/98, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL FRANCO a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 4 de Marzo de 1998. Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 71872 Abr 17 - Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANA FRANCIA BARCELO, C.I. Nº 1.997.365-0 y NERY OMAR OLIVERA CALTIERI, C.I. 3.788.608-3 domiciliados en la ciudad de Melo, calle Manuel A. Lestido 649 (Fa. 9/98), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.- Melo, trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) $ 1.080 10/p 18577 Abr 16 - Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/Sucesores de Juan Leivas. TOMA URGENTE DE POSESION. Fa. 289/97, se cita, se llama, y emplaza en autos a Sucesores de JUAN LEIVAS para que se presenten en los mismos por el término de 90 días bajo aperci-

bimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete. FREDDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 30 /p 71234 Mar 19 - May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "TECHERA ALVAREZ CARLOS RAMON Y BRESKE PORTO NELLY C/ MEDEROS RAMON Y PEREIRA MAGALDI/PERDIDA PATRIA POTESTAD/Fa. 174/97", se cita, llama y emplaza a los Sres. RAMON MEDEROS y MAGALDI PEREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Río Branco, diescinueve de Setiembre de mil novecientos noventa y seiete.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72140 Abr 24 - May 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ ORELLANO, Ma. del Carmen; PEREZ, Ma. Inés; PEREZ Natalia y PEREZ, Renato - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (F.A. 13/98) 2do. Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión de la sala de éste Juzgado Letrado el día 23 de Junio de 1998 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan despues de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado que se halle (Art. 457 num. 2 del C.G.P.) a los efectos legales se hace ésta publicación. Rosario, 30 de Marzo de 1998.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.440 10/p 19248 Abr 22 - May 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEVITTA LANGA Angela o DEVITTA LANGA María".- SUCESION.- "Ficha 10/98: se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Angela DEVITTA LANGA o María DEVITTA LANGA; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Durazno, 11 de Marzo de 1998.- Publicación gratuita, ley 13209. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 71847 Abr 16 - Abr 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de Flores, de 2do Turno en los autos caratulados "MARIA SUSANA MONCHER C/ ANGEL MEDARDO SILVA, Pérdida de la Patria Potestad". Fa. C/8/98, se hace saber que por Resolución Nº 307 de fecha 11/03/98, se dispuso emplazar por sesenta días a ANGEL MEDARDO SILVA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciese, se le designará defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Trinidad, 23 de marzo de 1998.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72160 Abr 27 - May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados "BRIENZA Nelson Miguel c/ Ramón RODRIGUEZ SERRANO y SOCIEDAD CAUCERANO SRL JUICIO LABORAL F D 41/1998, se cita, llamay y emplaza a los demandados Ramón RODRIGUEZ SERRANO Y SOCIEDAD CAUCERANO S.R.L. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Florida, 30 de Marzo de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 19954 Abr 27 - May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se cita, llama y emplaza a ALEXANDRO ESTEBAN GIMENEZ DE LA LLANA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Rubi Cedres Claudia Leticia c/ Gimenez De la Llana, Alexandro Esteban.- Perdida de Patria Potestad.- Fa. C31/98 dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 31 de marzo de 1998. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72005 Abr 22 - May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ENRIQUE FAGIOLI FA. 209/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 30 de marzo de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19531 Abr 23 - May 07

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO BASILE FA. 107/98. citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 6 de marzo de 1998.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19533 Abr 23 - May 07

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (A.C.A.C.) C/ RIVAROLA MARTINICORENA, BEATRIZ. JUICIO EJECUTIVO. FA. 69/97", se cita y emplaza al SR. RICARDO GARCIA LAGOS O A SUS SUCESORES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 31 de marzo de 1998.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 19532 Abr 23 - May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN FRASCHINI PIGRAU.- FICHA B/77/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de marzo de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18672 Abr 16 - Abr 29

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORREA Y MARIA AMERICA MAGARIÑOS CORIA - FICHA B/9/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de febrero de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 19308 Abr 22 - May 06

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MOLINARI COCCARO.- FICHA B/99/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 19829 Abr 27 - May 11

DE TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RITA O CARMEN O RITA DEL CARMEN LOMAZZI PESTAÑA O PESTANIA DE CHALELA Fa. B/538/97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de octubre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 18798 Abr 17 - Abr 30

"Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELTRAN PAGES APECECHE. SUCESION F: B/22/98" citándose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 20 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 09 de Marzo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 18799 Abr 17 - Abr 30

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HECTOR SORONDO IMPERIAL. F: B/94/98", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Marzo de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 19305 Abr 22 - May 06

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ú ORFILA BLANCO de CAEIRO y RAMON ANASTASIO CAEIRO BLANCO. F: B/326/94", citandose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Marzo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 19306 Abr 22 - May 06

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHIARLI o CHIARLE MELCHIORI.- FICHA B/48/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de marzo de 1998.- ESCRIBANA SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 19307 Abr 22 - May 06

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA, JULIO y GIANI, TERESITA ELISA C/ALMEIDA, MARIA DE LOS ANGELES. P.P. POTESTAD. F: C/26/98", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES ALMEIDA, por un plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se continuarán los procedimientos. Paysandú, 23 de marzo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10 p 72015 Abr 22 - May 06

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "ESCOBAR ROSSO, WILLIAM Y OTROS C/ MEDINA DELGADO, MARCOS ALBERTO - DAÑOS Y PERJUICIOS -". Ficha A/354/1997, se cita, llama y emplaza al Sr. MARCOS ALBERTO MEDINA DELGADO, Art. 89 y 127 del Código General de Proceso, por el plazo de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-

Paysandú, 31 de Marzo de 1998.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 900 10 p 18800 Abr 17 - Abr 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BADELL, OLGA LORELEY c/ PATRICIO MANUEL ADASME. Pérdida de Patria Potestad. Ficha F/7/1998, se presentó ante esta Sede Olga Loreley Badell, solicitando se cite y emplace al Sr. PATRICIO MANUEL ADASME (Art. 89 y 127.1 del C.G.P.), para que comparezca en autos, bajo apercibimiento.- Fray Bentos, 13 de marzo de 1998. Firmado Esc. Carmelo Salaberry - Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en al ciudad de Fray Bentos a los trece días del mes marzo de mil novecientos noventa y ocho, haciendo constar que la gestionante goza del beneficio de pobreza.- Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 71995 Abr 21 - May 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/ García José María. Proc. ejec. Tributario. Ficha Nº 203/97, se hace saber que se cita de excepciones por el término legal al Sr José María García, diez días hábiles bajo apercibimiento de que si no concurriere se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinticuatro días del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 71809 Abr 15 - Abr 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, dictada en autos: "Machado, Heber c/Larrachea de Brum, Ida Brum - Larrachea, Jorge, Fanny María, Ida, Ana Elida, Lauro, Rodolfo, Ricardo y José Luis - Escrituración de Promesa" Fa. 180/97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ida Larrachea de Brum, Jorge, Fanny María, ida, Ana Elida, Lauro, Rodolfo, Ricardo y José Luis Brum Larrachea a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones. Salto, 17 de octubre de 1997.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1.080 10/p 19282 Abr 22 - May 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: ALVAREZ MARIELA C/ FARIAS JACINTO Y ALVAREZ ESTRELLA LETI - GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. B/ 492/1997, se hace saber que se emplaza a JACINTO FARIAS y a ESTRELLA LETI ALVAREZ, a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- La parte está auxiliada de pobreza- San José, 24 de diciembre de 1997.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 71970 Abr 20 - May 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Dionicia Yarto. Juicio Ejecutivo" Fa. A 322/97, se cita y emplaza a los Sucesores de Dionicia Yarto a comparecer en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.- Tacuarembó, 2 de setiembre de 1997.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72103 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Suárez, Luis Francisco. Juicio Ejecutivo" Fa. A 325/97, se cita y emplaza a los Sucesores de Luis Francisco Suárez a comparecer en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.-
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1997.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72104 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a SUCESORES DE VICTOR RUFINO CAL. Juicio Ejecutivo" Fa. A 624/97 se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE RUFINO CAL a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72111 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a SUCESORES DE MARIA GADOLA RAMPINI. Juicio Ejecutivo" Fa. A 625/97.- se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE MARIA GADOLA RAMPINI a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72112 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Nicanor Arezo. Juicio Ejecutivo" Fa. A 623/97.- se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE NICANOR AREZO a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72113 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Hugo Gauna Peña. Juicio Ejecutivo" Fa. A 622/97.- se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE HUGO GAUNA PEÑA a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72114 Abr 24 - May 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA ELENA ARMUA BORGES Ficha B/82/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 18425 Abr 15 - Abr 28

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: BLANCA LILIA TEALDE LATOUR ó BLANCA LILIA TEALDE de GIORELLO Ficha B/44/98: citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, marzo 4 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 720 10/p 18426 Abr 15 - Abr 28

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ISABEL CIPRIANA ROSADILLA LOPEZ FICHA B/107/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 13 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 720 10/p 19205 Abr 22 - May 06

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL TACUAREMBO c/a FERNANDEZ, ELSA Y BERTOCHE, OSCAR HUMBERTO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO".- Ficha A/138/97; se cita y emplaza a María del Carmen, Raúl Andrés, María Josefa, Mario Alcides y Jorge Néstor Bertoche, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, marzo 11 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72095 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE PANTALEON LATORRE. JUICIO EJECUTIVO." - Ficha A/197/97; se cita y emplaza a los sucesores de Pantaleón Latorre, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, junio 26 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72099 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE MERINO MERES DUARTE RODRIGUEZ. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/140/97; se cita y emplaza a los sucesores de Merino Meres Duarte Rodríguez, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, julio 16 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72100 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE PAULINA FERREIRA. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/241/97; se cita y emplaza a los sucesores de Paulina Ferreira, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, agosto 13 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72101 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE CLEMENCIA SILVA. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/273/97; se cita y emplaza a los

sucesores de Clemencia Silva, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, setiembre 15 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72106 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SANTOS, NATIVIDAD. JUICIO EJECUTIVO" Ficha A/312/97; se cita y emplaza a la Sra. Natividad Santos, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 9 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72108 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a FRANCO, MARIA DEL CARMEN. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/370/97; se cita y emplaza a la Sra. María del Carmen Franco, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 10 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72109 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: LAMARCA ELSO NERY.- SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha B/12/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Está auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 26 de Marzo de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72135 Abr 24 - May 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 10 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0087
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recurso, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 09/02/98 por Contribución Inmobiliaria Urbana por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuotas del ejercicio 1995. NOBLE SABARIZ EMILIO Y SRA. padrón AA 01 Nº 098 desde la cuota 94/5, $ 18.685; GOMEZ NUÑEZ JUAN Y HNOS, padrón 123, desde la cuota 95/3 $ 4.175; SILVA DE SILVA SHIRLEY Y MARTA padrón 139, desde la cuota 93/1, $ 12.010; GADOLA DE CALABRIA BELIA I. padrón 186, desde la cuota 94/6, $ 4.965; PEREIRA BRUM ANA ELENA, padrón 202, desde la cuota 94/3, $ 6.090; MARTINEZ LOPEZ HUGO ALBERICO, padrón 230, desde la cuota 93/6, $ 11.735; RODRIGUEZ MELO MAXIMO Y OTRA, padrón 243 desde la cuota 95/2, $ 24.545; KUCHLRS URSULA, padrón 264, desde la cuota 95/2, $ 17.595; SILVA YARTO DE SILVA SHIRLEY, padrón 265, desde la cuota 93/1, $ 64.505; LICANDRO BRUM DE MULLER SONIA padrón 289, desde la cuota 84/1, $ 50.990; SOSA DE PINTOS E. E HIJA, padrón 381, desde la cuota 93/2, $ 14.795; GALARRAGA SEOANE JOSE, padrón 393, desde la cuota 92/5, $ 54.915; D'ANGELO OLGA E HIJOS, padrón 409, desde la cuota 94/1, $ 35.055; TRAVIESO LASPIUR SONIA, padrón 444 desde la cuota 93/4, $ 40.620; RIVAS DE CARDOZO MARIA E. padrón 461, desde la cuota 92/1, $ 96.735; RODRIGUEZ SOTTO RUBEN A. padrón 464, desde la cuota 93/5, $ 10680; ALVAREZ INES, padrón 484, desde la cuota 90/1, $ 39.020; ESCOBAL FERMIN, padrón 486, desde la cuota 92/6, $21.485; VIÑAS ZARAGOZA PABLO Y OTRO, padrón 510, desde la cuota 94/5, $7.010; ZUASNABAR AMARO AIDA E HIJAS, padrón 521, desde la cuota 94/2, $ 19.220; GONZALEZ FERNANDEZ RAUL I, padrón 528, desde la cuota 89/5, $ 75.800; AREZO LTDA SOC. padrón 562, desde la cuota 95/4, $ 6.850; DA ROSA MARIA AMELIA Y HNA, padrón 570 desde la cuota 93/4, $ 20.645; SIQUEIRA MEIRELLES MARIA DEL R. padrón 592 desde la cuota 90/1, $ 77.825; H. MEDERO Y BENTANCOUR, padrón 640, desde la cuota 95/3, $ 6.320; BONFRISCO ASPLANATO LUCIANA, padrón 6626, desde la cuota 89/5 $136.630; BENTANCURT SUAREZ CARMEN, padrón 674, cuota 94/3, $ 20.065; SENANDEZ OLIVERA MARIA JUANA, padrón 710, desde la cuota 95/4, $4.250; LEMES CAYETANO DELMAR, padrón 731, desde la cuota 95/1, $4.250; FONSECA BARRIOS NORBERTO Y HNOS, padrón 744, desde la cuota 90/1, $37.775; FERREIRA ANIBAL SEGUNDO, padrón 751, desde la cuota 88/1, $ 47.005; INST. DE LAS S. DE JESUCRISTO, padrón 788, desde la cuota 88/1, $336.040; SENANDEZ JOSE MARIA, padrón 878, desde la cuota 95/4, $ 2.445; FERRAZ DIAZ HECTOR Y OTROS, padrón 892, desde la cuota 90/1, $ 156.785; DIGENOVA BENITO Y EUGENIO, desde la cuota 94/1, $ 16.490; SEMPERT DE R. MARIA Y OTROS, padrón 941, desde la cuota 93/5, $11.085; RODRIGUEZ ROSA E HIJOS, padrón 943, desde la cuota 95/1, $ 5.425; DE MOURA DE VALERIO M A Y OTRA, padrón 955, desde la cuota 95/1, $ 5.915; BORCHES M. DE RODRIGUEZ ALBA, padrón 972, desde la cuota 93/1, $36.485; CABALLERO FERREIRA HUGO Y OTRA, padrón 984, desde la cuota 94/1, $ 13.655; FARIA MOTA Y ESPOSA, padrón 987, desde la cuota 93/5; $ 11.505; GADOLA BELIA, padrón 1007, desde la cuota 94/6, $ 4.055 y padrón 1016, desde la cuota 94/4, $ 3.605; RIOS RIOS ESTEVES Y OTROS, padrón 1044, desde la cuota 94/3, $ 7.850; LUCAS DE BRIZ M N E HIJO, padrón 1078, desde la cuota 94/1, $ 12.630; RODRIGUEZ NELSON, padrón 1094 desde la cuota 94/1, $ 9.765; RODRIGUEZ JOSE A. YOTROS, padrón 1097, dese la cuota 93/1, $54.745; PEREZ SORIA MABEL padrón 1101, desde la cuota 91/4, $ 30.220; CALABRIA CAMERA VALENTIN Y OTRO, padrón 1235, desde la cuota 91/5, $ 43.645; PACHIAROTTI LUIS F. Y SRA. padrón 1289, desde la cuota 88/1, $93.310; IGLESIA DE DIOS, padrón 1332, desde la cuota 95/1, $ 4.795; MARRERO LIMA MIGUEL ANGEL, padrón 1334 desde la cuota 91/5, $ 31.290; LARRARTE SEGURA REGINA padrón 1336, desde la cuota 92//1, $ 12.895; WEISBACH KAUFFMAN PABLO, padrón 1418, desde la cuota 89/4, $ 84.115; SASIAS LEON Y HNOS, padrón 1432, desde la cuota 94/1, $ 5.380; HERNANDEZ ROURA ISAAC, padrón 1437/003 C. desde la cuota 92/1, $8.950; CAPELLI CUADRADO PEDRO, padrón 1470/1101, desde la cuota 95/2, $ 1.050; HERNANDEZ FARIAS JULIAN, padrón 1470/2003, desde la cuota 94/5, $ 1.785; FERREIRA EULALIO, padrón 1509, desde la cuota 93/5, $ 28.375; TRINIDAD DE LOPEZ TEODORA, padrón 1512, desde la cuota 93/1, $ 36.465; SILVEIRA TAGORE padrón 1527, desde la cuota 93/1, $15.095; MUÑOZ ROSANO MARIA, padrón 1608, desde la cuota 95/5, $ 765; ALVEZ MELO ARIEL, padrón 1673, desde la cuota 90/1 $ 21.555; FROS BERGER CARLOS Y SUSANA, padrón 1701, desde la cuota 95/5, $1.965; ROSS BENTABERRU MARLENE, padrón 1703, desde la cuota $ 30.595; BENIA DE MORALES MARIA T. padrón 1737, desde la cuota 94/6, $ 3.060; MARTINEZ RODRIGUEZ Y HNOS, padrón 1783 desde la cuota 94/5, $ 12795; VIGNOLO ATILIO Y OTRO, padrón 1805, desde la cuota 95/5. $ 835; SASTRE BENITEZ JUAN A. Y SRA. padrón 1836/101, desde la cuota 91/5, $ 25.770; LOPEZ MANUEL SUC. padrón 1886, desde la cuota 94/2, $9.310; GULARTE CAROLINA, padrón 1893, desde la cuota 93/6, $ 9.606; FRANCIA DELGADO FERNANDO, padrón 1920, desde la cuota 92/3, $ 14.940; SENANDEZ MARIA JUANA Y HNAS, padrón 1929, desde la cuota 95/4, $ 1.540; BORGES FERREIRA REGINO, padrón 2227 desde la cuota 95/1, $2.600; GONZALEZ JOSE MARIA, padrón 2358, desde la cuota 92/1, $ 33.750; F. DE CHIMAROTTI SUSANA padrón 2402, desde la cuota 93/1 $13.485; DIAZ MONTES DE OCA LUIS ALBERTO padrón 2432, desde la cuota 95/1, $ 2.525; NUÑEZ ZENON HONORATO, padrón 2509, desde la cuota 94/1, $18.710; CORREA JOAZQUIN, padrón 2543, desde la cuota 94/5, $ 3.190; SUAREZ JUAN ALFREDO, padrón 2596, desde la cuota 91/1, $54.380; RODRIGUEZ DE GIL LUISA, padrón 3981, desde la cuota 93/2, $7.500; DE MATTOS HERNANDEZ TOMAS Y SRA. padrón 3993, desde la cuota 93/

5, $ 40.975; MARTINEZ FRANCO LAURO, padrón 4049, desde la cuota 95/5, $ 530; ASOC. RURAL DE TBO, padrón 4086/001, desde la cuota 88/1 $ 50.595; GONZALEZ MARTIN MATEO, padrón 4249, desde la cuota 91/3, $ 36.555; ZILLY FROS SONIA RAQUEL, padrón 4367, desde la cuota 93/3, $20.740; ESCOBAL RIVAS DARDO, padrón 4388, desde la cuota 93/3, $36.180; RODRIGUEZ HIPOLITO Y OTROS, padrón 4397, desde la cuota 95/6, $225; BOVE PANIZZA M. DEL ROSARIO, padrón 4436, desde la cuota 93/5, $ 17.455; RODRIGUEZ SANCHOTERRA JUAN A. padrón 4460, desde la cuota 94/1, $ 9.165; MARTINEZ IRACCE IVO, padrón 4462, desde la cuota 94/1 $11.655; RINALDI PARADISO DE C. AURORA, padrón 4528, desde la cuota 93/5, $ 20.195; FONSECA ELBIO, padrón 4620, desde la cuota 93/5, $15.750; ACUÑA DOS SANTOS ANA Y JULIA, padrón 4640, desde la cuota 93/5, $ 18.730; UNION MAGISTERIAL DE TBO, padrón 4717, desde la cuota 93/1, $ 11.625; FIGAROLA RAMON EDUVIGES E HIJO, padrón 4855, desde la cuota 93/5, $12.705; HERNANDEZ CURBELO WALTER, padrón 4861, desde la cuota 95/1, $2.290; INST. DE LAS S. DE JESUCRISTO, padrón 4877 desde la cuota 88/1, $ 163.210; LATOUR TEALDI JOSE L. padrón 4918, desde la cuota 93/1, $22.140; BESA RUBEN FRANKLIN y HNOS, padrón 4925, desde la cuota 95/5, $ 555; DOS SANTOS DUFRECHU LEANDRO, padrón 4971, desde la cuota 93/5, $ 11.695; CARNEIRO DA SILVA DESIDERIO, padrón 4991, desde la cuota 91/1 $ 20.985; CORTES ANDRES Y MARIA, padrón 5034, desde la cuota 94/2, $10.235; RODRIGUEZ DE SANGUINETT MIREYA, padrón 5238, desde la cuota 91/6, $ 25.535; DA SILVEIRA ESTHER Y OTROS, padrón 5405, desde la cuota 94/3, $11.805; FURTADO ALBERICO C. padrón 5427, desde la cuota 93/5, $ 82.065; MAJFUD ANTONIO EMILIO, padrón 5553, desde la cuota 91/1, $61.105; SANCHEZ CLELIO OMAR, padrón 5646, desde la cuota 95/2 $ 2.870; S DE FERNANDEZ TERESA, padrón 5765, desde la cuota 89/1, $ 29.005; LACERDA HERMES E HIJOS, padrón 5769, desde la cuota 95/3, $ 1.335; ROLDAN RUBEN Y GIL LAURA, padrón 5860, desde la cuota 94/3, $8.570; BARBOZA JUAN DILO, padrón 5863, desde la cuota 92/1, $43.595; CUADRO ZAPATER ZULMA E. padrón 5976, desde la cuota 92/3, $38.105; M. DE DIAZ DOMINGA, padrón 6202, desde la cuota 93/2, $26.660; OLIVERA ACOSTA ALBA, padrón 6781, desde la cuota 92/2, $ 23.275; P. DE ALBERNAZ TERESA L. padrón 6798, desde la cuota 88/1, $52.910; MONTORO CESAR MARCELO, padrón 6821, desde la cuota 88/1, $ 50.795; PAEZ MORENO HECTOR A. SRA. padrón 6848/002 desde la cuota 88/1, $ 19.570; KRAWCZYSZYH FRANCO MAURICIO, padrón 6872, desde la cuota 94/2, $ 8.710; ROSANO CURBELO RUTH Y HNOS, padrón 6876, desde la cuota 93/1 $ 18.995; BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, padrón 7031/101 desde la cuota 94/1, $ 5.695; BENGUA CORDOBA WALCONDA, padrón 7032/1103, desde la cuota 95/5, $ 560; SIQUEIRA CORREA JOSE FERNANDO, padrón 7032/1207, desde la cuota 95/1, $2.100; NUÑEZ VAZQUEZ DE FEIJO HILDA padrón 7671, desde la cuota 92/2, $ 66.405; MOLINO AMERICO CAORSI S.A padrón 7706 desde la cuota 95/2, $ 14.565; INST. APOSTOLICA S. AMERICA, padrón 7859, desde la cuota 94/1, $ 13.755; CASTRILLON JOSE Y OTROS, padrón 7892, desde la cuota 94/2, $ 6.175; BALADAO SONIA, padrón 7955, desde la cuota 88/3, $ 31.265; FAGUAGA ANA, padrón 7971, desde la cuota 92/3, $ 17.770; DUTRA DANIEL Y OTRA, padrón 8332, desde la cuota 95/3, $ 3.280; FERRAO BORGEAUD WILMA, padrón 8336, desde la cuota 94/2, $ 7.155; TRAVIESO LASPIUR SONIA M. padrón 8996, desde la cuota 94/3, $ 7.290; SANGUINET GONZALEZ BENJAMIN Y. padrón 9024, desde la cuota 91/4, $15.415; VARGAS GONZALEZ SERGIO, padrón 9224/201, desde la cuota 94/4, $ 3.800; DA SILVEIRA CUNHA RAUL, padrón 9401, desde la cuota 93/3, $ 69.715; REYES MACHADO JOSE E. padrón 9647, desde la cuota 94/1, $ 7.775; RODRIGUEZ OTONDO JULIA, padrón 9696, desde la cuota 94/2, $9.785; RIFRAN DONADIO HEBER WILSON, padrón 9716 desde la cuota 92/2, $ 15.380; FARIA MENENDEZ GONZALO D. padrón 9746, desde la cuota 93/5, $ 29.530; DIGENOVA SERGIO Y DOLLES, padrón 9865, desde la cuota 93/1, $ 13.990; MARTINEZ JULIO CESAR, padrón 9890, desde la cuota 94/5, $ 5.735; RAUDUVICHE AIDA, padrón 10281, desde la cuota 94/1, $ 11.945; LIMA DE DA FONTE EVA ESTHER, padrón 10.471, desde la cuota 94/1, $ 10.555; NUÑEZ DE FIEJO HILDA E HIJA, padrón 10.509, desde la cuota 92/2, $ 55.120; CARDOZO MUNIZ CARLOS, padrón 10.514, desde la cuota 93/1, $ 16.125; KENEPLE YENNY BEATRIZ, padrón 10789, desde la cuota 93/5, $ 17.720; SILVA GONZALEZ OLGA MABEL, padrón 10.806, desde la cuota 91/2, $ 30.875; ALVEZ ANTONIO SEGUNDO, padrón 11647, desde la cuota 94/1 a la 98/1 $ 24.175; CURBELO GARCIA HUMBERTO, padrón 12.815, desde la cuota 85/1 a la 98/1, $344.060 y padrón 12.816, desde la cuota 85/1 a la 98/1, $348.860; RODRIGUEZ EMILIO Y HNOS. padrón AN 01 3293, desde la cuota 95/6, $285; SILVA LIVINDO, padrón 3323, desde la cuota 89/4, $ 23.600; GIOIA FRUGONI NELIA BLANCA, padrón 3399, desde la cuota 91/5, $ 11.270; LEDESMA GONZALEZ ARMANDO, padrón 3626, desde la cuota 95/3 $ 1.225; SUAREZ BORGES ELADIO, padrón 5213, desde la cuota 95/1, $2.770; SOUZA CARDOZO WILSON, padrón 5507, desde la cuota 94/5, $ 2.950; TRINDADE DE GALLO ANTONIA, padrón 6811, desde la cuota 91/1, $ 20.640; MUNGAY LUIS N. padrón 7335, desde la cuota 94/4, $ 4.275; CASTELLI BARRA GIOSUE, padrón 9218, desde la cuota 90/4, $ 39.020; RODRIGUEZ RIQUEL RAUL, padrón 9246, desde la cuota 95/1, $ 2.880; ARENA JOAQUIN, padrón 9402, desde la cuota 88/1, $ 26.965; BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, parón 10.164/103 B, desde la cuota 90/1 $14.875; SOC. CIVIL "NUESTRA META", padrón 10.359, $ 28.345; SOC. CIVIL "EL CHAJA" padrón 10.362, desde la cuota 94/6 $ 42.010; CARDOZO MARIA DEL CARMEN Y OTRO, padrón 11.022, desde la cuota 95/2, $1.875.

2º) Notifíquese la presente resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada- Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

Dr. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72115 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 11 de Febrero de 1998.-

RESOLUCION 0096

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 06/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.

Primera sección judicial: BORGES NARCISO, padrón 032, desde la cuota 92/5, $ 3.515; VILLAGRAN MENDARO SUC. padrón 041; desde la cuota 91/6, $ 2.115 y padrón 5471, desde la cuota 88/3, $ 2.840; CABRERA VILLAGRAN JESUS y HNOS padrón 061, desde la cuota 93/5, $ 1.040; MEDEROS RODRIGUEZ DANIEL EDWAR padrón 156, desde la cuota 92/6, $ 3.725; RIVERO ALONSO EULISES, padrón 161, desde la cuota 87/1, $ 840; SOSA SCHILDT ARISTOTELMO, padrón 190, desde la cuota 93/4, $ 1.565; GALLO TOMAS S. padrón 376, desde la cuota 94/6, $ 65; ABEIRO ALEJANDRINO Y OTRA, padrón 3178, desde la cuota 90/6, $ 810; BIQUES JUAN MARIA, padrón 3759, desde la cuota 92/6, $ 370; FEO BERMUDEZ ELBIO LUIS, padrón 4773, desde la cuota 92/6, $ 5.565; EIJO PABLO Y HNOS, padrón 5380, desde la cuota 91/6 $ 675; BARBOZA FLORENCIO, padrón 5467, desde la cuota 95/1, $ 420; BONILLA OLIVERA NELSON, padrón 5469, desde la cuota 95/4, $ 190; NIEVES CONVENCION CESAR, padrón 5470, desde la cuota 93/3, $ 3.100; SILVEIRA HILARIO, padrón 9139, desde la cuota 91/6, $ 4.135; GALARRAGA DE CAPPETTA CELICA, padrón 10196, desde la cuota 93/5, $ 610; RODRIGUEZ VILLAGRAN Y SRA, padrón 11048, desde la cuota 92/6, $ 1.340; RIOS SUANES GABINO Y HNOS. padrón 11233, desde la cuota 92/1, $ 1.230, 11237 desde la cuota 92/1, $ 1.600, padrón 11239, desde la cuota 92/1 $ 1.130; Segunda sección judicial: ROSANO FRANCISCA, padrón 247, desde la cuota 93/4, $ 1.125; LATIERRO DE ALAMON

MARIA, padrón 258, desde la cuota 87/1, $ 75; ORTIZ FELICIA, padrón 284 desde la cuota 87/1, $ 355; BENGUA DE ORTIZ MARIA E. HIJOS, padrón 285, desde la cuota 87/1, $ 50; AYSA JORGE, padrón 353, desde la cuota 92/6, $ 3.400; CARDOZO MAURO, padrón 383 desde la cuota 91/6, $ 20; PERDOMO DE GALARRAGA E HIJOS, padrón 387 desde la cuota 89/1, $ 134.365; MAGNONE CORINA padrón 392, desde la cuota 87/1, $ 170.005; BARBOZA ISABEL, padrón 424, desde la cuota 87/1, $ 900; MENDEZ ANDRES, padrón 477, desde la cuota 90/2 $ 2.565; SILVEIRA FLORIANO, padrón 908, desde la cuota 89/3, $ 290; RIVERO MIRTO, padrón 1574, desde la cuota 91/1, $ 1.285; FERREIRA ALEJANDRO WASHINGTON, padrón 3045, desde la cuota 90/6, $ 2.750; CORREA CHAGAS JULIO C. padrón 3152, desde la cuota 94/6, $ 3.340; DE LOS SANTOS LUIS, padrón 3186, desde la cuota 87/1, $ 575; DIAZ MACHADO ROSALINA Y OTROS, padrón 3520, desde la cuota 91/1, $ 23.535 MEZQUITA VIRGINIA, padrón 3548, desde la cuota 94/6, $ 60; ODRIOZOLA MEDARDO, padrón 3562, desde la cuota 87/1, $ 895; ALBERTI ANDRES, padrón 3567, desde la cuota 88/5, $ 1.355; ORTIZ MANUEL, padrón 3569, desde la cuota 87/1, $ 395; SAGAS LUCIANA, padrón 87/1, $ 765; DA SILVA BENJAMIN, padrón 3760, desde la cuota 90/2, $ 45.975; MASCARAÑAS LUIS, padrón 4312, desde la cuota 87/1, $ 1.345 y padrón 4312, desde la cuota 87/1, $ 1.345; SAGAIS JUAN, padrón 4329 desde la cuota 92/6, $ 570; GONZALEZ OLPIDIO F. padrón 4583, desde la cuota 87/5, $ MACHADO ROSALINA Y OTROS, padrón 3520, desde la cuota 91/1, $ 23.535; MEZQUITA VIRGINIA, padrón 3548, desde la cuota 94/6, $ 60; ODRIOZOLA MEDARDO, padrón 3562, desde la cuota 76/4, $ 895; ALBERTI ANDRES, padrón 3567, desde la cuota 88/5, $ 1.355; ORTIZ MANUEL, padrón 3569, desde la cuota 87/1, $ 395; SAGAS LUCIANA, padrón 3713, desde la cuota 87/1, $ 765; DA SILVA BENJAMIN, padrón 3760, desde la cuota 90/2, $ 45.975; FERNANDEZ GODOY LEONEL padrón 3989, desde la cuota 94/6, $ 10; SAGAIS JUAN, padrón 4329, desde la cuota 92/6, $ 570; GONZALEZ OLPIDIO F. padrón 4583, desde la cuota 87/5, $ 1.660; YASUIRE DE GONZALEZ MARINA, padrón 4897, desde la cuota 92/6, $ 205; PEREIRA JOSE LUIS, padrón 5045, desde la cuota 91/6, $ 15; IRIARTE GREGORIO, padrón 5066, desde la cuota 87/1, $ 725; NIEVES DIAZ LUIS, padrón 5151, desde la cuota 89/5, $ 5.510; SILVA CANDIDO, padrón 5278, desde la cuota 90/2, $ 2.240; MORALES PABLO TOMAS, padrón 5349, desde la cuota 87/2, $ 40; SILVA RICARDO, padrón 5402, desde la cuota 92/5, $ 2.780; MENDEZ CIRILO, padrón 5450, desde la cuota 92/6, $ 1.395; GOMEZ ATANASIO, padrón 5542, desde la cuota 92/6, $ 20; DA SILVA MARIA, padrón 5562, desde la cuota 87/1, $ 1.490; OLIVERA JUANA Y OTROS, padrón 5696, desde la cuota 92/6, $ 5; OLIVERA PEDRO NOLASCO, padrón 6046, desde la cuota 87/1, $ 1.265; LONGUI PABLO CELESTINO Y OTROS padrón 6056, desde la cuota 91/4, $ 4.285; MARTINOL ANDRES Y OTROS, padrón 6077, desde la cuota 87/1, $ 550; FERNANDEZ DE F. J. E HIJOS, padrón 6135, desde la cuota 88/3 $ 3.435; PERDOMO DE GALARRAGA E HIJAS, padrón 6197, desde la cuota 89/1, $ 54.485; CORREA JULIO, padrón 6230, desde la cuota 94/6, $ 2.130; E CHICHURE DE MENDEZ SEVERINA, padrón 6730, desde la cuota 91/4; $ 655; PESQUERA Y CIA, padron 6741, desde la cuota 87/1, $ 995; COITINHO LEOPOLDO, padrón 6748 desde la cuota 94/3, $ 3.050; GONZALEZ MENDEZ ISIDRO, padrón 7070, desde la cuota 94/6, $ 85; SILVA JUAN CARLOS, padrón 7239, desde la cuota 94/3 $ 885; FERREIRA NIEVES GUALBERTO, padrón 7313, desde la cuota 90/6, $ 2.390; VIERA DE SOSA BLANCA, padrón 7402, desde la cuota 94/6, $ 5; BENITEZ DE FERREIRA CECILIA, padrón 7425, desde la cuota 87/1 $ 50; RIVERO SILVANO, padrón 7634, desde la cuota 93/4, $ 675; MAGNONE DE GALARRAGA GERALDINA, padrón 7655, desde la cuota 92/5, $ 1.395; SILVA SUAREZ RICARDO, padrón 7727, desde la cuota 92/5, 3.120; CUSTODIO DOMINGO, padrón 7819, desde la cuota 87/1, $ 60; RODRIGUEZ ULISES, padrón 7875, desde la cuota 91/6, $ 5.940; PORTO VELOSO JOSE ANTONIO, padrón 7880, desde la cuota 91/2, $ 4.275; LACLAU JUAN B. padrón 8006, desde la cuota 87/1, $ 50; PEREZ FARIAS ROBERTO, padrón 8053, desde la cuota 92/1, $ 850; LOPEZ LINA ESTHER Y OTROS, padrón 8174, desde la cuota 95/4, $ 760, padrón 11.789, desde la cuota 95/4, $ 295, padrón 11.790, desde la cuota 95/4, $ 430, padrón 11.791, desde la cuota, $ 410, padrón 11.792, desde la cuota 95/4, $ 410; MARTINOTE PROTO JACINTO padrón 8196, desde la cuota 88/5, $ 110; GURBINDO DIEGO Y SRA, padrón 8697, desde la cuota 92/5, $ 37.895; CORREA JULIO, padrón 8992, desde la cuota 94/6, $ 6.880; SOSA GONZALEZ JUAN MANUEL, padrón 9119, desde la cuota 90/4 $ 1.540; FERNANDEZ BARRIOS LUCIA, padrón 9235, desde la cuota 93/6, $ 105 y padrón 9236, desde la cuota 93/6, $ 135; MENDEZ AVALOS VALERIANO, padrón 9267, desde la cuota 94/5, $ 70; ERRECA EDISON, padrón 9559, desde la cuota 94/6, $ 535; CHAGAS SILVEIRA ISMAEL A. padrón 9993, desde la cuota 89/5, $ 3.195; ETCHECHURI PORTELA GILBERTO, padrón 10.360, desde la cuota 93/2, $ 1.600; SIGRAN S.A. padrón 10.614, desde la cuota 93/6, $ 2.370; CORNEJO ALVEZ NICANOR, padrón 10.627, desde la cuota 92/2 $ 1.925; FERREIRA ALEJANDRO WASHINGTON, padrón 11.036, desde la cuota 90/6, $ 265 y padrón 11.037, desde la cuota 90/6, $ 1.010; PEREIRA VICENTE, padrón 11.188 desde la cuota 87/5 $ 530; TOLENTINO MARTINS NICOLAS, padrón 11.218, desde la cuota 91/6, $ 2.075; CHINEPPE OCAÑO JUANA, padrón 11558, desde la cuota 94/6, $ 55; DUHALDE VAZQUE JUAN Y OTROS, padrón 11.775, desde la cuota 95/3, $ 3.745, padrón 11.776, desde la cuota 95/3 $ 6.060, padrón 11.777, desde la cuota 95/3, $ 6.920 y padrón 11.778, desde la cuota 95/3, $ 2.535.

2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL. ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72116 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.
RESOLUCION Nº 0118.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: CARDOZO DE ZILLI MARIA, padrón Nº 408 de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 54.955 de la 3ra. sección judicial; DE AQUINO RODRIGUEZ TOMAS, padrón Nº 422, de la cuota 88/1 95/1 $ 285.00 de la 3ra. sección judicial; FAGUNDEZ FEIJO MARIA CRISTINA padrón Nº 437 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 31.900 de la 3ra. sección judicial; CAROZO BARCELONA JORGE WALTER, padrón Nº 439, de la cuota 95/1 $ 3.195, de la 3ra. sección judicial: CARDOZO DE ZILLI MARIA, padrón Nº 459 de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 15.990 de la 3ra. sección judicial; CARDOZO HONORIA, padrón Nº 470 de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 73.890 de la 3ra. sección judicial; GONZALEZ LUCAS padrón Nº 525, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 475, de la 3ra. sección judicial; BOMPARDO FERNANDEZ JUAN RAMON, padrón Nº 526, de la cuota 91/3 a la 95/1, $ 825, de la 3ra. sección judicial; LAFLUF ISAIAS padrón Nº 530, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 3ra. sección judicial; SANTAMARINA CAMILO, padrón Nº 546, de la cuota 95/4, $ 65, de la 3ra. sección judicial; CARDOZO ANTONIO Y HNOS., padrón Nº 552, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.035 de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 565 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 21.130 de la 3ra. sección judicial; GUERIN AGUERRE ROBERTO P., padrón Nº 570, de la cuota 95/2 $ 1.900, de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ FLORENCIO, padrón Nº 583, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 35, de la 3ra. sección judicial; GUERIN AGUERRE ROBERTO P., padrón Nº 3029, de la cuota 95/2 $ 10.705 de la 3ra. sección judicial; PEREZ JACINTO BENJAMIN, padrón Nº 3379, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 75, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ ZULMA, padrón Nº 3743 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 140, de la 3ra. sección judicial; SANTOS CONCEPCION, padrón Nº 3744 de la cuota 95/1, $ 20 de la 3ra. sección

judicial; ANGLET JUAN JACINTO, padrón Nº 3815, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 255 de la 3ra. sección judicial; SANCHEZ DE GATTI JUANA, padrón Nº 3873 de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 19.810, de la 3ra. sección judicial; RAMIREZ MARIA FLORENCIA padrón Nº 3934 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 320.000, de la 3ra. sección judicial; MARIN JOVITA padrón Nº 3955 de la 88/1 a la 95/1, $ 40 de la 3ra. sección judicial; GAUNA BERNARDINO, padrón Nº 4460 de la cuota 88/1 a 95/1 $ 68, de la 3ra. sección judicial; FLORES ALEJO, padrón Nº 4500 de la cuota 88/1 a 95/1 $ 130 de la 3ra. sección judicial; FAGUNDEZ FEIJO MARIA CRISTINA, padrón Nº 4592, de la cuota 893/1 a la 95/1 $ 8.225, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ MIGUEL RENEE, padrón Nº 4670, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 115, de la 3ra. sección judicial; PEREZ MANUEL R., padrón Nº 4722 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55 de la 3ra. sección judicial; MARTINEZ CARDOZO JOSE, padrón Nº 4723 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 480, de la 3ra. sección judicial; FREITAS JUAN BAUTISTA, padrón Nº 4744, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 665, de la 3ra. sección judicial; SIMA NUVERLINDA, padrón Nº 4934, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 35 de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ PEDROZO FILETO, padrón Nº 5020 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 260 de la 3ra. sección judicial; TRINIDAD CLOROSILDO, padrón Nº 5041, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 265 de la 3ra. sección judicial; GAUNA BERNARDINO, padrón Nº 5072 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 45 de la 3ra. sección judicial; PORTE VITALINA, padrón Nº 5145, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 585 de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ EUSTAQUIA, padrón Nº 5147 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295 de la 3ra. sección judicial; BENITEZ GONZALEZ CAMILA, padrón Nº 5231 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 440 de la 3ra. sección judicial; ALVAREZ VALERIO, padrón Nº 5308 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295, de la 3ra. sección judicial; HERNANDEZ PERDOMO TERESA, padrón Nº 5362, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 60, de la 3ra. sección judicial; BOMPARDO BERNARDINO, padrón Nº 5371, de la cuota 91/3 a la 95/1, $ 310, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ CANTRE VICTORIO, padrón Nº 5451, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 160, de la 3ra. sección judicial; BRIZ CALVO PABLO, padrón Nº 5452 de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 5.690, de la 3ra. sección judicial; ZUASNABAR MATILDE Y HNOS. padrón Nº 5453, de la cuota 95/2 $ 1.045, de la 3ra. sección sección judicial, FREITAS GERVASIO, padrón Nº 5551, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 440, de la 3ra. sección judicial; CUADRO FELISBINA, padrón Nº 5558, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 290 de la 3ra. sección judicial; TRINIDAD TOMAS, padrón Nº 5563, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 85, de la 3ra. sección judicial; PEREZ JACINTO BENJAMIN, padrón Nº 5567, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 365, de la 3ra. sección judicial; OLIVERA BERNARDINA, padrón Nº 5623, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 860 de la 3ra. sección judicial; BASTOS SIXTO, padrón Nº 5766, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 55, de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ MILTON, padrón Nº 5874, de la cuota 95/1 $ 25, de la 3ra. sección judicial; DA SILVA MARGARITA IRENE padrón Nº 5876, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295, de la 3ra. sección judicial; RICCHETTO ALBERTO, padrón Nº 5877, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 280, de la 3ra. sección judicial; PIRIZ ISABEL, padrón Nº 5882, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 145, de la 3ra. sección judicial; DE LOS SANTOS RAMON, padrón Nº 5883, de la cuota 95/1 $ 3.130, de la 3ra. sección judicial; PIRIZ ARAMIS, padrón Nº 5887, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295, de la 3ra. sección judicial; VIERA ANALIO, padrón Nº 5914 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 470, de la 3ra. sección judicial; FAGUNDEZ FEIJO MARIA CRISTINA, padrón Nº 5944, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 6.735, de la 3ra. sección judicial; FREITAS FRANCISCO, padrón Nº 5978, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 290, de la 3ra. sección judicial; FERREIRA MARTINIANO, padrón Nº 6012 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 640, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ ALFONSO, padrón Nº 6034 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 625 de la 3ra. sección judicial; FABILA PEDRO, padrón Nº 6035 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 870, de la 3ra. sección judicial; LEMOS GREGORIO, padrón Nº 6051 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 405, de la 3ra. sección judicial; SUEIRO ARTAGNAN Y PEDRO, padrón Nº 6157 de la cuota 94/4 a la 95/1, $ 75, de la 3ra. sección judicial; BENITEZ JOSE FRANCISCO, padrón Nº 6158, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 345, de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ NORBERTO, padrón Nº 6160, de la cuota 94/2 a la 95/1 $ 65, de la 3ra. sección judicial; URRUTIA DE RODRIGUEZ FARA, padrón Nº 6161, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 20, de la 3ra. sección judicial; BELLES BENJAMIN, padrón Nº 6162, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 160, de la 3ra. sección judicial; PEREZ APARICIO, padrón Nº 6193, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 440, de la 3ra. sección judicial; VIEITES AGUSTIN, padrón Nº 6194, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 145, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ TOMAS DE AQUINO, padrón Nº 6235, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 195, de la 3ra. sección judicial; IPARRAGUIRRE LAUDELINO, padrón Nº 6239, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 3.530, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ PEDROZO FILETO, padrón Nº 6632, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 20, de la 3ra. sección judicial; CORREA ISAIAS FAUSTINO, padrón Nº 6644, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judicial; CORREA ISAIAS FAUSTINO, padrón Nº 6644, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judicial; GIMENEZ EUGENIO, padrón Nº 6672, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ra. sección judicial; ANTUNEZ RAMON GUILLERMO, padrón Nº 6695, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 110, de la 3ra. sección judicial; CUADRO ANTUNEZ CATALINO, padrón Nº 6722, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; CAMEJO MARIA ANGELA, padrón Nº 6729, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 325, de la 3ra. sección judicial; LIENDO BRAULIO, padrón Nº 6826, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; REZENDE FELISBERTO, padrón Nº 6828, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 315, de la 3ra. sección judicial; ROSA MEZQUITA SINIBALDO, padrón Nº 6850, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 50, de la 3ra. sección judicial; DA SILVEIRA MARCELINO SUCESION, padrón Nº 6851, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 270, de la 3ra. sección judicial; SOSA NORBERTO, padrón Nº 6852, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; OTAÑO VIRGILIANO, padrón Nº 6853, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 3ra. sección judicial; RUIZ MARQUEZ RICARDO, padrón Nº 6883, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ra. sección judicial; LIENDO AMERICO, padrón Nº 6885, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 465, de la 3ra. sección judicial; LIMA EMBERLINDA, padrón Nº 6886, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 75, de la 3ra. seccion judicial; GONZALEZ LINO, padrón Nº 6902, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 645, de la 3ra. sección judicial; ZAPARRART JOSE, padrón Nº 6904, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 20, padrón Nº 6911, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 15 y padrón Nº 6912, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 5, todos de la 3ra. sección judicial; MARTINEZ BIBIANA, padrón Nº 6923, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judiial; DONADIO DOROTEO, padrón Nº 6924, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; GAUNA BERNARDINO, padrón Nº 6948, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 65, de la 3ra. sección judicial; TRINIDAD TOMAS, padrón Nº 6956, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 200, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ JUAN CARLOS, padrón Nº 7031, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judicial; VIGNOLO DE XAVIER ELIDA E HIJA, padrón Nº 7059, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; SALINAS INOCENCIO, padrón Nº 7123, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; MELO GASPAR, padrón Nº 7190, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 15, de la 3ra. sección judicial, ROSA MEZQUITA SEGUNDINA Y OTRO, padrón Nº 7237 de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 15, de la 3ra. sección judicial; CABALLERO BASILICIO, padrón Nº 7238, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 290, de la 3ra. sección judicial; LIENDO CARDOZO GUILLERMO, padrón Nº 7249, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 5, de la 3ra. sección judicial; VARELA MARIA INDALECIA, padrón Nº 7310, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 200, de la 3ra. sección judicial; SIMA NUVERLINDA, padrón Nº 7315, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ra. sección judicial; MENDEZ DE MARIN DOLORES, padrón Nº 7383, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; ALMEIDA FRANCISCO, padrón Nº 7391, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 80, de la 3ra. sección judicial; CARDOZO JUAN MARIO, padrón Nº 7394, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 115, padrón Nº 7395, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 140, ambos de la 3ra. sección judicial; ROSA MEZQUITA SEGUNDINA Y HNOS., padrón Nº 7626, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; DE AQUINO PERPETUO TOMAS, padrón Nº 7664, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 85, de la 3ra. sección judicial; PEREIRA CORDOZO ARIEL, padrón Nº 7665, de la cuota 95/2 $ 5, de la 3ra. sección judicial; PALACIOS DEL PINO PABLO, padrón Nº 7666, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 85, de la 3ra. sección judicial; SIMA NUVERLINDA, padrón Nº 7709, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ral sección judicial; CUADRADO CUADRADO ISABEL ELSA, padrón Nº 7783, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 25, de la 3ra. sección judicial; BASTOS JOAQUIN, padrón Nº 7832, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; CARDOZO JUAN MARIO, padrón Nº 7851, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 100, de la 3ra. sección judicial; ORTEGA FLORENCIO Y HNOS., padrón Nº 7935, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.225, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ ROJA ALFREDO, padrón Nº 8152, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 3ra. sección judicial; CACERES PEDRO MARIA, padrón Nº 8335, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 235, de la 3ra. sección judicial; ACOSTA CUADRADO JOSE MARIA, padrón Nº 8489, de la cuota 90/2 a la 95/1 $ 11.285, de la 3ra. sección judicial; CORTES MANUEL, padrón Nº 8963, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE, padrón Nº 9096, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 44.255, de

la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 9097, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 40.565 de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE, padrón Nº 9101, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 83.120, padrón Nº 9102 de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 38.290, ambos de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 9111 de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 109.355, de la 3ra. sección judicial; DA SILVEIRA NOEMIA, padrón Nº 9175, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 137.940, padrón Nº 9176, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 100.075, ambos de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ SILVEIRA MACELINA, padrón Nº 9412, de la cuota 88/4 a la 95/1 $ 630, de la 3ra. sección judicial; CUADRADO CUADRADO ISABEL ELSA, padrón Nº 9624, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 4.160, de la 3ra. sección judicial; VON BANDEMER JENSY Y OTRA., padrón Nº 10.257, de la cuota 89/5 a la 95/1 $ 965, de la 3ra. sección judicial; DA SILVA ANIBAL Y OTROS, padrón Nº 10.645, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 60.580, de la 3ra. sección judicial; DA SILVA TRINIDAD DANIER, padrón Nº 10.646 de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 52.410, de la 3ra. sección judicial; CAROZO BARCELONA JORGE WALTER, padrón Nº 10.776, de la cuota 95/1 $ 2.930, de la 3ra. sección judicial; LOPEZ ISASA HNOS. Y OTRA, padrón Nº 10.844, de la cuota 94/2 a la 95/1 $ 9.865 de la 3ra. sección judicial; LOPEZ FLORENTINO WALTER Y OTRO, padrón Nº 10.845, de la cuota 94/6 a la 95/1 $ 4.790, de la 3ra. sección judicial; ZILLI FROS RODDY, padrón Nº 11.097, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 99.490, de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 11.324, de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 11.515, de la 3ra. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72117 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.

RESOLUCION Nº 0120.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: DOS SANTOS MAURILIA, padrón Nº 818 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90 de la 5ta. sección judicial; DUARTE IDELFONSO SUC. Y OTROS, padrón Nº 824, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 1.285 de la 5ta. sección judicial; FORTE LATORRE LUIS ALBERTO, padrón Nº 829 de la cuota 95/1, $ 645 de la 5ta. sección judicial; CARDOZO LAUDELINO, padrón Nº 834, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 535, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA ACASIO, padrón Nº 835 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 175 de la 5ta. sección judicial; OLIVERA NUNEZ CARLOS, padrón Nº 840 de la cuota 95/1, $ 5.305 de la 5ta. sección judicial; DUARTE ALEJANDRO, padrón Nº 843, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 2.140, de la 5ta. sección judicial; DA SILVA JOSE, padrón Nº 873, de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 485, de la 5ta. sección judicial; ASANDRI PEDRO padrón Nº 874, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 5ta. sección judicial OJEDA DE IFRAN ANGELA, padrón Nº 876, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.065 de la 5ta. sección judicial; PEREZ ROSA, padrón Nº 882 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 95 de la 5ta. sección judicial; YARTO MARTA, padrón Nº 885, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 92.775, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ LUDOVINA, padrón Nº 886, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 705 de la 5ta. sección judicial; MORAES APARICIO, padrón Nº 892 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 525 de la 5ta. sección judicial NUNEZ AVELINO, padrón Nº 894, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.000, de la 5ta. sección judicial; FONTORA SECUNDINO, padrón Nº 917 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 185, de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL, padrón Nº 920, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 5.030 de la 5ta. sección judicial; YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 923, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 820 de la 5ta. sección judicial; MUSCULIATO VICENTE, padrón Nº 925 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 50, de la 5ta. sección judicial; TELLES ANTONIO, padrón Nº 934 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.245, de la 5ta. sección judicial; LEITES JOSE, padrón Nº 1040 de la 93/4 a la 95/1, $ 225 de la 5ta. sección judicial; DE LOS SANTOS REGINO, padrón Nº 1045 de la cuota 91/2 a 95/1 $ 10.395, de la 5ta. sección judicial; CHAGAS RIGUETE HUGO, padrón Nº 1056, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 14.535, de la 5ta. sección judicial; CASTRILLON BLANCA Y OTROS, padrón Nº 1063 de la cuota 95/5 $ 8.750 de la 5ta. sección judicial; PEDROZO JUAN FRANCISCO, padrón Nº 1076, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 370, de la 5ta. sección judicial; FAGUNDEZ IDALINA, padrón Nº 1077, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 8100, de la 5ta. sección judicial, SIMONSICH KAMMER GYORGY, padrón Nº 1078 de la cuota 95/1 $ 20.245, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ FERRAZ JUAN JOSE, padrón Nº 1079 de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 1.400, pdrón Nº 1080, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 1.560, ambos de la 5ta. sección judicial; MEDEROS ANGELICA PETRONA, padrón Nº 1086, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 5.040 de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ ANASTASIO, padrón Nº 1087, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.145 de la 5ta. sección judicial; GODINO ANTONIO MARTIN, padrón Nº 1113 de la cuota 95/1, $ 2.680 de la 5ta. sección judicial; ARUJO GREGORIO, padrón Nº 3168, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 535 de la 5ta. sección judicial; FROS ARMUA SONIA Y HNOS. padrón Nº 3173 de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 16.770 de la 5ta. sección judicial, MARTINEZ ABELINO, padrón Nº 3213 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.545 de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL, padrón Nº 3597 de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 1.255, de la 5ta. sección judicial, FERRON PARINS TULIA Y HNOS., padrón Nº 3711 de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 6.250 de la 5ta. sección judicial; BENTABERRY JUAN BAUTISTA, padrón Nº 3819 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.520, de la 5ta. sección judicial; OCAÑO CARRIQUI FLORENTINO, padrón Nº 4028, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 1.345, de la 5ta. sección judicial; GAITE MANUEL, padrón Nº 4047, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 115, de la 5ta. sección judicial; YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 4059, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 820, de la 5ta. sección judicial; GAMIO MARTA padrón Nº 4077 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 15.405, de la 5ta. sección judicial; PARINS ESTACIO, padrón Nº 4087, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 2.610, de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ BRIGIDO, padrón Nº 4181 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.140, de la 5ta. sección judicial; DA SILVA JOSE, padrón Nº 4223, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 595 de la 5ta. sección judicial; DA ROSA DE DIAZ GEOMAR, padrón Nº 4358, de la cuota 91/2 a la 95/1, $ 15.410, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ CASTRILLON MIGUEL A., padrón Nº 4398, de la cuota 90/4 a la 95/1, $ 780, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA NUÑEZ CARLOS, padrón Nº 4459, de la cuota 95/4 $ 1.120 de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ CASTRILLON MIGUEL A., padrón Nº 4483, de la cuota 90/4 a la 95/1, $ 14.540, de la 5ta. sección judicial; YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 4676, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 415, de la 5ta. sección judicial; GODIÑO ANTONIO MARTIN, padrón Nº 4737, de la cuota 95/1, $ 7.650, de la 5ta. sección judicial; SAAD SALOMON, padrón Nº 5078, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ DE OLIVERA ISABEL, padrón Nº 5079, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 30, de la 5ta. sección judicial; DA ROSA ADRIAN, padrón Nº 5143, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 775, de la 5ta. sección judicial; GUTIERREZ FELIX, padrón Nº 5173, de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 670, de la 5ta. sección judicial, YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 5218, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.610, de la 5ta. sección judicial; BARREIRO VICTORIA, padrón Nº 5328, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 50, de la 5ta. sección judicial; SONEIRA DE ARTEAGA F. Y OTROS, padrón Nº 5347, de la cuota 95/6, $ 4.260, de la 5ta. sección judicial; FERRE DANIEL, padrón Nº 5390 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 990, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ ANA KAROL, padrón Nº 5405, de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 1.560 de la 5ta. sección judicial; FROS DUARTE SILVERIO, padrón Nº 5412 de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 18.060, de la 5ta. sección judicial; GUTIERREZ FELIX HIJO, padrón Nº 5584 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 65, de la 5ta. sección judicial; GODIÑO ANTONIO MARTIN, padrón Nº 5646 de la cuota 95/1, $ 2.125

de la 5ta. sección judicial; SILVA DOLORES, padrón Nº 5666, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.235, de la 5ta. sección judicial; PRATTO ALBERTO, padrón Nº 5692, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 50, de la 5ta. sección judicial; DA ROSA PEDRO, padrón Nº 5806, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 2.075, de la 5ta. sección judicial; MACHADO MARIA ESTER, padrón Nº 5923, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 1.415, de la 5ta. sección judicial; ROSAS CARLOS YAMANDU, padrón Nº 6086, de la cuota 95/4 $ 2.055, de la 5ta. sección judicial; FROS NICANOR, padrón Nº 6139 de la cuota 95/5 $ 480, padrón Nº 6140, de la cuota 95/5 $ 995, ambos de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ IFRAN NATALIO, padrón Nº 6210, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.055, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ DE MARTINEZ MARIA, padrón Nº 6211, de la cuota 88/4 a la 95/1 $ 135, de la 5ta. sección judicial; MARTINEZ GREGORIO, padrón Nº 6212, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 265, de la 5ta. sección judicial: ACUNA DAMIANO, padrón Nº 6213, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 135, de la 5ta. sección judicial; LOPETEGUI CIPRIANO, padrón Nº 6275 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 70, de la 5ta. sección judicial; FONTORA GALDINO, padrón Nº 6277, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 2.460, de la 5ta. sección judicial; GAMIO DA ROSA MARIA AMALIA, padrón Nº 6455, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 28.780, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ VIRGINIO, padrón Nº 6603, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 230, de la 5ta. sección judicial; FERREIRA DE NUNEZ ANA, padrón Nº 6616, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1360, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ MIGUEL, padrón Nº 6670, de la cuota 90/4 a la 95/1 $ 11.610, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA ERMENCINDA, padrón Nº 6685, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 510, de la 5ta. sección judicial, DE LEON CARLOS, padrón Nº 6806, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 330, de la 5ta. sección judicial; BENTABERRY CELESTINA, padrón Nº 6810, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 280, de la 5ta. sección judicial; PARINS PEREIRA NUÑEZ RUBEN, padrón Nº 6864, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 465, de la 5ta. sección judicial; ANDRADA BONIFACIO, padrón Nº 7010 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 440, de la 5ta. sección judicial; PEREIRA NUÑEZ HILARIO, padrón Nº 7011, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 185, padrón Nº 7012, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90, ambos de la 5ta. sección judicial; CASTRILLON GALARRAGA ALFREDO Y., padrón Nº 8833, de la cuota 95/5 $ 240, de la 5ta. sección judicial; FROS CUELLO JUAN, padrón Nº 9213 de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 2.060, de la 5ta. sección judicial; FROS CUELLO ARCANGEL, padrón Nº 9214, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 4.440, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA NUÑEZ CARLOS, padrón Nº 9313, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 230; NICOLET FELISBERTO, padrón Nº 9338, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.285; GONZALEZ ELISEO, padrón Nº 9810, de la cuota 94/1 a 95/1 $ 1.900, de la 5ta. sección judicial; FROS ARMUA HEBERT ARTIGAS, padrón Nº 9984, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 2.490, de la 5ta. sección judicial; ARMUA BRIGIDA, padrón Nº 9985, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 4.095, de la 5ta. sección judicial; FROS ARMUA HEBER, padrón Nº 9987, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 6.600, de la 5ta. sección judicial; FROS ARCANGEL Y OTRA, padrón Nº 10035 de la cuota 94/3 a la 95/1, $ 7.615, de la 5ta. sección judicial; FROS JUAN Y OTROS, padrón Nº 10036 de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 25.720 de la 5ta. sección judicial; DUARTE IDELFONSO Y OTROS, padrón Nº 10835, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 3.730, de la 5ta. sección judicial; FROS RODRIGUEZ LAZARO BALTAZAR, padrón Nº 10850, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 9.470, de la 5ta. sección judicial; TECHERA SOSA LUIS ALBERTO, padrón Nº 11.164 de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 5.795, de la 5ta. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.-

3º) Cumplido pase a la oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decreto Municipal.

DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL.

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72118 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.

RESOLUCION Nº 0119.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación, todos ellos de la 4ta. sección judicial: TEJERIA JUAN, padrón Nº 608, de la cuota 95/1 $ 18.370; UNCHALO MARIA Y OTRO; padrón Nº 616 de la cuota 88/1 a la 95/1, $750; RODRIGUEZ FRANCISCO, padrón Nº 618, de la cuota 92/1 a 95/1 $ 3.775; SOSA OSORIO, padrón Nº 636 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.505; GONZALEZ PEDRO, padrón Nº 638 de la cuota 95/4, $ 100; WEISS CUADRO EDGAR LUIS, padrón Nº 647, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 6.175; TEJERIA JUAN J., padrón Nº 650, de la cuota 95/1, $ 26.035; ARAUJO PALMIRA, padrón Nº 651, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430; FERREIRA DA SILVA CELIO Y OTRO, padrón Nº 668, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 5.335; M. DE DE LEON BASILISIA, padrón Nº 689, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 11.125; MENDEZ IGNACIO, padrón Nº 719 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.305; RODRIGUEZ JUAN PEDRO Y HNOS., padrón Nº 721 de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 4.210; SILVA JUAN, padrón Nº 741, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 380; PINTOS CIRIACO, padrón Nº 760, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 610; PINTOS BERNABE, padrón Nº 762, de la cuota 90/1 a 95/1 $ 2.790; IRIGOYEN JOSE, padrón Nº 766 de la cuota 95/1, $ 265; BENTANCUR RODRIGUEZ CANDIDO MARIA, padrón Nº 767, de la cuota 91/5 a la 95/1, $ 7.045; CUADRO ANDREA; padrón Nº 773, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 230; AREZO BLANCA, padrón Nº 774, de la cuota 93/4 a la 95/1, $ 3.730; A. DE AREZO HORTENCIA, padrón Nº 775 de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 3.265; CHAER ALEJANDRO RUBEN Y OTRA, padrón Nº 777 de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 3.380; ALBERNAZ LAGOS LUIS SANTOS Y S., padrón Nº 793 de la cuota 88/6 a 95/1 $ 32.625; CARDOZO DA SILVA CARLOTA Y OTRA, padrón Nº 796, de la cuota 95/1 $ 1.050; DA ROSA BALDOMERO E HIJOS, padrón Nº 2402, de la cuota 83/4 a la 95/1, $ 3.675; IRIGOYEN JOSE ANTONIO, padrón Nº 3153, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 435; ARAUJO DE ARAUJO PALMIRA, padrón Nº 3205 de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 1.510; FERNANDEZ JUAN, padrón Nº 3259 de la cuota 95/5, $ 200; RODRIGUEZ RITZEL ELIDA padrón Nº 3496, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 2.365; RODRIGUEZ RITZEL JOAQUIN, padrón Nº 3637, de la cuota 90/6 a la 95/1, $ 12.670; NAVARO SERVANDO, padrón Nº 3818 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 825; HELGUERA ELBIO DOMINGO, padrón Nº 4319 de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 34.950; RODRIGUEZ JUAN P. Y HNOS., padrón Nº 4337 de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 4.715; HELGUERA ELBIO DOMINGO, padrón Nº 4447, de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 55.685; MACIEL DE RODRIGUEZ FAUSTA, padrón Nº 4554 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.560; FERREIRA DOROTEA, padrón Nº 4573 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 370; RORRALES CARROCIO WILSON, padrón Nº 4639 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 260; ABERASTURI GREGORIO, padrón Nº 4819, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 575; VILLAMIL FERMIN E., padrón Nº 5051, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430; RODRIGUEZ RITZEL AGUSTIN, padrón Nº 5089, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 5.090; RODRIGUEZ RITZEL ENRIQUE, padrón Nº 5097, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 8.825; SANCHEZ REGINO Y OTRO, padrón Nº 5449, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 16.505; NUÑEZ VALENTIN, padrón Nº 5501 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 710; GUEDES DE CABRERA VICENTA padrón Nº 5643, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 105; RODRIGUEZ EPIFANIO AHYRTON, padrón Nº 5835, de la cuota 90/6 a 95/1, $ 2.685; HELGUERA ELBIO, padrón Nº 6042, de la cuota 88/1 a la 93/2 a la 95/1 $ 31.325; RODRIGUEZ PRIMITIVO, padrón Nº 6061, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 22.895 y padrón Nº 6248, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 21.950; HELGUERA ELBIO, padrón Nº 6252, de la cuota 93/2 a la 95/1 $ 62.265; LOPEZ JULIO, padrón Nº 6257, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 335; SPARKEZ JUAN CESAR, padrón Nº 7282, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 140.110; FERREZ PEDRO Y CIA., padrón Nº 7442, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 2.410; AREZO SUN GERALDO, padrón Nº 7860, de la cuota 91/4 a la 95/1; $ 1.570; CUELLO MATEO, padrón Nº 7981, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 540; PEREIRA BEATRIZ, padrón Nº 8299, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 120; RODRIGUEZ JOSE LONGINO, padrón Nº 8789 de la cuota 95/5, $ 120; FERREIRA DA

SILVA CELIO, padrón Nº 9011, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.670; RODRIGUEZ RIVERO PRIMITIVO, padrón Nº 9031, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 8.220; RODRIGUEZ RIVERO PRIMITIVO A., padrón Nº 9033 de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 12.480; BETANCUR RODRIGUEZ CANDIDO MARIA, padrón Nº 9145 de la cuota 91/5 a la 95/1, $ 25.785; CUADRO DOS SANTOS JOSE, padrón Nº 9259 de la cuota 92/3 a la 95/1, $ 94.905; DE LOS SANTOS OCAÑO PARIBARU, padrón Nº 9397 de la cuota 91/2 a 95/1, $ 1.435; COSTALES C. SIGIFREDO Y ESPOSA, padrón Nº 9535 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.230; RODRIGUEZ DOMINGO, padrón Nº 10.055 de la cuota 90/2 a la 95/1, $ 2.245; MATTOS ANGIO DE SUM YOLANDA, padrón Nº 10.289 de la cuota 95/1 $ 615; NIEVES PIRIZ JOSE, padrón Nº 10598, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 545; padrón Nº 10600, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 650; RODRIGUEZ G. JUAN E HIJOS, padrón Nº 10634 de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 800; VIDAL CUADRO GUIAZUL, padrón Nº 10878, de la cuota 95/3 $ 1.835; COPAINOR, padrón Nº 10897, de la cuota 90/6 a la 95/1 $ 595; RUBINO MIGUEL C., padrón Nº 10995, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 730; MARTINEZ CATALINA RAUL MARIO, padrón Nº 11479, de la cuota 95/1 $ 375.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada- Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL

27) (Cta. Cte.) 10/p 72119 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.

RESOLUCION Nº 0121.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: FIGAROLA RAMON, padrón Nº 296 de la cuota 90/4 a la 95/1 $ 32.825 de la 6ta. sección judicial: LAGARMILLA JORGE, padrón Nº 300, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 39.800 de la 6ta. sección judicial; LAGARMILLA EUGENIO, padrón Nº 302 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 11.475 de la 6ta. sección judicial; FONTOR RUFINO, padrón Nº 1154, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 220, de la 6ta. sección judicial; MURUA BALMELLI DIEUDONE, padrón Nº 1178, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 8.660 de la 6ta. sección judicial; ROURA BARRETO IGNACIO Y OTRO, padrón Nº 1198, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 2.250 de la 6ta. sección judicial; AMOZA PEDROZO JUAN A., padrón Nº 1199, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 8.110, de la 6ta. sección judicial; ABALOS HEBER Y OTRO, padrón Nº 1200, de la cuota 94/5 a la 95/1, $ 145, de la 6ta. sección judicial; AMOZA JUAN ANDRES, padrón Nº 1201, de la cuotaa 91/1 a la 95/1, $ 8.675 de la 6ta. sección judicial; GOMEZ DE GRANADA ROSA E HIJOS, padrón Nº 1216, de la cuota 95/1, $ 480, de la 6ta. sección judicial; GOMEZ GUTIERREZ ZULMA Y OTRO, padrón Nº 1218 de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 12.980 de la 6ta. sección judicial; GONZALEZ FELIX G., padrón Nº 1231 de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 1.745 de la 6ta. sección judicial; DIAZ PETRONA Y OTROS, padrón Nº 1236, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 17.250 de la 6ta. sección judicial; VIERA LUIS, padrón Nº 1239, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 1.850, de la 6ta. sección judicial; SANCHEZ BRAULIO, padrón Nº 1256, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.025 de la 6ta. sección judicial; LABARNOIS HUBERT, padrón Nº 1257, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 165, de la 6ta. sección judicial; CURBELO GAU ORFILIO, padrón Nº 1268 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.495, de la 6ta. sección judicial; BONILLA DE SOUZA NERI, padrón Nº 1274, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 2.145 de la 6ta. sección judicial; SOSA MARIA, padrón Nº 1282, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 2.765 de la 6ta. sección judicial; GRASSI CELESTINA Y SEVERINO, padrón Nº 1330 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 580, de la 6ta. sección judicial; OLIVERA SANTA, padrón Nº 1331 de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 2.020, de la 6ta. sección judicial; REQUEL GONZALEZ NICANOR, padrón Nº 1335 de la 92/1 a la 95/1, $ 1.835 de la 6ta. sección judicial; DOLLANART BASILIO, padrón Nº 1348 de la cuota 93/2 a 95/1 $ 180, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ EVANGELISTA, padrón Nº 1356 de la cuota 92/1 a 95/1 $ 1.545 de la 6ta. sección judicial OLIVER JULIO A. SUCESION, padrón Nº 1358, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 760, de la 6ta. sección judicial; PEREIRA ARTIGAS padrón Nº 1368, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 41.160 y padrón Nº 1369, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 25.400, ambos de la 6ta. sección judicial; GONZALEZ OLIVERA CESAR, padrón Nº 1372 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 760 de la 6ta. sección judicial; PEREIRA RODRIGUEZ SERGIO, padrón Nº 1374 de la cuota 92/5 a la 95/1, $ 19.855, de la 6ta. sección judicial; COLLARES MACHADO LINO, padrón Nº 1386, de la cuota 89/6 a la 95/1, $ 2.055, de la 6ta. sección judicial; GIORELLO RAUL ALBERTO, padrón Nº 1396, de la cuota 95/1, $ 955 de la 6ta. sección judicial; GUERRERO LUCIO, padrón Nº 1397 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.410 de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ JULIA, padrón Nº 1402, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.055 de la 6ta.sección judicial; GAMBETA DE SOUZA MARIO padrón Nº 1406 de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 46.035 de la 6ta. sección judicial; KUSTER LUIS Y ESPOSA, padrón Nº 1426 de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 65 de la 6ta. sección judicial; FREITAS DORONALDO, padrón Nº 1430 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 95 de la 6ta. sección judicial; NADAL CECILIA Y CORA, padrón Nº 3035 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.000 de la 6ta. sección judicial; NADAL CECILIA, padrón Nº 3036 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.000, de la 6ta. sección judicial; NUÑEZ PEREIRA HEDO GLEN, padrón Nº 3131, de la cuota 90/3 a la 95/1 $ 1.120, de la 6ta. sección judicial; CARDOZO ARTURO, padrón Nº 3179, de la cuota 89/4 a la 95/1, $ 4.560, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ BERNARDO, padrón 3190, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 3.085, de la 6ta. sección judicial; MARTINEZ JUAN ANTONIO, padrón Nº 3219, de la cuota 89/4 a la 95/1, $ 500, de la 6ta. sección judicial; DELBONO HERMENEGILDO JOSE, padrón Nº 3364, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.575, de la 6ta. sección judicial; BARRIOS BENITO, padrón Nº 3380, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 925, de la 6ta. sección judicial; FONTORA DIAZ LUCINDA, padrón Nº 3544, de la cuota 95/1 $ 95, de la 6ta. sección judicial; RIVERO DE IDIART CEFERINA, padrón Nº 3654, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 435, de la 6ta. sección judicial; PINTOS DOMINGO, padrón Nº 3691, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 400, de la 6ta. sección judicial; SALSAMENDI PILAR, padrón Nº 3745, de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 4.885 de la 6ta. sección judicial; FERREIRA MARIA ESTHER, padrón Nº 3749, de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 805, de la 6ta. sección judicial; ARGUELLO EUFENIA, padrón Nº 3758, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90, de la 6ta. sección judicial; DELBONO HERMENEGILDO JOSE, padrón Nº 3814 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.075, de la 6ta. sección judicial; DOLLANARTE SILVA OLIVO, padrón Nº 4064, de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 670, de la 6ta. sección judicial; DE PENA ESTEBAN, padrón Nº 4121, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 15, de la 6ta. sección judicial; MARTINICORENA FERNANDO, padrón Nº 4180, de la cuota 95/1 $ 635, de la 6ta. sección judicial; LAGARMILLA BALDOMERO, padrón Nº 4300, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 12.280, de la 6ta. sección judicial; ALANIZ GABRIEL, padrón Nº 4364 de la cuota 95/1, $ 100, de la 6ta. sección judicial; NUÑEZ MOREIRA HEDO GLEN, padrón Nº 4390, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 4.620, de la 6ta. sección judicial; LAGARMILLA BALDOMERO, padrón Nº 4443, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 11.815, de la 6ta. sección judicial; SILVA DOLIVAL, padrón Nº 4463 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.145, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ BIBIANO, padrón N& 4557 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 260 de la 6ta. sección judicial; FERNANDEZ MENDEZ PROSPERO, padrón Nº 4621 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 880, de la 6ta. sección judicial; ROURA RAUL, padrón Nº 4705 de la cuota 93/6 a 95/1, $ 55, de la 6ta. sección judicial; FREDUCCI DA ROSA FRANCO, padrón Nº 5062 de la cuota 94/5 a la 95/1, $ 1.135 de la 6ta. sección judicial; ORDIN MANUEL, padrón Nº 5103, de la cuota 95/1, $ 205, de la 6ta. sección judicial; PALLE LIBORIO, padrón Nº 5217, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 410, de la 6ta. sección judicial; ETCHART JULIO Y OTROS, padrón Nº 5284 de la cuota 93/6 a 95/1 $ 2.790, de la 6ta. sección judicial; BARRETO CONFESOR Y OTRA, padrón Nº 5296, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 415, de la 6ta sección judicial; PEREIRA EMILIANO, padrón Nº 5297, de la cuota 91/1

a la 95/1 $ 910, de la 6ta. sección judicial; BOTTERO DE GOMEZ MARIA HONORIA padrón Nº 5305, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 1.250, de la 6ta. sección judicial; GUERRERO FERMIN, padrón Nº 5373, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA VITAL, padrón Nº 5392, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 510, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA NOLBERTO OBISPO, padrón Nº 5394, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 380, de la 6ta. sección judicial; GUERRERO HILARIO, padrón Nº 5550, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 3.490, de la 6ta. sección judicial; ALVAREZ FAUSTINO, padrón Nº 5570, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 880 de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ EULOGIO, padrón Nº 5600, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 755, de la 6ta. sección judicial; MACHADO ELVIRA, padrón Nº 5613, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 280, de la 6ta. sección judicial; NIETO CAMARGO FRANCISCA, padrón Nº 5755, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.300, de la 6ta. sección judicial; PEREIRA CARLOS, padrón Nº 5819, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 4.185, de la 6ta. sección judicial; PINTADO ISOLINO, padrón Nº 5820, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 10.935, de la 6ta.. sección judicial; GRASSI ISAAC, padrón Nº 5821, de la cuota 94/3 a la 95/1 $ 970, de la 6ta. sección judicial; RIPOLL ELBIO SANTIAGO, padrón Nº 5918, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 530, de la 6ta. sección judicial; PAEZ ATAHUALPA Y SRA., padrón Nº 6008, de la cuota 95/1 $ 220, de la 6ta. sección judicial; SCHNEPPS ANGEL, padrón Nº 6010, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 905, de la 6ta. sección judicial; BIANCHI ELBIO, padrón Nº 6027, de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 540, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA DE VARGAS EVA E HIJOS, padrón Nº 6126, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 1.890, de la 6ta. sección judicial; NIETO JULIO Y HNOS., padrón Nº 6127, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.460, de la 6ta. sección judicial; NIETO CAMARGO AMBROSIO, padrón Nº 6147 de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 465, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA MARIA ESTHER, padrón Nº 6223, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 235 de la 6ta. sección judicial; MUÑOZ MEDEROS CIPRIANO, padrón Nº 6289, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 75; RIOS REGGI FERNANDO ANTONIO, padrón Nº 6294, de la cuota 90/1 a 95/1 $ 245, 5, de la 6ta. sección judicial; OLIVER ARCE SIRIO, padrón Nº 6304, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 905, de la 6ta. sección judicial; RAMIREZ DE ALVAREZ MARIA, padrón Nº 6997, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 210, de la 6ta. sección judicial; NUÑEZ MOREIRA HEDO GLEN, padrón Nº 7623, de la cuota 90/3 a la 95/1 $ 4.220, de la 6ta. sección judicial; OLIVERA OSCAR, padrón Nº 7741, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 1.080, de la 6ta. sección judicial; MARTINEZ PEREZ PEDRO, padrón Nº 8179, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 2.745, de la 6ta. sección judicial; PRIETO DE RODRIGUEZ GABINA, padrón Nº 8302, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 380, de la 6ta. sección judicial; LATORRE NELSON Y NELIA, padrón Nº 8718, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 27.830, de la 6ta. sección judicial; COLLARES MACHADO LINO, padrón Nº 8901, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 3.180, de la 6ta. sección judicial; GOMEZ G. OBILIO E HIJOS S.R.L., padrón Nº 9129 de la cuota 95/6 $ 440, de la 6ta. sección judicial; GOMEZ SALUSTIANO SUC., padrón Nº 9453, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 3.045, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ SUM EVANGELISTA, padrón Nº 9500, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 17.625, de la 6ta. sección judicial; AIRES FERREIRA SANDRA Y HNOS., padrón Nº 9621, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90, de la 6ta. sección judicial; CALLERO MANZI URBANO, padrón Nº 9646, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 1.210, de la 6ta. sección judicial; PEDROZO GOMEZ SANTOS, padrón Nº 10118, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.055, de la 6ta. sección judicial GUDICK MONTES DE OCA ANA MARIA, padrón Nº 10377, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 530, de la 6ta. sección judicial; GRASSI BELOQUI PRIMITIVO, padrón Nº 10383, de la cuota 95/1 $ 55, ALBANO LARROZA MARGARITA Y HNO., padrón Nº 11040, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 2.350, de la 6ta. sección judicial; AMAYA FERNANDEZ ELBIO NICOLAS, padrón Nº 11114, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 1.395, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA DE WILKINS IRIS RENNE, padrón Nº 11208, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 885, de la 6ta. sección judicial; FERRAZ LACROIX WILMAR, padrón Nº 11738, de la cuota 95/2 $ 120, de la 6ta. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUE, INTENDENTE MUNICIPAL, ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10 p 72120 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.
RESOLUCION Nº 0122.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obra y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: HERNANDEZ ABELENDA SATURNINA, padrón Nº 1437 de la cuota 95/1 $ 2.230 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 1440, de la cuota 90/1 a 95/1 $ 7.385 de la 7ma. sección judicial; AMARAL HONORIO, padrón Nº 1452 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 25, de la 7ma. sección judicial; MADERA DE REZENDE E. Y OTROS, padrón Nº 1456, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 6.890, de la 7ma. sección judicial; MACIEL DE LOPETEGUI, padrón Nº 1458 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 49.165 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 1465 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 25.025 de la 7ma. sección judicial; VAZQUEZ DE BERTIZ CARLOTA, padrón Nº 1470, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.405, de la 7ma. sección judicial; TECHERA VIERA EUSEBIO, padrón Nº 1481 de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 5.625, de la 7ma. sección judicial; TECHERA VIERA ELBIA YENI, padrón Nº 1497, de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 5.800, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA LIZANDRO, padrón Nº 1536, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 425, de la 7ma. sección judicial; SABARIZ DE VIDAL MARY, padrón Nº 1539, de la cuota 95/1, $ 5 de la 7ma. sección judicial; LOPEZ GREGORIO, padrón Nº 1540 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 220 de la 7ma. sección judicial; BORBA WILTON, padrón Nº 1541, de la cuota 94/3 a la 95/1 $ 565, de la 7ma. sección judicial; PIREZ DE REZENDE MARIA E HIJOS, padrón Nº 1548, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 38.280, de la 7ma. sección judicial; ESTANCIA CUARO S.A., padrón Nº 1555, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 66.425 de la 7ma. sección judicial; DA ROSA CANDIDO, padrón Nº 1560, de la cuota 92/2 a la 95/1 $ 13.650, de la 7ma. sección judicial; AVALO MONICO ELISEO Y OTRA, padrón Nº1576, de la cuota 95/1, $ 10, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS CESAR, padrón Nº 1597, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 7.100 de la 7ma. sección judicial; SILVEIRA MARTINEZ MARGOT, padrón Nº 1602 de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 28.135 de la 7ma sección judicial; CARDOZO JOSE MARIA, padrón Nº 1613 de la cuota 95/1, $ 45, de la 7ma. sección judicial; FARIA CARLOS Y EUSEBIO, padrón Nº 3231 de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 1.695, de la 7ma. sección judicial; PERDOMO POLICARPO, padrón Nº 3262 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 710 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA DE DUFRECHOU JUANA, padrón Nº 3538 de la cuota 95/1 $ 7.560 de la 7ma. sección judicial; FIERRO TAROCO DE ALVEZ ELVIRA padrón Nº 3555 de la cuota 91/1 a 95/1 $ 26.170 de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS LUIS CESAREO, padrón Nº 3979, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.055, de la 7ma. sección judicial; OTTERO NEOMAR, padrón Nº 4266, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 8.495, de la 7ma. sección judicial; SILVEIRA REGINO, padrón Nº 4269 de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 2.300 de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS DALMIRA, padrón Nº 4270 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 185, de la 7ma. sección judicial; FAGUNDEZ OCTAVIO, padrón Nº 4272, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 870, de la 7ma. sección judicial; GOMEZ DE FREITAS OSWALDO, padrón Nº 4763, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 27.395 de la 7ma. sección judicial; AMARAL DE GOMEZ DE FREITAS O., padrón Nº 4841 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 23.385 de la 7ma. sección judicial; LEIVAS ADEMAR, padrón Nº 4900, de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 605 de la 7ma. sección judicial; FARIA PEREZ EUSEBIO Y OTROS, padrón Nº 4928 de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 8.705 de la 7ma. sección judicial; SILVA COITINHO EDISON, padrón Nº 5316, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 1.000 de la 7ma. sección judicial; CABRERA JUAN padrón Nº 5318 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430 de la 7ma. sección judicial; FREITAS JUAN BAUTISTA, padrón Nº 5335

de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 8.175 de la 7ma. sección judicial; BORBA WILDER, padrón Nº 5506 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 4.485, de la 7ma. sección judicial; DA ROSA AGAPITO, padrón Nº 5727, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 12.600, de la 7ma. sección judicial; LOPEZ AQUINO, padrón Nº 5740, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110, de la 7ma. sección judicial, PEDROZO MARTINEZ LUIS, padrón Nº 5748, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 50.700, de la 7ma. sección judicial; ANTUNEZ CARLOS, padrón Nº 5750 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110, de la 7ma. sección judicial; SILVERA CASIANO, padrón Nº 5751, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 110, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 5551, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 22.315, de la 7ma. sección judicial; ALVEZ DE COITINHO MARGARITA, padrón Nº 6095, de la cuota 91/2 a la 95/1 $ 12.390 de la 7ma. sección judicial; DOS SANTOS CUADRO SALDANHA, padrón Nº 6098, de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 25, de la 7ma. sección judicial; MASOLLER LUIS, padrón Nº 6318, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 30, de la 7ma. sección judicial; SIQUEIRA CORREA JOSE Y MA., padrón Nº 6575, de la cuota 95/4 $ 2.385 de la 7ma. sección judicial; OLIVERA ARMANDINA, padrón Nº 6608, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 3.270, de la 7ma. sección judicial; CRESPO TABAREZ LUIS ROBERTO, padrón Nº 6617, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 70, de la 7ma. sección judicial; VILAN MANUEL J. padrón Nº 6620, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 310, de la 7ma. sección judicial; HERNANDEZ SATURNINA, padrón Nº 6786 de la cuota 95/1, $ 1.910, de la 7ma. sección judicial; VAZQUEZ DE VILAN FELICIA, padrón Nº 6878, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 725, de la 7ma. sección judicial; GONZALEZ FLORENCIO, padrón Nº 6888, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 50, de la 7ma. sección judicial; FERNANDEZ FERMIN, padrón Nº 6920, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 5.140, de la 7ma. sección judicial; ALOY CONDE BRAULIO, padrón Nº 6949 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 10, de la 7ma. sección judicial; TECHERA NUÑEZ JOAQUIN A., padrón Nº 6954, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 7ma. sección judicial; MARTINEZ SEVERO, padrón Nº 6987, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 50, de la 7ma. sección judicial; DELGADO JUAN, padrón Nº 6988 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 215, de la 7ma. sección judicial; COSTA FULGENCIO, padrón Nº 6993 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110 de la 7ma. sección judicial; LOPEZ GREGORIO, padrón Nº 6994 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110, de la 7ma. sección judicial; CASTRO DE RODRIGUEZ TERESA, padrón Nº 7027 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 35, de la 7ma. sección judicial; MATTOS EUCLIDES, padrón Nº 7084 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 130, de la 7ma. sección judicial; ABALO DE MARTINEZ ROSALIA Y OTRO, padrón Nº 7096, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 75, de la 7ma. sección judicial; ALVEZ RODRIGUEZ JUAN, padrón Nº 7142, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 40, de la 7ma. sección judicial; DELGADO CLARO, padrón Nº 7149, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 130, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 7163, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 24.130, de la 7ma. sección judicial; LEMOS MAXIMO, padrón Nº 7224, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.475, de la 7ma. sección judicial; HERNANDEZ ABELENDA SATURNINA, padrón Nº 7231, de la cuota 95/1 $ 21.620 de la 7ma. sección judicial; ALTESOR EDUARDO, padrón Nº 7235 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 130, de la 7ma. sección judicial; COITINO FERMIN, padrón Nº 7277, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 2.565, de la 7ma. sección judicial; ROSA DA ROSA GUINARTE Y OTRA, padrón Nº 7285, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 205, de la 7ma. sección judicial; FARIAS CARLOS Y EUSEBIO, padrón Nº 7292, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 6.410, de la 7ma. sección judicial; ALDERETE DE RACHID MARIA DELIA, padrón Nº 7293, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 9.275, de la 7ma. sección judicial; ESTANCIA CUARO S.A., padrón Nº 7476, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 57.375, de la 7ma. sección judicial; VILAN MANUEL JORGE, padrón Nº 8061, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 5.980, de la 7ma. sección judicial; HERNANDEZ ABELENDA SATURNINA, padrón Nº 8292, de la cuota 95/1 $ 4.515 y padrón Nº 8293 de la cuota 95/1 $ 3.135, ambos de la 7ma. sección judicial; SEOANE JUAN JOSE, padrón Nº 8359, de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 5 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA ALVEZ ISABEL Y PEDRO, padrón Nº 8389, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 12.455, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS JOSEFA, padrón Nº 8645, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 83.475, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 8706, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 26.605 de la 7ma. sección judicial; MACHADO ERNESTA, padrón Nº 8967 de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 2.020, de la 7ma. sección judicial; COSTA RAMOS TREBLA, padrón Nº 9182, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 7ma. sección judicial; DA ROSA ROSA Y ARACELI LACUESTA, padrón Nº 9426, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 620, de la 7ma. sección judicial; FARIA ACCIOLY O OTROS, padrón Nº 9653 de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 15.820 de la 7ma. sección judicial; SENCION BASAISTEGUI WALTER, padrón Nº 9693, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 8.995 de la 7ma. sección judicial; PORCIUNCULA OLIVERA CARLOS R., padrón Nº 9961, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 40.535, de la 7ma. sección judicial; SENSEVER RUBEN JESUS Y OTRA padrón Nº 10008, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 8.980, de la 7ma. sección judicial; IRURETA GOYENA MARIA Y HNOS., padrón Nº 10227, de la cuota 90/6 a la 95/1 $ 785. $ 785, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS TERESA Y OTROS, padrón Nº 10692 de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 16.165, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS H. JOSEFA, padrón Nº 10717, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 32.605, de la 7ma. sección judicial; ALDERETE SARAVIA EVER Y HNOS., padrón Nº 10754 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 565, de la 7ma. sección judicial; ZAFFARONI CARLOS Y HNO., padrón Nº 10879 de la cuota 89/6 a la 95/1 $ 85.460 de la 7ma. sección judicial; PORCIUNCULA OLIVERA CARLOS, padrón Nº 11115, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 18.245 de la 7ma. sección judicial; TECHERA VIERA EUSEBIO, padrón Nº 11227 de la cuota 92/6 a la 95/1 $ 385, de la 7ma. sección judicial; SILVEIRA MARTINEZ JUAN Y JOSE, padrón Nº 11576 de la cuota 94/3 a la 95/1 $ 10.150, de la 7ma. sección judicial; SIQUEIRA CORREA JOSE Y OTROS, padrón Nº 11747, de la cuota 95/4 $ 790, de la 7ma. sección judicial; ANTUNEZ ZABALLA MIGUEL Y SRA., padrón Nº 11953 de la cuota a 95/1 $ 695, de la 7ma. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido pase a la oficina de Asesoría Letradsa-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL. ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72121 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.
RESOLUCION Nº 0123.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: VASCONCELLOS JOCUNDINO, padrón Nº 1608 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 245 de la 8va. sección judicial; GONZALEZ JOSE GERVASIO ARTIGAS, padrón Nº 1618, de la cuota 94/3 94/3 a la 95/1 $ 650 de la 8va. sección judicial; GONZALEZ SALVADOR, padrón Nº 1628 de la cuota 89/2 a la 95/1, $ 5.490 de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ BALDOMERO, padrón Nº 1651, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 865, de la 8va. sección judicial; FERREIRA GONZALEZ NADIA KAIANA, padrón Nº 1665 de la cuota 94/6 a la 95/1, de $ 9.840 de la 8va. sección judicial; CAMACHO ISOLINA, padrón Nº 1728 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 140 de la 8va. sección judicial; GUIMARAENS ANA padrón Nº 1732, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430, de la 8va. sección judicial; RIVERO JUANA, padrón Nº 1889, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.265, de la 8va. sección judicial; ECHENAGUSIA SONIA LIZABETH, padrón Nº 1929, de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 6.010 de la 8va. sección judicial; CUADROS GASPARINA, padrón Nº 1953, de la cuota 89/1 a la 95/4, $ 11.840 de la 8va. sección judicial; DA COSTA FELICIDAD, padrón Nº 1959, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.780 de la 8va. sección judicial; DUARTE GABINO, padrón Nº 1970 de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 310 de la 8va. sección judicial; ZAPATER FERNANDO, padrón Nº 1994, de la cuota 95/1 $ 1.900, de la 8va. sección judicial; PIREZ

NICOLASA, padrón N° 2741, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 420, de la 8va. sección judicial; DUARTE JULIO, padrón N° 3227, de la cuota 88/1 a la 95/2 $ 315 de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL TECLO, padrón N° 3249, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.500, de la 8va. sección judicial; CINCO SAUCE S.R.L., padrón N° 3267 de la cuota 92/2 a la 95/1, $ 42.535, de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL J., padrón N° 3359, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.615 de la 8va. sección judicial; PEREIRA FELICIANO, padrón N° 3396, de la cuota 95/6 $ 140, de la 8va. sección judicial; SOARES DE LIMA GORLERO SANTIAGO, padrón N° 3486 de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 39.765, de la 8va. sección judicial; FARIA ACCIOLY Y OTROS, padrón N° 3558 de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 32.600, de la 8va. sección judicial; GONZALEZ JOSE, padrón N° 3739 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 305 de la 8va. sección judicial; MADRUGA JOSE, padrón N° 3967 de la cuota 95/2 $ 210, de la 8va. sección judicial; MENDEZ JUAN, padrón N° 4126 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 75, de la 8va. sección judicial; CAMEJO LEOPOLDINA, padrón N° 4333, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 205, de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ NOLBERCINDA, padrón N° 4506 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 420, de la 8va. sección judicial; GULARTE HECTOR, padrón N° 4602 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 430 de la 8va. sección judicial; SANCHEZ SOSA AMADIOS, padrón N° 4804 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 435, de la 8va. sección judicial; ALVAREZ FRANCISCA, padrón N° 4813, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 535, de la 8va. sección judicial; LEMOS GREGORIO, padrón N° 4937, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 210 de la 8va. sección judicial; ZAPATER CLAVIJO FERNANDO, padrón N° 5265 de la cuota 95/1, $ 7.915 de la 8va. sección judicial; FRANCIA CUELLO GABRIEL, padrón N° 5354, de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 2.165 de la 8va. sección judicial; COSTA SEVERIANO, padrón N° 5538 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 30 de la 8va. sección judicial; SANTAMARINA MIGUEL, padrón N° 5539, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 315 de la 8Va. sección judicial; COSTA SEVERIANO, padrón N° 5540 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 30 de la 8va. sección judicial; SILVA CELINA Y AGUEDA, padrón N° 5541 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 150 de la 8va. sección judicial; SOSA GARCIA JESUS RAMON, Padrón N° 5556 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 405, de la 8va. sección judicial; DOS SANTOS TERESITA, padrón N° 7632, de la cuota 90/4 a la 95/1 $ 480, de la 8va. sección judicial; ECHENAGUSIA VALENTIN, padrón N° 5791, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 155, de la 8va. sección judicial; UMPIERREZ FLAUBIANO, padrón N° 5798, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 305, de la 8va. sección judicial; LEON MARIA, padrón N° 5817 de la cuota 8814 a la 95/1, $ 740, de la 8va. seción judicial; LEMOS GREGORIO, padrón N° 5979, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 420, de la 8va. sección judicial; LEAL DE SILVA MARIA, padrón N° 6007, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 2.505 de la 8va. sección judicial; DA ROSA SILVEIRA YACIR F., padrón N° 6151, de la cuota 93/4 a la 95/1, $ 7.275 de la 8va. sección judicial; MARTINEZ MANUEL, padrón N° 6625, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 150, de la 8va. sección judicial; ROMERO ELISA, padrón N° 6626, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 150, de la 8va. sección judicial; JAUNARENA HERMINIO, padrón N° 6627, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 15 de la 8va. sección judicial; PEREIRA FLORENCIO, padrón N° 6628, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 150, de la 8va. sección judicial; CUADROS NICASIO, padrón N° 6629, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 150, de la 8va. sección judicial; BICA ABY, padrón N° 6637, de la cuota 91/2 a la 95/1, $ 1.555 de la 8va. sección judicial; BONILLA OLIVERA BASILIO padrón N° 6652, de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 1.115 de la 8va. sección judicial; LAUZ PASTORINI MILKA Y OTROS, padrón N° 6674, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.395, de la 8va. sección judicial; FERREIRA GONZALEZ NADIA KAIANA, padrón N° 6719, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 6.010, de la 8va. sección judicial; SILVA GERVASIO, padrón N° 6913, de la cuota 95/1, $ 550, de la 8va. sección judicial; PEREIRA EUDOXIA ELIAS, padrón N° 6975 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 215, de la 8va. sección judicial; MEZQUITA QUIRINO, padrón N° 6976, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 885, de la 8va. sección judicial; BARRIOS MANUELA, padrón N° 6977, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 215, de la 8va. sección judicial; SOUZA MARIA AMALIA, padrón N° 7043 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 2.035, de la 8va. sección judicial; DA COSTA NERY, padrón N° 7044 de la cuota 93/5 a la 95/1; $ 2.915 de la 8va. sección judicial; LEMOS ANELIO, padrón N° 7246 de la cuota 92/2 a la 95/1, $ 115, de la 8va. sección judicial; DA COSTA VALENTIN, padrón N° 7330 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 990 de la 8va. sección judicial; DE SOUZA JOSE IBRAIN, padrón N° 7334 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 3.935, de la 8va. sección judicial; FERREIRA GONZALEZ NADIA KAIANA, padrón N° 7358, de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 4.880 de la 8va. sección judicial; MACHIARENA PAYSAL NILSON, padrón N° 7848, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 1.020, de la 8va. sección judicial; SILVA PEDRO, padrón N° 7891, de la cuota 91/1 a 95/1 $ 775, de la 8va. sección judicial; DA ROSA NICANOR, padrón N° 8198, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 1.620, de la 8va. sección judicial; FORMOSO HOMERO Y OTROS, padrón N° 8222, de la cuota 91/6 a la 95/1 $ 29.365 de la 8va. sección judicial CAETANO MALVAREZ ADEMAR, padrón N° 8395, de la cuota 90/3 a la 95/1 $ 3.400, de la 8va. sección judicial; ZAPATER CLAVIJO FERNANDO, padrón N° 8737, de la cuota 95/1 $ 960; de la 8va. sección judicial; JULIANI LUIS, padrón N° 8742, de la cuota 95/4 $ 660, de la 8va. sección judicial; SILVA COITINHO WASHINGTON, padrón N° 8934, de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 375, de la 9va. sección judicial; TECHERA CARDOZO JUVENCIO padrón N° 9003, de la cuota 95/2 $ 85, de la 8va. sección judicial; GARCIA DE SOSA MARIA F. padrón N° 9356, de la cuota 95/4 $ 285, de la 8va. sección judicial; LAUZ DE MELGAR MARIA, padrón N° 9683, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 5.185, y padrón N° 9684 de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 1.110, ambos de la 8va. sección judicial; GOMEZ HILARIO, padrón N° 9780, de la cuota 89/4 a la 95/1 $ 18.800, de la 8va. sección judicial; PEREIRA LARRAYOZ WILTON Y MARY, padrón N° 10051, de la cuota 95/4 $ 330 y padrón N° 10108 de la cuota 95/4 $ 330 ambos de la 8va. sección judicial; DA ROSA YACIR, padrón N° 10673, de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 6.975 y padrón N° 10674 de la cuota 93/4 a la 95/1, ambos de la 8va. sección judicial; LAUZ DE MELGAR MARIA NAIR, padrón N° 10679, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 3.975, padrón N° 10680 de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 4.290 y padrón N° 10681, de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 6.550, todos de la 8va. sección judicial; ECHENAGUSIA SILVEIRA SANDRA, padrón N° 10765, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 5.470, de la 8va. sección judicial; GOMEZ HILARIO, padrón N° 10955, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 9.460 de la 8va. sección judicial; PINHEIRO BORBA ENAYDES Y SRA., padrón N° 10958, de la cuota 95/5 $ 800, de la 8va. sección judicial; ECHENAGUSIA FERREIRA MARIA T., padrón N° 11072, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 20.960 y padrón N° 11074 de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 1.570, ambos de la 8va. sección judicial; FARIA PEREZ CARLOS Y EUSEBIO, padrón N° 11287, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 19.130, de la 8va. sección judicial.

2°) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3°) Cumplido, pase a la oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro esn los casos des que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4°) Regístrese en el Decretero Municipal. DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL, ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10 p 72122 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0124

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.

Novena sección judicial: FURTADO PEDRO, padrón 2299 desde la cuota 88/1, $ 45,oo; CUNHA LAURENO, padrón 2547 desde la cuota 88/1; $310,oo; MANUEL SARRIES, padrón 2556 desde la cuota 94/6, $3.805,oo; DE LEON ALONSO HUGO, padrón 2562, desde la cuota 91/1, $12.110,oo; EVARISTO DUARTE, padrón 2574, desde la cuota 90/1, $ 40,oo; FEIRRER SECUNDINO Y OTROS,

padrón 2578, desde la cuota 88/1, $ 1.025,oo; FLORES FEIRRER, padrón 2579, desde la cuota 88/1, $1.025,oo; FERRER CATALINO, padrón 2590, dese la cuota 88/1, $885,oo; PEREZ LEONARDO, padrón 2604, desde la cuota 88/1, $ 820,oo; OLIVERA DE MEDEROS EUFRASIA, padrón 2635, desde la cuota 88/1, $ 145,oo, ECHEVERRIA TOMAS, padrón 2639, desde la cuota 88/1, $710,oo, BALBINA TAIBA Y ARTEAGA, padrón 2640, desde la cuota 88/1, $1.055,oo, PUERTOLAS JOAQUIN, padrón 2641, desde la cuota 88/1, $845,oo; CHIGLIANI MATEO, padrón 2642, desde la cuota 88/1, $ 865,oo; PEREZ FELICIA SUC. padrón 2644, desde la cuota 88/1, $390,oo; AGUIRRE EUSEBIO SUC. padrón 2648, desde la cuota 94/4, $450,oo; CALLEROS DE VEGA SUC. padrón 2649, desde la cuota 90/1, $ 4.535,oo; MARTINES FRANCISCO, padrón 2652, desde la cuota 88/1 $990,oo; ALONSO DE LEON HUGO, padrón 2667, desde la cuota 94/2, $ 4.115,oo; COORE ELIAS (HIJO), padrón 2770, desde la cuta 88/1, $595,oo; SILVA REMIGIO J. SUC., padrón 2775 desde la cuota 92/1, $2.715,oo; GARCIA GERVASIO SUC. padrón 2790, desde la cuota 88/1, $140,oo; ALONSO DE LEON HUGO, padrón 2829, desde la cuota 94/2, $5.410,oo; RICARDO NIEVES, padrón 2869, desde la cuota 95/1, $ 190,oo; PEREYRA PEDROZO JOSE P. Y JORGE, padrón 2872, desde la cuota 92/2, $ 3.245,oo CONDE DIEGO O SUCESORES RIVERO, padrón 2894, desde la cuota 91/4, $3.425,oo; AMESTOY PEDRO C. padrón 2895, desde la cuota 88/1, $550,oo; PAZOS MAXIMO Y MARTIN, padrón 2935, desde la cuota 93/5, $ 505,oo; F. DE PUYOL ORFILIA, padrón 2956, desde la cuota 93/1, $ 4.675,oo; GARCIA EPIFANIA Y OTRA, padrón 2958, desde la cuota 93/1, 1.040,oo; ACOSTA LORENZO, padrón 3066, desde la cuota 88/1, $1.125,oo; ALONSO LINO, padrón 3301, desde la cuota 91/1, $4.600,oo, PERALTA BIBIANA, padrón 3313, desde la cuota 92/3, $ 1.340,oo; PEREZ HILARIO, padrón 3436, desde la cuota 88/1, $ 275,oo; MONZON BRUNO, padrón 3619, desde la cuota 88/1, $1.370,oo; PERALTA RODRIGUEZ HIPOLITO E. padrón 3630, desde la cuota 88/1, $ 475,oo; HERNANDEZ PETRONA JUSTA, padrón 3845, desde la cuota 88/1 $250,oo DE LEON MARCELINO, padrón 3849, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO LINO, padrón 3850, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO ARROYO LINO, padrón 3851 la cuota 91/1, $ 3.135,oo; ALONSO SECUNDINA, padrón 3856, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO LINO, padrón 3857, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO SEBASTIANA Y OTROS, padrón 3859, desde la cuota 91/1, $ 5.730,oo; MAUTONE VESGA IVO, padrón 3928, desde la cuota 88/1, $1145, ARGUINARENA OMAR, padrón 4044, desde la cuota 88/1, $370,oo; LOPEZ BENTOS RICARDO, padrón 4246, desde la cuota 88/1, $280; ROCHA RUFINO L. padrón 4565 desde la cuota 88/1, $ 475,oo; CONDE VICTORIA, padrón 4810, desde la cuota 88/1, $ 520,oo; DE LEON ALONSO HUGO, padrón 4941, desde la cuota 94/2, $ 2.195,oo; TORRES NORBERTO, padrón desde la cuota 88/1, $ 870,oo; MEDEROS CLARO, padrón 5198, desde la cuota 88/1, $ 505,oo; SOSA LUIS S., padrón 5233, desde la cuota 88/1, $ 340,oo; VINOLE JACINTO, padrón 5668, desde la cuota 88/1, $ 455,oo; ECHENAGUSIA URULEGUI MARIA, padrón 5824, desde la cuota 93/4, $ 25.030,oo; GAYE SORIANO HECTOR padrón 6169, desde la cuota 88/1, $ 1.350,oo; PEREZ SECUNDINO padrón 6366, desde la cuota 88/1, $ 1.180,oo; GONZALEZ OLIVERA DOMINGO, padrón 6481, desde la cuota 95/5, $ 20,oo; IPARRAGUIRRE ROGELIO, padrón 6588, desde la cuota 88/1, $ 1.420,oo; ROSES HAYDEE PURA, padrón 6815, desde la cuota 88/1, $ 1.180,oo; GONZALEZ SANTIAGO J. padrón 6816, desde la cuota 88/1, $ 1.180,oo; ALONSO SECUNDINA, padrón 6837, desde la cuota 91/1, $ 24.910,oo; PEREIRA ARIEL ENRIQUE, padrón 7403, desde la cuota 93/5, $ 6.930,oo; HORNOS DOMINGA RAFAELA, padrón 7487, desde la cuota 93/2, $605,oo SILVEIRA LOPEZ IDA, padrón 8759, desde la cuota 91/4, $22.325,oo; PEDROZO JUAN ANDRES, padrón 9420, desde la cuota 91/2, $ 5.085,oo; PEDROZO AMOZA JUAN ANDRES, padrón 9422, desde la cuota 91/2, $ 4.100,oo; TITO LEONCIA A. padrón 9910, desde la cuota 88/1, $ 660,oo; SARRIES RAMON, padrón 9917, desde la cuota 88/1, $ 950,oo; SARRIES RAMON, padrón 9918, desde la cuota 88/1, $ 405,oo; SOSA LUIS S., padrón 9923, desde la cuota 88/1, $ 1.365,oo; CLARO MEDEROS, padrón 9925, desde la cuota 88/1, $ 45,oo; FERRAZ PEREIRA RAMON, padrón 9926, desde la cuota 88/1, $ 175,oo; TAIBA Y ARTEAGA BALVINA, padrón 9927, desde la cuota 88/1, $ 5,oo; FERRAZ PEREIRA RAMON, padrón 9930, desde la cuota cuota 88/1, $ 65,oo; ALONSO DE LEON HUGO, padrón 2676, desde la cuota 94/2, $ 1.925,oo.

2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas mas los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a Oficina a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decreter Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72123 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0125

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recurso, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995. Décima primera Sección Judicial: GONZALEZ COUDIN HUGO Y HNOS padrón 208, desde la cuota 91/3, $ 78.100,oo; TEIXEIRA GERARDO, padrón 233, desde la cuota 90/5, $ 35.565,oo; CURBELO ALBA, padron 263 desde la cuota 92/6, $ 32.665,oo; CURBELO GODOY ALBA, padrón 264, desde la cuota 92/6, $ 8.380,oo; DIAZ MELO BENIGNO, padrón 279, desde la cuota 94/1, $ 17.910,oo; MONTERO DE DUTRA ROSALIA, padrón 1503, desde la cuota 88/1, $ 1.370,oo; ANEIROS FLORENTINO, padrón 2452, desde la cuota 88/1, $ 450,oo; MIRANDA TOMAS, padrón 2959, desde la cuota 88/1, $ 400,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 2990, desde la cuota 94/1, $ 3.065,oo; DE LOS SANTOS GEREMIAS, padrón 3337, desde la cuota 88/1, $ 1.130,oo; SILVEIRA J. CARLOS, padrón 3437, desde la cuota 93/6, $ 15.195,oo; PEREIRA ALEJANDRO, padrón 3488, desde la cuota 90/1, $ 220,oo; ALMEIDA DE ACOSTA ISABEL, padrón 3616, desde la cuota 88/1, $ 1.165,oo; CURTINA BONIFACIO Y TERESA, padrón 3879, desde la cuota 93/5, $ 1.050,oo; MEYER JUAN HIJO, padrón 3880, desde la cuota 95/5, $ 1.085,oo, SUAREZ DE R. MARIANA E HIJOS, padrón 3947, desde la cuota 94/2, $ 1.450,oo; M. DE SCOTTO MARIA C., padrón 4012, desde la cuota 95/1, $ 140,oo; BENITEZ LISBELA, padrón 4039, desde la cuota 88/1, $ 2.015,oo; TOMASA FERNANDEZ, padrón 4151, desde la cuota 89/3, $ 335,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO, padrón 4245, desde la cuota 91/1, $ 36.755,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO, padrón 4496, desde la cuota 91/1, $ 10.940,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 4497, desde la cuota 94/1, $ 4.870,oo; RODRIGUEZ SILVINO Y FRANCISCO, padrón 4716, desde la cuota 88/1, $ 245,oo; TECHERA CESPEDES VALENTIN Y HNO., padrón 4868, desde la cuota 89/1, $ 1020,oo; FURTADO JOSE V. padrón 5011, desde la cuota 93/3, $ 235,oo; SUAREZ DE R. MARIANA E HIJOS, padrón 5337, desde la cuota 94/2, $ 1.450,oo; GAUNA ISABELINO, padrón 5657, desde la cuota 88/1, $ 300,oo; DUARTE SEVERO, padrón 5794, desde la cuota 88/1, $ 1.040,oo; MEDEIRO LEOPOLDO, padrón 5797, desde la cuota 88/1, $ 355,oo; TECHERA DE DIAZ ALBA ESTHER, padrón 6305, desde la cuota 94/2, $ 4.345,oo; GAUNA RUPERTO LEOPOLDO, padrón 6579, desde la cuota 95/1, $ 160,oo; PAZOS ANTONIO, padrón 6606, desde la cuota 88/1, $ 34.755,oo; RIBEIRO AUDEMAR, padrón 7926, desde la cuota 91/2, $ 23.840,oo;

TECHERA DE DIAZ ALBA, padrón 9566, desde la cuota 94/2, $ 5.800,oo; SAINT BOIS DE DE LEON ANA, padrón 9573, desde la cuota 88/1, $ 1.085,oo; SANIN BOIS JOSE PEDRO SUC. padrón 9575, desde la cuota 88/1, $ 15.oo; PIREZ GAGO WILMAR Y ELBIO, padrón 9629, desde la cuota 90/6, $ 4.830,oo; PEREIRA ARTIGAS, padrón 10279, desde la cuota 92/6, $ 1.030,oo; DIAZ TECHERA SERGIO Y OTRA, padrón 10311, desde la cuota 94/2, $ 12.070,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 10618, desde la cuota 94/1, $ 5.305,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO, padrón 10621, desde la cuota 91/1, $ 8.175,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO, padrón 10622, desde la cuota 91/5, $ 915,oo; RODRIGUEZ MAXIMO, padrón 10624, desde la cuota 94/4, $ 1515,oo; RODRIGUEZ MAXIMO, padrón 10625, desde la cuota 94/4, $ 60,oo; COLINA IVO, padrón 10708, desde la cuota 92/1, $ 26.865,oo; COMISION HONORARIA PRO-ERRAD., padrón 10731, desde la cuota 89/1, $ 2.430,oo; MUNGAY DONADIO TERESITA NELLY, padrón 11177, desde la cuota 95/2, $ 1.950,oo; LOPEZ GAMBETTA MARTIN Y MARIA, padrón 11182, desde la cuota 94/1, $ 405,oo; ZILLI FROS RODY ARIEL, padrón 11210, desde la cuota 91/6, $ 38.185,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 10619, desde la cuota 91/3, $ 2.395,oo.

2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL - ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72124 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-

RESOLUCION 0126

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.

Décima cuarta Sección Judicial: GODIN LUIS, padrón 896, desde la cuota 93/1, $ 645,oo; ZAMIT CUSTODIO IRACILDES, padrón 922, desde la cuota 88/1, $ 540,oo; LUQUE DE LACA SELVA B. padrón 940, desde la cuota 95/1, $ 1.060,oo; NUÑEZ CASTRILLON FRANCISCO JAVIER, padrón 964, desde la cuota 90/5, $ 21.700,oo; NUÑEZ CEFERINA, padrón 967, desde la cuota 93/1, $ 1.790; LEITES IGNACIO, padrón 972, desde la cuota 88/1, $ 430,oo; SANGUINETT SUAREZ MAXIMO S. padrón 978, desde la cuota 94/1, $ 1.120,oo; NUÑEZ LEOPOLDINO, padrón 983, desde la cuota 88/1, $ 395,oo; FERREIRA REMIGIO, padrón 985, desde la cuota 94/1, $ 315,oo; BENTABERRY LEONIDAS, padrón 986 desde la cuota 95/1, $ 185,oo; MORENO LOPEZ DA CUNHA EMIR, padrón 988, desde la cuota 92/1, $ 7.740,oo; DA SILVA VIRGINIA, padrón 1008, desde la cuota 88/1, $ 1.280,oo; SILVERG JAIME Y RODRIGUEZ ROBE, padrón 1009, desde la cuota 94/1, $ 1.900,oo; RODRIGUEZ MARTINEZ ROBERTO, padrón 1016, desde la cuota 94/1, $ 5.735,oo; LACA LUQUE CLAUDIA Y MARCELO, padrón 1017, desde la cuota 95/1, $ 85,oo; OLIVERA DE DUARTE SABINA, padrón 1082, desde la cuota 93/1, $ 1510,oo; HOLTZMAN HERMAN Y OTRO, padrón 1095, desde la cuota 89/1, $ 359.640,oo; NICOLA JUAN CIRO, padrón 1098, desde la cuota 94/5, $ 1.995,oo; LUQUE DE LACA SELVA B. padrón 1099, desde la cuota 95/1, $ 7.010,oo; FERREIRA SERVANDO, padrón 1106, desde la cuota 88/1, $ 220,oo; NUÑEZ JUAN CARLOS Y NATIVIDAD, padrón 3118, desde la cuota 92/1, $ 475,oo; SANCHEZ JUAN, padrón 3147, desde la cuota 93/3, $ 1.745,oo; SASIA BASILIO, padrón 3221, desde la cuota 90/6, $ 2.700,oo; RODRIGUEZ CHAVES CEFERINA, padrón 3240, desde la cuota 89/1, $ 6.815,oo; MENDARO DE DOS S. JULIA Y OTRO, padrón 3311, desde la cuota 95/2, $ 1.890,oo; DELMON MANUEL padrón 3539, desde la cuota 89/1, $ 2.100,oo; DOS SANTOS MENDARO JULIO M. padrón 3545, desde la cuota 95/2, $ 2.965,oo; GUILLAMA FCO. Y RODRIGUEZ E. S. padrón 4493, desde la cuota 94/1 $ 915,oo; INSTITUTO NAC. DE COLONIZACION, padrón 4809, desde la cuota 94/4, $ 92.955,oo; OLIVERA DANIEL, padrón 4911, desde la cuota 88/1, $ 230,oo; ZAFFARONI CARLOS, padrón 5281, desde la cuota 94/6, $ 18.125,oo; GONZALEZ INOCENCIO, padrón 5303, desde la cuota 88/1, $ 1.485,oo; NUÑEZ MIGUEL, padrón 5353, desde la cuota 90/4, $ 23.995,oo; GONZALEZ DORILA, padrón 5686, desde la cuota 94/2, $ 710,oo; SACIA JOSE Y OTRO, padrón 5689, desde la cuota 92/1, $ 2.945,oo; RODRIGUEZ MARTINEZ ROBERTO, padrón 5694, desde la cuota 94/1, $ 2.025,oo; GODIN SANGUINET LEONCIO, padrón 5699, desde la cuota 93/3, $ 870,oo; NUÑEZ LEOPOLDINO, padrón 5703, desde la cuota 88/1, $ 395,oo; NUÑEZ CASTRILLON FRANCISCO, padrón 5872, desde la cuota 90/5, $ 31.085,oo; NICOLA JUAN, padrón 6273, desde la cuota 94/5, $ 3.480,oo; PEREIRA SELVA ELENA, padrón 6276, desde la cuota 92/6, $ 30.620,oo; PEREIRA SELVA ELENA, padrón 6280, desde la cuota 92/6, $ 7.870,oo, PEREIRA SELVA ELENA, padrón 6282, desde la cuota 92/6, $ 15.740,oo; GODIN LUIS, padrón 7008, desde la cuota 93/1, $ 790,oo; SEGURA NERY, padrón 7013, desde la cuota 93/1, $ 1.715,oo; ZAMIT CUSTODIO IRACILDES, padrón 7038, desde la cuota 88/1, $ 1.100,oo; SASIA CONCEPCION, padrón 7675, desde la cuota 88/1, $ 1.090,oo; GONZALEZ CHIESA SALUSTIANO, padrón 7796, desde la cuota 95/2, $ 290,oo; MORENO LOPEZ DA CUNHA EMIR, padrón 7797, desde la cuota 88/1, $ 1.395,oo; FRANCIA ALEJANDRO, padrón 8084, desde la cuota 90/6, $ 2.485,oo; SACIA NICOLAS, padrón 8085, desde la cuota 90/6, $ 1.465,oo; GONZALEZ LOPEZ DORILA, padrón 8090, desde la cuota 94/2, $ 965,oo; SILVEIRA DE SOUZA BRAUSE, padrón 8091, desde la cuota 92/3, $ 6.710,oo; SANGUINETTI MAXIMO, padrón 8414, desde la cuota 92/1, $ 2.845,oo FROS RODRIGUEZ WILMA, padrón 8681, desde la cuota 93/6, $ 20.315,oo; NUÑEZ CASTRILLON FRANCISCO JAVIER, padrón 8818, desde la cuota 90/5, $ 17.745,oo; FERNANDEZ OTAÑO RUBEN, padrón 8882, desde la cuota 92/4, $ 8.620,oo; PIQUILLEM JUAN SUC. padrón 8883, desde la cuota 88/1, $ 625,oo; AMAYA RAMON DEMETRIO, padrón 9037, desde la cuota 93/3, $ 3.445,oo; LACA LUQUE CLAUDIA Y MARCELO, padrón 9219, desde la cuota 95/1, $ 20.755,oo; LOPEZ VENANCIO Y OTROS, padrón 9656, desde la cuota 88/1, $ 625,oo; ALVEZ VAZQUEZ LUIS RUBI, padrón 9965, desde la cuota 90/1, $ 5.790,oo; CASTAGNETTO HECTOR Y OTRA, padrón 10161, desde la cuota 92/5, $ 4.065,oo; PERAZA HERNANDEZ RAFAEL, padrón 10322, desde la cuota 95/4, $ 285,oo DE LOS SANTOS CLARO AMBROSIO, padrón 10.323, desde la cuota 92/5, $ 7.320,oo; MACIEL OMAR, padrón 10382, desde la cuota 90/1, $ 530,oo; FERNANDEZ ZULMA Y EL CORCOBO S. padrón 10532, desde la cuota 92/5, $ 1.725,oo; SACIAS JOSE Y SANGUINET ANDRES, padrón 10606, desde la cuota 92/1, $ 850,oo; GARCIA MONTEJO GILBERTO, padrón 10933, desde la cuota 94/4, $ 350,oo; GRASSO VANCINI JOSE MANUEL, padrón 11081, desde la cuota 94/1; $ 19.300,oo; DERAGON LATIESAS JOSE A. Y HNO. padrón 11184, desde la cuota 92/1, $ 725,oo; BANCO CENTRAL DEL URUGUAY, padrón 11.366, desde la cuota 94/1, $ 42.315,oo; FERNANDEZ DE cASTAGNETTO ZULMA, padrón 13195, desde la cuota 88/1, $ 16.700,oo.

2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ. INTENDENTE MUNICIPAL.
ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72125 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0127
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de ecursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 06/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.
Decimo Tercera Sección Judicial: PEREIRA MARIA JOSE, padrón 1767, desde la cuota 88/1, $ 1.250,oo; MELGAR JUAN JOSE, padrón 1780, desde la cuota 95/3, $ 1.330,oo; FEO APARICIO, padrón 2691, desde la cuota 95/1, $ 1.565,oo; COITINHO RUFINO, padrón 4284, desde la cuota 88/1, $ 210.oo; GARCIA BONIFACIO, padrón 4348, desde la cuota 94/1; $ 235,oo; CASTRO AMALIO, padrón 5264, desde la cuota 88/1, $ 585,oo; ESTEVES FELIPE SANTIAGO, padrón 5442, desde la cuota 95/3, $ 7.580,oo TURNES NUÑEZ NAPOLEON Y OTROS, padrón 5443, desde la cuota.90/5, $ 10.885,oo; MACHADO MADRUGA MARIA LUISA, padrón 5647, desde la cuota 95/4, $ 105,oo; RODRIGUEZ PEDRO, padrón 5833, desde la cuota 88/1 $ 595,oo; BARBOZA JOAQUIN, padrón 6117, desde la cuota 88/1 $ 705,oo; PEREIRA FERMIN, padrón 6148, desde la cuota 88/1, $ 575,oo; IRAZABAL JOAQUINA, padrón 6344, dede la cuota 88/1, $ 735,oo; DE LOS SANTOS C. ENRIQUE, padrón 6624, desde la cuota 93/1, $ 185,oo; PAREJA GREGORIA, padrón 6745, desde la cuota 88/1, $ 295,oo; PAREJA ASCENCIO, padrón 6746, desde la cuota 88/1, $ 445,oo; BARBOZA ESTEBAN, padrón 6820, desde la cuota 88/1, $ 295,oo; COITINHO WASHINGTON, padrón 6761, desde la cuota 88/1, $ 445,oo; BARBOZA ESTEBAN, padrón 6820, desde la cuota 88/1, $ 290,oo; CAMPOS PIREZ DONATO, padrón 6914, desde la cuota 88/1, $ 510,oo; SANTANA EVARISTO Y MENDEZ IMAN, padrón 6974, desde la cuota 93/6, $ 540,oo; PINTOS DE B. OCTACILIA Y OTROS, padrón 7049, desde la cuota 88/1, $ 5.oo; BARBOZA ESTEBAN, padrón 7060, desde la cuota 88/1, $ 440.oo; SOSA VICTOR M. padrón 7061, desde la cuota 88/1, $ 440,oo; ALVEZ DE JESUS ECILDA, padrón 7257, desde la cuota 88/1, $ 145,oo; ALVEZ OBDULIA, padrón 7258, desde la cuota 88/1, $ 145,oo; NUÑEZ ISABELINO, padrón 7266, desde la cuota 92/5, $ 2.560,oo; FERNANDEZ JUAN ELIAS, padrón 7362, desde la cuota 95/4, $ 330,oo; BOERR DE CARVALLIDO DIANORA, padrón 7536, desde la cuota 93/2, $ 9.785,oo; MODERNEL ARAUJO BLANCA NELIS, padrón 7644, desde la cuota 95/1, $ 10,oo; TAROCO GIORDANO ELIAS JAVIER, padrón 8203, desde la cuota 95/1, $ 340,oo; TAROCO GIORDANO RUITER, padrón 8209, desde la cuota 93/1, $ 1.460,oo; PINTO GONCALVEZ JOSE LUIS, padrón 8357, desde la cuota 95/4, $ 1.070,oo,oo; DA SILVA BRAGA NERY, padrón 8959, desde la cuota 95/4, $ 245,oo; DA SILVA BRAGA DE SOUZA NERY, padrón 9050, desde la cuota 95/4, $ 245,oo; LAMANCHA WASHINGTON, padrón 9170, desde la cuota 88/1, $ 2.155,oo; LAMANCHA WASHINGTON, padrón 9171, desde la cuota 94/3 . $ 45,oo; DA SILVA NERY, padrón 9520, desde la cuota 95/4, $ 250,oo; DA SILVA BRAGA NERY, padrón 9604, desde la cuota 92/2, $ 3675,oo; F. DE BENTANCURT CORALIA SUC. padrón 9725, desde la cuota 94/1, $ 885,oo; F. DE BENTANCURT CORALIA SUC. padrón 9728, desde la cuota 95/4, $ 295,oo; RECULUSA BRAGA NERY Y OTROS, padrón 10373, $ 310,oo.
2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución Judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL
ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA. SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72126 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0128
VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.
Décimo segunda Sección Judicial: ADAN CLEMENTE, padrón 1614, desde la cuota 88/1, $ 885,oo; RODRIGUEZ DOROTEA, padrón 1616 desde la cuota 88/1, $ 775,oo, SANTANA JUAN FRANCISCO, padrón 1700, desde la cuota 88/1, $ 1.175,oo; MOREIRA OL, padrón 1763, desde la cuota 93/1, $ 12.440,oo; DE SOUZA TOLENTINO, padrón 1785, desde la cuota 94/1, $ 3.035,oo; GODINO VIRGILIO, padrón 1803, desde la cuota 88/1, $ 490,oo; MIRANDA RAMON, padrón 1817, desde la cuot 88/1, $ 440,oo; SCHRANK, SILVIO, padrón 1823, desde la cuota 94/1, $ 38.205,oo; LLALLADO IGNACIO, padrón 1826, desde la cuota 88/1, $ 620,oo; CLAVIJO CAMILO, padrón 1827, desde la cuota 94/2, $ 7.375.oo CLAVIJO CAMILO, padrón 1828, desde la cuota 94/2, $ 6.695,oo; CLAVIJO MERCED CAMILO, padrón 1829, desde la cuota 94/2, $ 7.280,oo; PEREIRA LEONEL, padrón 1833, desde la cuota 94/4, $ 175,oo; CLAVIJO CAMILO, padrón 1842, desde la cuota 94/2, $ 11.355; DE SOUZA NUÑEZ WASHINGTON, padrón 1846, desde cuota 93/1, $ 1.305,oo; RECULUSA COITO ALBA EDY, padrón 1868, desde la cuota 95/1, $ 205,oo; FALERO JOSE, padrón 1870, desde la cuota 95/3, $ 205,oo; VIEIRA JACINTO, padrón 1881, desde la cuota 94/2, $ 2.205,oo; MOREIRA GARCIA OL, padrón 1894, desde la cuota 93/1, $ 7.565,oo; CASTRO MODESTA, padrón 1895, desde la cuota 95/1, $ 7.530,oo; PEÑA RAMON SUC. padrón 1899, desde la cuota 89/2, $ 1.895,oo; SCHRANCK SILVIO, padrón 1901, desde la cuota 94/1, $ 28.435,oo; IPARRAGUIRRE P. Y SUC. J. LOPEZ, padrón 1914, desde la cuota 88/1, $ 655,oo; DE CUADRO ROQUE, padrón 1917, desde la cuota 88/1, $ 1.340,oo; GONZALEZ RITA, padrón 1940, desde la cuota 88/1, $ 540,oo; DUARTE VICENTE, padrón 1962, desde la cuota 88/1, $ 400,oo; CARDOZO MANUEL, padrón 1982, desde la cuota 88/1, $ 730,oo; TECHERA MARIA, padrón 1995, desde la cuota 88/1, $ 595,oo; MOREIRA OL, padrón 2001, desde la cuota 93/1, $ 3.315,oo; FARIAS EUCLIDES, padrón 3113, desde la cuota 95/2, $ 1.040,oo; ADAN FRANCISCO, padrón 3247, desde la cuota 88/1, $ 1.490,oo; LLADO IGNACIO, padrón 3270 desde la cuota 93/5, $ 1.755.oo; GONZALEZ JUAN Y DIAZ ALIPIO, padrón 3271, desde la cuota 88/1, $ 1.455,oo; RODRIGUEZ PLACIDO, padrón 3272, desde la cuota 88/1 $ 1.695,oo; RODRIGUEZ FRANCISCO, padrón 3278, desde la cuota 95/1 $ 305,oo; PRATES SERVANDO, padrón 3279, desde la cuota 95/1, $ 440,oo; FERREIRA ARTURO, padrón 3425, desde la cuota 94/1, $ 11.110,oo; COLMAN NICASIO, padrón 3430, desde la cuo-

ta 88/1, $ 805,oo; MADRUGA JOSE, padrón 3431, desde la cuota 93/3, $ 1.600,oo; FERREIRA JUAN Y OTRO, padrón 3589, desde la cuota 93/3, $ 435,oo; BERNAL LIBANO, padrón 3727, desde la cuota 88/1, $ 775,oo; VIEIRA LOPEZ EUGENIO, padrón 3806 la cuota 92/2, $ 22.745,oo; COITINHO DA ROSA JOSE SUC. padrón 3870, desde la cuota 91/5, $ 7.645,oo; BARBARO IBAÑEZ CARLOS HUGO, padrón 3874, desde la cuota 92/5, $ 36.745,oo; TECHERA JOVITO, padrón 3895, desde la cuota 95/1, $ 140,oo; MARQUEZ PEDRO, padrón 4282, desde la cuota 88/1, $ 265,oo; MARTINEZ ANTONIO, padrón 4283, desde la cuota 88/1, $ 265,oo; DA LUZ CARLINDA Y OTRA, padrón 4322, desde la cuota 88/1, $ 230,oo; DUARTE NICOLAS T. padrón 4579, desde la cuota 88/1, $ 890,oo; RUIDIA MARIA S. padrón 4781, desde la cuota 88/1, $ 425,oo; AQUILES RODRIGUEZ ADAN, padrón 4828, desde la cuota 92/3, $ 1.605,oo; NETTO APARICIO FELIX E HIJOS, padrón 4848, desde la cuota 89/1, $ 43.350,oo; GOMEZ NICOMEDES S. Y OTRA, padrón 4883, desde la cuota 95/2 $ 210,oo; DIAZ ALIPIO , padrón 5063 desde la cuota 88/1, $ 365,oo; CUNA VALENTIN, padrón 5111, desde la cuota 88/1, $ 1.110,oo; AREBALO PEDRO, padrón 5112, desde la cuota 92/1 $ 4.415,oo; DIAZ ANTENOR Y OTROS, padrón 5115, desde la cuota 88/1, $ 730,oo; VIERA GOMEZ DE MACHADO AMELIA, padrón 5166, desde la cuota 88/1, $ 2.525,oo; SANCHEZ EDELFO, padrón 5211, desde la cuota 88/1, $ 845,oo; GOZALEZ DOROTEA, padrón 5256 desde la cuota 88/1, $ 10,oo; COITINHO JUAN, padrón 5311, desde la cuota 92/1, $ 170,oo; ALVEZ GILABEL, padrón 5403, desde la cuota 91/1, $ 810,oo; AGUILAR FRUCTUOSO, padrón 5476, desde la cuota 93/4, $ 5.045,oo; BARCO DE DA LUZ HEROMA, padrón 5480, desde la cuota 88/1, $ 460,oo; DIAZ ALBINO, padrón 5481, desde la cuota 88/1, $ 375,oo; GONZALEZ MARCELO, padrón 5483 desde la cuota 88/1, $ 1.405,oo; LEMOS DE BICA CASIMIRA, padrón 5489, desde la cuota 88/1, $ 1.250,oo; PLATEIRO SEVERO, padrón 5770, desde la cuota 95/4, $ 730,oo; FARIAS JUAN SEVERINO, padrón 5803, desde la cuota 88/1, $ 1.170,oo; MENDEZ CANDIDO M. padrón 5804, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; GOMEZ AMADEO, padrón 5816, desde la cuota 88/1, $ 585,oo; DA ROSA COITINHO W. padrón 5830, desde la cuota 88/1, $ 640,oo; DIAZ JUAN, padrón 5936, desde la cuota 93/1, $ 1.755,oo; DIAZ AGUSTIN DONATO, padrón 5937, desde la cuota 88/1 $ 455,oo; DIAZ ALIPIO, padrón 5938, desde la cuota 88/1; $ 455,oo; BARCO EULALIO, padrón 5939, desde la cuota 88/1, $ 90,oo; LOPEZ RUFINA, padrón 5982, desde la cuota 88/1, $ 295,oo; GONZALEZ DONATO, padrón 5985, desde la cuota 88/1 $ 240,oo; BENITEZ ISIDRO, padrón 5988, desde la cuota 88/1 $ 595,oo; DE LOS SANTOS SATURNINO, padrón 6045, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; DIAZ AGUSTIN DONATO, padrón 6093, desde la cuota 88/1, $ 480,oo; DE SOUZA MAXIMIANO, padrón 6116 desde la cuota 95/1, $ 105,00; PRATES DE CAETANO AMALIA, padrón 6178 desde la cuota 95/1, $ 440,oo;IZQUIERDO NELSON, padrón 6184 desde la cuota 94/1, $ 12.140,oo; VENCATO SCHRANK SILVIO, padrón 6189, desde la cuota 94/1, $ 23.885,oo; DALEIRO JULIA, padrón 6338, desde la cuota 88/1, $ 330,oo; CASURIAGA LEON, padrón 6340, desde la cuota 95/1, $ 235,oo; DALEIRA LORENZO SUC. padrón 6341, desde la cuota 88/1, $ 1.550,oo; DALEIRO BLANCA A. padrón 6342, desde la cuota 88/1, $ 1.530,oo; FERREIRA DE FERREIRA MARIA F. padrón 6354 desde la cuota 89/1, $ 680,oo; IBAÑEZ ISABEL, padrón 6525, desde la cuota 95/1, $ 37.015,oo; SILVEIRA SISENANDO, padrón 6549, desde la cuota 94/5, $ 20.600,oo; ACUÑA SANDALIO, padrón 6655, desde la cuota 92/1, $ 2.375,oo; SANTANA MARIA DOMINGA, padrón 6661, desde la cuota 88/1, $ 290,oo; BRUN COITINHO VICTORIANO, padrón 6808, desde la cuota 91/4, $ 6.250,oo; SILVEIRA GERONIMO, padrón 6922, desde la cuota 88/1, $ 595,oo; ZAPATER FERNANDO, padrón 7132, desde la cuota 95/1, $ 185,oo; RECULUSA JUAN, padrón 7180, desde la cuota 91/4, $ 5.505,oo; RECULUSA JUAN, padrón 7180, desde la cuota 91/4, $ 5.505,oo; MOREIRA GARCIA OL, padrón 7380, desde la cuota 93/1, $ 16.835,oo; MOREIRA GARCIAL OL, padrón 7381, desde la cuota 92/2, $ 7.865,oo; PORCAL FARIA RAUL, padrón 7437, desde la cuota 95/2, $ 160,oo; SILVA ANELIA, padrón 7528, desde la cuota 88/1, $ 1.080,oo; BOERR DE CARBALLIDO DIANORA, padrón 7541, desde la cuota 93/2, $ 22.035,oo; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8011, desde la cuota 94/1, $ 30.770,oo; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8452, desde la cuota 94/1, $ 32.845; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8453, desde la cuota 94/1, $ 82,435,oo; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8454, desde la cuota 94/1, $ 38.690,oo; GARCIA EUCLIDES, padrón 9173, desde la cuota 95/2, 2.990,oo SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 9261, desde la cuota 94/1, $ 10.625,oo; GUASQUE RAQUEL, padrón 10.061, desde la cuota 94/1, $ 7.110,oo, GUASQUE RAQUEL, padrón 10.062, desde la cuota 94/1, $ 26.080; LENART WOLFF JUAN, padrón 10175, desde la cuota 88/1, $ 370,oo; DA COSTA V. MOREIRA MARIA E. padrón 10328, desde la cuota 93/1, $ 24.475,oo; DA COSTA V. DE MOREIRA MARIA E. desde la cuota 93/1, $ 17.100; VIERA GONZALEZ JACINTO, padrón 10585, desde la cuota 94/2, $ 2.455,oo; BELSAGUI ARAUJO ALBA, padrón 10.801, desde la cuota 95/6, $ 360,oo; SILVEIRA DE M. PAULA Y OTRA, padrón 10895, desde la cuota 91/5, $ 1.475,oo; BARBARO IBAÑEZ CARLOS HUGO, padrón 11281, desde la cuota 92/5, $ 52.200,oo; DA COSTA FRANCISCA Y OTROS, padrón 12524, desde la cuota 95/2, $ 1.215,oo.

2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL. ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72127 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 00129
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, Recursos, al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.
Décimo quinta Sección Judicial: BENITEZ ASCENCION, padrón 2301, desde la cuota 88/1, $ 405,oo; BENITEZ FLORO, padrón 2310, desde la cuota 90/5, $ 1.890,oo; BENITEZ DE MORO TORIBIA E. padrón 2316, desde la cuota 89/5, $ 2.410,oo; AGROPECUARIA ACHAR S.A. padrón 2341, desde la cuota 92/5, $ 13.700,oo; TITO AMALIO, padrón 2410, desde la cuota 88/1, $ 400,oo; L. DE LAVIE ANA SUC. padrón 2418, desde la cuota 94/2; $ 5.900,oo; BORGES DE DEL PINO AMELIA, padrón 2425, desde la cuota 88/1, $ 260,oo; ARIZALETA MARIO Y OTROS, padrón 2456, desde la cuota 94/1, $ 305,oo; MACHADO SILVA JUVENAL, padrón 2518, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; MACHADO SILVA JUVENAL, padrón 2520, desde la cuota 88/1, $ 320,oo RODRIGUEZ NICANOR, padrón 2526, desde la cuota 93/5, $ 905,oo; DORIOS GASTELU JUAN A. Y HNAS. padrón 2618, desde la cuota 93/1, $ 8.385,oo; LOPETEGUI MARIA TANOIRA, padrón 2700, desde la cuota 92/1, $ 28.560,oo; AMOZA SENAR AIDA Y ESPOSO, padrón 2713, desde la cuota 90/1, $ 6.945,oo; ORTIZ CLOTILDE ANTONIO, padrón 2718, desde la cuota 88/1, $ 1.090,oo; FERRAZ ANGEL, padrón 2754, desde la cuota 88/1, $ 1.600,oo; AMOZA RODRIGUEZ APARICIO Y OTRA, padrón 2784, desde la cuota 94/2, $ 20,420,oo; ALMEIDA INOCENCIA C. padrón 2816, desde la cuota 88/1, $ 1.475,oo; ALMEIDA CAYETANO A. padrón 2826, desde la cuota 88/1, $ 910,oo; CURBELO DOMINGO, padrón 2836, desde la cuota 89/6, $ 13.920,oo; B. DE RUIZ SEGUNDA, padrón 2846, desde la 93/1, $ 3.195,oo; AMOZA APARICIO, padrón 2944, desde la cuota 94/2, $ 8.265,oo; AMOZA ANDRES, padrón 2950, desde la cuota 94/2, $ 6.145,oo; FURTADO ALEJANDRINA, padrón 3367, desde la cuota 88/1, $ 435,oo; ARIZALETA AMELIA M. padrón 3409, desde la cuota 93/2, $ 47.930,oo; MOREIRA LINDOLFO Y SRA, padrón 3450, desde la cuota 93/3, $ 7.715,oo; B. DE FURTADO ETELVINA, padrón 3482, desde la cuota 90/5; $ 1.890,oo; RUIZ AMERICO, padrón 3519, desde la cuo-

ta 93/5, $ 9.595,oo; MENDEZ EUSEBIO, padrón 3540, desde la cuota 88/1, $ 180,oo; ETCHEVERRITO AMERICO, padrón 3786, desde la cuota 93/2, $ 5.900,oo ARIZALETA AMELIA MARIA, padrón 3965, desde la cuota 93/3, $ 46.640,oo; SILVERA DE SCHULTZE CRISTINA, padrón 4086, desde la cuota 88/1, $ 1.275,oo; MENENDEZ JACINTO, padrón 4286, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; AMOZA C. AIDA Y FIGAROLA T. padrón 4387, desde la cuota 90/1, $ 22.185,oo; GUIMARAES O NEILL ESTHER, padrón 4567, desde la cuota 94/4, $ 5.130,oo; JAUREGUI TIBURCIO, padrón 4860, desde la cuota 89/5, $ 5.655,oo; LOPEZ DA CUNHA JUAN, padrón 4863, desde la cuota 93/2. $ 3.770,oo; LOPEZ DA CUNHA GUILLERMINO, padrón 4893, desde la cuota 93/2, $ 2.570,oo; ETCHEVERRITO AMERICO, padrón 5552, desde la cuota 93/3, $ 740,oo; BOZZOLO CAMESELLE IRMA Y OTROS, padrón 5701, desde la cuota 94/1, $ 4.145,oo; SILVEIRA BASILIA, padrón 5709, desde la cuota 88/1, $ 820,oo; MENENDEZ JACINTO R. padrón 6483, desde la cuota 88/1, $ 465,oo; ETCHEVERRITO AMERICO, padrón 6514, desde la cuota 93/3, $ 1.960,oo; LOPEZ BERTOCHE NORMA Y HNAS. padrón 7323, desde la cuota 95/5, $ 100,oo; TORRES REYES Y JOSE DIANESE, padrón 7474, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; RODRIGUEZ WASHINGTON, padrón 7611, desde la cuota 93/2, $ 11.205,oo; RODRIGUEZ FURTADO JULIA, padrón 7612, desde la cuota 93/2, $ 18.410,oo, RODRIGUEZ FURTADO ANTENOR, padrón 7613, desde la cuota 93/2, $ 33.940,oo; RODRIGUEZ FURTADO NICANOR, padrón 7614, desde la cuota 93/5, $ 26.280,oo; RODRIGUEZ FERNANDEZ AVELINA E. padrón 8115, desde la cuota 94/2, $ 14.260,oo; AMOZA APARICIO, padrón 8115, desde la cuota 94/2, $ 14.260,oo; AMOZA APARICIO, padrón 8116, desde la cuota 94/2, $ 18.125,oo; AMOZA APARICIO padrón 8117, desde la cuota 94/2, $ 14.260; LOPEZ BIQUE HORTENCIO, padrón 8958 desde la cuota 92/1, $ 690,oo; SABATIN, padrón 9046, desde la cuota 88/1, $ 420,oo; AMOZA ARRIADA RAUL GUALBERTO padrón 9047, desde la cuota 94/2, $ 6.555,oo; AMOZA ARRIADA RAUL, padrón 9060, desde la cuota 94/2, $ 1.210,oo; AMOZA RAUL GUALBERTO, padrón 9118, desde la cuota 94/2, $ 10.365,oo; AMOZA RODRIGUEZ APARICIO Y OTRA, padrón 9303, desde la cuota 94/2, $ 6.105,oo; AMOZA RODRIGUEZ APARICIO Y OTRA, padrón 9304, desde la cuota 94/2, $ 17.565,oo; FERRAZ LUIS ALBERTO, padrón 9522, desde la cuota 95/1, $ 285,oo; TANOIRA RAUL Y HNOS, padrón 9765, desde la cuota 95/1, $ 175,oo; QUADROS CARDELLINO JOSE, padrón 10449, desde la cuota 88/1, $ 1.370,oo; ARBIZA GUIMARAES TERESA RAQUEL, padrón 10696, desde la cuota 90/4, $ 56.345,oo; GUIMARAES O'NEILL ESTHER, padrón 10697, desde la cuota 94/4, $ 4.385,oo; SILVA DE ALVAREZ MARIA SUC. padrón 10702, desde la cuota 95/2 $ 225,oo; SILVA DE ALVAREZ MARIA SUC. padrón 10703, desde la cuota 95/2 $ 680,oo; M. DE MAYA PETRONA, padrón 11250, desde la cuota 92/5, $ 770,oo; LUIS OTORMIN, padrón 2660, desde la cuota 88/1, $ 445,oo.

2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL.

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72128 Abr 24 - May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE ELBINO OLIVERA MUNOZ "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 229/97 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE ELBINO OLIVERA MUÑOZ y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72096 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE AMELIA VIERA LOPEZ "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 223/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE AMELIA VIERA LOPEZ y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de MARZO de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72097 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE ANGELINO ZILLI "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 735/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE ANGELINO ZILLI y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembo, 31 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72098 Abr 24 - May 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "STALA RODRIGUEZ, SILVIA LILIAN" ESCRITURACION JUDICIAL DE CESION DE PROMESA INSCRIPTA" FICHA Nº 102/97, se cita, llama y emplaza en especial a los Sucesores de la Sra. IRMA RODRIGUEZ EIJO., y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a efecto de que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, junio diez de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1.080 10/p 19206 Abr 22 - May 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO C/A GAUNA, ESTEBAN "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 848/95, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. MARYLIN KATIA GULARTE GIL, a que comparezca a deducir oposición, dentro del plazo de 60 DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TACUAREMBO, TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1.080 10/p 19207 Abr 22 - May 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A BIANCHI MIRO, PEDRO; VITELIO BIANCHI, JULIO

CESAR; VITELIO CORTES, MARIO RAFAEL; BIANCHI, CELBIO, CELIAR ISIDRO, ALBA HAIDE, BOLIVAR JULIO, DIEGO Y BIANCHI ACUÑA, ELBIO "JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA Nº 390/97, se cita, llama y emplaza, en especial a los demandados y/o sucesores, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a efectos de que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 18 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72102 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE JUAN ADAN "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 696/93, se cita, llama y emplaza en especial a los SUCESORES DEL SR. JUAN ADAN, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Tacuarembó, setiembre 22 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72105 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Caren Seoane, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE ALEJO COSTA Y JULIANA PIS, "JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA Nº 304/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, en especial A LOS SUCESORES DE ALEJO COSTA Y DE MARGARITA PIS, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, setiembre 19 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72107 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE JORGE DE MATTOS "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 846/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA EN ESPECIAL A LOS SRES. SUCESORES DE JORGE DE MATTOS, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 dáis, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se proseguirán estas Actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 24 de 1997.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72110 Abr 24 - May 08



SANATORIO AMERICANO S.A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 361 y sigts. de la Ley 16.060 se informa que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1998 se aprobó por unanimidad de accionistas presentes la reforma de los Estatutos de Sanatorio Americano S.A.
Denominación: Sanatorio Americano S.A. CAPITAL: $ 100.000.000.- Acciones: Escriturales. Domicilio: Montevideo. Objeto: Asistencia médico-quirúrgica, prestación de servicios técnicos, paratécnicos y administrativos relativos a la internación de pacientes e instalación de centros de alta especialización. Asistencia médica colectiva y de prepago. Artículos modificados del Estatuto: 3, 5 6, 9 a 15, 20 a 24, 26, 27, 29, 31 a 34.
De acuerdo con lo establecido en los artículos 363 y 364 de la ley se convoca a los interesados en ejercer sus derechos a presentarse ante la Sociedad en los plazos legales.
El Directorio.

28) $ 9.760 10/p 19272 Abr 22 - May 06

MINERCO S.A.
Aumento Capital
(Art. 362 Ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 abril 1998 resolvió reformar el Artículo 3 del estatuto ampliando el capital a la suma de $ 6:000.000.

28) $ 4.940 10/p 19388 Abr 22 - May 06

REFORMAS

KAMYSI INVESTMENT S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICA: ARTS. 7 y 9 ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO
INSCRIPCION: REGISTRO DE COMERCIO 24/03/98 No. 805, Fo. 849, LIBRO 2 ESTATUTOS.

28) $ 494 4/p 19858 Abr 27 - Abr 30

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TOI 1997

Texto Ordenado de Inversiones 1997

DECRETO 342/997 del 17/09/97



Edita y distribuye:





DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy

AVISOS DEL DIA



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA TERESA SANCHEZ MACHADO, (Ficha: S/110/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19957 Abr 28- May 12 (0001)

PEDRO PASSEGGI GARIGLIO, (Ficha: S/773/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19961 Abr 28- May 12 (0002)

AUGUSTO OCTAVIO ABREO, (Ficha: S/128/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20053 Abr 28- May 12 (0003)

SEPTIMO TURNO

LUIS MARIO LOPEZ PEREYRA, (Ficha 113/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20057 Abr 28- May 12 (0004)

JOSE PEDRO GULARTE MARIA, (Ficha 70/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20068 Abr 28- May 12 (0005)

NOVENO TURNO

CESAR WILFREDO MORALES GONZALEZ, (Ficha S/24/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19959 Abr 28- May 12 (0006)

SYLVIA GENOVEVA ELLAURI DENBY, (Ficha S/739/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19962 Abr 28- May 12 (0007)

EDMOND RAHMO NEHMAD, (Ficha S/63/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20021 Abr 28- May 12 (0008)

SAMUEL ROVIRA, (Ficha S/62/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20083 Abr 28- May 12 (0009)

DECIMO TURNO

ERNECILIO O ERNECILLO RODRIGUEZ ALVEZ y DONATA VALERIO ALVEZ, (Ficha 66/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20023 Abr 28- May 12 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR LINARES CARRANO, (Ficha 35/98/A).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20081 Abr 28- May 12 (0011)

ALBERICO LEITES MOREIRA, (Ficha 102/98/A).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20082 Abr 28- May 12 (0012)

HELDA LANSOT HERNANDEZ, (Ficha 82/98A).
Montevideo, 27 de Marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20084 Abr 28- May 12 (0013)

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO BERNABE BATISTA MONTENEGRO, (Ficha 493/97).
Montevideo, 3 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20080 Abr 28- May 12 (0014)

DECIMOCUARTO TURNO

ELIDA JUANA GIORELLO SCANDROGLIO, (Ficha 133/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19963 Abr 28- May 12 (0015)

ESMERITA HERNANDEZ ROMERO DE NEUFELD, (Ficha 663/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20079 Abr 28- May 12 (0016)

DECIMOSEXTO TURNO

CARMEN TRONCOSO REY, (Ficha A 93/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20071 Abr 28- May 12 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIMOSA CHEFFE RAHAL de ALONSO y AMERICO ALONSO ALONSO, (Ficha A/46/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20069 Abr 28- May 12 (0018)

DECIMONOVENO TURNO

HERCULANO, LOPEZ BARRERA, (Ficha A/721/97).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20085 Abr 28- May 12 (0019)

VIGESIMOTERCER TURNO

FELIX ALBERTO CAMPOT CIPPOLLINE o CHIPOLINI o CIPPOLLINI o CHIPULINE, (Ficha S/796/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19997 Abr 28- May 12 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS BERRUETA, (Ficha 73/98/S).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20072 Abr 28- May 12 (0021)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA LUISA GRECCO CAMBON, (Ficha S/745/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19960 Abr 28- May 12 (0022)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VERONICA KAMPLIN GERENCER de NEMEC, (Ficha S/561/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20070 Abr 28- May 12 (0023)

JUZGADO LETRADO

DE DECIMONOVENO TURNO

HERMINIO SALGUEIRO FERNANDEZ, (Ficha 96/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19996 Abr 28- May 12 (0024)

LUIS, BLANCO DURAN (Ficha: 67/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20074 Abr 28- May 12 (0025)

DE VIGESIMO TURNO

HILDA JULIANA SPANGENBERG

FISCHER, (Ficha 138/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19958 Abr 28- May 12 (0026)

RAMON ULISES, CERVIÑO CROSA (Ficha: A/752/97).-
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20073 Abr 28- May 12 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

CARLOS JUSNHIER ó YUSNHIER LOPEZ, (Ficha B Nº 15/98).
Bella Unión, 15 de abril de 1998. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20005 Abr 28- May 12 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS MARCELO RAMIREZ ALVARADO (Ficha: 20/B/98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 3 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72186 Abr 28- May 12 (0029)

MARIA ISABEL QUINTANA MANITTO (Ficha: 58/B/98).
Tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 16 de abril de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72187 Abr 28- May 12 (0030)

MIGUEL EUSEBIO ZAPATA (Ficha: 28/B/98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 16 de abril de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72188 Abr 28- May 12 (0031)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITO SOSA y TOMASA REMIGIA ARRIETA PONCE, (Ficha 26/98).
Durazno, 2 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19971 Abr 28- May 12 (0032)

TERCER TURNO

POLICARPO CARLOS DIAZ, (Ficha 32/98).
Durazno, 20 de marzo de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19972 Abr 28- May 12 (0033)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CACERES TROCHE, LIRIO GUIMENER ó GÜIMENER, (Ficha 51/98B).
Trinidad, 15 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20027 Abr 28- May 12 (0034)

GONZALEZ LEMA DE PONCE, JOSEFA, (Ficha: 52/98B).
Trinidad, 15 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20028 Abr 28- May 12 (0035)

MENDIZABAL LOPEZ, SEBASTIAN, (Ficha: 54/98B).
Trinidad, 16 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 20029 Abr 28- May 12 (0036)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORIS MARIA LUZBEL TABAREZ BARRIOS, (Ficha B/327/97).
Minas, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19975 Abr 28- May 12 (0037)

LEZCANO LEZCANO, ISABEL o LESCANO LESCANO, ISABEL, (Ficha B/72/98).
Minas, 23 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19976 Abr 28- May 12 (0038)

NERI FRANCISCO ZEBALLOS SILVEIRA, (Ficha B/297/97).
Minas, 3 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19977 Abr 28- May 12 (0039)

TEODORO ROBAINA UMPIERREZ y BLANCA JULIA UMPIERREZ FERNANDEZ, (Ficha B/209/98).
Minas, 20 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19978 Abr 28- May 12 (0040)



Ría de Aldán S.A., con domicilio en la calle Juncal 1357/703 Montevideo, llama a los accionistas de la sociedad a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 1998, primer llamado a la hora 9:00, segundo a la hora 10:00, en el domicilio de la sociedad, con el siguiente orden del día:
1. Cancelación de las acciones extraviadas.
2. Emisión de nuevas acciones.
03) $ 504 3/p 19964 Abr 28- Abr 30 (0041)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARIA PATRICIA TOJA Y ALEJANDRO ANDRES NOYA (Ficha: E 64/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20078 Abr 28- May 12 (0042)

SEPTIMO TURNO

PATRICIA EILEEN TOBITT MOGER Y JUAN CARLOS CASELLA COX O PORTER COX (Ficha: 37/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 20022 Abr 28- May 12 (0043)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL VALARIN SUAREZ y MARIA DEL CARMEN FACELLO RODRIGUEZ (Ficha: D 560/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 20066 Abr 28- May 12 (0044)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PALMIRA MUÑOZ y ROBERTO OCARIZ TERMEZANO, (Ficha 238/97).
Río Branco, 3 de marzo de 1998.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20064 Abr 28- May 12 (0045)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE DURAND y ANALIA BIANCHI (Ficha: 78/B/98).
Carmelo, 15 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20002 Abr 28- May 12 (0046)

MILKA LECUNA y JUAN CARLOS MARTINEZ (Ficha: 26/B/98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 3 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72189 Abr 28- May 12 (0047)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

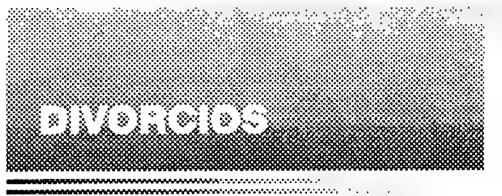
JOSE MARIA MENDEZ CORTAZZO e INES RONDEAU GOMEZ (Ficha: 59/98).
Durazno, 15 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19970 Abr 28- May 12 (0048)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IVONNE ELIZABETH CASTILLO Y ALTIVO MARTINEZ (Ficha: B/350/93).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72191 Abr 28- May 12 (0049)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ DORA FRANCISCA C/RUSSI GIMENEZ RAMIRO-AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO - Ficha D/538/96" se cita, llama y emplaza a RAMIRO RUSSI GIMENEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de Diciembre de 1996. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72167 Abr 28- May 12 (0050)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FAGUNDEZ Ricardo C/ María Elisa VELAZQUEZ.- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A 164/97; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a María Elisa VELAZQUEZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, dejando constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3135 de fecha 5 de Diciembre de 1997.- Durazno, 11 de Febrero de 1998.- Publicación gratuita. Ley 13209.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72181 Abr 28- May 12 (0051)

DE TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ Graciela C/ PEREYRA Roberto Omar.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" Ficha 56/98 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a ROBERTO OMAR PEREYRA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 2 de Abril de 1998.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 19969 Abr 28- May 12 (0052)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 409.37.07 habilitado en Maldonado 1919 ap. 901.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 día calendario.
08) $ 252 3/p 20075 Abr 28- Abr 30 (0053)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Oficial Intermedio Electricista del Sr. Leonardo Emilio BARITUSSIO DA COSTA, C.I 1.349.756-5, Expediente Nº 1707/95.
NELLY DEL'SSAGUE, DIRECTORA.
DPTO. SECRETARIA GENERAL
08) (Cta. Cte.) 1/p 72195 Abr 28- Abr 28 (0054)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "DE LEON OLANO ELISA INCAPACIDAD FICHA PV/559/92, que por auto No. 668/95 de fecha 10/10/95, se declaró en estado de incapacidad a ELISA DE LEON OLANO y se designó curadora a la Sra. Rene Olano.
Montevideo, a los Nueve días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 20060 Abr 28- May 12 (0055)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "NOBLE ANDROSOFF, ANA BEATRIZ - INCAPACIDAD", Ficha C/44/97, se hace saber que por

Resolución Nº 5793/96 de fecha 24 de diciembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA BEATRIZ NOBLE ANDROSOFF, designando Curador propietario a WILDO NOBLE SARTORIO. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de noviembre de 1997. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72183 Abr 28- May 12 (0056)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Adrián López Autedo. INCAPACIDAD", Ficha 160/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adrián López Autedo, habiéndose designado curador a Santos Marciano López.
Pando, 20 de Abril de 1998. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72193 Abr 28- May 12 (0057)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ Richard Jorge PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 403/96; se hace saber al público que por auto Nº 159 de fecha 19 de Febrero de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Jorge Richard RODRIGUEZ, designándose Curador (a) del mismo a su hermana Alba Beatriz RODRIGUEZ; quien aceptará dicho cargo con fecha 24 de Marzo de 1998.- Se deja constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 878 de fecha 17 de Abril de 1997.- Y a los efectoslegales se realizan estas publicaciones. Durazno, 31 de Marzo de 1998.- Publicación Gratuita, ley 13209. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72178 Abr 28- May 12 (0058)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "SUAREZ RODRIGUEZ, BLANCA KARINA INCAPACIDAD. Fa. B/23/97, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 18/6/97 se declaró el estado de Incapacidad de BLANCA KARINA SUAREZ RODRIGUEZ designándose curadora del mismo a Teresita Rodríguez Hernández. Minas, 15 de abril de 1998
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72190 Abr 28- May 12 (0059)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

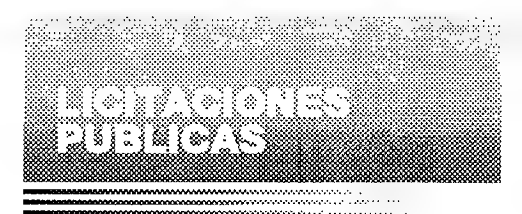
EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "LEMA ALVEZ, ANDREA RUTH.- Información de Vida Y Costumbres" Ficha 222/98 se hace saber que se presentó ante ésta sede Andrea Ruth Lema Alvez optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANA, ofreciendo declaración de Serrana Camejo Soca y Paula Derrégibus sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 21 de abril de 1998. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 19956 Abr 28- May 12 (0060)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 32 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA URIARTE DE MELLO en los autos caratulados "Uriarte De Mello, Mónica. Información de Vida y Costumbres" Ficha (142/98), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Graciela Giordano; Patricia Laurito y Rosa María Olivera.- Montevideo, 15 de abril de 1998.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 20067 Abr 28- May 12 (0061)

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno se hace saber que se presento Jorge Omar Perrone García, Ficha 54/98 quien optando por el título de Escribano ofrece declaraciones de Andrea Panierotto y Ruby Fernandez, sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 21 de abril de 1998.- Esc. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 540 10/p 19966 Abr 28- May 12 (0062)



MONTEVIDEO

ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

FE DE ERRATAS

En la PRORROGA de la LICITACION PUBLICA P8000080, publicada el 21 de ABRIL de 1998, donde dice: "UNICO LLAMADO: 25 DE MAYO DE 1998", debió decir: "UNICO LLAMADO: 20 DE MAYO DE 1998".
Montevideo, 24 de ABRIL de 1998.
Gerencia de Sector Compras y Contratos.
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) $ 126 1/p 19973 Abr 28- Abr 28 (0063)

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

LICITACION PUBLICA Nº 1122 MATERIAL DE BRONCE PARA CONEXIONES

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - 3er. Piso, al precio de $ 400,00.-
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 25 de MAYO a las 15:00 horas, cualesquiera sean el número de Propuestas a dicho acto.-
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las ofertas que no se presenten en tiempo y forma.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72182 Abr 28- Abr 28 (0064)

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

LICITACION PUBLICA Nº 1119

OBJETO: VENTA DEL PREDIO DE LA PLANTA PROPIOS DE O.S.E.
Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3 - Oficina 8, en el horario de 10:00 a 14:30 al precio de $ 500.oo.
La recepción y apertura de las Propuestas se llevará a cabo el día 29.06.98 a las 15:00 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se realizará hasta la hora antes mencionada, no aceptándose propuestas que no lleguen en tiempo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72194 Abr 28- Abr 28 (0065)



ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 301/98

CONCESION DE LOS SERVICIOS DE CAFETERIA Y COMEDOR EN EL RECINTO PORTUARIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Fecha de Apertura: 25 de Mayo de 1998
Hora: 15:00
Lugar: Sala de Actos de Asesoría Relaciones Públicas, 2º Piso.

Valor de los recaudos: **$ 1.000.00 (pesos un mil)**

Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 3er. Piso Sector Licitaciones Oficina 302 de 9:00 a 17:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 72196 Abr 28- Abr 28 (0066)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICACA Nº 1/98

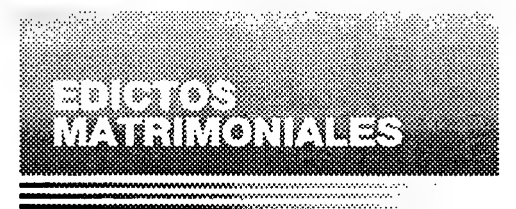
PRORROGA

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE DETENCION Y DETERMINACION DE VELOCIDAD DE VEHICULOS TERRESTRES QUE SE DESPLACEN EN LAS CALLES Y RUTAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO.

APERTURA: SE EFECTUARA EL DIA 22 de MAYO DE 1998 a la HORA 15 en la SALA DE ACTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.

PLIEGOS PARTICULAR Y GENERAL: SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SECCION LIQUIDACION DE RENTAS DE LA I.M.C. ó EN EL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.- COSTO $ 5.000.oo más la Tasa de Servicios Administrativos.- por ambos.- Canelones, abril 1998.

12) (Cta. Cte.) 1/p 72175 Abr 28- Abr 28 (0067)



Montevideo, abril 28 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANDRO de los SANTOS, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en León Pérez 3549, y ELISA SANTUCHO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en León Pérez 3605.
14) $ 127 3/p 2010 Abr 28- Abr 30 (0068)

JULIO CESAR ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3353/2, y VERONICA LETICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1617.
14) $ 127 3/p 2019 Abr 28- Abr 30 (0069)

LUIS IGNACIO AVILA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pablo De María 1231, y CARLA MARIANA NOVELLINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Castro 538.
14) $ 127 3/p 2021 Abr 28- Abr 30 (0070)

ALEJANDRO ABBIATI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2406, y ROSANA LOURDES PUGLIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2383.
14) $ 127 3/p 2023 Abr 28- Abr 30 (0071)

OFICINA No. 2

MARCELO FABIAN BERTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis

Lamas 3311, y ELIZABETH ALEJANDRA SEQUEIRA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Julio César 1431.
14) $ 127 3/p 2008 Abr 28- Abr 30 (0072)

DOUGLAS OMAR BARCELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Petunias 5268, y EMY NATALIA AMARAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Petunias 5268.
14) $ 127 3/p 2015 Abr 28- Abr 30 (0073)

RAUL JOSE BARBARITA, 38 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2811/502, y MAGDALENA PIEDRAFITA, 32 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2811/502.
14) $ 127 3/p 2018 Abr 28- Abr 30 (0074)

OFICINA No. 3

GABRIEL ESTANISLAO CORONEL, 21 años, soltero, zapatero, argentino, domiciliado en Antonio Machado 2226/002, y PAOLA LETICIA VILLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2226/002.
14) $ 127 3/p 2007 Abr 28- Abr 30 (0075)

SERGIO ANDRES CARDOZO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1766, y GRISEL GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 650.
14) $ 127 3/p 2011 Abr 28- Abr 30 (0076)

ERNESTO CONTE, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 1261 Bis, y OLGA CELIA RAMOS, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 1261 Bis.
14) $ 127 3/p 2014 Abr 28- Abr 30 (0077)

WALTER ARTIGAS CEBALLES, 36 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Suárez 2961/12, y MONICA JICELA AGUIAR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suarez 2961/12.
14) $ 127 3/p 2017 Abr 28- Abr 30 (0078)

OFICINA No. 4

MANUEL SERGIO LAMAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambeta 1075, y ADRIANA ROSA NOYA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2571.
14) $ 127 3/p 2016 Abr 28- Abr 30 (0079)

OFICINA No. 5

ANGEL MARIO GONZALEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Colonia 920=601, y EGLE AMELIA TRAPOLINI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 920=601.
14) $ 127 3/p 2003 Abr 28- Abr 30 (0080)

ALVARO DANIEL GOMEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 292, y ANDREA PICCOZZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Suárez 3023/101.
14) $ 127 3/p 2009 Abr 28- Abr 30 (0081)

ALCIDES GOMEZ, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guaná 1964, y OLGA PETRONA MENDEZ, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Inca 2052=7.
14) $ 127 3/p 2013 Abr 28- Abr 30 (0082)

WILLIAM OMAR GALANTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 71 Block A/002, y JUANA ANDREA FERNANDEZ, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en E. Erría 71 Block G/904.
14) $ 127 3/p 2020 Abr 28- Abr 30 (0083)

OFICINA No. 6

DANIEL RICARDO MOREIRA, 52 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Ciudadela 1252/604, y GLADYS ELIZABETH CRÓCAMO, 43 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Plaza Independendencia 723/503.
14) $ 127 3/p 2004 Abr 28- Abr 30 (0084)

JAIME FABIAN MUNIZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en María Manrupe 3151, y LETICIA AZAMBUYA, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Areguatí 3158 Bis/003.
14) $ 127 3/p 2022 Abr 28- Abr 30 (0085)

OFICINA No. 7

MARCOS NORBERTO PEINADO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Guadalupe 1535, y VERONICA ALEJANDRA VAL, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Guadalupe 1535.
14) $ 127 3/p 1999 Abr 28- Abr 30 (0086)

JORGE MARCELO PAPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martin 3277/10, y ANDREA SILVIA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin 3277/10.
14) $ 127 3/p 2006 Abr 28- Abr 30 (0087)

OFICINA No. 8

WALTER RIBEIRO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5424, y ANGELA MARIA NUÑEZ, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3524.

14) $ 127 3/p 2000 Abr 28- Abr 30 (0088)

LUIS EDUARDO RAMOS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5685/233, y MARIA de los ANGELES POSE, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Enriqueta Compte y Riqué 1328/8.
14) $ 127 3/p 2002 Abr 28- Abr 30 (0089)

OFICINA No. 9

RICARDO AGUSTIN SOSA, 41 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Urquiza 3040=412, y AIDA LILIAN GHIGGIA, 40 años, divorciada, cosmetóloga, italiana, domiciliada en Urquiza 3040=412.
14) $ 127 3/p 2001 Abr 28- Abr 30 (0090)

LUIS ALBERTO SANDES, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Durazno 909, y GLADYS MABEL NEYRA, 18 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Durazno 909.
14) $ 127 3/p 2012 Abr 28- Abr 30 (0091)

OFICINA No. 10

JAVIER ENRIQUE NAVAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Blanco 2319, y NANCY YOSELIN CAMPISTROU, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cabildo 1815 N° 2279.
14) $ 127 3/p 2005 Abr 28- Abr 30 (0092)



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

Prescripción

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados "PORFIRIO BRAGUNDE, PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" FICHA 512/96, se hace saber que ante esta sede se presento el Sr. PORFIRIO BRAGUNDE promoviendo acción de prescripción respecto del siguiente bien mueble: automobil marca Ford, CORCEL LDOII, modelo 1980, PADRON NRO. 286838, MATRICULA NRO. 807909 de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán lòs mismos. Montevideo, 26 de Setiembre de Mil novecientos noventa y seis. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
16) $ 1.260 10/p 20020 Abr 28- May 12 (0093)

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - NUEVA PALMIRA

-.E D I C T O.=

Por disposición del Sr. Juez de Paz Encargado de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, en autos "CASTAÑO DE VILLOLDO PRUDENCIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 73/97), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Prudencia Castaño de Villoldo promoviendo acción de prescrición adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar baldío Padrón No. 2748 sito en la Planta urbana de N. Palmira, con frente a calle Libertad entre Gral. Artigas y Rodó, manzana 143, con una superficie de 420 m. 50 dm., lindero al S.E. con el padrón No. 1673 propiedad de Glady Carle de Brochini; al N.E. con el padrón No. 971 del Sr. Juan José Lusetti; y al S.O. con el padrón No. 1672 del Sr. Luis Ruella. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Nazario Hernandez y a todos los que se consideren con derechos en el in-

mueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 17 de febrero de 1998. Julio María Sosa, Juez de Paz (ENC).
16) $ 1.800 10/p 20003 Abr 28- May 12 (0094)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO: - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de FLORES, en autos:"FARRO CALLABA DOMINGO FRANCISCO.- Prescripción Adq. Treintenaria.- Ficha: A/58/1998 se hace saber que ante esta Sede se presentó Domingo Francisco Farro Callaba promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble PADRON No. 643, sito en la 1a. seccón judicial de Flores, Localidad Catastral Trinidad, segun plano del Agr. Pablo Bidondo, inscripto en la O. D. de Catastro de Flores con el No. 3343 el 20/3/98 consta de 1.843 metros 29 decimetros cuadrados, con frente al ESTE a calle Piedras y al OESTE a calle Independencia;- al Norte con padrones Nos. 646 y 644 y al Sur, padrones No.s 7272, 7273, 6531 y 642 entre las calles Pte. Berro y SS. Trinidad.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a DOMINGO FARRO sus Sucesores y causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Trinidad, abril 14 de 1998. Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
16) $ 1.800 10/p 20026 Abr 28- May 12 (0095)

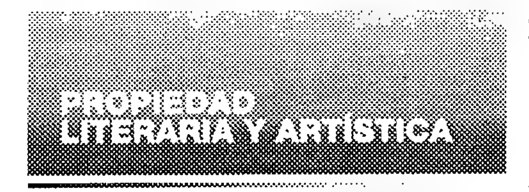
LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos Viglietti, Gladys Norma y Acosta Viglietti Monica Beatriz, Lorenzo Daniel y Gladys Maricel.- Prescripción Treintenaria.- Fa. A36/98 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Gladys Norma Viglietti, Mónica Beatriz, Lorenzo Daniel y Gladys Maricel Acosta Viglietti promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien una fracción de terreno con construcciones ubicado en calle Publica (hoy Dr. Rufino Rodriguez Olascoaga) Barrio Bodín, zona urbana de la ciudad de Minas, padrón nor. 329 manzana "D" que consta de una superficie de 3.869 mc. 20 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 31 de marzo de 1998. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) $ 1.800 10/p 19979 Abr 28- May 12 (0096)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LUISA BARRIO OTERO solicita la inscripción de la Obra titulada "EL SOMBRERO MAGICO" de la cual se declara Autora. Montevideo, 24 de Abril de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20059 Abr 28- May 12 (0097)

MARIANA NOEL ETCHEBARNE solicita la inscripción de la obra titulada "TUGUIA", de la cual se declara autora y editora conjuntamente con ABEL GARCIA DONADIO. Montevideo, 24 de abril de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 20109 Abr 28- May 12 (0098)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados "PEREIRA LANDACHE ISABEL IVONNE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/741/97. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 34 del 2 de febrero de 1998, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABEL IVONNE PEREYRA LANDACHE, nacida el 21 de abril de 1948 en Montevideo, e inscripta ante el Oficial de Est. Civil a cargo de la 23o. Sec. Jud. -Acta No. 377. En el sentido que donde dice que comparece Clementino Pereyra, debe decir que comparece "Clementino PEREIRA", y donde dice que es nieta por linea paterna de Juan María Pereyra. Debe decir de "Juan María PEREIRA, y al margen donde dice Pereyra Isabel Ivonne, debe decir "PEREIRA, Isabel Ivonne". por así corresponder.- Montevideo, 12 de febrero de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72197 Abr 28- May 12 (0099)

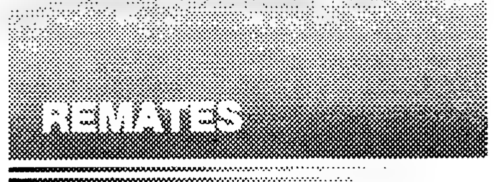
DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1° Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FORISCHI Célica Beatriz. RECTIFICACION DE PARTIDAS." Ficha B 260/97; se ha solicitado la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Célica Beatriz FORISCHI Acta N° 600; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 8 de Noviembre de 1955; en el sentido en que donde dice: en el margen del Acta N° 600 Apellido de la compareciente Forichi deberá decir: Forischi; por ser lo correcto y así corresponder; Asimismo la Partida de Nacimiento del menor Alvaro Alejandro FERRARI FORISCHI N° 433, del 25 de Junio de 1986, de la Primera Sección Judicial de Durazno; padece error ya que donde dice: Apellido Materno aparece como Forichi debe decir Forischi (en el margen y donde dice que es nieto por línea materna de Forichi deberá decir: Forischi, por ser lo correcto y así corresponder; De igual manera la Partida de Nacimiento de la menor Josefina Ferrari Forischi, Acta N° 698, de fecha 3 de Octubre de 1989 de la Primera Sección Judicial de Durazno, donde dice: que es nieta por línea materna de: Forichi, deberá decir: Forischi, por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 9 de Marzo de 1998.-Publicación gratuita. Ley 13209. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72177 Abr 28- May 12 (0100)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

JUAN O. MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ GIORELLO VICO. HORACIO RAMON Y OTROS. J. EJECUTIVO." Fa. 45/97, se hace saber que el próximo 7 de Mayo a las 14.30 Hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la señora alguacil de la Sede el rematador JUAN O. MAUAD, matr 150 RUC 211385.220.012 sacará a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble Solar con edificios y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 96 de Fray Bentos. 1ra. Sec. Judicial de Río Negro, padron No. 1108, el que segun plano del Agr. Alberto Darre, del 15/8/1953. inscrp. con el No. 388, el 19 del mes y año referido en la Oficina de Catastro de Río Negro, tiene una sup. de 704 mts. 55 dms. y linda: al NO 19 mts. 70 cms. con frente a la Calle Instrucciones, distando el punto medio de dicho frente 15mts. 25 cms. a esquina con calle lawry: al NE 43 mts. 18 cms. con propiedad de Ferrocarril del Estado: al SE 13 mts. 34 cms. con Amaro T. Roldan y Pablo E. Guillen, y al SO 42 mts. 70 con Maria D y

Maria T. Martinez.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y, en moneda nacional, cheque certificado y/o letra de cambio. 2o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambien la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% mas el 1% de impuesto Departamental, del valor resultante.- 3o) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% s/venta.- 4o) Existe compromiso de compra venta a Pabro J. Bertoni inscrp. en Secc. Promesas con el No. 8920 al fo. 33986 Lo. 168 el 19/09/84.- 5o) Que los Títulos de propiedades y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 Piso 3o.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de abril de 1998.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.070 5/p 20015 Abr 28- May 05 (0101)

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Corujo Gonzalez, Oscar Leonel y otra", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 38/97, se hace saber que el próximo 7 de mayo de 1998 a las 15:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno ubicados en la 17ª Sección Judicial de Montevideo; (1) padrón Nº 199.019 (antes en mayor área 92.466), señalado con el Nº 12 de la manzana "B" en el plano del Agrimensor Héctor Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/10/59 con el Nº 38.744, consta de una superficie de 539 mc. 50 dmc. que se deslinda así: 13 mts. de frente al Norte a la calle Oficial B (hoy Salvia) señalada su puerta con el Nº 4175, entre las calle Pita y Etnólogos; 41,50 mts. al Este con solar 13, 13 mts. al Sur con el solar Nº 25; al Oeste 41 mts. 50 cm. con solar 11. (2) padrón Nº 199.020 (antes en mayor área 92.466), señalado con el Nº 13 de la manzana "B" del plano referido anteriormente, consta de una superficie de 539 mc. 50 dm., que se deslinda así: 13 mts. de frente al Norte de la calle Oficial B (hoy Salvia) entre las calles Pita y Etnólogos; al Este 41,50 mts. con solar 14; al Sur 13 mts. lindando con solar 24 y al Oeste 41,50 mts. con solar 12. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluido impuestos. (4) Que existen deudas de Contribucion Inmobiliaria y de tasas municipales. (5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. (6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Abril 23 de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.980 5/p 20096 Abr 28- May 05 (0102)

DE DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/ MACHADO BAEZ, Martha Teresa - Juicio Ejecutivo - fa. 142/96", se hace saber que el día 20 de mayo de 1998 a las 14:00 horas en el salón de la ANRCI, en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de $ 99.996.00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones, sito en la manzana 115 de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 997, el que según el plano del Agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 32 el 28 de marzo de 1933, tiene una superficie de 421 metros 1464 centímetros y se deslinda así: 21.52 mts. de frente al Noreste a la Av. Gral. Artigas por 19.57 mts. de fondo lindando por el Sudoeste con Magdalena Teibo y Francisco Teibo, por el Noroeste con Juan Barrios y por el Sureste con Manuel Orrego.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% del Imp. departamental, calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de BPS con respecto a las construcciones, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 4) Que no se han agregado planos de mensura ni de las construcciones en el título estudiado. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de abril de 1998.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.980 5/p 20014 Abr 28- May 05 (0103)

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, dictada en autos caratulados "EXPRINTER S.A. c/CARDOZO, BLANCA ASUCENA. JUICIO EJECUTIVO" Ficha: C1/105/88, se hace saber que el próximo 14 de Mayo de 1998 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, (Zabala 1328), por intermedio del Rematador GUSTAVO LUJAN VENTURA, Matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, con la base de $ 4.346.67 (2/3 partes de su tasación según Cédula Catastral), y al mejor postor, de los Derechos de promitente comprador, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes 7a.), balneario Solymar, empadronado con el número 38.491, Manzana 607, Solar 71, antes en mayor área, con el número 12.726, solar 2, Manzana B, del plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1970, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 30/12/70 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20/01/71 con el número 15.362. Y se compone de una superficie de 471 mts2. 4 dmts. y se deslinda así: 16 mts 16 cmts. al S.O. de frente a la calle Uruguay (antes camino vecinal de 17 mts. de ancho). 30 mts 58 cmts. al N.O. con solar 1; 16 mts. al N.E. con parte del Solar 3 y 28 mts. 30 cmts. al S.E. con padrón 12.729. Se previene: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en efectivo y en pesos uruguayos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2- Que serán de cargo del Comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la Comisión de Compra e impuestos del Rematador, o sea, el (4.02%), más el impuesto previsto por la ley 16320, art. 391, o sea, el (2%), y más el impuesto departamental, o sea, el (1%), calculado sobre el valor del remate. 3- Que será de cargo del Demandado, los gastos de remate, la Comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el (1,34%) del precio de Remate. 4- Que se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción. 5- Que no se agregó documentación respecto a las construcciones, ni plano, así como tampoco antecedentes, siendo que los parcialmente agregados no cubren los últimos 30 años.

6- Que los derechos de promitente comprador se rematan en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente. 7- Que existe saldo de precio en la promesa cuyos derechos de promitente comprador se solicitó rematar. 8- Que el bien fue incluído en su totalidad en la partición de los bienes quedados al fallecimiento del promitente vendedor, otorgada con posterioridad a la inscripción de la promesa de compraventa. 9- Que el expediente y la documentación del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del juzgado, sita en 25 de mayo 523, piso 6to.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de abril de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.610 5/p 20094 Abr 28- May 05 (0104)

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Luz Cancela, Clea y otra" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 1008/96, se hace saber que el próximo 6 de mayo de 1998 a las 16:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en la 7ª Sección Judicial

de Canelones. Parque de Solymar. padrón Nº 28.010 (antes en mayor área 11.658). señalado con el Nº 13 de la manzana Nº 22 en el plano del Agrimensor Julio C. Ceschi. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26/05/64 con el Nº 12.260. consta de una superficie de 765 mc. que se deslinda así: al Sur-oeste 17 mts. de frente a la calle de los Pinos. entre Barlovento y Avda. de la Playa. distando su punto medio 216 mts. 90 cm. de la esquina con la calle Barlovento. al Nor-oeste 45 mts. lindando con solar 12: al Nor-este 17 mts. con padrón 11.660 en mayor área y al Sur-este con solar 14 en 45 mts. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña. comisión del rematador e impuestos. lo que asciende al 4.02% y el 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320 y 1% de impuesto departamental. en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos. impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1.33% de comisión de venta. incluido impuestos. (4) Que se desconoce por no surgir de autos: situación de posibles adeudos por contribución inmobiliaria. B.P.S. e Instrucción Primaria. (5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. (6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José Nº 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo. Abril 16 de 1998. Esc. Lucía Marcela Carballa. ACTUARIA.
20) $ 1.890 5 p 20095 Abr 28- May 05 (0105)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 21º turno. dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ LA ROSA DORADA S.R.L. y otro Juicio Ejecutivo. fa. 102/96". se hace saber que el día 19 de Mayo de 1998 a las 14:00 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328. el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede. pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de $ 135.048.66 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Padrón individual 5.373/019. el cual integra el edificio denominado Galería Cristal. construido en el terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo. padrón 5.373. que según título tiene un área de 1323 metros 19 dms. y según plano de mensura y fraccionamiento de la Agrimensora Raquel Pollio de mayo de 1979. inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 91.858 el 14 de mayo de 1980 y cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la I.M.M.. el 9 de mayo de 1980. se compone de una superficie de 1.327 metros. teniendo 9.53 mts. de frente al Sur a la Av. 18 de julio. distando su punto próximo 21.49 mts. de la esquina con Julio Herrera y Obes: 21.17 mts. al Norte de frente a la calle Colonia. distando su punto más próximo de ducho frente 21.67 mts. de la esquina formada con la calle Julio Herrera y Obes. El local 019 tiene una superficie de 12 metros 7 dms. que se desarrollan en Planta Baja a cota 0 mts. con un área de 7 metros 96 dms. y un entrepiso a cota más 2.18 mts. con una superficie de 4 metros 11 dms.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%). más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora. los gastos de escrituración. certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Existe contrato de arrendamiento con fecha 7/2/83 con un plazo de 15 años a partir de esa fecha. 4) Existe del certificado de gravamen de la IMM. deuda por pavimento (pagó 5 de 6 cuotas) al 15/8/97. desconociéndose la situación tributaria. contributiva y ocupacional. 5) Que son de cargo del expediente. los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.430 5 p 20013 Abr 28- May 05 (0106)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno. dictada en autos: BANCO DE BOSTON C/ FAGUNDEZ MAGUIDEY Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 100/96. se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 4102. R.U.C. 212511550010) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público. sin base y al mejor postor. el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 83.913. que según plano del Agr. Félix Logaldo de mayo de 1924. inscripto en la Dirección Gral. de Topografía el 23 de mayo del mismo año. se compone de una superficie de 97 mts. 38 dms. se señala como Solar 2 y se deslinda así: 13 mts. 34 cms. de frente al N. a la calle Rivadavia Nº 1596-1598 y 7 mts. 50 cms. al E. que por ser esquina son también de frente a la calle Pando Nº 2595. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. impuestos. impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.) 3) Que la Sede desconoce la situación tributaria. contributiva y ocupacional del bien: 4) Según constancia en escritura de fecha 4.12.91. las construcciones son anteriores a la ley de Chamsee. declarando la vendedora que no había hecho reforma de clase alguna: 5) Que no está agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones: 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. abril 15 de 1998. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.800 5 p 20012 Abr 28- May 05 (0107)

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno. dictada en los autos caratulados "CHIAPPARA. Elena c/ ESPAÑA LEMA. Cándida. Ejecución Hipotecaria." Fa. 202/96. se hace saber que el próximo 7 de mayo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123. asistido del Sr. Alguacil de la Sede. el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público. sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 001. padrón Nº 72.627. sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo. el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Emilio Vázquez. de mayo de 1995. inscripto en la D.G.C. con el Nº 25.958 el 24/5/95. se compone de una superficie de 181 mts. 96 dcms. y se deslinda así: 8.46 mts. de frente al N.O. a la calle Apóstoles (puerta Nº 3584) distando el punto medio de su frente 30.85 mts. de la esquina con Pernas. La unidad tiene padrón individual Nº 72.627/001. se ubica en planta baja a cota vertical más 0.43 mts. tiene una superficie de 49 mts. 23 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: jardín "A" y azotea "F1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta. en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura. impuestos y demás que la ley pone a su cargo. como así también la comisión e impuestos del Rematador. o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador. o sea el 1.34%. 4º) Que se desconoce la situación tributaria. ocupacional y contributiva del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 7). Y. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 17 de abril de 1998.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.980 5/p 20016 Abr 28- May 05 (0108)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO DE REMATE: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas. en los autos caratulados "Machado Ferreira. Helcio Ney c/ Nelson Martinucci Fernández. Juicio Ejecutivo." (ficha B/240/95). se hace saber que el día 19 de Mayo del corriente año a la hora 16:00 se procederá por intermedio del Rematador Público Jorge Félix Salvador. asistido del Sr. Alguacil. en las puertas del Juzgado. a la venta y pública subasta. y al mejor postor. sobre la mitad de su tasación. del siguiente bien: los derechos que como promitente comprador con precio totalmente integrado ostenta el demandado Sr. Nelson Martinucci Fernández sobre el Vehículo marca WOLKSWAGEN. modelo GOL CL 305. 1600 c.c.. año 1988. padrón Nº 1-5799. Matrícula G-1 5799 del la intendencia Municipal de Artigas. Motor Nº BE-055716. chasis Nº

9BWZZZ30ZHTO18869, sistema DIESEL.- Valor de tasación U$S 7.500,oo (siete mil quinientos dólares estadounidenses).- Se previene que deberá publicarse un anuncio en el Diario Oficial y en otro local. El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador; y que el vehículo carece de título de propiedad. Artigas, 15 de Abril de 1998.- Dr. Carlos Aguirre, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 198 1/p 20115 Abr 28- Abr 28 (0109)

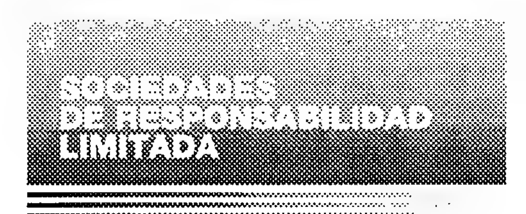
FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores en los autos caratulados SANCHEZ MARIA TERESA C/ JULIO C. ARAUJO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. Ficha A-67/97 se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1998 a las 15 hs, en el local de remates sito en M. Oribe 571, por intermedio del martillero Francisco Sassetti, Mat. 4985, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: auto marca MAZDA matrícula de Montevideo 906817, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de U$S 2.666,66 (tasación 4.000 U$S). Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada mas la comisión del comprador y demás gastos que la ley pone de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 21 de abril de 1998. M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 486 3/p 20024 Abr 28- Abr 30 (0110)



AUXILIO AUTOMOTRIZ DE LA COSTA SRL.

CONTRATO: 18/03/98
INSCRIPCION: Nº 483, Fº 611, Lº 3 de contratos.
SOCIOS: JOSE LUIS MOLINA SILVERA, ALVARO RAUL GAGLIANONE DEBEN y WILSON AUGUSTO GAGLIANONE DEBEN.
Objeto: Auxilio y servicios ramo automotriz en general. Venta repuestos y accesorios para vehículos automotores y afines.
PLAZO: 10 años.
CAPITAL: $ 60.000 (300 cuotas c/u de $ 200)
ADMINISTRACION: José Molina Silvera actuando con otro socio.
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 988 1/p 19955 Abr 28- Abr 28 (0111)

CASBA S.R.L.

Declaratoria: 9/3/98
Otorgantes: Luis Fernando Castro Martínez -ex socio-, Walter Enrique Barbosa Correa y Adriana Loreley Casa Honorio.
Cuotas sociales: 50 cada socio.
Por Cesión 7/2/97 prestó consentimiento socio Walter Enrique Barbosa Correa.
Inscripción: No. 433 Fo. 567 al 568 Lo. 4, Legajo 2219/92.

22) $ 741 1/p 19967 Abr 28- Abr 28 (0112)

ECO S.R.L.

Denominación: ECO S.R.L.
Fecha contrato: 28/11/97
Socios: Nancy Esther BANCHERO OLIVERA, Laura Cecilia CUCULIC BARALE y Daniel Ricardo ROSELLI RUSCH.
Domicilio: Nueva Palmira.
Plazo: 30 años.
Objeto: Empresa periodística.
Capital: $ 12.000.
Integración: 12 cuotas de $ 1.000-, cada una. Cada socio aporta 4 cuotas.
Administración y representación: Uno cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Insc. en Registro Comercio: Nº 763 - Fº 947 - Lº 4 de contratos
RUC 040212610014.

22) $ 988 1/p 20000 Abr 28- Abr 28 (0113)

ESCRITORIO BERTANI S.R.L.

Contrato: 16/09/97.
Socios: María Ada SILVA PAULINI y Miguel Angel BERTANI MONTANER.
Objeto: De Trámites y Fotocopias. Y realización de actos de comercio e industria en general, involucrando todo tipo de bienes y prestaciones sin distinción alguna. Importación y Exportación.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio el 6/10/97 con el número 1501, del folio 1870 al 1871, del libro 2 de Contratos.
Capital: $U 100.000.-
Administración: Miguel Angel BERTANI.-
Plazo: 30, con derechos a renuncia cada dos años.-
Domicilio: Nueva Palmira.

22) $ 1.235 1/p 20001 Abr 28- Abr 28 (0114)

FACITEX S.R.L.

CONTRATO: 13/3/1998
INSCRIPCION: Nº 530 Fº 691 Lº 4
SOCIOS: ANTONIO EUGENIO PENELA ACOSTA 500 CUOTAS
MARIA DE FATIMA INTHAMOUSSU TELECHEA 500 CUOTAS
CAPITAL: $ 127.000
DOMICILIO: CANELONES
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA
OBJETO: TALLER DE CONFECCIONES. CONFECCION Y VENTAS.

22) $ 741 1/p 20008 Abr 28- Abr 28 (0115)

"OTICENTER Ltda"

Contrato: 3/12/97
Ins. No. 753 Fo. 928 Lo. 4.-
Socias: Rita Jacqueline Silva y Antonio Más Montani;
Objeto: Importación y venta de implementos para discapacitados y anexos.-
Capital: $ 16.000.oo; 16 cuotas de $ 1.000.oo, partes iguales
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistintamente.

22) $ 741 1/p 20019 Abr 28- Abr 28 (0116)

ANIMAL S.R.L.

CONTRATO: 1-abril-1998
INSCRIPCION: No. 571 fo. 720 Lo. 3 Contratos
SOCIOS: Agustín RICAGNI DE ASSIS y Alvaro REGO PALLAS
OBJETO PRINCIPAL: Todo tipo de animacion, efectos especiales, post-producciones publicitarias y otros.
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: AMBOS SOCIOS EN FORMA CONJUNTA
CAPITAL: $ 40.000, $ 20.000 CADA SOCIO
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 741 1/p 20054 Abr 28- Abr 28 (0117)

RARO LIMITADA

CONTRATO: 1-ABRIL-1998
INSCRIPCION: No. 570 Fo. 719 Lo. 3 de Contratos
SOCIOS: Washington RODRIGUEZ FERNANDEZ y Carlos RADESCA MARTINEZ
OBJETO PRINCIPAL: Bar, restaurante, rotiseria, elaboracion y comercializacion de todo tipo de alimentos y otros.
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: AMBOS SOCIOS INDISTINTAMENTE
CAPITAL: $ 100.000.-, $ 50.000.- CADA SOCIO
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 741 1/p 20055 Abr 28- Abr 28 (0118)

CARDIOCLINICA SRL

Contrato. 30 marzo 1998.
Inscripción: Nº 592 Fº 767 Libro 4
Socios: CARLOS GONZALEZ TRIAS, HORACIO VAZQUEZ NOSIGLIA, DANIEL CHAFES DUTREY, DANIEL GUZZO DE LEON.
Objeto: Servicios médicos, especialmente estudio, diagnóstico, tratamiento afecciones cardiovasculares.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 12.000, (24 cuotas $ 500. Cada socio 6 cuotas)
Administración: indistinta.

22) $ 741 1/p 20056 Abr 28- Abr 28 (0119)

STYLO LTDA
CESION DE CUOTA

CONTRATO: 1º/11/97 REGISTRO: Nº 687 Fº 854 Lº 4
CEDENTE: José TURTURIELLO (2c) y Silvia COZZANI (748)
CESIONARIA: Liz Mella.

22) $ 494 1/p 20058 Abr 28- Abr 28 (0120)

"LA PALOMITA S.R.L"
CESION - MODIFICACION

Contrato 15/3/98
Inscripcion No. 475 Fo. 596 Lo. 3 (24/3/98)
Cedente: Nestor Jorge Fernandez Tabarez (1 Cuota)
Cesionario: Jorge Pimienta Carlos
Administracion: Maria Teresa Tabarez y Jorge Pimienta Carlos indistintamente.

22) $ 741 1/p 20062 Abr 28- Abr 28 (0121)

"VICA Ltda."

Contrato 23/3/98
Inscripcion No. 474 Fo. 595 Lo. 3 (3/4/98)
Socios: Ana Laura Vica Rodriguez (99 cuotas)
Carla Liliana Vica Vaz (1 cuota)
Administracion: Ana Laura Vica
Objeto: taller y auxilio mecanico
Plazo. 30 a$os
Capital $ 50.000, en 10 cuotas de $ 500
Domicilio: Treinta y Tres
22) $ 741 1/p 20063 Abr 28- Abr 28 (0122)

DRESA S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 26.3.98
Insc.: No. 542, Fo. 705, Lo. 4, Legajo 196/97
Cedentes: CUASAR S.R.L.
Cesionarios: DANIEL HORJALES BARTOLOMEO y JULIO BLITZER MAYER
Cuotas cedidas: 144 y 6 cuotas de $ 0.010 respectivamente.
Precio: $ 5.000
Plazo: 30 años.
22) $ 741 1/p 20076 Abr 28- Abr 28 (0123)

FLASH SERVICE LIMITADA

Contrato: 25 febero 1998
Inscripción: No. 413 Fo. 539 Lo. 4
Socios: SUSANA ROSA SAINZ BORDAS (36 cuotas)
ALISON ARACELI AICARDI SAINZ (54 cuotas)
Capital: $ 11.520.-
Objeto: Empresa de mensajería, repartos, gestoría en general y afines. Importaciones, representaciones, exportaciones.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Alison Aicardi Sainz.
22) $ 741 1/p 20086 Abr 28- Abr 28 (0124)

CAMPIR S.R.L.
Cesión.

Contrato: 2 abril 1998
Inscripción: No. 589 Fo. 741 Lo. 3 (Legajo 1675/95)
Cedentes: FRANCISCO OMAR PIRES DANIELI (50 cuotas)
NELY LEDA GOMEZ PEREZ (50 cuotas)
KENDRU CELSO CAMACHO LABORDE (30 cuotas)
Cesionario: Pablo Omar Pires Gomez.
22) $ 741 1/p 20087 Abr 28- Abr 28 (0125)

OTECAS LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 2 abril 1998
Inscripción: No. 599 Fo. 775 Lo. 4 (Legajo 6719/93)
Cedentes: MARIA DEL CARMEN MENDIOLA SARASOLA, AGUSTIN JOSE, SEBASTIAN JUAN y ESTEBAN JOKIN CARRIQUIRY MENDIOLA (20 cuotas)
Cesionaria: Gladys Mirta Fuentes Barreiro (20 cuotas)
Plazo: 30 años.
Administración: Wálter Godofredo Cabral Puñales y Gladys Mirta Fuentes Barreiro, indistintamente.
22) $ 741 1/p 20088 Abr 28- Abr 28 (0126)

FERROMAR LIMITADA
Cesión-Modificación

Contrato: 15 abril 1998
Inscripción: No. 610 Fo. 764 Lo. 3
Cedentes: MARIO EMILIO PEREZ ASTEGGIANTE, LAURA ENCARNACION ALAMAN FERNANDEZ (Totalidad)
Cesionarios: Belkis Pérez D'Onofrio (3 cuotas)
Marisol Jul Gomez (3 cuotas)
José Gerardo Silva Soria (7 cuotas)
Jorge Ortiz Mosquera (4 cuotas)
Adriana Klisich Garcia (3 cuotas)
Administración: Marisol Jul Gomez.
22) $ 741 1/p 20089 Abr 28- Abr 28 (0127)

GOFRAN S.R.L.
Cesión - Administración

Contrato: 4 marzo 1998
Inscripción: No. 414 Fo. 540 Lo. 4
Cedente: HUGO FRANÇOIS BALDI (5 cuotas)
Cesionario: Hugo François Nell
Administración: Hugo François Nell
Retroactividad: 28 febrero 1998.
22) $ 494 1/p 20090 Abr 28- Abr 28 (0128)

TACKER S.R.L.

Contrato: 27 marzo 1998
Inscripción: No. 558 Fo. 724 Lo. 4
Socios: JULIO RAUL AMBROIS MARTINEZ (80 cuotas)
ELOISA CAROLINA RODRIGUEZ LUSSICH (20 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Venta, consignación, representación, importación, exportación de automotores de paseo, comerciales, industriales.
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 20091 Abr 28- Abr 28 (0129)

MERCADITO SAN CONO S.R.L.
Cesión

Contrato: 5 agosto 1996
Inscripción: No. 213 Fo. 248 Lo. 4 (Legajo 3921/93) (Año 1996)
Cedente: CARLOS SINFOROSO SANCHEZ (5 cuotas)
Cesionario: Sergio Andres Falero Delfante.
22) $ 494 1/p 20092 Abr 28- Abr 28 (0130)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 302.771. Abril 13, 1998. KIDY BIRIGUI CALÇADOS INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. Solicita:



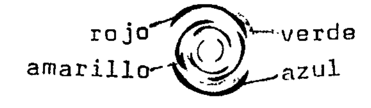
Clase: 25.
23) $ 1.512 10/p 19446 Abr 28- May 12 (0131)

Acta 302856. Montevideo, 15 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por CREDIPLAN S.A. solicita:



clases 35, 36.
23) $ 1.260 10/p 20004 Abr 28- May 12 (0132)

Acta: 302882. Abril 16, 1998. Fernández Secco por DIPAMAX S.R.L. Solicita:



Clase: 36, 39.
23) $ 1.680 10/p 20009 Abr 28- May 12 (0133)

Acta: 302881. Abril 16, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: IDILIO BY H.O.F. Clase: 3.
23) $ 840 10/p 20010 Abr 28- May 12 (0134)

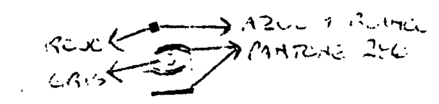
Acta: 302987. Abril 21, 1998. Fernández Secco por EDUARDO CORDERO Solicita: KOLFF Clase: 9.
23) $ 420 10/p 20011 Abr 28- May 12 (0135)

Acta 302837. Abril 14, 1998. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca:



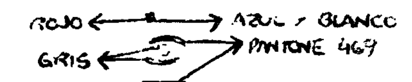
Clase int. 5.
23) $ 1.260 10/p 20030 Abr 28- May 12 (0136)

Acta 302836. Abril 14, 1998. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca:



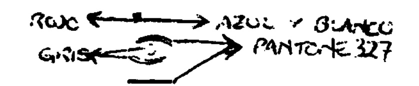
Clase int. 5.
23) $ 1.260 10/p 20031 Abr 28- May 12 (0137)

Acta 302835. Abril 14, 1998. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca:



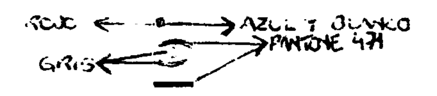
Clase int. 5.
23) $ 1.260 10/p 20032 Abr 28- May 12 (0138)

Acta 302834. Abril 14, 1998. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca:



Clase int. 5.
23) $ 1.260 10/p 20033 Abr 28- May 12 (0139)

Acta 302833. Abril 14, 1998. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca:



Clase int. 5.
23) $ 1.260 10/p 20034 Abr 28- May 12 (0140)

ACTA 303045. 21 ABR. 1998. GONZALEZ por B. Braun Melsungen Aktiengesellschaft (DE). SOLICITA: "ECOTAINER" CLASE 5, 10.
23) $ 420 10/p 20035 Abr 28- May 12 (0141)

ACTA 303046. 21 ABR. 1998. GONZALEZ por B. Braun Melsungen Aktiengesellschaft (DE). SOLICITA: "ECOFLAC" CLASE 5, 10.
23) $ 420 10/p 20036 Abr 28- May 12 (0142)

ACTA 303047. 21 ABR. 1998. GONZALEZ por B. Braun Melsungen Aktiengesellschaft (De) SOLICITA: "ECOBAG" CLASE 5, 10
23) $ 420 10/p 20037 Abr 28- May 12 (0143)

ACTA 303095. 22 ABR. 1998. GONZALEZ por TOYO TIRE & RUBBER CO. LTD. (JP) SOLICITA



CLASE 12.
23) $ 1.260 10/p 20038 Abr 28- May 12 (0144)

ACTA 303094. 22 ABR. 1998. GONZÀLEZ por TOYO TIRE & RUBBER CO. LTD. (J) SOLICITA

NITTO

CLASE 12.
23) $ 1.260 10/p 20039 Abr 28- May 12 (0145)

ACTA 303096. 22 ABR. 1998. GONZALEZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (UY). SOLICITA: "Revancha de la Tómbola" CLASE(S) 16, 28 y 41.
23) $ 840 10/p 20040 Abr 28- May 12 (0146)

ACTA 303097. 22 ABR. 1998. GONZALEZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (UY). SOLICITA: "Revancha del 5 de Oro" CLASE(S) 16, 28 y 41.
23) $ 840 10/p 20041 Abr 28- May 12 (0147)

ACTA 303133. 23 ABR. 1998. GONZALEZ por Coty B.V. (NL). SOLICITA "SKIN ENERGY" CLASE(S) 3 PRIORIDAD BENELUX No. 903.511 del 24/10/1997.
23) $ 840 10/p 20042 Abr 28- May 12 (0148)

ACTA 303134. 23 ABR. 1998. GONZALEZ Coty B.V. (NL). SOLICITA: "LANCASTER SKIN PURE" CLASE(S) 3 PRIORIDAD BENELUX No. 615.344 del 27/10/1997.
23) $ 840 10/p 20043 Abr 28- May 12 (0149)

ACTA 303135. 23 ABR. 1998. GONZALEZ por ARMANDO GOLDIN (UY). SOLICITA: "FESTIVAL" CLASE(S) 28.
23) $ 420 10/p 20044 Abr 28- May 12 (0150)

ACTA: 303093. 22 ABR. 1998. MICROCOSMOS S.A. SOLICITA: CALIFICADOS CL. INT: 16.41.
23) $ 420 10/p 20047 Abr 28- May 12 (0151)

Acta Nº 303181 Montevideo, 24 ABR 1998. con esta fecha Sebastián Mezzetta Solicito la marca



de la clase 28. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 20077 Abr 28- May 12 (0152)

ACTA 302980. 20 ABR. 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita NEULEZE CLASE 5.
23) $ 420 10/p 20099 Abr 28- May 12 (0153)

ACTA 302956. 20 ABR. 1998. HENKEL IBERICA, S.A. (ES) solicita LICOR DEL POLO CLASE 3.
23) $ 420 10/p 20100 Abr 28- May 12 (0154)

ACTA 302957. 20 ABR. 1998. HENKEL IBERICA, S.A. (ES) solicita MAGNO CLASE 3.
23) $ 420 10/p 20101 Abr 28- May 12 (0155)

ACTA 302943. 17 ABR. 1998. ADOLF WÜRTH GMBH & CO. KG (DE) solicita SABESTO prioridad solicitud DE 397 62 326.7 31/12/97 CLASE 1, 2, 3, 17.
23) $ 840 10/p 20102 Abr 28- May 12 (0156)

Acta 302944. 17 ABR. 1998. HALSON S.A. (UY) Solicita renovar: "COOPER" Clases: 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26.
23) $ 840 10/p 20103 Abr 28- May 12 (0157)

ACTA 302941. 17 ABR. 1998. S.A.D.R.E.P. (S.A. DIFUSORAS RADIOELECTRICAS DEL PLATA) (UY) solicita EMPATIA CLASE 35, 38, 41.
23) $ 840 10/p 20104 Abr 28- May 12 (0158)

ACTA 302942. 17 ABR. 1998. FUNDACION FONTAINA MINELLI (UY) COMISION SECTORIAL PARA EL MERCOSUR - COMISEC - (UY) solicita FLASH CLASE 9.
23) $ 840 10/p 20105 Abr 28- May 12 (0159)

ACTA 302940 17 ABR. 1998. TRUJILLO GUILLEN, JUAN JOSE (UY) solicita



CLASE 30.
23) $ 1.680 10/p 20106 Abr 28- May 12 (0160)

ACTA 302939. 17 ABR. 1998. ROTONDARO OLIVERA, ANGEL FABIO (UY) solicita JAQUE CLASE 30.
23) $ 420 10/p 20107 Abr 28- May 12 (0161)

ACTA 302938 17 ABR. 1998. PROVEN S.R.L. (UY) solicita



CLASE 39.
23) $ 1.260 10/p 20108 Abr 28- May 12 (0162)

Acta 303201 24 ABR. 1998 RODOLFO PILAS POR COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (URUGUAY) SOLICITA marca

COFAC NET

CLASES: 35 - 36 - 38.
23) $ 1.680 10/p 20110 Abr 28- May 12 (0163)

ACTA 303106 22 ABR. 1998. YOLANDA BEATRIZ HERRERA E ISABEL GOLDSTEIN RAIJMAN (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASE: 12.
23) $ 1.260 10/p 20113 Abr 28- May 12 (0164)

Acta 303200. 24 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR ASHLAND INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca SYNPOWER CLASE: 4.
23) $ 420 10/p 20114 Abr 28- May 12 (0165)

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

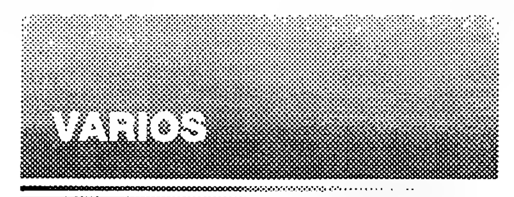
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 3065 22 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA

URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial BOTELLA.
24) $ 630 10/p 20111 Abr 28- May 12 (0166)

Acta U-3598 22 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR ANA GABRIELA MOYA URRUTY (URUGUAY) SOLICITA Modelo Utilidad TARIMA PARA ESTIBAJE.
24) $ 630 10/p 20112 Abr 28- May 12 (0167)



MONTEVIDEO

ENTES

"ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a la firma LAN-CAM S.R.L., se sirva presentar en el Dpto. Escribanía, Asesoría Legal de Ancap, Paysandú y Avda. Libertador Lavalleja, 6to. piso testimonio notarial de la Cesión de cuotas. de los señores Mario Lanz y Josefa Candamio a los señores Claus Dieter Holtz Fisher, Reneé Susana Benevenuto y Raquel Destouet Laporte y Claus Dieter Holtz Heinz debidamente inscripta".
27) (Cta. Cte.) 3/p 72192 Abr 28- Abr 30 (0168)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
Se comunica que el Sr. Gerardo Martorano se ha presentado en esta Dirección Nacional, solicitando se le autorice la construcción de piletas y/o silos aéreos para almacenamiento de áridos, así como también la construcción de un atracadero para embarcaciones deportivas ubicadas en los padrones 27 y 28 sobre el álveo de dominio público del Río Negro, en la 2a Sección Catastral, localidad de Villa Soriano, en el Departamento de Soriano.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de mayo de 1998 a las 15 y 30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo sita en la calle Rincón 575, piso 2, de dicha ciudad.
27) $ 1.008 3/p 20006 Abr 28- Abr 30 (0169)

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que mediante convenio entre DNH y OSE se ha confeccionado y presentado en esta Dirección Nacional una solicitud para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado Cañada de la Pierna de Palo, que aporta aguas al arroyo Porongos, afluente del río Yí, en la cuenca del río Negro, cuyo destino será el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Trinidad.- El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 536 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Flores.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de Mayo de 1998 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 piso 2, de dicha ciudad.
27) $ 1.134 3/p 20025 Abr 28- Abr 30 (0170)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 1º de abril de 1998, en el Asunto 30/97 se otorgó a TRISELCO S.A. el Permiso de Prospección solicitado, en busca de plata, cobre, plomo, zinc y oro, afectando parcialmente a los padrones Nos. 9409, 11039, 15343 y 15344 ubicados en la 6a. sección judicial del Departamento de Lavalleja. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados en una superficie de 1299 hás. 5495 m.c.
27) $ 756 3/p 20052 Abr 28- Abr 30 (0171)

BANCOS

BANCO DE MONTEVIDEO INTIMACION

En virtud de adeudarse rentas por los cofres fort que en cada caso se indican, INTIMAMOS a los respectivos locatarios su restitución y pago de la deuda, en diez días.
En caso contrario, se procederá a su apertura ante escribano público, conforme a condiciones pactadas.
COFRE LOCATARIO
A.1 - 002 MUVIS S.A.
A.1 - 071 MATTOS MUINO, Carlos Alfredo.
27) $ 504 3/p 19965 Abr 28- Abr 30 (0172)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR Nº: 028

SUMA: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO.
Montevideo, 21 de Abril de 1998.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº 13 de fecha 6 de febrero de 1998, dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión al Escribano Artigas José GONZALEZ SAMUDIO.-
Saluda a usted atentamente:
DRA. LIBIA SERRON APARICIO, PRO SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
27) (Cta. Cte.) 1/p 72184 Abr 28- Abr 28 (0174)

SECRETARIA

En autos: "TARAGAN TACUME, Daniel - Desinvestidura voluntaria de escribano", Ficha: D/55/98, se hace saber que por resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Nº 139, de 30 de marzo de 1998, se desinvistió al Escribano DANIEL TARAGAN TACUME por renuncia voluntaria al ejercicio de la profesión, quedando por lo tanto inhabilitado para ejercerla en todo el territorio de la República. Montevideo, 14 de abril de 1998. DRA. LIBIA SERRON APARICIO, Pro-Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 19995 Abr 28- Abr 28 (0175)

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,798100
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,143300
ESPAÑA	PESETAS	2100		152,600000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,029000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,665000
ITALIA	LIRAS	3500		1.777,600000
JAPON	YENS	3600		130,220000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,487500
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,270	10,280
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,750	8,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,295	10,298
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,295	10,298
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,295	10,298

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72168 Abr 28- Abr 28 (0173)



TASAS MEDIAS DE INTERES

(RESOLUCIÓN de 9.3.1998, CIRCULAR Nº 1.588)

Préstamos en efectivo Tasas medias de empresas de intermediación financiera	**Moneda nacional no reajustable**		**Moneda extranjera**		**Moneda nacional reajustable**
	Menores a 1 año	1 año o mayores	Menores a 1 año	1 año o mayores	1 año o mayores
Empresas	38.29%	41.21%	10.93%	11.96%	
Familias - consumo	61.20%	55.79%	14.65%	16.74%	
Préstamos en U.R.					6.98%

Préstamos en efectivo	**Moneda nacional no reajustable**	**Moneda extranjera**
Tasas medias de empresas administradoras de crédito	99.39%	16.29%
Financiación de compraventa de bienes y servicios	96.67%	23.63%

27) (Cta. Cte.) 1/p 72199 Abr 28- Abr 28 (0176)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

SECCION SELECCION Y DESARROLLO

REAPERTURA DE LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas se llama a Aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos y suplencias de cargos de:

TECNICO EN OFTALMOLOGIA (Esc. B2, Gdo. 7, Nivel de Carrera III).-

PLAZO DE INSCRIPCIONES: desde las 8:00 horas del día 28 de Abril hasta las 12:00 horas del día 14 de Mayo de 1998.-

La Descripción del cargo y formularios, se encuentran a disposición de los interesados en Sección Selección y Desarrollo del Hospital de Clínicas de lunes a jueves, de 8:00 a 12:00 horas.

DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION

27) (Cta. Cte.) 1/p 72169 Abr 28- Abr 28 (0177)

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

SECCION SELECCION

LLAMADO A CONCURSO

(Entre los funcionarios de la Universidad de la República).

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular por ascenso de cargos de:

LICENCIADOS EN ENFERMERIA: Esc. A2, Gdo. 15, Nivel de Conducción II.

PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 28 de abril, hasta las doce horas del día 28 de mayo de 1998.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

* Los aspirantes deberán presentar constancia de titularidad en cualquier Grado del escalafón.
* Los aspirantes deberan presentar en el momento de la inscripción Título de Licenciados en Enfermería, expedido por el Instituto de

Enfermería de la Universidad de la República, registrado y habilitado por el MSP (original y fotocopia).
* La inscripción y la relación de méritos se hará en los formularios que a tales efectos se retiren en Sección Selección (con 3 fotocopias del mismo).
* Deberán adjuntar además fotocopia de Cédula de Identidad, y Credencial Cívica.
* Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72170 Abr 28- Abr 28 (0178)

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
SECCION SELECCION
LLAMADO A CONCURSO

(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y Pruebas para la provisión titular de cargos de: LICENCIADOS EN ENFERMERIA: Esc. A2, Gdo. 11, Nivel de Carrera III
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 28 de abril, hasta las doce horas del día 28 de mayo de 1998.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberan presentar en el momento de la inscripción Título de Licenciados en Enfermería, expedido por el Instituto de Enfermería de la Universidad de la República, registrado y habilitado por el MSP.
* La inscripción y la relación de méritos se hará en los formularios que a tales efectos se retiren en Sección Selección (con 3 fotocopias del mismo).
* Deberán adjuntar además fotocopia de Cédula de Identidad, y Credencial Cívica.
* Título original y fotocopia.
* Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72171 Abr 28- Abr 28 (0179)

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
SECCION SELECCION

LLAMADO A CONCURSO
(Entre los funcionarios de la Universidad de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas se llama a Concurso de Méritos para la provisión titular por ascenso de cargos de: TECNICO EN REGISTROS MEDICOS, (Esc. B1, Go. 7, Nivel de carrera II).
PLAZO DE INSCRIPCIONES: desde las ocho horas del día 28 de Abril, hasta las doce horas del día 28 de Mayo de 1998.
REQUISITOS DE INSCRIPCION.
* Los aspirantes deberán presentar constancia que acredite ocupar en forma titular un cargo de la especialidad, con tres años de antigüedad.
* Poseer Título de Técnico en Registros Médicos, expedido por la Escuela de Tecnología Médica, registrado y habilitado por MSP (original y fotocopia).
* La inscripciín y relación de méritos se hará en los formularios que a tales efectos se retiren de Sección Selección, adjuntando tres fotocopias del mismo.
* Se adjuntaran además Cédula de Identidad y Credencial Cívica con fotocopia.
Los formularios de inscripción, y las Bases del Llamado se podrán retirar en Sección Selección, de lunes a jueves, de 8 a 12 horas.
DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72172 Abr 28- Abr 28 (0180)

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
SECCION SELECCION

LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos, contrataciones y suplencias para ocupar el cargo de: TECNICO EN ANATOMIA PATOLOGICA PARA MICROSCOPIA ELECTRONICA: Esc. B1, Gdo. 6, Nivel de Carrera III
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 28 de abril, hasta las doce horas del día 14 de mayo de 1998.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* El aspirante deberá ser egresado de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, con el título registrado y habilitado ante el M.S.P.
* La inscripción y la relación de méritos se hará en los formularios que a tales efectos se retiren en Sección Selección (con 3 fotocopias del mismo).
* Deberán adjuntar además fotocopia de Cédula de Identidad, y Credencial Cívica.
* Título original y fotocopia.
* Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72173 Abr 28- Abr 28 (0181)

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
SECCION SELECCION
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos, contrataciones y suplencias para ocupar el cargo de: OFICIAL INTERMEDIO CHOFER: Esc. E2, Gdo. 4, Nivel de Carrera III.
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 28 de abril, hasta las doce horas del día 14 de mayo de 1998.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* El aspirante deberá tener primaria completa.
* Licencia para conducir, de clase profesional, 2 E-a, 2 E-b o 2 CD.
* La inscripción y la relación de méritos se hará en los formularios que a tales efectos se retiren en Sección Selección (con 3 fotocopias del mismo).
* Deberán adjuntar además fotocopia de Cédula de Identidad, y Credencial Cívica.
* Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72174 Abr 28- Abr 28 (0182)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMO TURNO

E D I C T O

En autos caratulados "CASA ALEJANDRO VICTORIA S.A. C/NESTOR VIDAL - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C/1025/84" tramitados ante el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 10o. Turno, se libra el presente a fin de notificar al Sr. NESTOR VIDAL, con domicilio en Colonia Sanchez (Departamento de Florida), las providencias que a continuación se transcriben: "Nro. 3267/97.- Montevideo, 10 de diciembre de 1997. De conformidad fiscal, expidanse los edictos según se solicita a fs. 121. Dr. D. Magadan Actuario Adj. Dra. L. Morales - Juez".
"Nro. 524/97 - Montevideo, 17 de marzo de 1997. Apruebanse los valores de tasaciones agregados en autos con noticia personal de las partes. MORALES (JUEZ) MAGADAN (ACTUARIO ADJUNTO)."
De mandato judicial se expide el presente en Montevideo el dia tres de abril de 1998.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1.440 1/p 19998 Abr 28- Abr 28 (0183)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, en autos: "OLANO SCHIAVONI CONO EDGARDO- Concurso Civil Voluntario"- FICHA: 22/222/95, se hace saber que por decreto N° 298 de fecha 2 de Marzo de 1998, se convoca nuevamnete a la JUNTA de acreedores para el día 6 de Mayo de 1998 a las 15 horas, previniéndose que los que comparezcan despues de celebrada la misma, tomarán al concurso en el estado en que se halle y que se publicarán conforme lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 457 del C.G.P.
Dicha Junta se celebrará en la sede del Juzgado, sita en calle San José 1132 Piso 7.- Montevideo, 25 de Marzo de 1998.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 20007 Abr 28- May 12 (0184)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados": LUZ RODRIGUEZ RAMON SANTIAGO. SUCESION. FICHA 130/87FBIS." se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por

el termino de 90 días, a MARIA ELSA LUZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72198 Abr 28- May 12 (0185)

CONVOCATORIAS

La F.I.P.E.I. convoca a su Asamblea Anual que se realizará el día 9 de Mayo a las 8 y 30 hrs. en el local del Centro de Educación "León Duarte" en la calle Suñer y Capdevilla 3995, entre Vázquez Cores y Vicente de Arcos.
Se abordará el siguiente orden del día:
-- Memoria y balance de 1997
-- Proyección de 1998
-- Relacionamiento con I.N.A.M.E.
-- Preparación de elecciones de Comisión Directiva Y Comisión Fiscal
Por F.I.P.E.I.
Sonia Simois.
27) $ 210 1/p 19968 Abr 28- Abr 28 (0186)

COCEMI

Montevideo, 24 de Abril de 1998.
Señores
Cooperativistas de COCEMI
El Consejo Directivo de COCEMI, llama a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 8 de Mayo del corriente, en el Salón de Actos de FEMI a la hora 09.00.
El Orden del Día será el siguiente.
1) Resolver acerca del procedimiento a seguir para llenar las vacantes producidas en la Comisión Fiscal (1 titular - 1 Suplente) (Art. Nº 46 de los Estatutos Sociales).
2) Varios
COMISION DIRECTIVA.
27) $ 210 1/p 19974 Abr 28- Abr 28 (0187)

CONVOCATORIA "COTAM"

En la ciudad de Villa Tambores, el día 9 de mayo de 1998, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Tambores, en el local de la Cooperativa sito en 18 de Julio s/n, para tratar el Orden del Día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 8:30 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 9:00 hs. con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2.- Lectura del Acta anterior.
3.- Memoria Anual.
4.- Elecciones.
5.- Estudio de balance.
6.- Varios.
27) $ 252 1/p 20045 Abr 28- Abr 28 (0188)

CONVOCATORIA "CATFRAY"

En la localidad de Totoral del Sauce, el día 8 de mayo de 1998, se realizará la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Totoral Fray Marcos, en el local de la Cooperativa sito en Ruta 7, Km 36 para tratar el Orden del Día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 13:30 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de las socias y en segundo llamado a las 14.00 hs. con el número de socias presentes.

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2.- Lectura del Acta anterior.
3.- Memoria anual.
4.- Elecciones.
5.- Estudio de balance.
6.- Vaios.
27) $ 252 1 p 20046 Abr 28- Abr 28 (0189)

Montevideo, 24 de abril de 1998

TRANSPORTISTAS UNIDOS DE PASAJEROS CAPITAL E INTERIOR (T.U.P.C.I.)

De conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Estatuto Social se cita a los Sres. Asociados para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 5 de mayo de 1998 a la hora 11 en la Avenida Agraciada 2744 de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la sesión anterior.
2.- Nombramiento del Secretario de la Asamblea.
3.- Reforma de los Estatutos.
4.- Designación de dos asambleistas para firmar el Acta.
LUIS FIGAROLA, Presidente
WALTER RODRIGUEZ, Secretario.
27) $ 252 1/p 20061 Abr 28- Abr 28 (0190)

VARIOS

COMUNICADO

La empresa DORINTO SRL SUN SET RENT A CAR con No. de RUC 213.757.950.013. Debido al hurto de las boletas contado numeradas desde el No. 001 al No. 050 comunica que las boletas desde el No. 043 al No. 050 las cuales no habían sido utilizadas carecen de todo valor comercial, lo mismo que los contratos de arrendamiento numerados desde el No. 0257 al No. 0275.
27) $ 168 1/p 19999 Abr 28- Abr 28 (0191)

SONDA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Extravio de acciones

Ante el extravío de la totalidad del paquete accionario de la sociedad y habiéndose realizado la denuncia policial correspondiente, el Directorio resolvió que transcurridos treinta días desde la presente publicación y no habiendo reclamos de especie alguna, se procederá a la impresión y emisión de nuevas acciones. EL DIRECTORIO.
27) $ 126 1/p 20093 Abr 28- Abr 28 (0192)

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

La Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, en cumplimiento de la resolución de su Directorio Honorario recaída en el asunto Nº 471 del acta Nº 2116, del 3 de julio de 1995, pone en conocimiento de sus afiliados la modificación dispuesta por la Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay en sesión de fecha 20 de abril del año en curso, al artículo 20 literal C) del Arancel Nº 23, sancionado por el VII Congreso Nacional de Escribanos y la Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay, al que se agrega un inciso final con la siguiente redacción:
"En las prendas, excepto las previstas en el inciso que antecede, si el Escribano sólo certifica las firmas, el honorario será el 1% del valor base, con un honorario mínimo de 12 U.R. y con un máximo de 40 U.R."
Dicha modificación entrará en vigencia a partir del 1º de mayo de 1998.
27) $ 378 1 p 20098 Abr 28- Abr 28 (0193)

IM.P.O.
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LICITACION ABREVIADA Nº 1/98
OBJETO DEL CONTRATO: INSTALACION ELECTRICA EN LA NUEVA SEDE DE IMPO.
APERTURA: Día: 5 de mayo de 1998
HORA: Primer llamado 14.00 hs. Segundo llamado 14.30 hs.
LUGAR: Sección Adquisiciones y Suministros Florida 1178 Planta Alta.
PRECIO DEL PLIEGO: 5 U.R.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72200 Abr 28- Abr 30 (0194)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "NOGUERA GARCIA, Hugo Boris y GARCIA GEREZ, Elba C/ NAVAS MIGUEZ, Jiovana Vanesa.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.-" Ficha 43/98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a JIOVANA VANESA NAVAS MIGUEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 23 de Marzo de 1998.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 p 72176 Abr 28- May 12 (0195)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

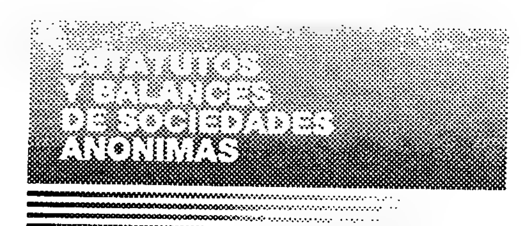
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SILVERA MACHADO, Delfina.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.164/97" se cita a la Sra. Delfina Machado de excepciones por el plazo legal.- Durazno, 31 de marzo 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 p 72179 Abr 28- May 12 (0196)

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SUC. HOMERO E. ANDRADE.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 48/98" se cita a Sucesores de Homero E. Andrade, de

excepciones por el plazo legal.- Durazno, 26 marzo 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72180 Abr 28- May 12 (0197)



HEALTHCARE SYSTEMS FINANCE S.A.
LEY Nº 15.921
antes
NATULER S.A.

NOMBRE - PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1º. Constitúyese HEALTHCARE SYSTEMS FINANCE S.A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 19 marzo 1998. Nº 676. Fº 708. Lº 1 Estatutos.
28) $ 988 1/p 20017 Abr 28- Abr 28 (0198)

MEDYCAL SYSTEMS FINANCE S.A.
LEY Nº 15.921
antes
CADILUR S.A.

NOMBRE - PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1º. Constitúyese MEDICAL SYSTEMS FINANCE S.A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 19 marzo 1998. Nº 677. Fº 709. Lº 1 Estatutos.
28) $ 988 1/p 20018 Abr 28- Abr 28 (0199)

PRIVATE RESOURCES S.A.
(Antes PRIVATE RESOURSES S.A.)

Denominación Actual: PRIVATE RESOURCES S.A.-
Registro: 13/4/98, Nº 899, al Folio 940 del Lo. 1 de Estatutos.
28) $ 494 1/p 20048 Abr 28- Abr 28 (0200)

OVERSEAS FISHING AND TRADING LIMITED SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1.000.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, plástico, pesca, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tlevisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Armados de buques de pesca; fletamento y charteo de los buques con o sin tripulación y actividades conexas; comercio internacional de productos relacionados con la pesca; C) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; E) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 21.04.97, No. 970, Fo. 1014, Libro 1.
28) $ 2.964 1/p 20097 Abr 28- Abr 28 (0201)

GAZANIA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles, respetando las normas legales. Capital: $ 450.000; Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años.
Inscripción: 17 abril, 1998 No. 956 Fo. 1007 Lo. 2.
28) $ 1.729 1/p 20049 Abr 28- Abr 28 (0202)

Coop. Agraria Ltda. DELTA

Ruta 1 Km. 94 - Depto. San José
Teléf. 2325 - Ecilda Paullier
Teléf. 2600 - San José
RUC 170 002 050 010

BALANCE 1997 (al 31/12/97)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	241.969,92
Creditos a Corto plazo	891.205,76
Bienes de Cambio	1.078.227,20
	2.211.402,88
ACTIVO NO CORRIENTE	
Créditos a Largo Plazo	
Bienes de Cambio No Corrientes	123.867,97
Inversiones a Largo Plazo	11.793.176,-
Bienes de Uso	399.104,29
	12.316.148,26
	14.527.551,14
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas a corto plazo	2.430.625,48
	2.430.625,48
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas a largo plazo	11.821.671,-
	11.821.671,-
PATRIMONIO	
Capital social	53,-
Ajustes al Patrimonio	345.967,37
Reservas	1.127,05
Resultados acumulados	(71.892,76)
	275.254,66
	14.527.551,14

Coop. Agraria Ltda. DELTA

Ruta 1 Km. 94 - Depto. San José
Teléf. 2325 - Ecilda Paullier
Teléf. 2600 - San José

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1997

Ingresos operativos netos	4.337.410,30
Costo de los bienes vendidos	(3.782.367,28)
	555.043,02
Resultado Bruto	
Gastos de administración y ventas	(634.413,96)
Resultados diversos	72.278,47
Resultados financieros	13.070,86
	5.978,39

"Montevideo, 16 de IV de 1998
VISADO: al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".

SYLVIA RICCA
Asistente Técnico

28) $ 2.688 1/p 20065 Abr 28- Abr 28 (0203)

MAYSEL SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles, respetando las normas legales. Capital: $ 450.000; Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años.
Inscripción: 17 abril, 1998 No. 957 Fo. 1008 Lo. 2.

28) $ 1.729 1/p 20050 Abr 28- Abr 28 (0204)

MOPSY SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles, respetando las normas legales. Capital: $ 450.000; Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años.
Inscripción: 17 abril, 1998 No. 958 Fo. 1009 Lo. 2.

28) $ 1.729 1/p 20051 Abr 28- Abr 28 (0205)

ATIKKA SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 19.03.98; 695; 728; 1.

28) $ 2.470 1/p 19980 Abr 28- Abr 28 (0206)

RAADEL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 30.03.98; 852; 898; 2.

28) $ 2.470 1/p 19981 Abr 28- Abr 28 (0207)

PONIM SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electró-

nica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 30.03.98; 851; 897; 2.
28) $ 2.470 l/p 19982 Abr 28- Abr 28 (0208)

PRONDDIL SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 30.03.98; 850; 896; 2.
28) $ 2.470 l/p 19983 Abr 28- Abr 28 (0209)

KILEXA SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 30.03.98; 853; 899; 2.
28) $ 2.470 l/p 19984 Abr 28- Abr 28 (0210)

YENCA SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 30.03.98; 854; 900; 2.
28) $ 2.470 l/p 19985 Abr 28- Abr 28 (0211)

PLANVIRA SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 16.03.98; 702; 744; 2.
28) $ 2.470 l/p 19986 Abr 28- Abr 28 (0212)

KOOSKIA SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 16.03.98; 703; 745; 2.
28) $ 2.470 l/p 19987 Abr 28- Abr 28 (0213)

KIMBEYA SOCIEDAD ANONIMA
100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 16.03.98; 701: 743; 2.
28) $ 2.470 1/p 19988 Abr 28- Abr 28 (0214)

KEDIA SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 16.03.98; 700: 742: 2.
28) $ 2.470 1/p 19989 Abr 28- Abr 28 (0215)

DAROGAL SOCIEDAD ANONIMA
100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 16.03.98: 704: 746: 2.
28) $ 2.470 1/p 19990 Abr 28- Abr 28 (0216)

LONIM SOCIEDAD ANONIMA
100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 19.03.98; 696; 729; 1.
28) $ 2.470 1/p 19991 Abr 28- Abr 28 (0217)

LEMAIL SOCIEDAD ANONIMA
100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 19.03.98; 698: 731: 1.
28) $ 2.470 1/p 19992 Abr 28- Abr 28 (0218)

DOORKIL SOCIEDAD ANONIMA
100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y to da clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 19.03.98; 699; 732; 1.
28) $ 2.470 1/p 19993 Abr 28- Abr 28 (0219)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1°/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

	1er. Semestre $	2do. Semestre $	
Año 1970	*168,00*	*168,00*	
« 1971	*156,00*	*168,00*	
« 1972	*168,00*	*168,00*	
« 1973	—	*168,00*	
« 1980	—	*277,00*	*(2 tomos)*
« 1981	*277,00*	*277,00*	
« 1982	*277,00*	*326,00*	*(2 tomos)*
« 1983	*303,00*	*303,00*	
« 1984	*328,00*	*328,00*	
« 1985	*328,00*	*458,00*	*(2 tomos)*
« 1986	*406,00*	*485,00*	
« 1987	*422,00*	*847,00*	*(2 tomos)*
« 1988	*422,00*	*847,00*	*(2 tomos)*
« 1989	*505,00*	*488,00*	
« 1990	*582,00*	*710,00*	
« 1991	*422,00*	*533,00*	
« 1991	*(Addenda)*	*388,00*	
« 1992	*533,00*	*582,00*	
« 1993	*533,00*	*533,00*	
« 1994	*534,00*	*1.012,00*	*(2 tomos)*
« 1995	*589,00*	*650,00*	

TOMOS ENCUADERNADOS:

	1er. Semestre $	2do. Semestre $	
Año 1971	*221,00*	*221,00*	
« 1972	*221,00*	*221,00*	
« 1973	*221,00*	*221,00*	
« 1980	—	*343,00*	*(2 tomos)*
« 1981	*343,00*	*343,00*	
« 1982	*343,00*	*407,00*	*(2 tomos)*
« 1983	*379,00*	*379,00*	
« 1984	*407,00*	*407,00*	
« 1985	*407,00*	*606,00*	*(2 tomos)*
« 1986	*456,00*	*557,00*	
« 1987	*533,00*	*1.064,00*	*(2 tomos)*
« 1988	*533,00*	*1.064,00*	*(2 tomos)*
« 1989	*582,00*	*610,00*	
« 1990	*659,00*	*798,00*	
« 1991	*520,00*	*610,00*	
« 1991	*(Addenda)*	*438,00*	
« 1992	*610,00*	*659,00*	
« 1993	*610,00*	*606,00*	
« 1994	*613,00*	*1.183,00*	*(2 tomos)*
« 1995	*673,00*	*750,00*	
« 1996	*800,00*	*880,00*	

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	Tomo
1919	6.846 al 6.930		I
1919	6.931 al 7.047		II
1920	7.048 al 7.386		(1)
1921	7.387 al 7.451		(1)
1922	7.452 al 7.548		(1)
1923	7.549 al 7.689		(1)
1924	7.690 al 7.811		(1)
1925	7.812 al 7.917		(1)
1926	7.918 al 8.068		(1)
1927	8.069 al 8.195		(1)
1928	8.196 al 8.393		(1)
1929	8.394 al 8.613		(1)
1930	8.614 al 8.720		(1)
1931	8.721 al 8.824		(1)
1932	8.825 al 8.933		(1)
1933	8.934 al 9.180		(1)
1934	9.181 al 9.455		(1)
1935	9.456 al 9.543		(1)
1936	9.544 al 9.641		(1)
1937	9.642 al 9.754		(1)
1938	9.755 al 9.807		(1)
1939	9.808 al 9.908		(1)
1940	9.909 al 9.997		(1)
1941	9.998 al 10.110		(1)
1942	10.111 al 10.305		(1)
1943	10.306 al 10.468		(1)
1944	10.469 al 10.535		I
1944	10.536 al 10.600		II
1945	10.601 al 10.694		(1)
1946	10.695 al 10.806		I
1946	10.807 al 10.882		II
1947	10.883 al 11.013		(1)
1948	11.014 al 11.212		(1)
1949	11.213 al 11.406		(1)
1950	11.407 al 11.480		I
1950	11.481 al 11.628		II
1951	11.629 al 11.788		(1)
1952	11.789 al 11.912		(1)
1953	11.913 al 12.088		(1)
1954	12.089 al 12.174		(1)
1955	12.175 al 12.262		(1)
1956	12.263 al 12.357		(1)
1957	12.558 al 12.486		(1)
1958	12.487 al 12.598		(1)
1959	12.599 al 12.646		I

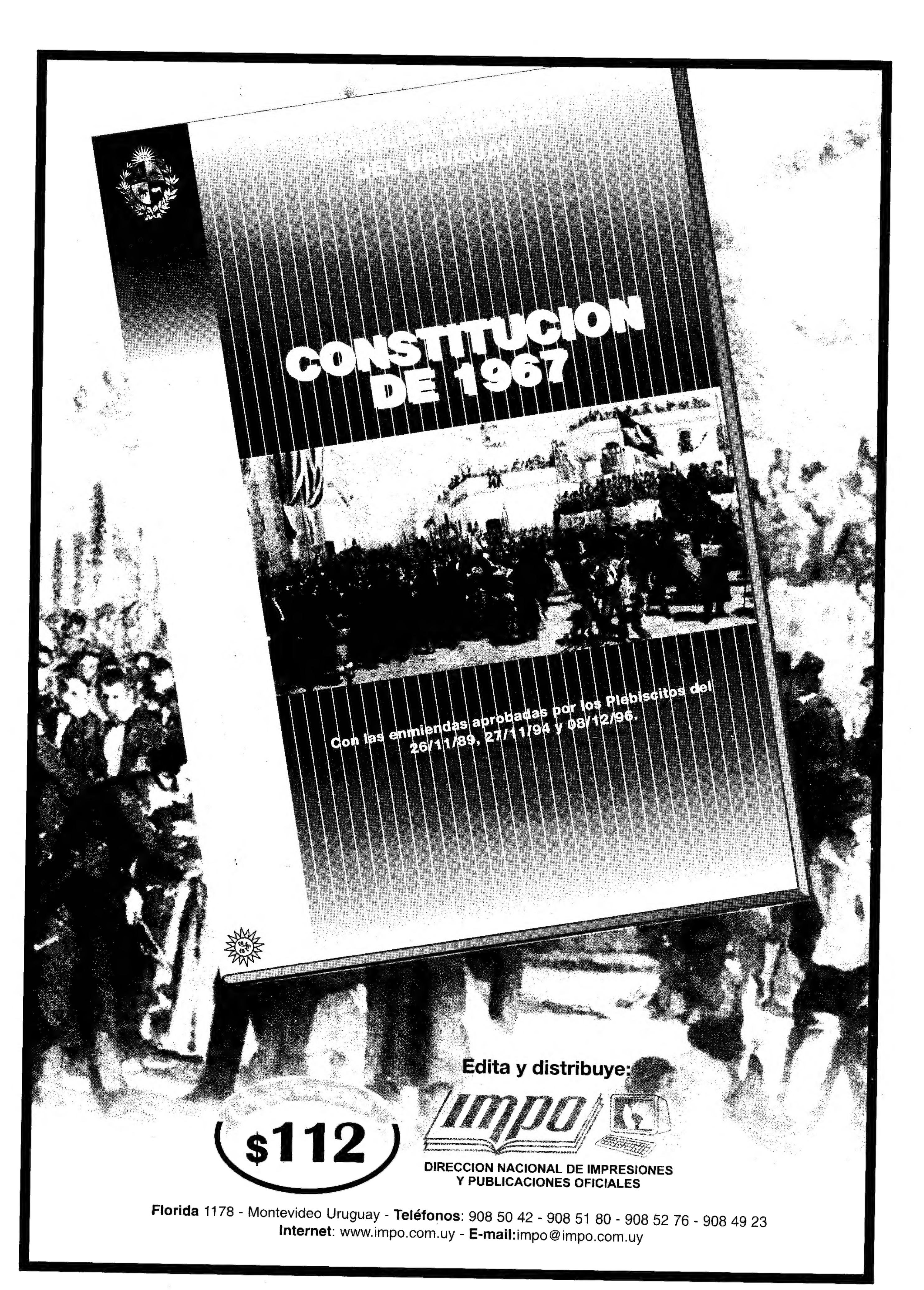
AÑO	NUMEROS	Semestre	Tomo
1959	12.647 al 12.691		II
1960	12.692 al 12.804		I
1960	12.805 al 12.844		II
1961	12.845 al 12.938		I
1961	12.939 al 13.034		II
1962	13.035 al 13.120		(1)
1963	13.121 al 13.229		(1)
1964	13.230 al 13.319		I
1964	13.320 al 13.321		II
1965	13.322 al 13.395		I
1965	13.396 al 13.462		II
1966	13.463 al 13.492		I
1966	13.493 al 13.581		II
1967	13.582 al 13.619		I
1967	13.620 al 13.640		II
1968	13.641 al 13.681		I
1968	13.682 al 13.733		II
1969	13.734 al 13.772		I
1969	13.773 al 13.834		II
1970	13.835 al 13.867		I
1970	13.868 al 13.932		II
1971	13.933 al 13.980		I
1971	13.981 al 14.053		II
1972	14.054 al 14.067		I
1972	14.068 al 14.100		II
1973	14.101 al 14.141	1°	I
1973	14.142 al 14.143	2°	I
1973	14.144	2°	II
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1°	I(2)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2°	I(2)
1974	14.296 al 14.337	2°	II(2)
1975	14.338 al 14.391	1°	I(2)
1975	14.392 al 14.469	2°	I(2)
1975	14.470 al 14.496	2°	II(2)
1976	14.497 al 14.538	1°	(2)
1976	14.539 al 14.622	2°	(2)
1977	14.623 al 14.674	1°	(2)
1977	14.675 al 14.753	2°	(2)
1978	14.754 al 14.800	1°	(2)
1978	14.801 al 14.850	2°	I(2)
1978	14.851 al 14.860	2°	II(2)
1979	14.861 al 14.889	1°	I(2)

AÑO	NUMEROS	Semestre	Tomo
1979	14.890 al 14.905	1°	II(2)
1979	14.906 al 14.961	2°	I(2)
1979	14.962 al 14.985	2°	II(2)
1980	14.986 al 15.029	1°	(2)
1980	15.030 al 15.084	2°	I(2)
1980	15.085 al 15.101	2°	II(2)
1981	15.102 al 15.148	1°	(2)
1981	15.149 al 15.197	2°	I(2)
1981	15.198 al 15.239	2°	II(2)
1982	15.240 al 15.296	1°	(2)
1982	15.297 al 15.349	2°	I(2)
1982	15.350 al 15.365	2°	II(2)
1983	15.366 al 15.421	1°	(2)
1983	15.422 al 15.516	2°	(2)
1984	15.517 al 15.584	1°	(2)
1984	15.585 al 15.698	2°	(2)
1985	15.699 al 15.753	1°	
1985	15.754 al 15.793	2°	I
1985	15.794 al 15.799	2°	II
1986	15.800 al 15.818	1°	
1986	15.819 al 15.853	2°	
1987	15.854 al 15.873	1°	
1987	15.874 al 15.934	2°	I
1987	15.935 al 15.939	2°	II
1988	15.940 al 15.965	1°	
1988	15.966 al 16.007	2°	I
1988	16.008 al 16.016	2°	II
1989	16.017 al 16.050	1°	
1989	16.051 al 16.103	2°	
1990	16.104 al 16.114	1°	
1990	16.115 al 16.170	2°	
1991	16.171 al 16.191	1°	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2°	
1992	16.137 al 16.273	1°	
1992	16.274 al 16.343	2°	
1993	16.344 al 16.388	1°	
1993	16.389 al 16.461	2°	
1994	16.462 al 16.512	1°	
1994	16.513 al 16.602	2°	I
1994	16.603 al 16.692	2°	II
1995	16.693 al 16.706	1°	
1995	16.707 al 16.734	2°	
1996	16.735 al 16.758	1°	
1996	16.759 al 16.810	2°	

(*) **En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

(1) **Tomo Unico.**

(2) **Decretos Leyes.**


DEL URUGUAY
CONSTITUCION DE 1967
Con las enmiendas aprobadas por los Plebiscitos del 26/11/89, 27/11/94 y 08/12/96.
Edita y distribuye:
$112
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES